Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

AÑO LXVI — Buenos Aires, miércoles 28 de mayo de 1958 — Numero 18.654

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.525|56, por el señor Angel Albano Carlos Cecchi, el día diez de mayo del año mil novecientos cincuenta y seis, a las trece horas, dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a y b del loto 69, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 metros de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 metros de modo que su vértice Noreste se halla a 1.000 metros al Oeste del esquinero Noreste de la legua b del loto 69 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad Fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar, y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Proveo por Resolución Nº 134|58.

$ 900.— e.19|5-Nº 27.517-v.30|5|58

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.127-56, por el señor Rodolfo Natalio Appiani, el día quince de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, a las siete horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 3 de la Fracción C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 4.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 2.500 m. de modo que su vértice Noroeste se halla a 2.500 m. al Sud del esquinero Noroeste del lote 3 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese. notifíquese, repónganse los sellos. Tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c Escribanía de Minas.

$ 900. — e.16|5-Nº 27.439-v.29|5|58

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Número 57.138|56, por el señor Martín Buecella el día diecisiete de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, a las siete horas

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 3 de la Fracción C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 4.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 2.500 m. de modo que su vértice Noroeste coincide con el esquinero Noroeste del lote 3 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Justo Pastor Sosa, Escribano, a|c Escribanía de Minas.

$ 900. — e.16|5-v.27.434-v.29|5|58

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de plomo denominada "Mina 50-Y" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 96.215|54.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Expediente Nº 96.215|54. El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica S. A. en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis pertenencias de la mina "50-Y" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunto el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 7 de la sección "G" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección S. 33ºE por 200 (doscientos) metros de manera que su esquinero Norte se encuentra a 675 (seiscientos setenta y cinco) metros al Este y 3.870 (tres mil ochocientos setenta) metros al Norte del vértice S. O. del lote 7 de la sección "G". Pertenencia Nº 2. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Oeste se encuentra a 180 (ciento ochenta) metros al S. 33º E. del esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 5. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma y dimensiones de la anterior. Esta constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) metros en dirección S. 33º E. por 300 (trescientos) metros y su esquinero Sud se encuentra a 80 (ochenta) metros al S. 33º E. del esquinero Este de la pertenencia Nº 3. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resulta S. 33º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 96.207|54; 96.208|54; 96.209|54; 96.210|54; 96.211|54; 96.212|54; 96.213|54; 96.214|54 y 96.215|54. Saluda al señor Director con la mayor consideración; Fdo.: F. P. de Luca. Recibido en mi oficina hoy cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas cuarenta y tres minutos. Presentado en término. Fdo.: Fernando Puca Prota. Buenos Aires, 7 abril de 1958. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-Y" de Geotécnica S.A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7 de la Fracción G, Colonia Pastoril Coronel Chilavert. Departamento San Antonio de la provincia del Río Negro, de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 33º Oeste por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 675 m. al Este de un punto que se encuentra a 3.870 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste del lote 7 mencionado. Superficie 6 Hás. Pertenencias Nros. 2 y 3. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Norte coincide respectivamente con los esquineros Este de las pertenencias 1 y 2. Dentro de la pertenencia Nº 2 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. Pertenencia Nº 4. Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 180 m. al Sud 33º Este del esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 5. Igual a la anterior y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 57º Este por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 100 m. al Norte 57º Este del esquinero Este de la pertenencia Nº 5. Superficie 6 Hás. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Fdo.: Adolfo Nosiglia a|c Registro Protocolar. — Buenos Aires, 8 abril de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Catastro y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás que hubiere lugar. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. Proveo por Resol. Nº 134|58. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.14|5-Nº 26.838-v.14|5|58
e.21|5-Nº 26.838-v.21|5|58
$ 1.200. — e.28|5-Nº 26.838-v.28|5|58

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de plomo, denominada "Mina 50-D" de Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro. — Expte. Nº 96.210-54.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Expediente número 96.210-54. — El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica, S. A., en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis pertenencias de la mina "50-D", correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. — Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 7 de la Sección "G" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste. Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación, Pertenencia Nº 1 — Superficie 6 hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 metros (trescientos) metros en dirección N. 1º 30'O por 200 (doscientos) metros, de manera que su esquinero Sudoeste se encuentra a 2.730 (dos mil setecientos treinta) metros al Este y 3.050 (tres mil cincuenta) metros al Norte del vértice S. O. del lote 7 de la Sección "G". — Pertenencia Nº 2. — Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sudoeste se encuentra a 100 (cien) metros al S. 1º 30' E del esquinero Noreste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Noroeste se encuentra a 100 (cien) metros al Norte 1º 30'O. del esquinero Sud-Este de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 4. — Superficie seis hectáreas. — Tiene la misma forma y dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sudoeste se encuentra a 100 (cien) metros al S. 1º 30'E. del esquinero Noroste de la portenencia Nº 3. — Pertenencia número 5. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sudoeste se encuentra a 100 (cien) metros al S. 1º 30'E. del esquinero Sudeste de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sudoeste se encuentra a 100 (cien) metros al S. 1º 30'E. del esquinero Sudeste de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 3 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. — La dirección del criadero resultó Este-Oeste en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los expedientes 96.207-54; 96.208-54; 96.209-54; 96.210-54; 96.211-54; 96.212-54; 96.213-54; 96.214-54 y 96.215-54. — Saluda al señor Director con la mayor consideración. Fdo.: F. P. de Luca. Recibido en mi oficina hoy cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, cuarenta y dos minutos. Presentado a término. Fdo.: Fernando Puca Prota. — Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-D" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7 de la Fracción G, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 1º 30' Oeste por 200 m. de modo que su vértice Sudoeste se halla a 2.730 m. al Este de un punto que se encuentra a 3.050 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 7 mencionado. Superficie 6 Hás. — Pertenencia Nº 2. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que su vértice Sudoeste se halla a 100 m. al Sud 1º 30' Este del esquinero Noreste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. — Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Noroeste se halla a 100 m. al Norte 1º 30' Oeste del esquinero Sudeste de la pertenencia Nº 2. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con la extracción de la muestra. — Pertenencia Nº 4. — Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Sudoeste se halla a 100 m. al Sud 1º 30' Este del esquinero Noreste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 5. — Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Noroeste se halla a 100 m. al Sud 1º 30' Este del esquinero Noreste de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. — Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Noroeste se halla a 100 m. al Sud 1º 30' Este del esquinero Noreste de la pertenencia Nº 5. En sus proximidades se hallan las minas "50-C" Expte. 96.209-54, "50-X" Expte. 96.214-54 y "50-E" Expte. 96.211-54. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Fdo.: Adolfo Nosiglia A|c. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf 231 y 233 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de trein-

---

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

17 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
15 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas

ta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano A/c. Escribanía de Minas. Proveo por Resolución Nº 134|58.

$ 1.200.— e.14|5-Nº 26.835-v.14|5|58
e.21|5-Nº 26.835-v.21|5|58
e.28|5-Nº 26.835-v.28|5|58

Petición de mensura de tres pertenencias, de la mina de fluorita denominada "Malena", de la sucesión de don Casimiro Gómez, ubicada en el departamento Valcheta, de la Provincia de Río Negro, expediente Nº 61.041|51

Buenos Aires, 22 de abril de 1954. Señor Director de la Autoridad Minera Nacional; Enrique Gómez Palmés, en el expediente Nº 61.041|51, por la sucesión de don Casimiro Gómez con domicilio legal constituído en la calle Paraguay 858, Capital Federal, sin revocar poderes conferidos, al señor Director respetuosamente manifiesta: Que viene a formular la correspondiente petición de mensura para tres pertenencias, las que se ubicarán de modo que su centro geométrico coincida con el punto de la manifestación de descubrimiento y tendrán 300 m. de lado, extendiéndose, una a continuación de otra según el rumbo magnético N 75º O. Que además informa que se ha dado cumplimiento a la labor legal, consistiendo la misma en una serie de pozos que evidencian la existencia de mineral, y que coincide con la manifestación de descubrimiento y es el centro geométrico de las pertenencias. Sírvase el señor Director tener por efectuada la petición de mensura en tiempo y forma, procediendo a la designación de un perito para llevar a cabo las operaciones pertinentes, de conformidad con las disposiciones en vigor que Será Justicia. Fdo. Enrique Gómez Palmés. Recibido en mi oficina hoy veintidos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro a las diecisiete horas cincuenta y nueve minutos. Fdo. Julio César Cataldi Escribano de Minas. Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. La petición de mensura de tres (3) pertenencias para la mina de fluorita denominada "Malena" de la sucesión de Casimiro Gómez, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua b del lote 35, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro. Relacionamiento. El esquinero Norte de la pertenencia Nº 1 se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo del esquinero Oeste de la chacra Nº 1 de la Sección Valcheta, se medirán sucesivamente: 4.050 m. al Norte 45º Este, 70,80 m. al Sud 26º Este, 150 m. al Sud 65º 57' Este y 100 m. al Norte 24º 03' Este. Pertenencia N 1. Tiene la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 65º 57' Este por 200 m. Superficie 6 Hás. Pertenencias Nros. 2 y 3. Iguales a las mencionadas precedentemente y ubicadas de modo que su vértices Este coinciden con los esquineros Norte de las pertenencias 1 y 2 respectivamente. Corresponde disponer las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Fdo. Adolfo Nosiglia a/c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas, Registro Protocolar y Canon y Padrón y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derecos y demás a que hubiere lugar. Fdo. Justo Pastor Sosa Escribano a/c. Autoridad Minera de Primera Instancia.

e.21|5-Nº 27.990-v.21|5|58
e.28|5-Nº 27.990-v.28|5|58
$ 540-e.4|6-Nº 27.990-v.4|6|58

Petición de mensura de seis pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-F" de Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, Expediente número 96.212|54.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis pertenencias de la mina "50-F" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 7 de la sección "G" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. — Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos metros) en dirección Sud 13º E. por 200 (doscientos) metros de manera que su esquinero Norte se encuentra a 1.110 (mil ciento diez metros) al Este y 4.760 (cuatro mil setecientos sesenta metros) al Norte del vértice S. O. del lote 7 de la sección "G". Pertenencia Nº 2. — Superficie seis hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. — Superficie seis hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 4. — Superficie seis hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia número 5. — Superficie seis hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sud se encuentra a 150 (ciento cincuenta metros) al N. 13º O. del esquinero Este de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sud se encuentra a 150 (ciento cincuenta metros) al S. 13º E. del esquinero Este de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo de criadero. — La dirección del criadero resultó N. 13º O. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 96.207|54; 96.208|54; 96.209|54; 96.210|54; 96.211|54; 96.212|54; 96.213|54; 96.214|54; 96.215|54. — Fdo. Francisco P. de Luca. — Recibido en mi oficina, hoy, cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas cuarenta y cuatro minutos. Presentado en término. — Fdo.: Fernando Puch Prota. — Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-F" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7, de la Fracción G, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, de la Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 m de lado en dirección Norte 13º Oeste por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 1110 m. al Este de un punto que se encuentra a 4760 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste del lote 7 mencionado. Superficie 6 Has. — Pertenencias 2, 3 y 4. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Norte coinciden respectivamente con los esquineros Este de las pertenencias 1, 2 y 3. Dentro de la pertenencia Nº 2 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencia Nº 5. — Igual a las mencionadas anteriormente y ubicada de modo que su vértice Sud se halla a 150 m al Norte 13º Oeste del esquinero Este de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6 — Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 150 m. al Norte 13º Oeste del esquinero Este de la pertenencia Nº 5. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Fdo.: Adolfo Nosiglia, a/c. Registro protocolar. — Buenos Aires, 8 de abril 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería) llamado por quince días (art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo. Justo Pastor Sosa, escribano a/c. Escribanía de Minas. — Proveo por Resolución número 134|58.

e.14|5-Nº 26.834-v.14|5|58
e.21|5-Nº 26.834-v.21|5|58
$ 900.— e.28|5-Nº 26.834-v.28|5|58

Petición de mensura de seis pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-X" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, de la Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 96.214|54.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de seis pertenencias de la Mina "50-X" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 7 de la sección "G" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1: Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección S. 9º O. por 200 (doscientos) metros, de manera que su esquinero Norte se encuentra a 1.995 (mil novecientos noventa y cinco) metros al Este y 4.730 (cuatro mil setecientos treinta) metros al Norte del vértice S. O. del lote 7 de la sección "G". Pertenencia Nº 2: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la Pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la Pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 4: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la Pertenencia Nº 2. Pertenencia número 5: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la Pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 6: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la Pertenencia Nº 4. El punto de descubrimiento se encuentra en la Pertenencia Nº 3 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 9º E. en superficie y vertical en profundidad, con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes. 96.207|54. 96.208|54. 96.209|54. 96.210|54. 96.211|54. 96.212|54. 96.213|54. 96.214|54. 96.215|54. Saluda al señor Director con la mayor consideración. — Fdo. Francisco P. De Luca. Recibido en mi oficina hoy cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas cuarenta y tres minutos. Presentado en término. — Fdo.: Fernando Puca Prota. Buenos Aires, 7 de abril de 1958. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-X" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7 de la Fracción G. Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro en la siguiente forma Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 9º Este por 200 m., de modo que su vértice Norte se halla a 1.995 m. al Este de un punto que se encuentra 4.730 m. al Norte del esquinero Sud Oeste del lote 7 mencionado Superficie 6 hás. Pertenencias Nros. 2, 3 y 4: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Oeste, Este y Norte respectivamente, coinciden con el esquinero Sud de la Pertenencia Nº 1. La labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra se halla en la divisoria común de los límites Este y Oeste de las Pertenencias Nros. 3 y 4 respectivamente. Pertenencias Nros. 5 y 6: Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que su vértice Este y Norte respectivamente, coinciden con el esquinero Oeste de la Pertenencia Nº 4. En sus proximidades se hallan las minas "50-E" Expte. 96.211|54, "50-C" Expte. 96.209|54, "50-B" Expte. 96.208|54, "50-F" Expte. 96.212|54 y "50 Y" Expte. 96.215|54. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Fdo.: Adolfo Nosiglia a/c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 3 de abril de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredita el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano a/c. Escribanía de Minas. Proveo por Resolución Nº 134|58. — Justo Pastor Sosa, Escribano, a/c. Escribanía de Minas.

e.14|5-Nº 26.837-v.14|5|58
e.21|5-Nº 26.837-v.21|5|58
$ 1.020.— e.28|5-Nº 26.837-v.28|5|58

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de plomo denominada "Mina 50-E" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, expediente número 96.211|54

Buenos Aires 5 de diciembre de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Expediente Nº 96.211|54. El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica S. A. en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 2775, Capital Federal ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis pertenencias de la mina "50-E" correspondiente al expediente del rubro para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 7 de la sección "G" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección S. 8º O. por 200 (doscientos) metros, de manera que su esquinero Norte se encuentra a 1.740 (mil setecientos cuarenta) metros al Este y 3.645 (tres mil seiscientos cuarenta y cinco) metros al Norte del vértice S. O. del lote 7 de la sección "G". Pertenencia Nº 2. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Norte se encuentra a 30 (treinta) metros al N. 8º E. del esquinero Este de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Norte se encuentra a 30 (treinta) metros al N. 8º E. del esquinero Este de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 5. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 6. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 3. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 5, y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La Dirección del criadero resultó N. 8º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura el que subscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 96.207|54; 96.208|54; 96.209|54; 96.210|54; 96.211|54; 96.212|54; 96.213|54; 96.214|54; 96.215|54. Fdo.: F. P. de Luca. Recibido en mi oficina hoy cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas cuarenta y dos minutos. Presentado en Término. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 7 de abril de 1958. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-E" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7 de la Fracción G. Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 8º Este por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 1.740 m. al Este de un punto que se encuentra a 3.645 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste del lote 7 mencionado. Superficie 6 Hás. Pertenencia Nº 2 De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 30 m. al Norte 8º Este del esquinero Este de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 30 m. al Norte 8º Este del esquinero Este de la pertenencia Nº 2. Pertenencias Nros. 4, 5, y 6. Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que sus vértices Norte coinciden respectivamente con los esquineros Oeste de las pertenencias Nros. 1, 2 y 3. Dentro de la pertenencia Nº 5 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. En sus proximidades se hallan las minas "50-D" Expte. 96.210|54, "50-C" Expte. 96.209|54, "50-X" Expte. 96.214|54, "50-F" Expte. 96.212|54 y "50-Y" Expte. 96.215|54. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Fdo.: Adolfo Nosiglia a/c Registro Protocolar. Buenos Aires 8 de abril de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese repóngase comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo.: Justo Pastor Sosa Escribano a/c Escribanía de Minas: Proveo por Resolución Nº 134|58.

e.14|5-Nº 26.836-v.14|5|58
e.21|5-Nº 26.836-v.21|5|58
$ 1.260-e.28|5-Nº 26.836-v.28|5|58

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, e hidrocarburos flúidos en el Departamento 25 de Mayo, Provincia de Río Negro, presentada por Gebrevich Hnos. Expediente Nº 56.558-55.

Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Vista la constancia procedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 10 del Decreto Reglamentario del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 22 del Decreto citado, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y archívese. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a/c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Jorge A. Quesada, Escribano a/c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

e.28|5-Nº 3.468-v.28|5|58

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento 25 de Mayo Provincia de Río Negro, presentada por el señor Alfredo Aun, Expediente Nº 57.018-56.

Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Vista la constancia precedente de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el Art. 10 del Decreto Reglamentario del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 22 del Decreto citado, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y archívese. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a/c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Jorge A. Quesada, Escribano a/c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

e.28|5-Nº 3.469-v.28|5|58

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada por Cariguel Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el Expediente Nº 57.240-56.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 10 del Decreto Reglamentario del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos der

minados por el Art. 22 del decreto citado, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y archívese. Fdo.: Justo Pastor Sosa a|c. Escribanía de Minas. — Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2ª Jefatura, Escribanía de Minas.

e.28|5-Nº 3.470-v.28|5|58

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, e hidrocarburos flúidos en el Departamento Pilcaniyeu, de la Provincia de Río Negro, otorgada al señor Juan Manuel Rosas, Expediente Nº 56.319-55.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del Art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.28|5-Nº 3.408-v.28|5|58

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, otorgada al señor José Luis Llorente, Expediente Nº 56.323-55.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del Art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.28|5-Nº 3.409-v.28|5|58

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería, e hidrocarburos flúidos en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, otorgada al señor Juan Atilio Casale, Expediente Nº 56.628-55.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del Art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1921, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.28|5-Nº 3.410-v.28|5|58

Manifestación de descubrimiento de fluorita denominada "La Paz", a nombre del señor Armando Tombini, en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro. Expte. Nº 56.737|55.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia: Mario F. Valls, por Armando Tombini, con domicilio en San Antonio Oeste, Río Negro, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, constituyendo domicilio en Rodríguez Peña 794, 9º C al señor Director digo: Que vengo a manifestar descubrimiento de una mina de fluorita cuya muestra fuera extraída en la legua c, lote 24, Sección C de la Colonia Chilavert, terrenos fiscales de la Provincia de Río Negro. Se denominará La Paz. Téngase presente lo expuesto, proveyéndose en consecuencia por ser así Justicia. Fdo.: M. F. Valls. Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las ocho horas treinta y cuatro minutos. Acompaña muestra legal. — Conste. Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956. La manifestación de descubrimiento de fluorita denominada "La Paz", presentada por el señor Armando Tombini, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua c del lote 24, fracción C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 200 m. al Sud de otro que se encuentra a 1.200 m. al Oeste del esquinero Noreste de la legua c del lote 24 mencionado. De acuerdo a las disposiciones vigentes el presente caso podría tratarse de un nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. Consta en autos que la tierra afectada por el pedimento es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería Registro Protocolar. Fdo.: p. a. A. Nosiglia. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem) llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art 14 de la Ley Nº 10.273. Fdo.: — Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. Registrado bajo el Nº 498 folio 21 del Registro de Minas (Tomo III) de la Provincia de Río Negro a favor de don Armando Tombini. Conste. Fdo.: A. Nosiglia. — Jorge A. Quesada. Escribano a|c. 2da. Jefatura Escribanía de Minas.

e.28|5-Nº 28.935-v.28|5|58
e.4|6-Nº 28.935-v.4|6|58
$ 450. — e.11|6-Nº 28.935-v.11|6|58

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 14 de la Ley 10.273), la mina de plomo y piritas, denominada "Entre Aguas", ubicada en el Departamento Bariloche, Provincia de Río Negro Expediente Nº 82.230|52.

Buenos Aires, 2 de abril de 1958. Visto la rebeldía del concesionario al emplazamiento de fs. 80 vto., y Considerando: Que por haber transcurrido el término del art. 136 del Código de Minería (14 Ley Nº 10.273) la falta de cumplimiento del depósito ordinario a fs. 80 vto., hace aplicable la sanción establecida por el art. 3º del Decreto Nº 25.115|42; Por ello y de acuerdo con lo establecido por dicha norma, la Resolución Nº 1.032|53, y la Disposición de 19 de julio de 1933; La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Declárase abandonada la petición de mensura presentada a fs. 48. 2º — Declaranse caducados los derechos de los señores René Héctor Casamiquela y Nallib Seleme, descubridores de la presente mina de plomo y piritas "Entre Aguas", ubicada en el Departamento Bariloche de la Provincia de Río Negro. 3º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. 4º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Ley Nº 10.273). 5º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y el sector Policía Minera y Archívese. Disposición A. M. Número 33|58. Fdo. — Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Jorge A. Quesada. Escribano a|c. 2da. Jefatura Escribanía de Minas.

e.28|5-Nº 3.467-v.28|5|58
e.9|6 Nº 3.467-v.9|6|58
e.18|6-Nº 3.467-v.18|6|58

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.304. Primer Testimonio. Escritura Nº Setecientos Setenta y Dos. En la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina, a siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparece don Alberto Francisco Parga, casado, domiciliado en la calle Uruguay número un mil treinta y siete mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación, en su carácter de apoderado de los señores don Diego Pedro Feune de Colombiz; don Emilio Lamas; don Iván Oscar Icaza; don Carlos Luis Vivequín; Don Manuel Martínez, don Angel Orlando Arfilli: doña Mariana Matilde Juana Negrotto, doña María Matilde de Baca Castex y Carlos Alberto Miguel: personería que acredita con el mandato que se le confiriera, que en testimonio me exhibe y copiado íntegramente dice así: "Folio dos mil cincuenta y nueve. Primer testimonio. Número Seiscientos ochenta y cuatro. En la ciudad de Bs. As., capital de la Rep. Argentina, a primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores Diego Pedro Feune de Colombi, casado, don Emilio Lamas, casado, don Iván Oscar Icaza, soltero, don Carlos Luis Vivequín, casado, don Manuel Martínez, casado; don Angel Orlando Arfilli, casado; las señoritas Mariana Matilde Juana Negrotto, soltera, María Matilde Baca Castex, soltera y los doctores Alfredo Francisco Parga, casado y Carlos Alberto Miguel, soltero, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe y dicen los ocho primeros: Que confieren Poder Especial á favor de los doctores Alfredo Francisco Parga y Carlos Alberto Miguel, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten la personalidad jurídica ante la inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, para la Sociedad constituída entre los mandantes y sus apoderados por documento privado del veinte de septiembre próximo pasado, la que tendrá su domicilio en esta Capital Federal y girará bajo la denominación de "Compañía Comercial, Financiera y Mandataria del Sud S. A." y a tal efecto los facultan para que se presenten ante la Repartición nombrada y demás autoridades administrativas que corresponda, con escritos, documentos y demás elementos que le sean requeridos; para que contesten vistas, soliciten plazos, formulen y acepten modificaciones al acta constitutiva y|o al Estatuto; efectúen el depósito de Ley en el Banco de la Nación Argentina, pudiendo oportunamente proceder a su retiro; soliciten reconsideración y apelaciones; oportunamente formulen la escritura de constitución definitiva de la Sociedad y procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo practicar cuantos más actos y gestiones sean necesarias para el mejor desempeño del presente mandato, el que a su vez se confieren entre sí los mandatarios nombrados con las mismas facultades enunciadas, los que se dan aquí por reproducidas a sus efectos legales. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y así la firman y otorgan por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y don Lucio Robredo Albarracín, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. D. P. F. de Colombi. Emilio Lamas. I. O. Icaza. C. Vivequín. Manuel Martínez. A. Arfilli. Mariana Negrotto. María Matilde Baca Castex. A. Parga. C. A. Miguel. J. C. Morano. L. Robredo Albarracín. Hay un sello. Ante mí: Enrique F. Ghezzi. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí bajo el número seiscientos ochenta y cuatro, al folio dos mil cincuenta y nueve. del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. Para los mandatarios expido el presente primer testimonio que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete en dos sellos de ley número: un millón novecientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y el presente. Sobre raspado: "seiscientos". Vale. — Enrique F. Ghezzi. Enrique F. Ghezzi. Escribano. Hay un sello". Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente por sí y en el carácter acreditado dice: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número ochocientos ochenta y siete, año mil novecientos cincuenta y ocho, que para este acto me exhibe. el Superior Gobierno de la Nación ha autorizado para funcionar como Anónima a la "Compañía Comercial Financiera y Mandataria del Sud Sociedad Anónima" constituída entre el dicente y sus representados en esta Capital, con fecha veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. Que después de los trámites de estilo y de las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptada por dicha Sociedad, fué dictado el correspondiente Decreto aprobatorio con fecha catorce de febrero del corriente año por lo que con el objeto de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicita del autorizante transcriba en este Registro la mencionada acta constitutiva que obra de fojas uno a dos, el texto de los Estatutos aprobados de bojas tres a doce intercalando a la vez las modificaciones de fojas veintidós a veinticinco vulcta y de fojas veintisiete a fojas veintinueve vuelta y por último, el mencionado Decreto de fojas treinta y dos. todo del referido expediente, a lo que accedo y dice así: "En la ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron siendo las diez y ocho hs. en Uruguay mil treinta y siete, sexto piso, de esta Capital Federal, las siguientes personas: doctor Alfredo Francisco Parga; doctor Carlos Alberto Miguel; Señorita Mariana Matilde Juana Negrotto; Señorita María Matilde Baca Castex; Doctor Diego Pedro Feune de Colombi; Doctor Emilio Lamas; Doctor Iván Oscar Icaza; Señor Carlos Luis Vivequín; Señor Manuel Martínez y Señor Angel Orlando Arfilli, todos mayores de edad y manifestaron que era el propósito de ellos formar una Sociedad Anónima para dedicarse a operaciones comerciales. financieras y mandatarias, a cuyo efecto decidieron por unanimidad lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se llamará "Compañía Comercial Financiera y Mandataria del Sud S. A." cuyo objeto. capital y demás condiciones se establecen en los Estatutos sociales al tenor del texto que se transcribe por separado formando parte de esta acta, que han sido aprobado por unanimidad en todos sus términos. Segundo: Proceder a la sucripción de la primera serie de acciones ordinarias repesentativas del veinte po ciento (veinte por ciento) del capital autorizado que es de quinientos mil pesos moneda nacional, según lo establecido en el Artículo sexto, o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacionl que los socios integran en su diez por ciento (diez por ciento) en dinero efectivo en la siguiente forma y proporción:: Alfredo Francisco Parga suscribe cien acciones e integra mil pesos moneda nacional: Carlos Alberto Miguel suscribe cien acciones e integra mil pesos moneda nacional; Mariana Matilde Juana Negrotto suscribe cien acciones e integra mil pesos moneda nacional: María Matilde Baca Castex suscribe cien acciones e integra mil pesos: Diego Pedro Feune de Colombi suscribe cien acciones e integra mil pesos; Carlos Luis Vivequín suscribe cien acciones e integra mil pesos. Iván Oscar Icaza suscribe cien acciones e integra mil peso.; Emilio Lamas suscribe cien acciones e integra mil pesos; Manuel Martínez suscribe cien acciones e integra mil pesos: Angel Orlando Arfilli suscribe cien acciones e integra mil pesos moneda nacional. Tercero: Efectuar la elección del Directorio provisorio que desempeñará sus funciones hasta que la primera Asamblea a celebrarse después de la constitución definitiva elija las autoridades. Por unanimidad resultaron elegidos como presidente el Dr. Alfredo Francisco Parga y como Directores los Doctores Carlos Alberto Miguel e Iván Oscar Icaza. Como síndico titular se designó al Señor Carlos Luis Vivequín y como síndico suplente al Señor Angel Orlando Arfilli. Cuarto: Otorgar ante Escribano Público un Poder Especial a favor de los Doctores Alfredo E. Parga y Carlos A. Miguel, para que en esa forma separada o conjunta: a) Se presenten ante la Inspección General de Justicia gestionando la aprobación de los Estatutos Sociales y posterior otorgamiento, por parte del Poder Ejecutivo Nacional. de la personería jurídica. A tales efectos podrán aceptar las modificaciones a los Estatutos que exigieran las autoridades correspondientes: b) practiquen todos los trámites legales y administrativos necesarios para que la Sociedad quede definitivamente constituída estando expresamente facultados para suscribir la escritura pública que protocolice todas las actuaciones del otorgamiento de la personería jurídica; c) suscriban todos los contratos y|o documentos que fueran necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas. A. Parga. Mariana Negrotto. C. A. Miguel. María Matilde Baca Castex. D. P. F. de Colombi. Emilio Lamas. C. Vivequín. Manuel Martínez. I. O. Icaza. A. Arfilli.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Señores Alfredo Francisco Parga, Carlos Alberto Miguel. Mariana Matilde Juana Negrotto. María Matilde Baca Castex. Diego Pedro Feune de Colombi; Emilio Lamas; Iván Oscar Icaza; Carlos Luis Vivequín; Manuel Martínez y Angel Orlando Arfilli, son auténticas y las que usan en todos sus actos las personas nombradas, quienes son de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, septiembre veinte de mil novecientos cincuenta y siete. Enrique F. Ghezzi. Enrique F. Ghezzi. Escribano. Hay un sello. Estatutos. Capítulo I. Nombre, objeto duración y domicilio de la Sociedad. Artículo primero: Bajo la denominación de "COMPAÑIA COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD. S. A." se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por el Código de Comercio, las disposiciones complementarias del mismo y por los presentes Estatutos. Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto principal, sea en nombre propio o de terceros, o asociada con terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales, mediante la compra y venta de mercaderías, semovientes, máquinas, rodados, útiles y herramientas, materias primas, envases, patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales. b) Financieras, mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley. c) Mandatarias ejerciendo mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, como así también toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos. Artículo tercero: Para ejecutar el cumplimiento de sus objetos sociales, determinados por el Artículo segundo de estos Estatutos, la Sociedad está facultada para realizar entre otras las siguientes operaciones y actos jurídicos: a) Realizar y concertar todos los negocios que se relacionen con el objeto principal de la Sociedad. b) Patrocinar, contratar o dirigir emisiones de de-

bentures, acciones o cualquier otro papel negociable de compañías o sociedades financieras, comerciales, rurales mineras o industriales y operar en toda clase de estos valores. c) Realizar directamente préstamos a sociedades de cualquier clase o a particulares, operar en descuentos, redescuentos o cambios. d) Contratar dentro o fuera del país, empréstitos o préstamos con Bancos, Compañías o particulares y dar y aceptar garantías de cualquier naturaleza en negocio propio o ajeno. e) Adquirir, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales todos los bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, debentures, semovientes y muebles susceptibles de esas operaciones de acuerdo con las leyes generales. f) Hacer hipotecas en el Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y operaciones de crédito incluso con los Bancos particulares y oficiales y especialmente con el Banco de la Nación, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires. g) Participar en o adquirir toda clase de empresas industriales, comerciales, bancarias o financieras, mineras o rurales y civiles o de servicios públicos o privados y asociarse con las mismas. h) Comprar, vender, recibir, ceder explotar o aprovechar concesiones, instalaciones, muebles inmuebles, derechos y acciones de toda índole, ejercer representaciones realizando además sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio, comprendidas o no en la enumeración que se hace en este Artículo. — Artículo cuarto: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, con facultad de cambiarlo cuando resulte conveniente, y de establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo quinto: La Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada su duración o disuelta anticipadamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, y por el artículo trigésimo quinto de estos Estatutos. — Capítulo II. Capital y Acciones — Artículo sexto: El capital autorizado se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en cinco series de cien mil pesos moneda nacional cada una. —Cada serie se compone de mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una—. Las primeras cinco series se componen de acciones ordinarias clase A, con derecho a cinco votos cada una. La Asamblea queda facultada para aumentar el capital autorizado si lo estimase necesario o conveniente, hasta el límite de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, fijando las características de las acciones a emitirse, que podrán ser ordinarias clase A, de cinco votos, y clase B de un voto, como así también preferidas. En todo aumento deben guardarse siempre las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Todo aumento de capital, por sobre el capital autorizado, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, poniéndolo asimismo en conocimiento de los accionistas por publicación durante tres días en el Boletín Oficial. No se mencionará como capital autorizado sino el de quinientos mil pesos moneda nacional, más cualquier aumento que tuviere lugar, de acuerdo a lo prescripto en este artículo. Las series que componen el capital autorizado inicial y los aumentos posteriores, serán emitidos a medida que lo considere conveniente el Directorio, quien resolverá la época, forma de pago, prima y demás condiciones de emisión, de acuerdo a lo previsto en estos Estatutos. La emisión deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, y comunicarse a la Inspección General General de Justicia. Para poder emitir varias series de acciones de una sola vez, será necesario que el capital que se emita en estas condiciones sea íntegramente suscripto de inmediato y realizado por lo menos en un diez por ciento en el acto de la suscripción. En todos los casos de futuras emisiones de acciones, cualquiera fuere su tipo, los tenedores de las mismas tendrán siempre preferencia para suscribirlas en proporción a las que poseen. El Directorio queda facultado para emitir las series del capital autorizado, en el caso que éste sea aumentado dentro de las normas y alternativas que haya fijado la Asamblea y que podrán ser: a) Acciones ordinarias con derecho a cinco votos. b) Acciones ordinarias con derecho a un voto. c) Acciones preferidas dentro de las siguientes características: Primero) Derecho o no de preferencia en el reintegro y en la proporción que se fije en caso de liquidación de la Sociedad y siempre en proporción al capital, integrado sobre cada acción. Segundo) Derecho a un dividendo preferido que no podrá exceder del ocho por ciento anual, que podrá ser acumulativo, ilimitado o parcialmente o no acumulativo. Tercero) Derecho o no a una participación adicional en las utilidades, que no podrá exceder del dividendo que reciban las acciones ordinarias, pudiendo limitarse a un porcentaje máximo el dividendo que podrán recibir entre dividendo fijo y adicional variable. Cuarto) Derecho o no a voto a razón de un voto por cada cinco acciones como mínimo y hasta un voto por acción como máximo. Si se atribuyese un voto a varias acciones, los que sean menor número que el requerido, tendrán derecho a reunirse bajo una representación común para el ejercicio de este derecho. Quinto) Se regirán en general, por las demás condiciones que en materia de preferencias, seguridades, prerrogativas y limitaciones el Directorio considere conveniente ofrecer y/o pactar al tiempo de la emisión. Emitiéndose varios tipos de acciones preferidas, el Directorio establecerá el orden de prelación entre las mismas, salvo el caso de derecho de preferencia establecido por este Estatuto. La aceptación o rechazo de una inscripción es facultativa del Directorio. En cualquier momento el Directorio, previa autorización de la Asamblea General, podrá, de acuerdo a las conveniencias de la Sociedad, proceder: a) A la conversión de acciones preferidas en otras también preferidas de distintas características; b) Al reemplazo de acciones preferidas por ordinarias; c) Al rescate anticipado de acciones preferidas en circulación, de conformidad al artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas disponibles y suficientes. Las nuevas acciones que se entreguen por conversión o reemplazo deberán siempre ajustarse a lo dispuesto en este Artículo. En caso de conversión, reemplazo o rescate de acciones, deberá otorgarse la correspondiente escritura pública, se practicará la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. Al emitir cualquier serie o clase de acciones el Directorio podrá fijar a su respecto, una prima de emisión que no podrá exceder del cien por ciento. Artículo séptimo: Las acciones podrán pagarse en dinero efectivo, bienes, cosas, mercaderías, instalaciones o acciones de participaciones en otras empresas o sociedades, siempre que los precitados aportes, incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio en cada caso, que se comunicará a la Inspección de Justicia, acompañándose la documentación correspondiente. Artículo octavo: Las acciones totalmente integradas, se extenderán en títulos al portador o nominativos, como lo resuelva el Directorio, pero siempre ajustándose a las disposiciones legales o reglamentarias en vigor. Las acciones no pagadas en su valor íntegro de emisión, se extenderán en certificados provisorios y nominativos, en los que se harán constar las cuotas abonadas; los títulos o certificados serán numerados, sellados y firmados por dos miembros del Directorio, pudiendo una de estas firmas ser en facsímil y llevarán los demás recaudos del Artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. El Directorio podrá en cualquier momento resolver la conversión de algunas o todas las acciones, de al portador en nominativas y viceversa debiendo esta resolución comunicarse a la Inspección de Justicia e inscripta en el Registro Público de Comercio. Artículo noveno: La transferencia de los certificados o acciones nominativas se efectuará a solicitud firmada por el cedente y el cesionario, y la cesión no tendrá efecto sino desde el día en que sea aceptada por el Directorio y previa su inscripción en el Registro de Accionistas. El cedente de los certificados queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción, con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, en las condiciones y plazos que se hubieran establecido si el cesionario no lo hiciere. Artículo décimo: Si hubiera mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés del uno por ciento anual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes y transcurrido dicho plazo la Sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados. En el caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. Artículo undécimo: La Sociedad no reconoce más que un propietario por acción. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar estos Estatutos. Los títulos que se emitan serán de una o más acciones, según lo resuelva el Directorio. — Capítulo III. Dirección y Administración. Artículo duodécimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio designado por la Asamblea e integrado por tres a diez representantes de los accionistas tenedores de Acciones Ordinarias, designados por éstos en la Asamblea Ordinaria. — Artículo décimo tercero: Los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones hasta la realización de la Asamblea ordinaria correspondiente, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Artículo décimo cuarto: En caso de producirse una vacante en el Directorio, el mismo, con intervención del Síndico, podrá designar su reemplazante el que ejercerá el cargo hasta la próxima Asamblea General. — Artículo décimo quinto: Para ser Director se requiere poseer al menos cinco acciones de la Sociedad que se depositarán en la Caja de la Compañía o en otra entidad autorizada por el Directorio a la orden de la Compañía, durante el tiempo que dure su mandato, en garantía de su buen desempeño. — Artículo décimo sexto: La Asamblea General, de acuerdo a lo establecido en el artículo vigésimo de estos Estatutos, podrá fijar una remuneración especial para el Directorio o para alguno de sus componentes independientemente de la que se establece por el artículo trigésimo tercero en su inciso b) en retribución de las funciones que hubieran desempeñado fuera de las específicas a su cargo y directamente relacionada con la dirección y administración de la Sociedad y con su objeto. — Artículo décimo séptimo: El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En caso de ausencia del Presidente, las reuniones serán presididas por el Vicepresidente y en caso de que éste también estuviera ausente, el Directorio elegirá uno de sus miembros para presidir la reunión. En caso de acefalía de cualquiera de los cargos mencionados, el Directorio procederá a llenarlos con otro de sus miembros. — Artículo décimo octavo: Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para que el Directorio funcione válidamente. Las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los directores presentes, teniendo siempre voto el Presidente y doble voto en caso de empate. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a pedido de cualquiera de los Directores o el Síndico, y cuando menos una vez por mes, debiendo sus resoluciones asentarse en el correspondiente Libro de Actas que firmarán los presentes o sus representantes. — Artículo décimo noveno: Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por otro Director designado al efecto, sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad. — Artículo vigésimo: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad. Podrá ejecutar por sí sólo todas las operaciones enumeradas en el artículo tercero de estos estatutos, sin más limitaciones que las que expresamente establecen los mismos. Consecuentemente sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente y en caso de ausencia o cualquier otro impedimento de éste, sin necesidad de justificarlos, por el Vicepresidente o por el Director que se designe al efecto. b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrán, en consecuencia, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, títulos, acciones y derechos, celebrar toda clase de contratos, aun los comprendidos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; dar o tomar dinero prestado y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y con cualquier otro Banco Oficial, particular o mixto, con compañías o sociedades y particulares, constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional o de otros Bancos o Compañías o de particulares, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; transigir y hacer arreglos sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, contratar acarreos, transportes o fletamentos y seguros como asegurado, registrar marcas de fábrica y comercio y patentes de invención y ejercer todos los derechos que las leyes respectivas acuerden, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos y celebrar todos los demás actos de disposición o administración que repute necesarios o convenientes para los fines sociales. c) Encomendar a uno o más Directores funciones administrativas o de gestión no comprendidas en las tareas ordinarias de su cargo, fijando ad-referéndum de la Asamblea Ordinaria, la remuneración de tales servicios a cargo de gastos generales. d) Nombrar Gerente o Gerentes y fijarles sus facultades y remuneración. e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la Sociedad, inclusos los Gerentes. f) Conferir Poderes Especiales o Generales, con o sin cláusula de sustitución parcial o total y revocarlos cuantas veces lo creyeren necesario. g) Convocar a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias. h) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria la Memoria, el Balance General de las operaciones, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico. i) Proponer a las Asambleas el dividendo a distribuir a los accionistas y someterle los demás asuntos que la misma debe considerar. j) Dictar reglamentos internos. k) Formular denuncias o querellas contra quien quiera que cometa un delito, que perjudique a la Compañía, y en general, realizar cuantos más actos y gestiones sean convenientes a la buena marcha de la Sociedad, siendo la precedente enumeración meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo resolver con arreglo a las disposiciones vigentes, todo lo que no esté previsto en estos Estatutos, siempre que no se trate de los casos expresamente reservados a la resolución de la Asamblea de acuerdo a la legislación vigente o a estos Estatutos. — Capítulo IV. Gerencia. — Artículo vigésimo primero: "El Gerente o Gerentes que podrán ser Directores, estarán a cargo de la parte ejecutiva de las operaciones comerciales ordinarias de la Sociedad que el Directorio les confiera, pudiendo otorgarles los mandatos necesarios o convenientes, y actuarán siempre bajo la supervisión del Directorio. Las facultades que se acuerden al Gerente o Gerentes, no implicarán nunca delegación de las que correspondan al Directorio, quedando siempre sujetos a las responsabilidades del Artículo trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio. Podrán asistir con voz pero sin voto a las reuniones del Directorio, ante el que deberán dar cuenta de sus gestiones. Capítulo V. Del Síndico. Artículo vigésimo segundo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico elegible anualmente por la Asamblea General Ordinaria, con las facultades establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Su reemplazante es el Síndico suplente designado en la misma forma que el titular. Ambos podrán ser reelegidos. Capítulo VI. Asambleas Generales. Artículo vigésimo tercero: Las Asambleas Generales serán Ordinarias o Extraordinarias. Las primeras tendrán lugar una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio y las segundas cuando así lo resolviera el Directorio o fueran convocadas por el Síndico o solicitadas por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto, debiendo su solicitud ser tratada por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. Artículo vigésimo cuarto: Las convocatorias para las Asambleas se efectuarán por medio de avisos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El aviso de la convocatoria indicará concretamente al objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre materias extrañas a la misma. — Artículo vigésimo quinto: La Asamblea quedará legalmente constituída con la concurrencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto. No celebrándose Asamblea por falta de capital representado, se convocará nuevamente mediante avisos publicados durante tres días, con ocho días de anticipación. La Asamblea se realizará dentro de los treinta días de la anterior, siendo válidas sus resoluciones cualquiera sea el capital autorizado. Las acciones con derecho a voto tendrán los que resulten de las condiciones de su emisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto de estos Estatutos, con la sola limitación de lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo vigésimo sexto: Tratándose de resoluciones atingentes a los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, las Asambleas Generales se ajustarán a lo dispuesto en el citado artículo para la primera convocatoria, pero si no se obtuviera quórum, se convocará a una segunda asamblea, la que se constituirá con el número de accionistas que concurran y cualquiera fuere el capital representado y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. — Artículo vigésimo séptimo: Los accionistas morosos en la integración de sus acciones no podrán tomar parte en las asam-

bleas, representando las acciones en cuyo pago están en mora. — Artículo vigésimo octavo: Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o los documentos certificantes del depósito de las mismas, en un Banco o Institución financiera aprobada por el Directorio, la que se dará a conocer en el edicto de convocatoria respectivo. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por un mandatario con carta poder suscripta por el accionista. — Artículo vigésimo noveno: Toda resolución de las asambleas, salvo el caso previsto en el artículo vigésimo sexto, será tomada por mayoría de votos presentes. — Artículo trigésimo: Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración, aprobación o modificación de la memoria, el inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio y del informe del síndico. b) Elección de los directores y del síndico titular y suplente. c) Resolver sobre las demás cuestiones sometidas a su consideración por el Directorio, incluso el caso previsto por el inciso c) del artículo vigésimo. Artículo trigésimo primero: De las deliberaciones y resoluciones de la asamblea se dejará constancia en el Libro de Actas, firmando el presidente o quien lo reemplace y dos accionistas que se designen. Capítulo VII. Balance y distribución de beneficios. Artículo trigésimo segundo: Anualmente al treinta de junio, se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad, éstos y las bases para su formación se ajustarán a normas técnico-contables aceptadas y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. La memoria, el inventario el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, deben ser sometidas a la consideración del síndico con la anticipación debida y presentados a la consideración de la asamblea para su aprobación. — Artículo trigésimo tercero: Las utilidades realizadas y líquidas de la sociedad que resulten del balance anual, deducción hecha de los gastos generales, en los cuales se incluirán las participaciones, remuneraciones y gratificaciones que el Directorio hubiere resuelto acordar a Directores ad-referéndum de la asamblea, a gerentes y/u otras personas, cargas sociales y amortizaciones, previsiones y reservas, constituyen los beneficios netos, que deberán ser repartidos en la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal. Esta reserva que siempre tendrá prelación sobre cualquier otra, cesará de ser obligatoria cuando alcance el décimo del capital suscripto y deberá efectuarse en cualquier momento que resulte disminuida y no alcance a dicho diez por ciento. b) La suma que la asamblea fija para la remuneración anual de los directores y síndicos; c) El saldo de utilidades, se distribuirá como dividendo entre los diversos tipos de acciones que se hayan emitido, de acuerdo a las condiciones de su emisión, debiendo comenzar con los dividendos a las acciones preferidas, y saldar previamente a los acumulativos en su caso. La Asamblea General podrá después de pagado el dividendo que corresponda a las acciones preferidas, si éstas se hubieran emitido, destinar la suma que crea conveniente para amortizaciones extraordinarias, fondos de previsión, reservas especiales, cuenta nueva y otros destinos o repartir otros dividendos. Los dividendos serán abonados en el lugar y época que fije el Directorio, debiendo publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Los dividendos no cobrados en el término de tres años, quedarán prescriptos a favor de la sociedad, previa resolución del Directorio. — Artículo trigésimo cuarto: En caso de no haberse emitido acciones preferidas o no existir las mismas en circulación, el Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio, después de vencido el primer semestre del ejercicio, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Capítulo VIII. Disolución y liquidación. Artículo trigésimo quinto: La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio o cuando así lo resuelva una Asamblea General por las mayorías estatutarias o legales. La asamblea que resuelva la disolución social, determinará las condiciones de la liquidación y el plazo en que ésta debe efectuarse. — Artículo trigésimo sexto: A la expiración de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la Asamblea General designará uno o varios liquidadores determinando sus facultades y un síndico titular y un suplente. El nombramiento de los liquidadores hace caducar el mandato de los directores y de los síndicos. La Asamblea General regularmente convocada, y constituída conserva durante la liquidación y para este objeto, las mismas atribuciones que durante la existencia de la sociedad. Tiene principalmente la facultad de aprobar o desaprobar las cuentas de los liquidadores y la cuenta pasivo y las cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se empleará en amortizar completamente el capital de las acciones preferidas. Se reintegrará el capital a las acciones ordinarias a prorrata de los respectivos capitales integrados. Si restare alguna suma, deberá destinarse al pago de los dividendos acumulativos, en su caso. De existir otro saldo, el mismo se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias. — A. Parga. — Mariana Negrotto. — A. Arfilli. — C. A. Miguel. — C. Vivequin. — María Matilde Baca Castex. — Iván O. Icazza. — D. P. F. de Colombi. — Manuel Martínez. — Emilio Lamas. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las siguientes personas: Alfredo Francisco Parga, Carlos Alberto Miguel, Mariana Matilde Juana Negrotto, María Matilde Baca Castex, Diego Pedro Feune de Colombi, Emilio Lamas, Iván Oscar Icaza, Carlos Luis Vivequin, Manoel Martínez y Angel Orlando Arfilli, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, septiembre veinte de mil novecientos cincuenta y siete. — Enrique F. Ghezzi. — Hay dos sellos. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Visto el expediente Nº ochocientos ochenta y siete|novecientos cincuenta y ocho, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad: Compañía Comercial, Financiera y Mandataria del Sud S. A. — Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta; Artículo primero Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del Art. vigésimo primero del Decreto de veinte y siete de Abril de mil novecientos veinte y tres a la Sociedad "Compañía Comercial Financiera y Mandataria del Sud S. A." constituída en esta Capital el veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete y apruébase su Estatuto de fojas (tres) tres a doce (doce) con las modificaciones de fojas veinte y dos (veinte y dos) a veinte y cinco vuelta (veinte y cinco vuelta) veinte y siete (veinte y siete) a veinte y nueve vuelta (veinte y nueve vta.) Artículo Segundo. Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu. — A. E. Salas. Decreto Número mil setecientos treinta y tres. Es copia fiel de sus originales doy fe como de que el compareciente deja así constituída definitivamente la sociedad "Compañía Comercial, Financiera y Mandataria del Sud. Sociedad Anónima" y termina pidiéndome que de la presente le expida testimonio para su inscripción y publicación correspondiente. El autorizante hace constar que el impuesto fiscal de tres mil pesos moneda nacional, sobre el capital autorizado de quinientos mil pesos de igual moneda, se abona en la declaración jurada del mes en curso. Leída que les fué, ratifica su contenido y firma ante mí y los testigos Don Pedro Rutkus (hijo) y Don Jorge Ramón Mateu Pagés, vecinos, mayores de mi conocimiento, doy fe. — A. Parga. — Pedro Rutkus (H) J. R. Mateu Pagés. — Ante mí. Hernán Ceriani Cernadas. Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio número mil trescientos cuatro del Registro ciento diez y nueve a mi cargo doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en catorce sellos fiscales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del tres millones doscientos setenta y un mil doscientos diez y ocho al presente inclusive, todos de la serie R. que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Entre líneas — Carlos Luis Vivequin — suscribe cien acciones e integra mil pesos — sobre raspados Rutkus — tres — vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Gustavo Losada Calvento, secretario.

$ 2.270.— e.28|5-Nº 25.171-v.28|5|58

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 1.511. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Ochocientos Cuarenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen el doctor Carlos M. Mayer casado y don Reginald H. Scott, casado, ambos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto en nombre y representación de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO" en sus caracteres de Presidente y Director respectivamente de la misma, cuya personería acreditan a mérito de los siguientes instrumentos: a) La existencia legal de la Sociedad con sus Estatutos que aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto de fecha veinte y uno de marzo del año mil novecientos veinte y ocho, fueron elevados a escritura pública por la otorgada el veinte y ocho de marzo del mismo año ante el Escribano de esta Ciudad, don Florencio de Iriondo al folio noventa y uno, del Registro ciento noventa y cuatro a su cargo e inscripto en el Registro Público de Comercio el dos de junio del mismo año, bajo el número ciento tres, al folio cuarenta y tres, tomo A. de Estatutos Nacionales, y con su reforma aprobada por decreto de fecha treinta de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo protocolizada el treinta y uno de agosto del mismo año ante el citado Escribano Florencio de Iriondo e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el veinte y tres de octubre de mil novecientos treinta y ocho, al folio quinientos cincuenta y cuatro, del Libro cuarenta y tres, Tomo A. de Estatutos Nacionales, hallándose íntegramente transcriptos al folio cinco mil cuatrocientos seis de este Registro, protocolo de mil novecientos cincuenta y seis y copiados en lo pertinente dice así: "Artículo uno: Queda constituída y se regirá por estos Estatutos, una SOCIEDAD ANONIMA denominada "COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO". — Artículo dos: El domicilio legal de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires ... Artículo tres: El término de la Sociedad es de noventa y nueve años a contar desde el día en que estos Estatutos sean aprobados por el Poder Ejecutivo ... Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto: a) La construcción, instalación, conservación, refacción, reforma, mejora, adquisición, enajenación, explotación y administración de toda clase de redes, líneas y servicios de radiotelegrafía, radiotelefonía y radiovisión y transmisión de facsímiles y fotografías, por cables, hilos o cualquier otro procedimiento de telecomunicación o medio o sistema de transmisión de la palabra hablada o escrita, o de señales, cifras, dibujos o cualquier otra cosa susceptible de ser transmitida por dichos medios o sistemas empleados en la actualidad o que puedan descubrirse en lo sucesivo. — Asimismo la prestación de otros servicios de radiotelegrafía y telecomunicación ... Artículo quince: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros como mínimo, y diez y seis miembros como máximo, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas y designados por la misma Asamblea por simple mayoría de votos. — La Asamblea podrá elegir si lo juzga conveniente, un número de Directores suplentes no mayor al número de Directores titulares, estos Directores suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección en caso de renuncia o muerte hasta integrar el período del titular que reemplace ... Artículo diez y seis La Asamblea General determinará, antes de la elección o al tiempo de ellas, el término del mandato de los Directores, que no excederá en ningún caso de tres años. — Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos ... Artículo diez y ocho: El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mitad más uno de sus Directores, o los mandatarios de éstos. — Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos ... Artículo diez y nueve: El Directorio elegirá de su seno un Presidente y uno o más Vicepresidentes y un Secretario General ... Artículo veinte: Todos los documentos que emanen del directorio llevarán por ser válidos, la firma del Presidente o de un Vicepresidente y de otro de los Directores o de sus mandatarios ... Artículo veinte y dos: En caso de cualquier impedimento, el Vicepresidente que el Directorio determine reemplazará al Presidente en iguales derechos y obligaciones y en ausencia también de todos los Vicepresidentes el Vocal que por mayoría designe al Directorio desempeñará esta función — En igual forma será reemplazado el Secretario. — Artículo veinte y tres: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad, podrá ejecutar por sí solo, todas las operaciones sociales sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos Estatutos. — En consecuencia, sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente, Vicepresidente o quien lo reemplace. — b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades." — b) La constitución del Directorio actual de la Sociedad se acredita con las Actas de Asamblea y de Directorio que en su respectivo libro tengo a la vista y copiadas en lo pertinente dicen así: "Nº sesenta y uno. — Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete se reunieron en la calle Balcarce doscientos veintiséis, primer piso, los señores Accionistas de la Compañía Internacional de Radio, S. A. en Asamblea General Ordinaria bajo la presidencia del Dr. Carlos M. Mayer. — No asistió el Inspector de Justicia. — Concurrieron a la Asamblea trece accionistas, todos por sí, tenedores de veintiocho mil seiscientas setenta acciones con derecho a dieciocho mil setenta votos, según consta en el Libro de Asistencia, folios veintiocho y veintinueve por lo tanto, habiendo quórum, declaró el Presidente abierta la sesión, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos. Se pasó a tratar los puntos de la Orden del Día... Segundo punto: Determinación del número de directores término de su mandato, elección y remuneración de los mismos. El Dr. Kuperman mocionó para que se mantenga en ocho el número de directores titulares y en dos el de directores Suplentes por un período de un año. El mocionante propuso la siguiente lista de directores titulares: Dr. Carlos M. Mayer; Sr. Roswell L. Wrigley; Dr. Exequiel Bustillo; Dr. Rodolfo J. Clusellas; Dr. Joaquín S. de Anchorena; Sr. Leonardo Herrera Vegas; Sr. Reginald H. Scott; Sr. Ernesto F. Vaccarezza; Suplentes: Sr. Cornelis J. Wimmers y Sr. Juan L. Cruzalegui... Tercer punto: Elección del Síndico titular y Síndico suplente. El Dr. Kuperman pidió que se reelijan como Síndico titular al Dr. Antonio Rizzotto y como Síndico suplente al Dr. Juan L. Denevi. Cuarto punto: Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta en representación de la Asamblea. El señor Antonio H. Manzoni propuso que los designara el Presidente, quien nombró a tal fin a los señores Antonio M. Manzoni y Mauricio M. Kuperman. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos. A. H. Manzoni. Carlos M. Mayer. Mauricio M. Kuperman. "Nº sesenta y dos. Acta Nº sesenta y dos (al margen) Presentes Dr. Carlos M. Mayer. Sr. R. L. Wrigley. Sr. Leonardo Herrera Vegas. Dr. Rodolfo J. Clusellas. Dr. Exequiel Bustillo. Sr. R. H. Scott. En la Ciudad de Buenos Aires, Balcarce doscientos veinte y seis, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, se reunieron los señores Directores de la Compañía Internacional de Radio S. A. que figuran al margen, bajo la presidencia del Dr. Carlos M. Mayer y la asistencia del Síndico, Dr. Antonio Rizzotto. Se declaró abierta la sesión procediéndose a la distribución de cargos como sigue: Presidente: Dr. Carlos M. Mayer; Vicepresidente: Sr. Roswell L. Wrigley; Secretario: Sr. Leonardo Herrera Vegas, Tesorero: Sr. Ernesto F. Vaccarezza; Vocales: Dr. Joaquín S. de Anchorena. Dr. Rodolfo J. Clusellas, Dr. Exequiel Bustillo y Sr. R. H. Scott; Suplentes: Señores Cornelis J. Wimmers y Juan L. Cruzalegui, todos los cuales fueron designados por la Asamblea... No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diecinueve horas. R. L. Wrigley. Leonardo Herrera Vegas. Carlos M. Mayer. E. Bustillo. Rodolfo J. Clusellas. R. H. Scott. Ernesto Vaccarezza. Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes en el carácter comprobado exponen: Que la Sociedad que representan por la Asamblea General Extraordinaria de sus Accionistas celebrada el día once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, resolvió modificar totalmente su Estatuto social. Que sometida dicha resolución a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional en el expediente número quince mil novecientos cuarenta y nueve del año mil novecientos cincuenta y siete, promovido ante la Inspección General de Justicia, previas las modificaciones aconsejadas por esa Repartición y aceptadas por la Sociedad, el Poder Ejecutivo dictó con fecha veintiocho de febrero del corriente año el decreto aprobatorio de dicha reforma con la salvedad y agregado indicados en el mismo. Y que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales, solicitan del autorizante transcriba en este Registro la mencionada acta de asamblea obrante de fojas sesenta y seis a setenta y cuatro, que contiene el texto del estatuto reformado, intercalando las modificaciones de fojas ochenta y cinco y vuelta, y noventa y cinco y vuelta, con la salvedad indicada a fojas ciento catorce vuelta para los artículos vigésimo séptimo y vigésimo noveno; y el agregado dispuesto por Decreto para el artículo undécimo; la nómina de accionistas asistentes a la Asamblea que corre a fojas setenta y cinco, y por último el texto del decreto del Poder Ejecutivo Nacional que en copia fotográfica obra agregado a fojas ciento quince y ciento dieciséis, todo del mencionado expediente que para este acto tengo a la vista, siendo del tenor siguiente: "Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía Internacional de Radio S. A. celebrada el día once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis reunidos los señores Accionistas de la Compañía Internacional de Radio, en su domicilio de la calle Balcarce Nº doscientos veinte y seis en Asamblea General Extraordinaria debidamente convocada, bajo la presidencia del Dr. Carlos M. Mayer se declaró abierta la sesión siendo las diez y siete horas cuarenta y cinco minutos. El señor Presidente manifestó que la Asamblea se encontraba constituída en quórum, con la asistencia de once accionistas presentes, tenedores de veinticuatro mil seiscientas sesenta acciones (veinticuatro mil seiscientas sesenta) con derecho a quince mil sesenta (quince mil sesenta) votos, según resulta del Libro de Asistencia. En consecuencia podía pasarse a considerar los puntos de la orden del día. Primer punto de la orden del día. Reforma de los Estatutos de la Compañía. Se procedió a dar lectura del proyecto de modificación total de los Estatutos de la Sociedad, cuyo proyecto dice así: "Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Internacional de Radio. Título primero. Denominación, domicilio, duración y objeto. Art. primero. Queda constituída y se regirá por estos estatutos, una Sociedad Anónima denominada Compañía Internacional de Radio. Art. segundo: El domicilio legal de la Sociedad será en la Ciudad de Bs. Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales, representaciones, oficinas o dependencias en cualquier otro punto del país o del extranjero cuando su Directorio así lo resuelva. — Art. terce- tercero: El término de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar desde el día veinte y uno de marzo de mil novecientos veinte y ocho, fecha del otorgamiento de la personería jurídica a la Sociedad, pudiendo prorrogarse ese plazo por resolución de una Asamblea de acuerdo con lo dispuesto en el art. treinta y tres de estos Estatutos, debiendo esta resolución ser sancionada, al menos con tres meses de anticipación a la fecha de expiración de la Sociedad. — Art. cuarto: La Sociedad tiene por objeto: a) La construcción, instalación, conservación, refacción, reforma, mejora, adqui-

sición, enajenación, explotación y administración de toda clase de redes, líneas y servicios de radiotelegrafía, radiotelefonía y radiovisión y transmisión de facsímiles y fotografías por cables, hilos o cualquier otro procedimiento de telecomunicación o medio o sistema de transmisión de palabra hablada o escrita o de señales, cifras, dibujos o cualquier otra cosa susceptible de ser transmitida por dichos medios o sistemas empleados en la actualidad o que puedan descubrirse en lo sucesivo. Asimismo, la prestación de otros servicios de radiotelegrafía y telecomunicación. b) La construcción, instalación, conservación y reforma de edificios centrales, redes o cualesquier otras instalaciones usadas o que puedan usarse en relación con tales servicios y la fabricación, arreglo, compra, venta, negociación y exportación y explotación de materiales adecuados, máquinas y utensilios, sin excepción alguna, que puedan ser útiles para la realización de los fines expresados en este artículo. c) Solicitar, obtener, registrar, adquirir, enajenar, arrendar, poseer, explotar, ceder, introducir usar o disponer de concesiones y privilegios de invención de perfección o mejoras, patentes de invención, marcas de fábrica y procedimientos industriales, tanto los ya existentes como los que en lo sucesivo puedan descubrirse o aplicarse y que tengan relación con el negocio de radiotelegrafía o telecomunicación. d) El asesoramiento técnico, administrativo y financiero de otras compañías o entidades que trabajen en dichos ramos actuando respecto de ellas como agente de compras o ventas. e) Adquirir, poseer, comprar, ceder, vender, dar en garantía o disponer, de cualquier manera, de las acciones y obligaciones de otras sociedades empresas o negocios análogos, así como intervenir en la constitución o modificación de dichas otras sociedades, empresas o negocios semejantes, ya creándolos, ya aportando a ellas bienes o derechos, ya encargándose de administrarlas, extinguirlas o liquidarlas. f) Hacer contratos o convenios de tráfico con otras compañías de radiotelegrafía, telefonía o telecomunicación o gobiernos en el extranjero. Asimismo, hacer arreglos o convenios de todo género con cualquier persona, personas o entidades para amalgamar sus intereses con los de esta Sociedad o adquirir los derechos de ellas o ceder los suyos a las mismas. g) Al efecto de cumplir los objetos sociales señalados, la Compañía tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos contratos pudiendo adquirir y vender bienes inmuebles y muebles, constituir y cancelar derechos reales sobre los mismos hacer contratos de arrendamiento y, en una palabra, realizar toda clase de acto jurídico y contratos relacionados con los objetos sociales. — Título segundo. Capital Social. Acciones y obligaciones". "Artículo quinto: El capital autorizado de la Sociedad será de quince millones de pesos moneda nacional dividido en quince series de un millón de pesos, compuesta cada serie de diez mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una. Se hallan suscriptas e integradas las tres primeras series o sean tres millones de pesos moneda nacional. Las doce series restantes serán emitidas por el Directorio en acciones ordinarias. Cualquiera nueva emisión de este capital podrá efectuarse en las formas que se determinen en el artículo siguiente. —

Art. sexto: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas, el capital autorizado de la Sociedad podrá aumentarse hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, en series de un millón de pesos moneda nacional cada una, compuesta cada serie de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, las que podrán ser preferidas u ordinarias. Las condiciones y características de las acciones preferidas serán determinadas por una Asamblea General de Accionistas dentro de las normas establecidas en el art. diez de estos Estatutos. El máximun total de acciones preferidas suscriptas no podrá ser nunca superior al total de las acciones ordinarias suscriptas. — Art. séptimo: Todo aumento de capital, sobre el autorizado de quince millones de pesos, podrá realizarse en cualquiera de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas; a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea, excluídas las reservas legales, previa constatación de su desafectación, debiendo formularse la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia. Entre las reservas que puedan capitalizarse se excluirán las sumas provenientes de las primas de emisión. b) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad, sobre el establecido por los libros de contabilidad, en cuanto sea legalmente permitido, y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en el momento de esta capitalización. c) Incorporando nuevos capitales por al emisión de acciones, pudiendo disponerse que éstas se emitan con primas. Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reservas no distribuibles en forma de dividendos. d) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la Sociedad, de los que se dará conocimiento a la Inspección General de Justicia. Para los casos de los incisos a), b) y d) se requerirá la previa conformidad de una Asamblea de Accionistas. En los casos de los incisos a) y b) las acciones creadas se repartirán a prorrata del monto integrado de las acciones con derecho a esos beneficios. Para el caso del inciso c) el Directorio podrá disponer la emisión de acciones determinando las condiciones de pago, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y lo dispuesto en este Estatuto. No podrán emitirse acciones de una serie sin que estén íntegramente suscriptas las acciones de las clases ya emitidas, pudiendo, sin embargo, emitirse varias series simultáneamente, cuando hubiere una oferta de suscripción. Las series se irán numerando a medida que se realice la emisión. — Art. Octavo: Todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse la escritura en el Registro Público de Comercio, publicarse avisos por tres días en el Boletín Oficial y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — Art. Noveno: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en la misma clase y en proporción a las que posean de esa misma clase, y a este efecto se publicarán avisos durante tres días en el Boletín Oficial, haciéndose conocer la resolución que aumente el capital. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia durante el término de quince días corridos, a contar de la fecha de la última publicación de los avisos. Si algún accionista no hiciera uso del derecho de preferencia, las acciones que pudieran corresponderle se prorratearán entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondieran. Si aún quedare un remanente de acciones, éstas se ofrecerán en la forma que el Directorio estime conveniente. No se mencionará como capital autorizado sino el capital fijado de quince millones de pesos moneda nacional más cualquier aumento de capital debidamente dispuesto, según lo estipulado en los artículos sexto y séptimo de estos estatutos. — Art. Décimo: Las acciones preferidas que se emitan lo serán bajo las siguientes condiciones: a) Percibirán un interés anual acumulativo o no de no más del diez por ciento; b) También gozarán del derecho a un adicional variable a pagarse en las condiciones del artículo treinta y seis de estos estatutos, en concurrencia con las acciones ordinarias después de que estas hayan percibido un dividendo equivalente al de las acciones preferidas. Este adicional no podrá exceder del diez por ciento; c) Tendrán derecho a voto en las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias sólo en los casos establecidos en el artículo treinta y uno de los estatutos; d) Tendrán derecho a voto en las Asambleas Ordinarias para la elección de síndico; e) Tendrán derecho de preferencia en la liquidación como se estipula en el artículo treinta y nueve de estos estatutos. — Art. Undécimo: Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por acción. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones obliga a conocer y aceptar estos estatutos. Los títulos que se emitan serán de una o más acciones según lo estime el Directorio. Los títulos serán al portador o nominativos a pedido del accionista. La resolución del Directorio disponiendo, de acuerdo con el pedido de los suscriptores que las acciones sean al portador o nominativas, deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio. — Art. Duodécimo. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin previa autorización del Directorio una vez integradas las acciones se canjearán los certificados por los títulos correspondientes. — Art. Décimo Tercero. Las acciones serán numeradas, selladas, firmadas por el presidente o vicepresidente y por otro director de la sociedad. — Art. Décimo Cuarto: Si hubiera mora del accionista en el pago de una o más cuotas, el suscriptor moroso pagará el interés de uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo la sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — Art. Décimo Quinto: La sociedad podrá emitir debentures u obligaciones dentro o fuera del país, con o sin garantía, hasta un monto que no exceda el triple del capital suscripto, de conformidad con las disposiciones de la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco. El Directorio queda autorizado para hacer las emisiones que estime conveniente. — Título Tercero: Del Directorio. — Art. Décimo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de no menos de cinco y no más de dieciséis miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas, designados todos por la misma asamblea, por mayoría de votos presentes. La Asamblea de Accionistas podrá elegir igualmente hasta cinco directores suplentes los que reemplazarán a los directores titulares, en caso de ausencia, renuncia, inhabilitación o muerte. El o los suplentes que deban reemplazar a un director serán determinados por decisión del directorio de la sociedad. Se requiere poseer al menos diez acciones para ser director. Mientras dure el mandato, estas acciones quedarán depositadas en garantía en la caja social, y serán devueltas una vez aprobadas las gestiones del director cesante por la Asamblea General. — Art. Décimo Séptimo: Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones, pero permanecerán en sus cargos hasta la primera Asamblea General Ordinaria que elija el nuevo directorio. Los directores titulares y suplentes pueden ser reelegidos. La Asamblea fijará también la remuneración de los Directores. — Art. Décimo octavo: Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por otro Director, designado por carta su mandatario y delegando en éste sus facultades de votar, sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad, pero ésta representación no se computará a los efectos de la formación del quórum. Un Director puede representar solamente a otro Director. — Art. Décimo noveno: El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mitad más uno de sus Directores. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. En caso de empate el que preside tendrá doble voto. Art. vigésimo: — El Directorio elegirá de su seno un presidente y uno o más Vicepresidentes, un Secretario General y un Tesorero. También podrá elegir un Vicepresidente ejecutivo, el que ejercerá sus funciones de acuerdo con las instrucciones y las facultades que le acuerde el Directorio. Art. vigésimo primero. — Todos los documentos que emanen del Directorio llevarán para ser válidos, la firma del Presidente o de un Vicepresidente y de otro de los Directores o de sus mandatarios. Art. vigésimo segundo: — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente y, cuando menos, una vez cada tres meses. Los acuerdos se harán constar en el Libro de Actas que firmarán los Directores presentes y los mandatarios en nombre de sus respectivos mandantes, los que deberán ser especialmente mencionados. — Art. Vigésimo tercero: En caso de cualquier impedimento, el Vicepresidente que el Directorio determine reemplazará al Presidente con iguales derechos y obligaciones; en ausencia también de todos los Vicepresidentes, el Vocal que por mayoría designe el Directorio desempeñará esta función. — En igual forma será reemplazado el Secretario. — Art. vigésimo cuarto: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad; podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales sin más limitación que las expresamente establecidas en estos Estatutos. — En consecuencia, sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal por intermedio de su Presidente, Vice-Presidente o quien lo reemplace suscribiendo la documentación respectiva y llenar los requisitos establecidos en el artículo veinte y uno. — b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, celebrar contratos de locación, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado de Bancos particulares u oficiales de conformidad con sus leyes orgánicas y también de compañías o particulares, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, avalar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes o fletameno y de seguros como asegurado, suscribir, endosar cartas de porte y conocimintos, celebrar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes para los fines de esta Sociedad. — c) Adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención y querellar a cualquier imitador o falsificador de dichas marcas o patentes. — d) Ejercer cualquier acción criminal contra cualquier persona que cometa un delito en perjuicio de los intereses de la Compañía. e) Resolver sobre la emisión de acciones de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto de los Estatutos. — f) Crear los empleos que sean necesarios, nombrar, trasladar o remover al Gerente, empleados, agentes, profesionales o técnicos que creyera conveniente, con o sin contrato, fijándoles sueldos, comisiones, participación en los beneficios o gratificaciones, con cargo a gastos generales, y fijando sus atribuciones y deberes. — g) Delegar el ejercicio de algunas de sus funciones ejecutivas en uno o más miembros de su seno, designándolos como administradores o gerentes y determinando sus facultades. — h) Dictar los reglamentos internos para empleados. — i) Redactar la memoria anual, confeccionar los balances e inventarios, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de los dividendos y formación de fondos de reserva especiales. — j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario. — k) Convocar las Asambleas ordinarias y extraordinarias, determinando la orden del día respectiva. — l) Resolver todos los caso no previsos en estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en el mismo, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sea atribución privativa de la Asamblea de Accionistas. — ll) En caso de producirse una vacante de Director: ya sea por fallecimiento, o ausencia sin representación o incapacidad, sino hubiera suplentes, el Directorio con intervención del Síndico podrá designar su reemplazante, el que ejercerá el cargo hasta la próxima Asamblea General. Título cuarto. — Del Síndico. — Art. vigésimo quinto. — La Asamblea General nombrará anualmente el Síndico y un Síndico Suplente, que podrán ser reelectos y cuyas atribuciones y deberes son los señalados en el art. trescientos cuarenta del Código de Comercio. — El Síndico Suplente reemplazará al titular en cualquier caso que éste no pueda desempeñar sus funciones — La remuneración de los síndicos será fijada por la Asamblea General. — Título quinto. — De las Asambleas. — Artículo vigésimo sexto: Las Asambleas Ordinarias se reunirán una vez al año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, cierre que se efectuará al treinta y uno de diciembre de cada año. — Las Asambleas podrán modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio la resolución que disponga tal modificación. Las Asambleas ordinarias tendrán por objeto: a) Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balances, memorias e informes presentados por el Directorio y Síndico. b) Resolver sobre la distribución de utilidades. c) Elegir los miembros del Directorio y Síndicos. d) Cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria que no signifique una reforma del Estatuto. Art. vigésimo séptimo: Las asambleas extraordinarias tendrán lugar cuando el Directorio o el Síndico lo resuelvan, o cuando un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital suscripto, lo solicite por escrito al Directorio, quien deberá ordenar la convocatoria dentro de los ocho días de presentada dicha solicitud. Art. vigésimo octavo: Las convocatorias a las asambleas generales se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital Federal durante cinco días consecutivos y a lo menos con diez días de anticipación, a partir de la primera publicación, debiendo expresarse en los mismos la orden del día. Art. vigésimo noveno. La orden del día será confeccionada por el Directorio y las asambleas no podrán tratar más asuntos que los determinados por la misma. Los que desearen incluir en el Orden del Día otros asuntos, los solicitarán por escrito y con anterioridad de diez días a las publicaciones. El Directorio incluirá los puntos propuestos en la orden del día, siempre que la solicitud esté firmada por accionistas que representen como mínimo el veinte por ciento de las acciones suscriptas. Art. trigésimo. Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la Sociedad en cambio de las cuales obtendrán un boleto de entrada en el que conste el número de acciones que les corresponden. En substitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas otorgadas por un Banco a satisfacción del Directorio. El Directorio podrá establecer los lugares en donde el accionista que reside en el extranjero puede depositar sus acciones. Los tenedores de acciones nominativas no están obligados a depositar sus acciones para poder asistir y tomar parte en las asambleas. El accionista que no pueda asistir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otra persona, accionista o no, mediante poder suficiente o carta-poder, otorgada al efecto, de acuerdo con las fórmulas aprobadas por el Directorio. — Art. trigésimo primero: En todas las votaciones de las Asambleas, cada acción ordinaria da derecho a un voto con la sola limitación que establece el art. trescientos cincuenta del Código de Comerco. — Las acciones preferidas podrán tener derecho a voto en igualdad de condiciones con las ordinarias, si así lo dispone la Asamblea que resuelva su emisión. — Sin embargo, si la asamblea, al crear las acciones preferidas, no les acuerda derecho a voto a dichas acciones, éstas tendrán derecho a voto en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, cuando se haya dejado de abonarles, por cualquier causa, los dividendos de dos ejercicios. — Siempre tendrán derecho a voto para la elección de Síndicos. — El voto de las acciones preferidas estará también sujeto a la limitación que establece el art. trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Para que puedan funcionar legalmente las Asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se requerirá la presencia de accionistas que representen, como mínimo, la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Funcionarán un cuarto de hora después de la señalada en la convocatoria, presididas por el Presidente, en su defecto el Vicepresidente, y en caso de ausencia de éste, presidirá el vocal que designen los demás miembros del Directorio. — El que presida tendrá voz y voto en caso de empate. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Art. trigésimo segundo: No logrando reunir quórum en la primera convocatoria, conforme al artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio se hará una segunda convocatoria mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital Federal durante tres días con ocho días de anticipación, a partir de la primera publicación, constituyéndose entonces legalmente la Asamblea, un cuarto de hora después de la hora fijada en la convocatoria, con el número de accionistas con derecho a voto que concurra, cualquiera que sea el capital representado. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo trigésimo tercero: Para tratar cualquiera de los puntos determinados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se requerirá en la primera convocatoria la presencia de socios que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y no se podrá adoptar resolución alguna sin el voto favorable de accionistas que representen al menos la mitad más uno de los votos presentes. — No lográndose quórum en la primera convocatoria se realizará una segunda convocatoria en la forma determinada en el artículo treinta y dos y la asamblea podrá verificar cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas y podrá adoptarse cualquier resolución por simple mayoría de votos presentes. — Art. trigésimo cuarto: La Asamblea de Accionistas, con el quórum y mayoría señalados en el artículo anterior, queda autorizada a prorrogar el término de la Sociedad, y en consecuencia los socios disidentes no podrán hacer uso del derecho que les acuerda el art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Art. trigésimo quinto: De las deliberaciones y resoluciones de la Asamblea se dejará constancia en actas que serán firmadas por el que presida la Asamblea y dos escrutadores, cuya firma al pie del acta importará la aprobación de la misma por la Asamblea —

A este efecto, una vez constituída una Asamblea, ésta designará los mencionados escrutadores. — Título sexto. Inventario, balance, beneficios. — Art. trigésimo sexto: Las utilidades realizadas y líquidas de la Sociedad que resulten del balance anual, deducción hecha de los gastos generales, en los cuales se incluirán las participaciones, remuneraciones y gratificaciones que el Directorio hubiere resuelto otorgar a los Directores ad-referendum de la Asamblea, así como también al Gerente y/u otras personas, cargas sociales, amortizaciones, previsiones y reservas, constituyen los beneficios netos que deberán ser repartidos en la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal. Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance al diez por ciento del capital suscripto, y deberá efectuarse en cualquier momento que resulte disminuída y no alcance a dicho diez por ciento. b) La suma que la Asamblea fije para remuneraciones de Directores y Síndicos. c) La suma necesaria para abonar el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, si las hubiere. d) La suma que se resuelva distribuir como dividendo a las acciones ordinarias. e) El dividendo adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas. f) Del resto de las utilidades, la Asamblea podrá destinar las sumas que crea convenientes para amortizaciones extraordinarias, fondos de previsión, reservas especiales, cuenta nueva o para otro destino. — Las bases para la formación del balance general se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Artículo trigésimo séptimo: Los dividendos serán pagados en la fecha que determine el Directorio dentro de los sesenta días de aprobado el Balance por la Asamblea. — Los dividendos no reclamados en el término de tres años a contar desde el día en que los dividendos

fueron puestos a disposición de los accionistas se considerarán prescriptos e ingresarán al fondo de reserva de la Sociedad. — Art. trigésimo octavo: El Directorio podrá distribuir dividendos provisorios, cuando existan utilidades líquidas y realizadas sobre la base de balances practicados con sujeción a las formalidades prescriptas por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y tres, trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y aprobados por el Síndico, lo que se comunicará a la Inspección de Justicia. — Título séptimo. — De la disolución y liquidación. — Art. trigésimo noveno: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en el art. trescientos setenta del Código de Comercio. — La Asamblea General que resuelva la disolución, determinará las condiciones de la liquidación, el plazo en que deberá efectuarse y designará los liquidadores y sus facultades, así como el Síndico. — El nombramiento de los liquidadores y del Síndico, hará caducar el mandato de los Directores y Síndico que estuvieran ejerciendo sus cargos antes de la disolución. — La Asamblea General regularmente convocada y constituída, conserva durante la liquidación y para este objeto, las mismas atribuciones que tiene durante la existencia de la Sociedad, principalmente la facultad de aprobar las cuentas de los liquidadores, dar por concluída la liquidación y aprobar la cuenta final. — Después de cubrir el pasivo y las cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se distribuirá en el siguiente orden: a) En reintegrar el capital integrado de las acciones preferidas. — b) En reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias. — c) En abonar los dividendos atrasados acumulativos de las acciones preferidas, de acuerdo con las condiciones de la emisión. — d) En distribuir el saldo, si lo hubiere, entre los tenedores de acciones ordinarias y preferidas —acción por acción, por igual. — No habiéndose formulado observación se puso a votación dicho proyecto el que fué aprobado por unanimidad. — Segundo punto de la orden del Día: Autorizar al Presidente y a un Director indistintamente, para tramitar la aprobación de la reforma y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indicara. — La Asamblea resolvió autorizar al Presidente, o en su defecto a cualquier otro Director, para aprobar cualquier reforma al Estatuto que impusiera la Inspección General de Justicia o el Ministerio respectivo. — Tercer punto de la orden del Día: Designar a dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Asamblea designó al Dr. Mauricio M. Kuperman y al Señor Antonio H. Manzoni para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas treinta minutos. — Leonardo Herrera Vegas. — Secretario. — Leonardo Herrera Vegas. — Carlos M. Mayer. — Carlos M. Mayer. — Presidente. — M. Kuperman. — Mauricio M. Kuperman. — Accionista. — A. H. Manzoni. — Accionista. — Compañía Internacional de Radio S. A. Registro de Asistencia a la Asamblea General Extraordinaria del día once de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Capital suscripto e integrado pesos tres millones, m|n. — (Es copia fiel del Registro de Asistencia, folios veintiséis y veintisiete). — Nombre del Accionista presente o representado. — Nombre del apoderado. — Cantidad de acciones. — Numeración de los títulos. — Tít. Acciones. — Capital. — Número de votos un décimo. — Votos limitados dos décimos. — Firma del accionista o de su representado. — Carlos M. Mayer. — Por sí. — Diez. — setenta y nueve. — Veintinueve mil ochocientos once|veinte. — mil. — Diez. — Diez. — Firmado. — Joaquín S. de Anchorena. — Diez. — cincuenta y tres. — Veintinueve mil ochocientos treinta y uno|cuarenta. — Mil. — No concurrió. — Exequiel Bustillo. — Por sí. — Diez. — cincuenta y cuatro. — Veintinueve mil ochocientos cuarenta y uno|cincuenta. — mil. — Diez. — Diez. — Firmado. — Reginald H. Scott. — Por sí. — Diez. — Cincuenta y cinco. — Veintinueve mil ochocientos cincuenta y uno|sesenta. — Mil. — Diez. — Diez. — Firmado. — Rodolfo J. Clusellas. — Por sí. — Diez. — Cincuenta y seis. — Veintinueve mil ochocientos sesenta y uno|setenta. — Mil. — Diez. — Diez. — Firmado. — Leonardo Herrera Vegas. — Por sí. — Diez. — Cincuenta y siete. — Veintinueve mil ochocientos setenta y uno|ochenta. — Mil Diez. Diez. — Firmado: Ernesto F. Vacarezza. — Diez — Sesenta. — Veintinueve mil novecientos uno|diez. — Mil. — No concurrió. — Roswell L. Wrigley. — Por sí. — Diez. — sesenta y uno. — Veintinueve mil novecientos once|veinte. — mil. — Diez. — Diez. — Firmado. — Mauricio Kuperman. — Por sí. — Tres mil. — seiscientos. — uno|tres. — Veintiséis|Veintisiete|Veintinueve uno|tres mil. — Veinticinco mil uno|cuatrocientos. — trescientos mil. — sesenta mil. — tres mil. — tres mil. — Firmado. — Antonio Rizzotto. — Por sí. — Dos mil. — Cuatro mil. — Veinticuatro|Veinticinco. — Cuatro siete. — Veintitrés mil uno|Veinticinco mil. — Tres mil uno|siete mil. — Doscientos mil. — Cuatrocientos mil. — Tres mil. — Tres mil. — Firmado: Cornelis J. Wimmers. — Por sí. — Cinco mil. — Ocho|Doce. — siete mil uno|Doce mil. — Quinientos mil. — Tres mil. — Tres mil. — Firmado. — Iris C. Pease. — Cinco mil. — Trece|Diecisiete. — Doce mil uno|Diecisiete mil. — Quinientos mil. — No concurrió. — Antonio H. Manzoni. — Por sí. — seis mil. — Dieciocho|Veintitrés. — Diecisiete mil uno|Veintitrés mil — seiscientos mil. — Tres mil. — Tres mil. — Firmado. — Juan L. Denevi. — Por sí. — Cuatro mil. — Treinta|Cuarenta y nueve. — Veinticinco mil ochocientos uno|Veintinueve mil ochocientos. — Cuatrocientos mil. — Tres mil. — Tres mil. — Firmado. — Veinte y nueve mil seiscientos ochenta. — Dos millones novecientos sesenta y ocho mil. — Quince mil sesenta. — Quince mil sesenta. — El siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis se cierra el depósito de accionistas, habiéndose presentado catorce (catorce) accionistas con veintinueve mil seiscientas ochenta (veintinueve mil seiscientos ochena) acciones, representando un capital de dos millones novecientos sesenta y ocho mil (dos millones novecientos sesenta y ocho mil) pesos m|n. — Firmado: Carlos M. Mayer. — Carlos M. Mayer. — Presidente. — Leonardo Herrera Vegas. — Leonardo Herrera Vegas. — Secretario. — Siendo las diecisiete, cuarenta y cinco, se cerró este Registro de Asistencia con la presencia de once (once) accionistas, todos por sí, representando veinticuatro mil seiscientas sesenta acciones (veinticuatro mil seiscientas sesenta) con un capital de dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil, m|n. (dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil) con derecho a quince mil sesenta votos (quince mil sesenta). — Firmado: Carlos M. Mayer. — Carlos M. Mayer. — Presidente. — M. Kuperman. — Mauricio M. Kuperman. — A. H. Manzoni — Antonio H. Manzoni. — Leonardo Herrera Vegas. — Leonardo Herrera Vegas. — Secretario." — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, veinte y ocho feb. mil novecientos cincuenta y ocho. — Visto el expediente N° quince mil novecientos cuarenta y nueve|novecientos cincuenta y siete, en el que se solicita aprobación de las reformas introducidas al Estatuto de la "Compañía Internacional de Radio" por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, que, en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional quince millones (pesos m|n. quince millones) y facultar a la asamblea de accionistas para elevarlo a pesos moneda nacional setenta y cinco millones (pesos m|n. setenta y cinco millones), el dictamen de la Inspección General de Justicia y las consideraciones formuladas a las disposiciones de los artículos once, veintisiete y veintinueve y las respuestas del representante de la Sociedad a las vistas conferidas. — Y considerando: Que el agregado propuesto por el Inspector informante al artículo once, sobre la necesidad de inscribir en el Registro Público de Comercio las conversiones de acciones en nominativas o al portador que pudieran llevarse a efecto y del que se desiste en los dictámenes de fojas ciento tres a ciento trece y ciento catorce y vta. se ajusta a la tesis invariablemente sustentada en casos análogos, con el fin de conocer en un momento determinado, el número y cantidad de títulos emitidos en una u otra forma, que variar el criterio administrativo sustentado hasta ahora importa, conforme a la interpretación de algunos tratadistas una violación al Código de Comercio y la experiencia aconseja su mantenimiento que no ha ocasionado ningún inconveniente: por ello, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas sesenta y seis (sesenta y seis) a setenta y cuatro (setenta y cuatro), con las modificaciones de fojas ochenta y cinco y vuelta (ochenta y cinco y vta.) y noventa y cinco y vuelta (noventa y cinco y vta.) y la salvedad indicada a fojas ciento catorce vuelta (ciento catorce vta.) para los artículos vigésimo séptimo y vigésimo noveno el nuevo texto del estatuto de la Sociedad Anónima "Compañía Internacional de Radio" sancionado por la Asamblea celebrada el once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, debiendo agregarse como último párrafo del artículo once el siguiente: "La resolución del Directorio disponiendo de acuerdo con el pedido de los suscriptores que las acciones sean al portador o nominativas, deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio." — "Artículo segundo. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas — Decreto N° dos mil trescientos cincuenta y siete. — "Es Conforme con los originales de su referencia, doy fe. — Y los comparecientes terminan manifestando: Que dejan así elevada a escritura pública la reforma introducida a los Estatutos de su representada, solicitando que de la presente les expida testimonio a sus efectos. — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal de setenta y dos mil pesos moneda nacional correspondiente al aumento de capital que por este acto se efectúa, se abona en la declaración jurada del mes en curso. — Leída que le fué, se ratifica y firma ante mí y los testigos don Pedro Rutkus, hijo y don Cándido César Díaz, vecinos, mayores, de mi conocimiento, doy fe. — Carlos M. Mayer. — R. H. Scott. — Pedro Rutkus (h.). — C. César Díaz. — Ante mí. Hernán Ceriani Cernadas. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil quinientos once del Registro ciento diez y nueve a mi cargo, doy fe — Para la Compañía Internacional de Radio, expido el presente testimonio en diez y siete sellos fiscales de tres pesos moneda nacional cada uno Serie R, numerados correlativamente del tres millones doscientos setenta y un mil novecientos nueve al presente, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Raspado: de — Exequiel — Reforma — mejora — Estatutos — provenientes — fijándoles — Vale. — Hernán Ceriani Cernadas. — Hay un sello. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Gustavo A. Loeada Calvento secretario.

$ 230.— e.28|5-N° 25.182-v.28|5|58

THEA

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA INMOBILIARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 6 a cargo del suscrito, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pasada con fecha 16 de febrero de 1958 ante el Escribano de San Vicente, don Julio R R. Jasper, en el Registro N° 2 de su adcripción, se elevó a escritura pública la reforma del Estatuto de "THEA — SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL", resuelta por la Asamblea General extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 1957, que se refiere al artículo 15 del estatuto y aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional según Decreto que lleva fecha 30 de diciembre de 1957. Dicho artículo, con la modificación aprobada, es del siguiente tenor. "Artículo 15° — El ejercicio comercial se cerrará anualmente cada treinta de junio. Esta fecha podrá ser cambiada por resolución de la Asamblea y deberá ser publicada por tres días en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 80.— e.28|5-N° 25.183-v.28|5|58

SAN FRANCISCO FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F° 81. — Primer Testimonio Escritura Número Veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen: Don Eduardo José Angel Denti, que firma "Eduardo Denti", argentino naturalizado, nacido el treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, hijo de don Pablo Denti y doña Ana Savonelli, viudo, domiciliado en esta Capital calle Rivadavia número seis mil ochocientos diez, con Cédula de Identidad número quinientos nueve mil trescientos, industrial; don Juan Carlos Marcon, que firma "J. C. Marcon" argentino nacido el primero de setiembre de mil novecientos veinte, hijo de don Amílcar O. Marcon y de Marta Jeancaorcme, casado con María Elena Barz, domiciliado en Santa Fe número tres mil doscientos cincuenta y dos, ingeniero industrial con Cédula de Identidad número cuatrocientos veintidós mil novecientos dieciséis; el doctor Eduardo Benito Marcial Tiscornia, que firma "E. Tiscornia", hijo de Benito Tiscornia y de Inés Mi-cás, casado con Alicia Jurado, domiciliado en Arroyo número ochocientos treinta, abogado, con Libreta de Enrolamiento número quinientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete argentino, nacido el veintiocho de junio de mil novecientos quince, hijo de Orestes Zamboni, que firma "C. Zamboni", argentino, nacido el treinta y uno de julio de mil novecientos quince, hijo de Orestes Zamboni y de Angela González del Solar; casado con María Teresa Tiscornia, domiciliado en Juez Tedín número dos mil novecientos ochenta y nueve, abogado, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve; el doctor Benito Just Tiscornia, que firma "Benito Just Tiscornia, argentino, nacido el dieciocho de octubre de mil novecientos, hijo de Juan Just y de María Tiscornia, casado con Alicia A. Saettone, domiciliado en Santa Fe dos mil cuatrocientos sesenta. Cédula de Identidad número doscientos quince mil doscientos uno, médico doña Hilda Margarita Roveda de Barzi, que firma "Hilda R. de Barzi" argentina, nacida el diecinueve de setiembre de mil novecientos cuatro, hija de Julio Roveda y de Luisa Dufour, casada con Carlos María Barzi, domiciliada en Arribeños mil trescientos ocho, de esta Capital, profesión quehaceres domésticos, con Libreta Cívica número doscientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis; doña María Elena Barzi de Gaffner, que firma "María Elena B. de Gaffner" argentina, nacida el diecinueve de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, hija de don Juan Fernando Barzi y de doña Rosa Pasqualetti, viuda de don Rodolfo Gaffner, domiciliada en Arribeños mil trescientos diez, de esta Capital, profesión quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho, doña María Elena Barzi de Marcon, que firma "María Elena B. de Marcon", argentina, nacida el quince de setiembre de mil novecientos treinta y uno, hija de Carlos María Barzi y de Hilda Margarita Roveda, casada con Juan Carlos Marcon, domiciliada en Santa Fe tres mil doscientos cincuenta y dos, profesión quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos setenta y un mil doscientos cuarenta y cinco; don Julio Mario Nisenson, que firma "J. Nisenson", argentino, nacido el tres de enero de mil novecientos uno, hijo de Isidoro Nisenson y de Olga Derin, casado con Emma Tol; domiciliado en Avenida Libertador General San Martín número setecientos setenta y dos; Acassuso, Provincia de Buenos Aires, industrial con Cédula de Identidad número un millón quinientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y cinco; don Norberto Isidoro Nisenson, que firma "R. Nisenson", argentino, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos veintidós, hijo de Julio Mario Nisenson y de Emma Tol, casado con Celia Bohemer, domiciliado en Avenida Billinghurst número mil ochocientos cuarenta y cuatro de la Capital Federal, industrial, con Cédula de Identidad número un millón novecientos veinticuatro mil ciento treinta: doña Elsa Juana Nisenson de Solari, que firma "E. N. Solari", argentina, nacida el catorce de enero de mil novecientos veintiséis, hija de don Julio Mario Nisenson y de Emma Tol casada con Carlos Solari, domiciliada en San Martín número doscientos cuarenta y tres, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, profesión quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos veinticinco mil cincuenta y nueve; don Oscar Bernardo Nisenson, que forma "O. Nisenson", argentino, nacido el catorce de agosto de mil novecientos treinta y dos, hijo de Julio Mario Nisenson y de Emma Tol, casado con Balbina Palacios, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín setecientos setenta y dos, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, industrial, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos treinta mil trescientos treinta y uno; y don Carlos María Barzi, que firma "C. M. Barzi", argentino, nacido el siete de mayo de mil ochocientos noventa y seis, hijo de Juan Fernando Barzi y de Rosa Pasqualetti, casado con Hilda Margarita Roveda, domiciliado en Arribeños mil trescientos ocho, de esta Capital, hacendado, con Cédula de Identidad número un millón novecientos diecinueve mil setecientos cincuenta y ocho, todas personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, concurriendo todos por sí; haciéndolo el señor Carlos María Barzi, además de por sí en nombre de doña Alicia Hilda Barzi de Zárate, facultado expresamente como se justifica con el poder especial, otorgado a su favor y debidamente autorizado, que transcribiré íntegramente al final de la presente y los señores Eduardo José Angel Denti y don Juan Carlos Marcon, lo hacen además de por sí en nombre y representación de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo el rubro de "Denti, Limitada, Establecimientos Papeleros" Sociedad Anónima, como se justifica con el Estatuto Social, actas de nombramiento y distribución de cargos, que en sus partes pertinentes transcribiré más adelante y que se encuentran íntegramente transcriptas al folio sesenta y ocho del presente protocolo, en escritura pasada ante mí, con fecha veintisiete de febrero del corriente año, surgiendo la autorización expresa para este otorgamiento, en las actas constitutivas de la sociedad y en tal carácter dijeron: Que por Expediente Letra N., número ocho mil ciento tres, de la Inspección General de Justicia de la Nación y por expediente número dieciocho mil veintiuno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, luego de seguidos su trámites legales y de estilo, se dió texto definitivo del Estatuto, se obtuvo aprobación de todo lo actuado por el Superior Gobierno Provincial de la Nación, cuyos expedientes tengo para este acto a la vista, y a fin de dar cumplimiento a ello, vienen por medio de la presente escritura a dar por Protocolizado sus Actas Constitutivas, Estatutos Sociales, Decreto del Superior Gobierno Provincial de la Nación y declarar constituída definitivamente la mencionada sociedad anónima, en la siguiente forma, "Acta de Constitución y Estatutos de la S. A.", San Francisco Forestal, Industrial y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo de 1956, reunidos los señores Carlos María Barzi, Eduardo José Angel Denti, Juan Carlos Marcon, Eduardo Benito Marcial Tiscornia, Carlos Zamboni, Benito Just Tiscornia, las Sras. Hilda Margarita Roveda de Barzi, María Elena Barzi de F. Gaffner, María Elena Barzi de Marcon, los señores Julio Mario Nisenson, Norberto Isidoro Nisenson, la señora Elsa Juana Nisenson de Solari, el señor Oscar Bernardo Nisenson, actuando todos por sí y el señor Carlos María Barzi, además en nombre y representación de la señora Alicia Hilda Barzi de Zárate y de la señora Rosa Pascualetti de Barzi, con poder que exhibe para este caso y que es aceptado, y los señores Eduardo J. A. Denti y Benito Tiscornia y|o Juan Carlos Marcon, en nombre y representación de la S. A. Denti Ltda. Establecimientos Papeleros, según acta que exhiben y aceptan las partes, siendo las 15 horas, bajo la presidencia de don Carlos María Barzi y formalizando compromisos contraídos con anterioridad resuelven constituir una Sociedad Anónima que se denominará "San Francisco Forestal Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria", cuyo objeto y las demás condiciones, circunstancias y reglamentaciones que regirán su funcionamiento, quedan establecidos en los estatutos redactados con anterioridad por acuerdo común de los comparecientes, que se firman en este acto y se agregan a la presente como parte integrante de esta acta de fundación. De inmediato, los comparecientes proceden a sucribir totalmente la primera serie formada por sesenta mil (60.000) acciones de la serie "A" integrando el 10% en efectivo, salvo los aportes de bienes, del siguiente modo: a) La S. A. Denti Ltda. Establecimientos Papeleros, la suma de pesos tres millones cuatrocientos sesenta mil m|n. (m$n 3.460.000). b) El señor Eduardo J. A. Denti, la suma de pesos diez mil m|n. (m$n. 10.000). c) El señor Juan Carlos Marcon, la suma de pesos diez mil m|n. (m$n. 10.000). d) El señor Eduardo Benito Marcial Tiscornia. la suma de pesos diez mil m|n. (m$n. 10.000). e) El señor Carlos Zamboni, la suma de pesos cinco mil m|n. (m$n. 5.000). f) El señor Benito Justo Tiscornia, la suma de cinco mil pesos m|n. (m$n. 5.000). g) El señor Carlos María Barzi, la suma de pesos un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.200.000). h) La señora María Elena Barzi de Gaffner, la suma de pesos trescientos mil m|n. (m$n. 300.000). i) La señora Hilda Margarita Roveda de Barzi, la suma de pesos, doscientos mil m|n. (m$n. 200.000). j) La señora María Elena Barzi de Marcos, la suma de pesos cincuenta mil m|n. (m$n. 50.000). k) La señora Alicia Hilda Barzi de Zárate, la suma de pesos cincuenta mil (m$n. 50.000). l) El señor Julio Mario Nisenson, la suma de pesos doscientos mil m|n. (m$n. 200.000). m) El señor Norberto Isidoro Nisenson, la suma de pesos doscientos mil m|n. (m$n. 200.000). n) El señor Oscar Bernardo Nisenson, la suma de pesos doscientos mil m|n. (m$n. 200.000). o) La señora Elsa Juana Nisenson de Solari, la suma de pesos cien mil m|n. (m$n. 100.000). De inmediato se pasó a la elección de los miembros del primer Directorio, que estará constituído por seis accionistas. Por unanimidad fueron designados como tales Directores los señores Eduardo José Angel Denti, Carlos María Barzi, Julio Mario Nisenson, Juan Carlos Marcon, Eduardo Benito Marcial Tiscornia y Norberto Nisenson. Se resolvió asimismo que, el señor Carlos María Barzi, ocupará la Presidencia de la Sociedad y el señor Eduardo J. A. Denti, la Vicepresidencia. Se designó Síndico Titular al señor Carlos Zamboni y Síndico Suplente al señor Benito Just Tiscornia, ambos por un año, El mandato de los Directores durará uno a dos años, según lo establezca el sorteo a que se refiere el art. 11 de los Estatutos.

Los señores Denti Ltda. Establecimientos Papeleros S. A. y el señor Carlos María Barzi, declaran que la integración de sus acciones por un valor total de pesos tres millones cien mil ochocientos setenta y uno con treinta y cuatro centavos ,m$n. 3.100.871,34|100) y pesos un millón quinientos cincuenta mil doscientos ochenta y cinco pesos con sesenta y seis centavos (m$n. 1.550.285,66|100) respectivamente, la hacen como una de las bases de la constitución de la sociedad, mediante el pago que han efectuado según consta en la escritura otorgada con fecha 30 de abril del corriente año y al folio 488 en el Registro 59 de Capital Federal por ante el escribano Rodolfo Mendonça Paz (h), de un campo adquirido a D. Casimiro Sixto Saavedra y Franchessena, situado en el partido de Bartolomé Mitre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, denominado campo "San Francisco", remanente del lote E., que es parte del campo San Bernabé, señalado en el plano Nº 10 - 8254 de la Dirección de Geodesia y Catastro como fracción 1625 J., con superficie libre de calle de 752 Hectáreas 67 áreas, 14 centiáreas, que mide: 1.900,20 metros en el frente al S. O., líneas A. E. lindando con el ex-campo de González y Bulla, antes C S. Saavedra, frente N. O. líneas A. B. 2.414 metros lindando con Pilar Suárez Gordillo de Saavedra, antes lote 1 de Bernabé Saavedra, y líneas B. C. de 1.544 con el mismo lindero; frente N. E. línea C. D. 1.902 metros con camino en medio con Damucia Mc. Nab y María Luisa S. Celaya de Carreras; y frente S. E. línea E. D. 3.967 metros lindando camino en medio con Bernardo Garaghty, María M. Casey y Sara Pezzaglia de Ramos, Nomenclatura Catastral Circunscripción XVII, sección Rural, Parcela 1625 J. Y de otra Fracción de Campo, con la misma ubicación que la anterior, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, también denominada Campo San Francisco, designado en el plano de la Dirección de Geodesia y Catastro Nº 10-61-34 como lote 1625 h., con superficie libre de calles de 297 Hs., 61 As. y que mide y linda: al N. O. de la línea M. E. 1.569 metros; al N. E. línea E. F. 1.900,20 metros; al S. E. de la línea D. F. 1.562 metros y al S. O. línea D. M. 1.902 metros, lindando: al N. O. parte con Joaquín Angel y Pilar A. Suárez Gordillo de Saavedra; N. E. con Casimiro E. Saavedra; al S. E. camino en medio con campo de Francisco y Vicente Marinkivio y al S. O. camino en medio con campo de Miguel Murray. Nomenclatura Catastral. Circunscripción XVII, Sección Rural, Parcela 1.625 h. Asimismo los señores Denti y Barzi, declaran que el campo adquirido reconoce al día 30 de abril de 1956, una hipoteca reducida a la suma de pesos trescientos dos mil quinientos cincuenta y nueve con cincuenta y seis centavos m|n. (m$n. 302.559,56|100), a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuyo campo lo adquirieron con el propósito de incorporarlo a la sociedad según consta en la escritura antes relacionada, a fin de que se desarrollen en él las actividades sociales. Este aporte lo hacen por el valor mismo de adquisición del inmueble, es decir por la suma total de pesos cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y siete m|n. (m$n. 4.651.157) y en la proporción siguiente: Denti Ltda. Establecimientos Papeleros S. A., la suma de pesos tres millones cien mil ochocientos setenta y uno con treinta y cuatro centavos m|n. (m$n. 3.100.871,34|100) y el señor Carlos María Barzi, la suma de pesos un millón quinientos cincuenta mil doscientos ochenta y cinco con sesenta y seis centavos m|n., de c|legal (m$n. 1.550.285,66|100). Deja constancia por la presente Acta el señor Carlos María Barzi, que, con fecha 30 de abril del corriente año y al folio 488 en el Registro 59 de la Capital Federal, por ante el Escribano Rodolfo Mendonça Paz (h.), adquirió conjuntamente con Denti Ltda. Establecimientos Papeleros S. A., las fracciones de campo antes mencionada y manifiesta que el dinero que se menciona en la escritura de compra relacionada como propio de él, es de Rosa Pasqualeti de Barzi, en la proporción de m$n. setecientos mil (m$n 700.000) de María Elena Barzi de Gaffner, en la proporción de m$n. trescientos mil (m$n. 300.000) de Alicia Hilda Barzi de Zárate, en la proporción de m$n. cincuenta mil (m$n. 50.000) y el remanente de la cantidad expresada en el cuerpo de la escritaura mencionada, es de propiedad exclusiva del señor Carlos María Barzi. De inmediato los presentes resuelven. 1º) Autorizar al señor Carlos Zamboni, y al señor Oscar Bernardo Nisenson, para que otorguen a su tiempo la escritura de aceptación de la compra del campo arriba mencionado que los señores Denti Ltda. Establecimientos Papeleros S. A. y Carlos María Barzi, aportan según esta acta. — 2º) Otorgar los certificados provisorios por las acciones suscriptas, a medida que se justifiquen los aportes respectivos. — 3º) Se faculta a los señores Doctor Roberto G. Crespo y|o Eduardo Tiscornia, indistintamente, para realizar todas las gestiones que sean necesarias o útiles para gestionar ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el Ministerio y el de Justicia los Jueces de Comercio y el Registro Público de Comercio, la obtención de la personería jurídica de la sociedad, la aprobación de sus estatutos, y su publicación e inscripción, otorgándoselo las más amplias facultades para consentir las modificaciones que sean sugeridas por las correspondientes autoridades en cuanto pudieran alterar los términos en que han sido redactados los estatutos y esta acta, dando desde ya la conformidad a la nueva redacción que se adopte. Con lo que terminó el acto. Se leyó, aprobó y firmó esta acta en la fecha arriba mencionada siendo las 18 horas. — Benito Tiscornia. — Eduardo Denti. — María Elena B. de Gaffner. — Hilda R. de Barzi. — J. C. Marcon. — María Elena B. de Marcon. — E. Tiscornia. — C. M. Barzi. — C. Zamboni. — Benito Just Tiscornia. — J. Nisenson. — C. M. Barzi. Nisenson. — N. Nisenson. — E. N. Solari". — "Acta de Constitución de San Francisco Forestal Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de 1957. — Entre los señores Carlos María Barzi, Eduardo José Angel Denti, Juan Carlos Marcon, Eduardo Benito Marcial Tiscornia, Carlos Zamboni, Benito Just Tiscornia, Hilda Margarita Roveda de Barzi, María Elena Barzi de Gaffner, María Elena Barzi de Marcon, Julio Mario Nisenson, Norberto Isidoro Nisenson, Elsa Juana Nisenson de Solari, Oscar Bernardo Nisenson, actuando todos por sí, el señor Carlos María Barzi, además en representación de la señora Alicia Hilda Barzi de Zárate y los señores Eduardo J. A. Denti y Juan Carlos Marcon, en representación de Denti Ltda. Establecimientos Papeleros S. A., se conviene sustituir por la presente el acta de constitución provisoria de San Francisco Forestal Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria, que los mismos constituyeron por acta de fecha 28 de mayo de 1956, la que está agregada al expediente Nº 8.103 de la Inspección General de Justicia. En consecuencia ratifican su voluntad de constituir dicha sociedad, que se regirá por los estatutos que han firmado en aquella fecha y corren agregados a fs. 6 a fs. 11 del citado expediente, con las modificaciones que se introdujeron posteriormente y corren de fs. 44 vta. a fs. 46 vta. de dichas actuaciones y suscriben totalmente la primera serie de acciones del siguiente modo: (a) La S. A. Denti Ltda. Establecimientos Papeleros, la suma de pesos tres millones cuatrocientos sesenta mil moneda nacional (m$n. 3.460.000). — (b) El Sr. Eduardo J. A. Denti, la suma de pesos diez mil moneda nacional (m$n. 10.000). — (c) El Sr. Juan Carlos Marcon, la suma de pesos diez mil moneda nacional (m$n. 10.000). — (d) El Sr. Eduardo Benito Marcial Tiscornia, la suma de pesos diez mil moneda nacional (m$n. 10.000). — (e) El Sr. Carlos Zamboni, la suma de pesos cinco mil moneda nacional (m$n. 5.000). — (f) El Sr. Benito Just Tiscornia la suma de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000). — (g) El Señor Carlos María Barzi, la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000). — (h) La Sra. María Elena Barzi de Gaffner, la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000). — (i) La Sra. Hilda Margarita Roveda de Barzi, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.). — (j) La Sra. María Elena Barzi de Marcon, la suma de pesos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 50.000). — (k) La Sra. Alicia Hilda Barzi de Zárate, la suma de pesos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 50.000). — (l) El Sr. Julio Mario Nisenson la suma de pesos doscientos mil moneda nacional (m$n. 200.000). — (m) El Sr. Norberto Isidoro Nisenson la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000). — (n) El Sr. Oscar Bernardo Nisenson, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000). — (o) La Sra. Elsa Juana Nisenson de Solari, la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000). De estas suscripciones, se integrarán totalmente mediante la transferencia de un inmueble que se determina más adelante, las siguientes: 28.990 acciones de las 34.600 suscriptas por Denti Ltda. Establecimientos Papeleros S. A.; 10.995 acciones de las 12.000 suscriptas por el Sr. Carlos María Barzi, las 3.000 acciones suscriptas por la Sra. María Elena Barzi de Gaffner y las 500 acciones suscriptas por la Sra. Alicia Hilda Barzi de Zárate, o sean en total 43 485 acciones por un valor de $ 4.348.500. El resto de las suscripciones, o sean 16.515 acciones, por un valor total de $ 1.651.500, serán integragradas en en dinero aportándose de inmediato el 10 o|o o sean $ 165.150. El inmueble que se aporta, como se acaba de expresar, fué adquirido por Denti Ltda. Establecimientos Papeleros S. A. y el Sr. Carlos María Barzi, con el propósito de incorporarlo a la sociedad, por compra que hicieron a D. Casimiro Sixto Saavedra y Franchessena, por escritura otorgada el 30 de abril de 1956, ante el Escribano de esta Capital D. Rodolfo Mendonça Paz (h.), al folio 488 de su registro y consiste en un campo situado en el partido de Bartolomé Mitre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, denominado campo "San Francisco", remanente de lote 2, que es parte del campo San Bernabé, señalado en el plano número 10-82-54 de la Dirección de Geodesia y Catastro como fracción 1625 J., con superficie libre de calles de 755 hectáreas, 67 áreas, 14 centiáreas, que mide: 1.900,20 metros en el frente al S. O. líneas A. E., lindando con el ex-campo de González y Bulla antes C. S. Saavedra, frente N. O. líneas A. B. 2.414 metros, lindando con Pilar Suárez Gordillo de Saavedra antes lote 1 de Bernabé Saavedra y líneas B. C. 1.544 metros con el mismo lindero; frente N. E. línea C. D. 1.902 mts. con camino en medio con Demucia Mc. Nab y María Luisa S. Celaya de Carreras; y frente S. E. línea E. D. 3.967 metros lindando camino en medio con Bernardo Goraghty, María M. Casey y Sara Pezzaglia de Ramos. Nomenclatura Catastral; Circunscripción XVII, sección rural, parcela 1625 J. y de otra fracción de campo, con la misma ubicación que la anterior, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, también denominada campo San Francisco, designado en el plano de la Dirección de Geodesia y Catastro Nº 10-61-34 como lote 1.625 h con superficie libre de calles de 297 Hs. 61 As. y que mide y linda: al N. O. de la línea M. N. 1.569 metros; al N. E. línea E. F. 1.900,20 metros; al S. E. de la línea D. F. 1.562 metros y al S. O. línea D. M. 1.902 metros, lindando al N. O. parte con Joaquín Angel y Pilar A. Suárez Gordillo de Saavedra; N. E. con Casimiro S. Saavedra; al S. E. camino en medio con campo de Francisco y Vicente Marinkovic y al S. O. camino en medio con campo de Miguel Murray. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVII, Sección Rural, Parcela 1.625 h. El precio de compra fué de $ 4.651.157 m|n., de los cuales los compradores pagaron $ 4.348.597,44 m|n. y por el saldo de $ 302.559,56 m|n. quedó vigente una hipoteca a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho precio fué pagado en la proporción de dos tercios, o sean $ 2.899.064,96 m|n. por Denti Ltda. Establecimientos Papeleros S. A. y un tercio o sean $ 1.449.532,28 m|n. por el Sr. Carlos María Barzi y de esta última suma $ 1.099.532,48 m|n. corresponden al mismo Sr. Barzi, $ 300.000.— m|n. a la Sra. María Elena Barzi de Gaffner y $ 50.000 m|n. a la Sra. Alicia Hilda Barzi de Zárate, dejándose constancia que el inmueble es aportado por los mencionados valores de adquisición, quedando un saldo de $ 97,44 a favor de dichos accionistas. Por su parte el señor Carlos María Barzi hace constar que de dicha suma de $ 1.099.532,48 m|n. le fueron facilitados $ 700.000 por Da. Rosa Pasqualetti de Barzi, a quien oportunamente rendirá cuenta de su empleo. El primer directorio de la sociedad queda constituído por el señor Carlos María Barzi como Presidente, el señor Eduardo J. A. Denti como vicepresidente, y por los directores señores Julio Mario Nisenson, Juan Carlos Marcón, Eduardo Benito Marcial Tiscornia y Norberto Nisenson. Se designó Síndico titular al señor Carlos Zamboni y Síndico suplente al señor Benito Just Tiscornia. El mandato de los miembros del Directorio durará uno o dos años, según resulte del sorteo a que se refiere el art. 11 de los estatutos Finalmente, los otorgantes de la presente resuelven: 1º Autorizar al señor Carlos Zamboni y señor Bernardo Nisenson para que otorguen a su tiempo la escritura de aceptación de la compra del campo arriba mencionado que los señores Denti Ltda. Establecimientos Papeleros S. A. y Carlos María Barzi transferirán según esta acta. — 2º Otorgar los certificados provisorios por las acciones suscripta a medida que se justifiquen los aportes respectivos. 3º Facultar a los señores doctor Roberto G. Crespo y|o Eduardo Tiscornía, indistintamente, para realizar toda las gestiones que sean necesarias o útiles para gestionar ante la Inpección General de Justicia de la Nación, el Ministerio de Justicia, los Jueces de Comercio y el Registro Público de Comercio, la obtención de la personería jurídica de la sociedad, la aprobación de sus estatutos y su publicación e inscripción, otorgándoseseles las más amplias facultades para consentir las modificaciones que sean sugeridas por los correspondientes autoridades en cuanto pudieran alterar los términos en que han sido redactados los estatutos y esta acta, dando desde ya la conformidad a la nueva redacción que se adopte. J. C. Marcón. Eduardo Denti. Eduardo Denti. J. C. Marcón. E. Tiscornia. Zamboni. B. Just Tiscornia. M. Barzi. María Elena B. de Gaffner. Hilda R. de Barzi. María Elena B. de Marcón. p.p. Alicia H. Barzi de Zárate. M. Barzi. J. M. Nisenson. N. I. Nisenson. Nisenson. Elsa N. Solari. "Estatutos de San Francisco Forestal Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria". Título I. Nombre, objeto, domicilio y duración: Artículo 1º Con la denominación de "SAN FRANCISCO FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", queda constituída una Sociedad Anónima. Artículo 2º La Sociedad tendrá por objeto la implantación y desarrollo de industrias de materias primas para la elaboración de papel y derivados, la forestación de campos propios o arrendados, la explotación de bosques e industrialización de maderas y sus productos y subproductos y en general las industrias agropecuarias. Artículo 3º El domicilio legal de la Sociedad queda fijado en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias o sucursales en el territorio de la República o en el exterior. Artículo 4º La Sociedad durará cincuenta años contados desde la fecha de su constitución definitiva. Este plazo podrá ser prorrogado una o más veces por la Asamblea de accionistas Título II. Capital y acciones: Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad se fija en doce millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte mil acciones de cien pesos cada una. Se emitirá en dos series de seis millones de pesos c|una. Al fundarse la Sociedad se suscribe la primera serie y la restante será emitida cuando y en las condiciones de pago que el directorio resuelva. Artículo 6º El capital autorizado podrá ser aumentado una o más veces por resolución de la asamblea, hasta la suma de sesenta millones de pesos. Las resoluciones de aumento deberán llevarse a escritura pública, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial o inscribirse en el Registro Público de Comercio, previo pago del impuesto que corresponda, la debida intervención de la Inspección General de Justicia y el cumplimiento de los demás requisitos legales. Aprobado el aumento, las nuevas acciones se emitirán en series no mayores de sesenta mil acciones, cuando y en las condiciones de pago que resuelva el Directorio, si así lo hubiese acordado la Asamblea. Los accionistas tendrá opción a suscribir las nuevas acciones que se emitieran en proporción a las que poseyeran, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro de quince días de la última de tres publicaciones que la sociedad hará en los diarios invitando a los accionistas a usar de la opción. Artículo 7º No podrá emitirse ninguna serie de capital en tanto que las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de doce millones de pesos más los aumentos fiscalizados según el artículo sexto y el presente. — Artículo 8º — Los accionistas que no pagaren las cuotas de integración de sus acciones en los plazos establecidos por el Directorio, abonarán intereses moratorios de ocho por ciento anual desde el momento de la mora, que se producirá por el solo transcurso del tiempo y sin necesidad de interpelación, sin perjuicio del derecho del Directorio para demandar el pago de lo adeudado y sus intereses. — El procedimiento será uniformemente aplicado a todos los accionistas en mora. No podrá ejercerse ningún derecho de accionista respecto de las acciones cuya integración está en mora. — Artículo 9º. — Las acciones integradas son al portador e indivisibles a todos sus efectos. — Las que no estén intergadas serán nominativas y sólo podrán ser cedidas previa aprobación del Directorio. — Unas y otras serán firmadas por el Presidente o por la persona que haga sus veces, y por un Director de la Sociedad y tendrán los requisitos que establece el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Los títulos podrán representar más de una acción. — Artículo 10º. — Habrá dos clases de acciones: acciones A. y acciones B. — Serán de acciones A las dos primeras series y de acciones B. las restantes emisiones que se realicen de acuerdo al art. 6º de estos estatutos, a menos que la asamblea de accionistas resuelva que una o más de las otras series también sea de clase A. Título III. Administración y Fiscalización: Artículo 11º). La sociedad será representada, dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete accionistas que elija la asamblea, cuyo mandato durará dos años. Del primer directorio, tres directores señalados por sorteo concluirán su mandato al fin del primer ejercicio. Ulteriormente se llenarán las vacantes que ocurran hasta integrar mandatos de dos años. Los directores serán reelegibles. Artículo 12º) Cada director deberá mantener depositadas en la sociedad cincuenta acciones de la misma en garantía del fiel desempeño del mandato. Artículo 13º) El mandato de los directores durará hasta la elección de los reemplazantes por la asamblea reunida dentro del plazo establecido en el artículo vigésimo de estos estatutos. Si ocurrieran vacantes en el directorio la mayoría de los directores restantes con la conformidad del síndico, podrán designar a los accionistas que llenen la vacante o vacantes hasta la más próxima asamblea. Artículo 14º) En su primera reunión siguiente a cada asamblea ordinaria, el directorio designará de su séno al presidente y vicepresidente. El presidente es el representante legal de la sociedad, salvo lo dispuesto en el artículo 18º, y preside las reuniones del directorio y las asambleas. El vicepresidente lo sustituye en caso de ausencia o imposibilidad. Artículo 15º) El directorio se reunirá cada vez que sea necesario pero por lo menos una vez por mes, mediante citación del presidente, o cuando lo pidan el síndico o dos directores y funcionará válidamente con la presencia de dos directores si el directorio estuviera formado por tres, de tres si lo formaran cuatro o cinco y de cuatro si lo formaran seis o siete. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los directores presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. De las reuniones se levantarán actas que llevarán la firma de los directores presentes. Artículo 16º) Los directores podrán ejercer el cargo mediante poderes conferidos a otros directores conservando su responsabilidad por la gestión de éstos. Si estuvieran impedidos para asistir o permanecer en reuniones del directorio los directores podrán enviar al directorio su voto sobre asuntos determinados, mediante carta o telegrama autenticado que la sociedad archivará y de lo que se hará mención en el acta pero estos votos no se computarán a los efectos del quórum. Artículo 17º) Son funciones del directorio: a) Dirigir los negocios sociales, organizar la administración, crear los empleados necesarios, designar al gerente y demás empleados, fijarles sus retribuciones y destituirlos conferir poderes generales y especiales. Si alguna de estas designaciones recayera en un director, podrá conferírsele el título de director gerente o director delegado u otro adecuado a sus funciones y de lo que se resuelva o convenga sobre su remuneración se dará cuenta a la primera asamblea. b) Convocar las asambleas en los casos determinados por la ley o por los estatutos, fijando las órdenes del día, presentar a la asamblea ordinaria la memoria, el inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas y proponerles la distribución de los beneficios. c) Ejecutar todos los actos de administración y disposición de bienes y derechos de la sociedad que requiera la buena marcha de los negocios sociales, a cuyo efecto el directorio tendrá en lo pertinente todos los poderes especiales a que se refieren los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno, y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil (antigua enumeración) y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyos textos se dan aquí por reproducidos; d) Otorgar avales, fianzas y cauciones administrativas o judiciales exclusivamente en los casos en que lo requieran los negocios de la sociedad; e) Hacer denuncias criminales y asumir el carácter de parte querellante, cuando la sociedad fuese víctima de delito; f) Operar con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de Crédito Industrial Argentino y cualesquiera otras instituciones bancarias oficiales, según sus cartas orgánicas o privadas, radicadas en la República o en el extranjero; abrir cuentas bancarias y girar cheques u órdenes de pago sobre ellas o en descubierto, firmar, aceptar, avalar, endosar, descontar, letras, pagarés, vales y otros papeles de comercio; g) emitir debentures, con o sin garantías especial o flotante de acuerdo con las disposiciones de la ley respectiva; h) comprar, vender, hipotecar, prendar y dar y recibir derechos reales sobre bienes muebles o inmuebles, constituir o participar en cualquier clase de sociedades o asociaciones de objeto análogo al de la sociedad; y hacer todos los demás actos y contratos que permitan las leyes civiles y comerciales siempre que los mismos a juicio del Directorio se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 1º) Las escrituras públicas o privadas que creen obligaciones a cargo de la sociedad deberán ser firmadas por el Presidente o vicepresidente en unión de otro Director o del Gerente, salvo disposición diferente del Directorio y sin perjuicio de los poderes especiales o generales que se otorgaran. — Artículo 19º) La asamblea ordinaria designará anualmente un Síndico titular y un suplente, que desempeñarán las funciones establecidas en el Artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles. — Título IV. Asambleas. — Artículo 20º): Las Asambleas Ordinarias se reunirán anualmente dentro de los ciento veinte días subsiguientes al cierre del ejercicio para cumplir el precepto del artículo 347 del Código de Comercio. Las Asambleas Extraordinarias se convocarán cuando el Directorio o el Síndico lo reputen necesario o lo pidan para objetos determinados accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. En estos casos el Directorio deberá convocarlas para una fecha comprendida dentro de los diez días de solicitada. Las Asambleas no podrán deliberar ni adoptar resoluciones sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria. —

Artículo 21º) Cualquiera sea el objeto de la asamblea, será convocada por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y con diez de anticipación a la fecha en que debe realizarse, mencionándose el objeto de la convocatoria, sin perjuicio de las demás publicidad fuera obligatoria o conveniente. Si con la primera convocatoria no se lograse el quórum requerido, se hará una segunda para una fecha comprendida dentro de los treinta días subsiguientes, debiendo publicarse los avisos en el Boletín Oficial por sólo tres días y con ocho de anticipación. — Artículo 22º) El quórum de las Asambleas ordinarias y extraordinarias ... tituyen accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas, salvo los casos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio, en los que regirá lo dispuesto por el mismo. En segunda convocatoria, las asambleas se constituyen válidamente, en todos los casos incluso los mencionados en el artículo 354 mencionado, cualquiera sea el número de acciones representado en ellas. — Artículo 23º) Las asambleas adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes, y en caso de empate decidirá el Presidente. Cada acción A., da derecho a cinco votos y cada Acción B., a un voto, con la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. En los casos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio, se estará a lo dispuesto en el mismo, en primera convocatoria y en segunda las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 24º) Para poder tomar parte en las Asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad o le entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada en la convocatoria. Podrán Hacerse representar en la Asamblea mediante poder en forma o simple carta poder. — Título V. Balances: Artículo 25º) El ejercicio terminará el treinta y uno de julio de cada año. De los beneficios líquidos y realizados que resulten una vez deducidas las amortizaciones, quebrantos y castigos que determinen las reglamentaciones vigentes, se separará el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto, y una vez alcanzado este monto, para el destino que la Asamblea determine. El saldo podrá ser aplicado por la Asamblea a remunerar el Directorio y al Síndico, ... dos, a fondo de reservas especiales o a dividendos para los accionistas, o podrá destinarlo total o parcialmente a cuenta nueva. Las remuneraciones totales de los Directores, por todo concepto no podrán exceder anualmente del veinticinco por ciento de las ganancias. Si en algún ejercicio o ejercicios, el veinticinco por ciento de las ganancias no fueran suficiente para remunerar adecuadamente los servicios de dirección, administración o técnicos que ejercieran los directores, se someterá a la Asamblea la aprobación de la remuneración de los directores en exceso del veinticinco por ciento de las ganancias, incorporando ese punto en el orden del día en la Asamblea. — Artículo 26º) Llegado el caso de liquidarse la sociedad, la liquidación se practicará con la intervención del Síndico por una comisión designada por la Asamblea, la que deberá también determinar su remuneración y el modo de reemplazar a los miembros de ella que por cualquier causa cesason. — Benito Tiscornia. — Eduardo Denti. — Benito Just Tiscornia. — Eduardo Denti. — C. M. Barzi. — J. C. Marcon. — María Elena B. de Geffner. — E. Tiscornia. — Hilda R. de Barzi. — C. Zamboni. — María Elena B. de Marcon. — p.p. Alicia R. de Zárate. — C. M. Barzi. — E. N. Solari. — J. Nisenson. — N. Nisenson". — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 14 de enero de 1958. — Visto el Expediente Nº 18.021|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad San Francisco Forestal Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad San Francisco Forestal Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria, constituída en esta Capital, el 28 de mayo de 1956: y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a once (11) con las modificaciones de fojas cuarenta y cuatro vuelta (44 vta.) a cuarenta y seis y vuelta (46 y vta.). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente el acta de fojas cincuenta y uno (51) a cincuenta y cuatro (54). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto Nº 389. — Aramburu. — Acdel E. Salas". — El poder invocado por el señor Carlos María Barzi, y que le fuera otorgado por doña Alicia Hilda Barzi de Zárate, con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, por ante el Escribano de la Ciudad de Mar del Plata, don Héctor H. Rossi, transcripto dice: "Número Trescientos Treinta y Dos. — En la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, el día veintinueve de Noviembre de mil noecientos cincuenta y seis, ante mí Héctor R. Rossi, Escribano Público y los testigos que al final se expresa, comparece doña Alicia Hilda Barzi de Zárate, argentina, casada en primeras nupcias con el doctor Miguel Alfredo Zárate, quien comparece a este acto para conceder la venia marital para este otorgamiento, firmando en prueba de conformidad, ambos son mayores de edad, hábiles, vecinos de esta Ciudad de mi conocimiento, doy fe y doña Alicia Hilda Barzi de Zárate dice. Que confiere Poder Especial a favor de don Carlos María Barzi, vecinos de la Capital Federal, para que en su nombre y representación y actuando en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, concurra a la constitución definitiva de la Sociedad Anónima constituída provisoriamente en dicha ciudad de Buenos Aires, por Acta labrada el veintiocho de mayo del corriente año y con la denominación de "San Francisco Forestal, Sociedad Anónima, Industrial y Agropecuaria". — Al efecto lo faculta para que ratifique en todas sus partes el acta mencionada y los Estatutos proyectados, acepte las modificaciones, supresiones o adiciones a dicho Estatuto que aconseje la Inspección General de Justicia, otorgue y firme la respectiva escritura de constitución definitiva que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio y realice cuantos más actos, trámites y diligencias sean necesarias al mejor desempeño de lo que se le encomienda. — Previa lectura y ratificación se firma la presente por ante mí y los testigos del acto don Antonio Squillacce y doña Alicia Bronzini, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue la otorgada hoy con el número trescientos treinta y uno. — Alicia B. de Zárate. — M. A. Zárate. — A. Squillacce. — Alicia Bronzini. — Está mi sello. — Ante mí: Héctor H. Rossi. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para el Mandatario expido este testimonio en un sello de actuación notarial número dos millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintiuno que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Héctor H. Rossi. — "Corresponde al sellado Nº 2835|21 de actuación notarial — Certifico que la firma, sello y rúbrica que anteceden, son los que usa en todos sus actos Don Héctor H. Rossi, Escribano Público de la Provincia de Buenos Aires, con asiento en Mar del Plata y ejercicio actual de sus funciones. — Mar del Plata, 12 de diciembre de 1956. — Guillermo Lapalme. — Hay un sello. Cámara de Apelación —Mar del Plata— Secretaría. — "El que suscribe Presidente de la Exma. Cámara de Apelación del Departamento Judicial Mar del Plata certifica que la firma que antecede y dice: Guillermo Lapalma es del Secretario de esta Cámara y que la atestación hecha por él está en debida forma. — Mar del Plata, 12 de diciembre de 1956. — Juan A. Solari Brumana. Hay un sello: Cámara de Apelación del Departamento Mar del Plata - Prov. de B. Aires". — Es Copia fiel del poder de referencia doy fe el que se encuentra repuesto con una estampilla de diez pesos número dos millones novecientos setenta y nueve mil setecientos dieciséis Serie P; una de tres pesos número diecinueve millones ochenta y cuatro mil doscientos doce; serie P y otra de tres pesos número diecinueve millones ochenta y cuatro mil doscientos once. Serie P. inutilizadas por dos sellos número cinco, con fecha tres de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, como que me manifiesta el mandatario interviniente que el mismo se encuentra vigente y sin modificación alguna. — Las partes pertinentes del Estatuto Social, actas de nombramientos y distribución de cargos, de "Denti, Limitada, Establecimientos Papeleros, de donde surge la autorización invocada por los señores Eduardo José Angel Denti y dos Juan Carlos Marcos, son del tenor siguiente: "Escritura Número Dieciocho. "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí. Escribano autorizante y testigos al final firmados... y dice: Que a los efectos posteriores a que hubiere lugar viene por la presente a dejar transcriptos en este Registro el Estatuto Social. Acta de elección de Directores, de distribución de cargos y acta de designación de Director Secretario... Estatutos, Capítulo I — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo uno. — Con el nombre de Denti Limitada, Establecimientos Papeleros, continúa funcionando una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que durará hasta el primero de enero del año dos mil. — Artículo Dos. — La Sociedad tiene por objeto la fabricación y comercio de papel, para lo cual podrá ejercitar todo acto permitido por las leyes... El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por Doscientas cincuenta mil acciones ordinarias de las clases A. y|o B. de tres votos y un voto respectivamente y|o preferidas, todas de cien pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal cada una... Artículo Cinco. — La emisión de series de acciones su clase y los plazos de integración serán determinados por el Directorio. — Cada caso se elevará a escritura pública... Capítulo III. — Administración y Fiscalización. — Artículo Ocho. — La Sociedad será administrada por un Directorio de uno a seis miembros titulares y de uno a tres miembros suplentes, nombrados por la asamblea general. — Durarán en sus funciones el lapso intermedio entre dos asambleas ordinarias, hasta que sean elegidos sus reemplazantes si los hubiera. — Pueden ser reelegidos... Artículo nueve. El Directorio tiene poder general para administrar la Sociedad y los especiales del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, exceptuando los incisos inaplicables y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio ... Capítulo IV. — Asamblea General. — Artículo once: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias. — Serán convocadas mediante avisos publicados durante quince días en el Boletín Oficial y en otro periódico con una anticipación de diez y ocho días a la fecha de la Asamblea, para la primera convocatoria y durante diez días, con trece de anticipación para la segunda ... Decreto: "Buenos Aires, 27 Oct. 1953. — Visto el expediente Nº 800|53, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Anónima Denti Limitada, Establecimientos Papeleros, que en lo principal, consiste en prorrogar el término de su duración y en elevar el capital autorizado ... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º — Apruébase ... el nuevo estatuto de la sociedad anónima Denti Limitada, Establecimientos Papeleros ... Carvajal Palacios. — Buenos Aires, 3 de junio de 1954. — Inscripto en esta fecha, bajo el número setecientos sesenta y uno al folio cuatrocientos cuarenta y siete del Libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales, de este Registro Publico de Comercio. Consto. — Carlos M. Bouquet. — ... Buenos Aires, 6 jun. 1956. — Expte. Nº 10.322. — Vuelva a la Inspección General de Justicia para que al expedir testimonio del Decreto Nº 20.454 de fecha 27 de octubre de 1953, se proceda a establecer que el aumento del capital autorizado es hasta pesos moneda nacional veinticinco millones (m$n. 25.000.000), tal como se fija en el art. 3º (fs. 181) del estatuto de la sociedad anónima Denti Limitada. Establecimientos Papeleros. — J. Linares. — Juan Francisco Linares, Subsecretario de Justicia. — Hay un sello" — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 1957, se reunieron los señores Accionistas de la S. A. Denti Ltda., Establecimientos Papeleros en el local Directorio 5972 ... Al considerarse el tercer punto del Orden del Día, el señor Ernesto Muzzio propone reelegir a los actuales Directores Titulares Señores Eduardo Denti, Benito Tiscornia y Juan Carlos Marcon y para los cargos de suplentes a la Señora Paulita Denti de Caligari, Señor Carlos Zamboni y al Señor Carlos María Barzi y para los cargos de Síndico Titular y Suplente a los Señores Eduardo Tiscornia y Ernesto Muzzio. — Puesto a votación quedaron electos por unanimidad ... "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Marzo de 1957, se reunieron en el local Directorio 5972, los Directores de la S. A. Denti Ltda., Establecimientos Papeleros, Señores Eduardo Denti, Benito Tiscornia y Juan Carlos Marcon y siendo las 15 horas, se dió comienzo a la reunión ... Acto seguido, el Directorio nombra de su seno para el ejercicio 1957, Presidente al Señor Eduardo Denti, Director-Secretario al Señor Benito Tiscornia y Director al Ing. Juan Carlos Marcon. — En cuanto al uso de la firma social y al ejercicio de la representación legal de la sociedad será efectuado por intermedio de dos de sus miembros, que pueden ser el Presidente y un Director, o bien dos Directores ... No habiendo más que tratar se dió por terminada la reunión siendo las 15.30 horas ... Acta de Directorio de Denti Ltda. Establecimientos Papeleros, S. A. Nº 348 de fecha 20|8|1957. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de 1957 ... y como consecuencia de la vacante dejada por el señor Tiscornia, asumió el cargo de Director titular, el Director Suplente, Dr. Carlos Zamboni. — Luego el Directorio resuelve asignar el cargo de Director Secretario al Director titular Ing Juan Carlos Marconi ... Eduardo Denti. — J. O. Haurie. — Carlos Floria. — Hay un sello. — Ante mí: R. Mendonça Paz (h.). — Es Copia Fiel, doy fe. — En tal virtud los comparecientes, por sí y por las representaciones invocadas dejan constituída definitivamente la sociedad antedicha, y el infrascripto deja constancia que por la presente escritura se abona el impuesto fiscal correspondiente al capital autorizado de la Sociedad de doce millones de pesos moneda nacional o sea la suma de setenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, en el "corresponde", cumpliendo por lo tanto con lo que determina la Ley de sellos. — En su testimonio así la otorgan y previa lectura y ratificación, la firman por ante mí, junto con los testigos del acto que lo son don Juan Oscar Haurie y don Carlos Alberto Floria, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad, de cuyo conocimiento personal, doy fe. — Eduardo Denti. — J. C. Marcon. — E. Tiscornia. — C. Zamboni. — Benito Just Tiscornia. — Hilda R. de Barzi. — María Elena B. de Geffner. — María Elena B. de Marcon. - J. Nisenson. - N. Nisenson. — E. N. Solari. — O. Nisenson. — C.M. Barzi. - J. O. Haurie. - Carlos Floria. - Hay un sello. — Ante mí: R. Mendonça Paz (h.). — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochenta y uno bajo el número veinte, del Registro quinientos treinta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "San Francisco Forestal Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria" expido este primer testimonio en diez y nueve sellos de tres pesos nacionales cada uno, numerados; tres millones doscientos treinta y seis mil setecientos veinte y cinco; tres millones doscientos treinta y seis mil setecientos veinte y seis y correlativos del tres millones doscientos treinta y seis mil setecientos veinte y ocho al tres millones doscientos treinta y seis mil setecientos treinta y dos; tres millones doscientos treinta y seis mil setecientos treinta y cuatro: tres millones doscientos treinta y seis mil setecientos treinta y seis; tres millones doscientos treinta y seis mil setecientos treinta y siete; tres millones doscientos treinta y seis mil setecientos treinta y ocho: tres millones doscientos treinta y seis mil setecientos treinta y nueve: tres millones doscientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y uno; tres millones doscientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y dos. dos millones novecientos diez y nueve mil cincuenta y tres; dos millones novecientos diez y nueve mil cincuenta y cinco; dos millones novecientos diez y nueve mil cincuenta y seis; dos millones novecientos diez y nueve mil cincuenta y ocho y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte y nueve días de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. R. Mendonça Paz (h.). — Buenos Aires, abril 11 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 2.900.— e.28|5-Nº 25.202-v.28|5|58

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación efectuada en la edición del Boletín Oficial del 7/5/58 de la citada Sociedad, se deslizó por parte de la imprenta un error en la cláusula octava, el cual se aclara a continuación: Cláusula Octava: aceptar o hacer consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas.

e.28|5-Nº 21.162-v.28|5|58

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — **Ley Nº 11.723**

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

24 DE DICIEMBRE DE 1957

576.023 — Pein-Arte. Cap. Fed. dic. 1957. Nº 2. Arg.

576.024. — Argentina Austral. Bs. As. oct. 1957. Nº 312. Arg.

576.025. — El Colono; Esperanza (Sta. Fe). nov. 1957. Nº 6787 al 6794. Arg.

576.026. — Acción Industrial. Cap. Fed. nov. 1957. Nº 837 y 838. Arg.

576.027. — Mucho Gusto. Cap. Fed. dic. 1957. Nº 134 y Album Nº 15. Arg.

576.028. — El Gran Amor. Cap. Fed. dic. 1957. Nº 4. Arg.

576.029. — Calesita Cómica. Cap. Fed. dic. 1957. Nº 8. Arg.

576.030. — Superhombre. Cap. Fed. dic. 1957. Nº 285. Arg.

576.031. — Batman. Cap. Fed. dic. 1957. Nº 41 y Album Extraordinario. Arg.

576.032. — Hacha Brava. Cap. Fed. dic. 1957. Nº 40. Arg.

576.033. — Tommy Futuro. Cap Fed. dic. 1957. Nº 38. Arg.

57.034. — Asociación Mutual y Empl. del Frig. Anglo (Vínculos). Cap. Fed. nov. 1957. Nº 151. Arg.

576.035. — Opinión. Villa María (Cba.). nov. 1957. Nº 363 al 366. Arg.

576.036. — —Bol. Oficial. Resistencia (Chaco). nov. 1957. Nº 673 al 688. Arg.

576.037. — En Concreto. Cap. Fed. dic. 1957. Nº 19. Arg.

576.038. — La Semana Médica. Cap. Fed. nov. 1957. Nº 19 a 22. Arg.

576.039. — Cosas y Hechos de Misiones, mensual. Castell. Prop.: Mario L. Herrera. Posadas (Misiones). nov. dic. 1957. 650 ej. $ 2. Arg.

576.040. — Bol. Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Castell. Prop. Munic. de la Capital. Cap. Fed. dic. 1957. 3.000 ej. $ 1. Arg.

576.043. — Ahora no, tango. Música. 2 pgs. Autora: Mary Rosa Calviño Citro. Imp. Ferrer. Edit. La Autora. Bs. As. dic. 24|12|57. 150 ej. $ 5. Arg.

576.044. Ahora no, tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autora: Nieves Pérez Fournier. Imp. Ferrer. Edit. La Autora. Bs. As. 24|12|57. 150 ej. $ 5. Arg.

576.045. — Manojo de Ilusión, tango. Letra. Castell. 2 págs. Autora: Nieves Pérez Fournier. Imp. Ferrer. Edit. La Autora. Bs. As. 24|12|57. 150 ej. $ 5. Arg.

576.046. — Manojo de Ilusión, tango. Música. 2 pgs. 24|12|57. 150 ej. $ 5. Arg.

576.047. — Tengo Miedo de mi Suerte, tango. Letra. Castelli. 2 pgs. Autor: Carlos H. Cicco. Imp. Ferrer. Edit. El Autor. Bs. As. 24|12|57. 250 ej. $ 5. Arg.

576.048. — Tengo Miedo de mi Suerte, tango. Música. 2 pgs. Autor: Carlos A. Cocco. Imp. Ferrer. Edit. El Autor. Bs. As. 24|12|57. 250 ej. $ 5. Arg.

576.049. — Curso de Introducción Filosófica a la Economía. 1 vol. 238 pgs. Castell. Autor: Luis J. Mancini. Imp. Rotaprint. Edit. Ergon. Bs. As. 20|12|57. 250 ej. $ 95. (1ª y 2ª parte). Arg.

576.050. — Nativa, bimestral. Castell. Prop. Julio C. Díaz Usandivaras. Cap. Fed. 1957. jun. 1957. 1.200 ej. $ 5. Arg.

576.052. — El Liberal, diario. Castell. Prop. El Liberal S. R. L. Santiago del Estero. nov. 1957. 16.000 ej. $ 0.80. Arg.

576.058. Neumonía y Neumopatías Agudas de la Infancia. 1 vol. 278 pgs. Castell. Imp. Milachino. Edit. La Médica. Rosario (Sta. Fe). 18|11|57: 1.500 ej. $ 180. Arg.

576.059. — La Voz de San Vicente, mensual. Castell. Prop. Ig. de San Vicente. Olavarría Bs.As.) oct. 1957. 300 ej. $ 1. Arg.

576.060. — Voz Seráfica, semanal. Castell. Prop. Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy. dic. 1957. 5.000 ej. Arg.

576.061. —— Estación Terminal. 1 vol. 116 pgs. Castella. Autor: Manuel Alcobre. Imp. Cesa. Edit. El Autor. Bs. As. 5|12|57. 300 ej. $ 30. Arg.

e.28|5-Nº 1.538-v.28|5|58

27 DE FEBRERO DE 1958

580.584. — Antena. Capital Federal. enero 1958. Nº 1.391 al 1.394. Argentina

580.585. — Mucho Gusto. Capital Federal. febrero 1958. Nº 136. Arg.

580.586. — Hecha Brava. Capital Federal. febrero 1958. Nº 43. Argentina.

580.587. — Su Gran Amor. Capital Federal. febrero 1958. Nº 6. Argentina.

580.588. — Caleglita Cómica. Capital Federal. febrero 1958. Nº 5. Arg.

580.589. — Bat-Man. Capital Federal. febrero 1958. Nº 43. Argentina.

580.590. — Tommy Futuro. Capital Federal. febrero 1958. Nº 40. Argentina.

580.591. — Superhombre. Capital Federal. febrero 1958. Nº 281. Argentina.

580.592. — Cimientos. Capital Federal. enero 1958. Nº 33. Argentina.

580.593. — Bridge Argentino. Capital Federal. enero 1958. Nº 6. Argentina.

580.594. — Ellas. Capital Federal. febrero 1948. Nros. 84 y 85. Argentina.

580.595. — Temporada. Capital Federal. febrero 1958. Nº 122. Argentina.

580.596. — Radio Sugestiones Ucoa. Capital Federal. febrero 1958. Nº 175. Argentina.

580.597. — La Unión. Diario Castellano. Propietario: David Wosco y Juan Antonio Gritta. Lomas de Zamora (Bs. Aires). enero 1958. 8.300 ejemplares. Argentina.

580.605 — Defensor. Diario Castellano. Propietario: María Elvira Pando. Capital Federal. febrero 1958. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

580.607. — La Sentencia Extranjera. 1 volumen. 260 páginas. Castellano Autor: Santiago Sentis Melendo. Impresor: Espósito. Editor: Europa. América. Buenos Aires. marzo 1958. 3.000 ejemplares. $ 75. Arg.

580.612 — El Noticioso. Diario Castellano. Propietario: Nélida Palma de Ortiz. Buenos Aires. febrero 1958. 500 ejemplares. Argentin.

580.613. — Norte. Semanal. Castellano. Propietario: Alberto M. Campos. San Martín (Buenos Aires). febrero 1958. 28.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

580.629. — El Presagio o el Señor Ormuz. Monólogo. Castellano 2 páginas mecanografiadas. Castellano. Autora: Berta Moss. Cine Teatro Premier de Capital Federal. 31|1|58. Arg.

580.630. — Brindis. Obra teatral en 1 acto. 10 páginas mecanografiadas. — Castellano. Autor: Rodolfo Francisco Bracco. Teatro Municipal de Río Cuarto (Córdoba). 19|11|57. Arg.

580.631. — Brandy. Obra teatral en 1 acto. 5 páginas mecanografiadas. Castellano. Autor: Rodolfo Francisco Bracco. Teatro Municipal de Río Cuarto (Córdoba). 14|11|57. Argentina.

580.632. — Hollín. Obra teatral en 1 acto. 4 páginas mecanografiadas. Castellano Autor: Rodolfo Francisco Bracco. Teatro Municipal de Río Cuarto (Córdoba). 14|11|57. Argentina.

580.633. — Campo Nuestro. Obra Teatral en 1 acto. 9 páginas mecanografiadas. Castellano. Autor: Joaquín López Flores. Casa Balear de Capital Federal 21|12|57. Argentina.

580.634. — El Sin Ella. Obra en 1 acto. 10 páginas mecanografiadas Castellano. Autor: Arnol Arbio. Teatro Boedo de Capital Federal. 24|6|57. Argentina.

580.636. — Flores Artificiales. Obra en 2 actos. 16 páginas mecanografiadas. Castellano. Autor: Jorge Bertinal Gonnet Teatro Candilejas de Capital Federal. 19.2|58. Argentina.

580.637. — Nosotras Las Mujeres. Radioteatro unitario. Castellano Autora: Nené Cascallar. LR1 Radio El Mundo de Capital Federal. octubre-noviembre-diciembre 1957. Argentina.

580.638. — El Valle de los Chicos. Obra radioteatral en 22 capítulos. Castellano. Autor: Virgilio Muguerza. LR1 Radio El Mundo de Capital Federal. diciembre 1957. Argentina.

580.639. — El Club de los Sonámbulos. Radioteatro unitario. Castellano. Autor: Atilio Zica. LR5 Radio Excelsior de Capital Federal. Enero 1958 Arg.

580.640. — Medianoche en la Platea. Radioteatro unitario. Castellano Autor: Fernado Espi. LS5 Radio Rivadavia de Capital Federal. diciembre 1957. Arg.

580.641. — La Matinée de los Hogares. Radioteatro unitario. Castellano Autor: Rolando Rodríguez Lobos. LT8 Radio Rosario de Rosario. noviembre. diciembre 1957. Argentina.

580.642. — Levántese Contento. Radioteatro unitario. Castellano. Autor: Horacio Toledano. LR3 Radio Belgrano de Capital Federal, diciembre 1957. Argentina.

580.643. — Reflexiones Humanas. Radioteatro unitario. Castellano. Autor: Pedro Alberto Gorrini. LR5 Radio Excelsior de Capital Federal, noviembre diciembre 1957. Arg.

580.644. — En Cine ... Quién es Quién. Radioteatro unitario. Castellano Autor: Fernando Espi. LR5 Radio Excelsior de Capital Federal diciembre 1957. Argentina.

580.645. — Felices Navidades Papá. Obra en 21 capítulos. Castellano Autor: Alberto Migre. LR5 Radio Excelsior de Capital Federal diciembre 1957. Arg.

580.649. — Manual de Mantenimiento Diesel. 1 volumen. 304 páginas Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Torfano. Editor: Alsina. Buenos Aires. febrero 1958. 3.400. ejemplares. $ 60. Arg.

580.658. — Panoramas de América. 1 volumen. 358 páginas. Castellano. Autor: Juana Caso de Sedano Acosta. — Impresor: Bodoni. Editor: Kapelusz. Buenos Aires. 4|9|57. 20.000 ejemplares. Arg.

580.659. — Ruta Gloriosa. 1 volumen. 180 páginas. Castellano. Autor: Arturo Capdevila y Julián García Velloso. Impresor: Amorrortu. Edito: Kapelusz. Buenos Aires. 30|10 57. 20.000 ejemplares. $ 36. Arg.

580.660. — El Arbol que Canta. 1 volumen. 127 páginas. Castellano. Autora: Martha A. Salotti. Imp.: Bodoni. Edit.: Kapelusz. Buenos Aires. 30|10|57. 20.000 ejemplares. $ 30. Argentina

580.661. — Caleidoscopio Americano. 1 volumen 300 páginas Castellano. Autora: Elvira B. de Mujica y Graciana Alvarez. Imp: Bodoni. Editor: Kapelusz. — Buenos Aires 23|9|57. 10.000 ejemplares. $ 39. Arg.

580.662. — Patria Eterna. 1 volumen. 149 páginas. Autores: Eduardo J. Castagnino y Guillermo C. Iacobucci. — Impresor: Bodoni. Editor: Kapelusz. — Buenos Aires 10|10|57. 20.000 ejemplares. $ 36. Arg.

580.663. — Reloj de Sol. 1 volumen. 196 páginas. Castellano. Autora: Martha A. Salotti. Impresor: Amorrortu. Editor: Kapelusz. Buenos Aires. 30|10 57. 20.000 ejemplares. $ 38. Arg.

580.664. — Argentina y América. 1 vol. 187 páginas. Castellano. Autor: A. Juana Balla de Ronco. Imp.: Bodoni. Editor: Kapelusz. Buenos Aires. 15|10|57. 20.000 ejemplares. $ 39. Arg.

580.665. — Hacia Un Mundo Feliz 1 volumen 267 páginas. Castellano. Autor: E. Bárbara González. Imp.: Bodoni. Editor: Kapeluz. Buenos Aires. 22|10|57. 15.000 ejemplares. Argentina.

580.666. — Kitikva (Esperanza). Húngaro. semanal. Prop.: Ando. Glück. — Capital Federal, febrero 1958. 3.000 ejemplares. Argentina.

580.670. — La Joven y sus Problemas. 1 volumen. 211 páginas. Castellano. Autor: Santiago Lichius. Impresor y editor: Guadalupe. Buenos Aires. 13|10 57. 3.000 ejemplares. $ 20 Arg.

580.671. — Misa Misional. Música. 9 páginas. Autor: Santiago Lichius. Imp. y editor: Guadalupe. Buenos Aires. 13|10|57. 500 ejemplares. $ 7. Arg.

580.672. — Cantos Vocacionales. Música. 8 páginas. Autor: Santiago Lichius. — Imp. y editor: Guadalupe. Buenos Aires, 13|10 57. 500 ejemplares. $ 7 Arg.

580.677. — Coche a la Vista. Mensual Castellano. Propietario: Edit. Sopit. — Capital Federal. febrero 1958. 23.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

e.28|5-Nº 3.101-v.28|5|58

28 DE FEBRERO DE 1958

580678 — Los Andes. Mendoza, enero 1958 Nº 24.789 al 24.818 (Arg.).

580679 — Heraldo del Cinematografista Bs. As.; feb. 1958. Nº 1.380 al 1383 (Arg.)

580680 — Rev. Arg. de Reumatología. Bs As., feb. 1958. Nº 264 (Arg.).

580681 — Rev. Shorthorn. Cap. Fed., dic. 1957. Nº 93 (Arg.).

580682 — Eretz Israel. Bs. As., feb. 1958. Nº 175 (Arg.).

580683 — Ciudadana. Cap. Fed., feb., oct., dic. 1957. Nº 20 y 21 (Arg.).

580684 — Medicina del Trabajo - Occupational Medicine. Cap. Fed., dic. 1957, enero 1958. Nº 179 y 180 (Arg.).

580685 — Esnea. Cap. Fed., enero, feb. 1958. Nº 1.864 al 1.868 (Arg.).

580686 — Educación Cristiana. Cap. Fed., enero, marzo 1958. Nº 51 (Arg..

580687 — Boletín. Cap. Fed., enero, feb. 1958. Nº 306 y 307 (Arg.).

580688 — Derecho Fiscal. Cap. Fed., dic. 1957. Nº 78 (Arg.).

580689 — Rev. del Exhibidor. Cap. Fed. 1958. Nº 697 (Arg.).

580690 — El Fiscal. Rafaela, enero 1958. Nº 9 y 10 (Arg.).

580691 — El Clarín. Semanal. Castell. Prop. Haroldo F. Castillo y Oscar E. López. Chacabuco (Bs. As.), feb. 1958. 1.000 ej. (Arg.).

580692 — Faz "A" El Bodeguero, letra y música: Egues. Faz "B" No me molesto, letra y música: Zamora. Int.: Los Cañoños, disco RACA Victor Nº 1A-0939, Bs. As., dic. 1957. 1.000 ej., $ 27 (Arg.).

580693 — Faz "A" Allá en el Batey, letra y música: Lecuona. Faz "B" Besos y Campanas, letra y música: Rossi. Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Victor Nº 1A-0880. Bs. As., dic. 1957. 1.000 ej. $ 27 (Arg.).

580694 — Faz "A" Baloncito Chacarero, letra y música: García Jiménez y Rossi. Faz "B" Cueca para don José, letra y música: Mesa. Int.: Hnas. Berón. Disco RCA Victor Nº x 68-2498. Bs. As., enero 1958. 1.000 ej., $ 25 (Arg.).

580695 — Faz "A" Habrá baile en lo de Colacha, letra: Montes. Música: Ciervi. Faz "B" El Vergonzoso, letra: Montes. Música: Paulcal. Int.: J. Montes. Disco RCA Victor Nº 68-2478. Bs. As., enero 1958 1.000 ej., $ 25 (Arg.).

580696 — Faz "A" Hindustan, letra: Wallace. Música: Weeks. Faz "B" Mezza Italia in Argentina, letra: Battistella. Música: Brunelli. Int.: Feliciano Brunelli, disco RCA Victor Nº 1A-0917. Bs. As., dic. 1957. 1.000 ej., $ 27 (Arg.).

580721 — Catálogo para precios de repuestos Ford. 1 vol., 169 págs. castell. Autor anónimo. Imp.: Vigilani. Edit. Feigin, Córdoba, 30|9|57. 500 ej.: $ 900

580734 — Tablas dietéticas Kasdorf, tomo II, Cap. 12 (Dietoterapia del niño enfermo). 1 foll. 94 págs., castell. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schmidt. Imp.: Argentina. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., 30|10|57. 12.000 ej., $ 35 (Arg.).

580727 — Para mi amada, vals. Música 2 págs. Autor: Cayetano Ziccaro. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 1|2|58 100 ej., $ 5 (Arg.).

580.728. — Para mi Amada. Vals, letra, 2 pgs. Castell. Autor: Cayetano Ziccaro. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1|2|58. 100 ej. $ 5. Arg.

580.730. — La Crónica. Semanal. Castell. Prop. Saturnino Báez. Zárate (Bs. As.(, enero 1958. 1.200 ej. $ 1. Arg.

580.731. — El Auto Rosarino. Bimensual. Castell. Prop.: Centro Mutual Choferes. Rosario (Sta. Fe), enero-feb. 1958. 3.250 ejemp. Arg.

580.737. — Bernardo de Irigoyen. 1 vol. 299 pgs. Castell. Autor: Julio Velar de Irigoyen. Imp.: Didot. El Autor. Bs. As., 1|11|57. 820 ej. $ 75. Arg.

580.740. — Demencia. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp.: Hauser. Edit., Tempo. Bs. As., 7|2|58. 250 ej. $ 6. Arg.

580.741. — Demencia. Bolero, música. 2 pgs Autor: Fernando López. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 7|2|58. 250 ej. $ 6. Arg.

580.742. — Bien Sabroso. Merecumbé, música. 2 pgs. Autor: Enrique Luna. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 7|2 58. 250 ej. $ 6. Arg.

580.743. — Bien Sabroso. Merecumbé, letra. Castell. 2 pgs. Autor: R. Farran. Imp.: Hauser. Edit. Tempo. Bs. As., 7|2|58. 250 ej. $ 6. Arg.

580.744. — Tu Olvido y Mi Canción. Tango. música. 2 pgs. Autores: Juan Rodríguez Martínez, Carlos Almada y Roberto D. Pereyra. Imp. y edit.: Argital. Bs. As., 5|2|58. 50 ej. $ 4. Arg.

580.745. — Tu Olvido y Mi Canción. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Juan Rodríguez Martínez, Carlos Almada y Roberto Pereyra. Imp. y edit.: Argital. Bs. As., 5|2|58. 50 ej. $ 4. Arg.

580.746. — La Rastra. Ranchera, música. 3 psg. Autor. Juan Rodríguez Martínez. Imp. y edit.: Argital. Bs. As., 7|1|58. 50 ej. $ 4. Arg.

580.747. — Geometría del Espacio. 1 vol. 157 pgs. Castell. Autores: Lidia E. Alcántara, Raquel T. Lomazzi y otros. Imp. y edit.: Ferrada. Bs. As., 31|1|58. 6.000 ej. $ 35. Arg.

580.748. — Ya Le Di. Polka, música. 2 psg. Autores: José Antonio Gallucci, Antonio Marcias y Roberto Chint. Imp. y edit.: Emi. Rosario, 2|1|58. 250 ej. $ 3. (Arg.).

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 1958

579.785 — 12|2|58. — Emilio Mira y López a favor de El Ateneo, S. A. Editorial, cediendo los derechos para publicar la obra titulada "Psiquiatría Básica", que en esta edición (4ª), toma el nombre de "Compendio de Psiquiatría", de la que es autor.

579.787 — 12|2|58. — Emilio Mira y López a favor de El Ateneo, S. A. Editorial, cediendo los derechos para publicar la obra titulada "Psicología Evolutiva del Niño y el Adolecente" (7ª edición), de la que es autor.

579.788 — 12|2|58. — Editorial Ferdinand Enke, Stuttgart, a favor de El Ateneo, S. A. Editorial, cediendo los derechos para traducción y publicación al castellano de la obra titulada "Psychopathia Sexualis", de Krafft-Ebing, de la que son propietarios.

579.789 — 12|2|58. — John Wiley & Sons, Inc. (New York) a favor de El Ateneo, S. A. Editorial, cediendo los derechos para traducción y publicación al castellano de la hora titulada "Soil Mechanics in Engineering Practice", de K. Terzaghi y R. B. Peck, de la que son propietarios.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 1958

576.525 — 2|1|58. — Rodolfo Q. Pascualini, a favor de El Ateneo, S. A. Editorial, cediendo los derechos para publicar la obra titulada "El Libro de los Gordos", de la que es autor.

576.526 — 2|1|58. — J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), a favor de El Ateneo, S. A. Editorial, cediendo los derechos para traducción y publicación al castellano de la obra: (Windelband: "Geschichte der Philosophie" (Windelband: Historia de la Filosofía", de la que es propietario.

e.28-5-Nº 3.103-v.28|5|58

3 DE MARZO DE 1958

580760 — Rev. de la Cámara Arg. del Vestir. Cap. Fed. Nov., dic. 1957. Nº 653 y 654.

580761 — El Hogar del Empleado. San Miguel de Tucumán. Oct., dic 1957. N 8 (Argentina).

580762 — Opinión. Villa María Cba.). Nº 374 al 376 (Arg.).

580763 — Bol. Informativo. Cap. Fed. Feb. 1958. N 25 y 26 (Arg.).

580764 — El Heraldo Valdense. Col. Belgrano (S. Fe. Feb. 1958. Nº 96 (Arg.).

580765 — Dios y Progreso. Cap Fed. Dic. 1957. Enero 1958. Nº 15 (Arg.).

580766 — La Palabra Libre (Slobodna Rijec) Cap. Fed. Feb. 1958. Nº (Arg.).

580767 — Bol. Arg. Forestal. Bs. Aires. Enero, febrero 1958. Nº 66 (Arg.).

580768 — El Luterano. Cap. Fed. Enero 1958. Nº 1 (Arg.).

580769 — Mensajero Evangélico Luterano Cap. Fed. Enero 1958. Nº 1

580770 — Centellas. Cap. Fed. Feb. 1958. Nº 38 (Arg.).

580771 — Sup. de Bucaneros. Cap. Fed Feb. 1958. Nº 94 y 95 (Arg.).

580772 — Jinetes del Oeste. Cap. Fed. Febrero 1958. Nº 35 (Arg.).

580773 — Trompito. Cap. Fed. Febrero 1958. Nº 6 (Arg.).

580774 — Bucaneros. Cap. Fed. Fe. 1958 Nº 91 (Arg.).

580775 — Sport Italia. Cap. Fed. Enero. febrero 1958. Nº 1 al 8 (Arg.).

580776 — Alerta. Mensual. Castell. Prop.: José B. C. Saavedra. Cap. Fed. Febrero 1958. 1.200 ej. (Arg.).

580777 — Rev. de la Sanidad Militar Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Dir Gral. de Sanidad. Cap. Fed. Abril, junio 1957. 1.000 ej. (Arg.).

580778 — Sarmiento. Bimestral. Castell Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán. Ag., dic 1958. 1.500 ej. (Arg.).

580782 — Vinos, Viñas y Frutas. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de la Ind. Vitivinícola. Bs. As. Dic. 1958. 500 ej $ 5 (Arg.).

580785 — Alfredo Pián. Tango-letra-castell. 3 págs. Autor: Américo Leguizamón. Imp.: Degrati y Gallo. Edit.: El autor. Las Rosas (S. Fe). 1|6|52. 1 000 ej. $ 2.

580788 — Novelera. Tango-letra-castell. 2 págs. Autor: René Vicente Barbier. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Rafaela 24|2|58. 300 ej. $ 3 (Arg).

580789 — Novelera. Tango-música. 2 págs. Autor: Modesto E. Leal. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Rafaela. 24|2|58. 300 ej. $ 3 (Arg.).

580790 — Viva la Argentina. Paso doble. Letra castell. 2 pág. Autor: René Vicente Barbier. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Rafaela. 24|2|58. 300 ej. $ 3.

580791 — Viva la Argentina. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Angel Varese. Imp.: Edismar. Edit.: El autor. Rafaela. 24|2|58. 300 ej. $ 3 (Arg.).

580799 — El Ciudadano. Diario. Castell. Prop.: Suc Héctor A Ferreyro. Azul (Bs As.) Enero 1958. 3.000 ej. $ 0,30 (Arg).

580800 — L'Aquila. Trimestral. Castell. Prop.: Mutualidad Italiana Ex Combatientes. Cap. Fed. Dic. 1957. 700 ej. $ 5 (Arg.).

580811 — La Veleta. Canción escolar. Letra, 2 págs. Autor: Alberto Savioli. Imp.: Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 12|2|58. 100 ej. $ 5 (Arg.).

580812 — La Veleta. Canción escolar. Música, 2 págs. Autor: Alberto Savioli. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As 1|2|58. 100 ej. $ 5 (Arg.).

580813 — 5 Fábulas Musicales. Canciones escolares. Música. 10 págs. Autor: Alberto Savioli. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 1|2 58. 100 ej. $ 8 (Arg.).

580814 — 5 Fábulas Musicales. Canciones escolares. Letra castell. 3 págs. Autor: Alberto Sabioli. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 1|2|58. 100 ej. $ 8 (Arg.).

580825 — Antología Inédita. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: L. F. Funes. Imp.: Univ. Nac. de Córdoba. Edit.: Nuevo Continente. Córdoba. 28|6|57. 400 ejemplares. $ 23

580826 — Zamba del Recuerdo. Zamba letra castell. Autor: Andrés Ito so. Imp.. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As. 1|2|58 100 ej. $ 5 (Arg.).

0828 — Zamba del Recuerdo. Zamba. Música, 2 págs. Autor: Andrés Rosso. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor, Bs. As.

0839 — Tornquist. Quincenal. Castell. Prop.: Roy Carlos Williams. Tornquist. Bs. As. ,Feb. 1958. 500 ej. $ 2 (Arg.).

e.28|5-Nº 3.103-v.28|5|58

MARZO 4 DE 1958

0.858. — Rev. de la Asoc. Arg. de Criadores de Cerdos. — Bs. As., feb 1958. Nº 426, año 37.

0.859. — Sendas de Luz. Capital Federal, feb. 1958. Nº 5.218. Argentina.

0.860. — La Vía Más Excelente. Capi- [illegible] tina.

0.861. — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Cap. Fed. febrero 1958. Nº 13.147 al 13.169. Argentina.

0.862. — Inf. Iram. Cap. Fed., diciembre 1957. Nº 5 Argentina.

0.863. — El Sol del Riachuelo. Cap. Feral, marzo 1958. Nº 394. Argentina.

0.864. — Rev. de Propaganda. Cap. Federal, dic. 1957. Nº 262. Argentina.

0.865. — Spectrum Internacional. — Bs. As., octubre, noviembre 1957. Vol. II Nros. 5 y 6. Argentina.

0.866. — La Voz de San Justo. — San Francisco (Cba.), enero 1958. Nº 11.627 y 11.655.

0.867. — Ventas. Bs. As., feb. 1958. Nº 96. Argentina.

0.868. — Ventas. Bs. As., enero 1958. Nº 95. Arg.

0.872. — El Pueblo. Diario. Castellano. Prop.: El Pueblo S. R. L. Ciudad de Río Cuarto (Cba.), feb. 1958. 3.200 ejemplares. $ 0,70. Arg.

0.878. — Historia de una Réplica de la Pirámide de Mayo y el Primer Monumento al Dr. Mariano Moreno 1 folleto, 50 págs. Castellano. Autor: Miguel Tagliaferro. Imp.: Polti. Edit.: El Autor. Saladillo (Bs. As.). 20|2|58. 500 ej., $ 10.—. Argentina.

[illegible] Obra en 20 cap. Castellano. Autor: George Cheiben y Abelardo Rey. LV6

30.886. — Yo soy... Nazareno Ponce. Mendoza, set. 1957. Arg.

30.887. — La Casa que Crece. Radioteatro unit. Castellano. Ana Rosa Mc Cann de Vieyra. LR3 Radio Belgrano de Cap. Fed., dic. 1957. Arg.

30.888. — Una Mujer. Un Carácter. Castellano. Autor: Ernesto Escobar Bavio. LR2 Radio Argentina de Cap. Fed., set., oct., nov. 1957. Arg.

80.889. — Sussy y Jorge. (Un matrimonio moderno). Radioteatro unit. Autora: Mariza Domen. LV6 Radio Splendid de Mendoza, set. 1957. Arg.

30.890. — Fuerte como la Muerte. Obra en 22 cap. Castellano. Autor: Fernanda Guerrero. LR4 Radio Splendid de Cap. Fed., dic. 1957. Arg.

80.891. — Esta Historia la Escribió la Primavera. Obra en 21 cap. Autora: Marisa Allende. LU3 Red Splendid de Bahía Blanca, set. 1957. Arg.

80.892. — La Pequeña Telma. Obra en 9 cap. Castellano. Autor: Julio A. Grumbla. LU2 Bahía Blanca, dic. 1957. Arg.

80.893. — La Redención. Obra en 16 cap. Castellano. Autor: Julio A. Grumbla. LU8 Radio Bariloche de San Carlos de Bariloche, jul., ag. 1957. Arg.

80.894. — Impresiones Criollas. Radioteatro unit. Castellano. Prop.: Tomás Prada. LT8 Radio Rosario de Rosario, enero 1958. Arg.

80.895. — Juntos hasta la Muerte. Obra en 23 cap. Castellano. Autor: Alberto Víctor Arduino. LW1 de Córdoba, oct. 1957. Arg.

30.896. — Mosaicos de España. Radioteatro unit. Castell. Autor: José Manuel Seija. LV 12 de Tucumán, ag., set., oct., nov. y dic. 1957. Arg.

30.897. — Pausas para una Voz. Radioteatro unit. Castell. Autor: Eduardo Ayala Torales. LR 1 Radio El Mundo de Cap. Federal, nov. 1957. Arg.

80.898. — Estrella la Gitana. Obra radioteatral en 29 cap. Autor. Vicente Alejandro Loisi. LW 3 Red Splendid de Tucumán, oct.-nov. 1957. Arg.

80.899. — Brindemos con canciones... Castellano. Autor: Carlos Arturo Orfeo. LR1 Radio el Mundo de Cap. Feral, dic. 1957. Argentina.

80.900. — La llama de la Tradición, radioteatro unit. Castell. Autor: Carlos Arturo Orfeo. LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed., dic. 1957. Argentina.

80.901. — Buenos Noches... Buenos Aires. Radioteatro unit. Castell. Autor: Carlos Arturo Orfeo. LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed., nov. 1957. Argentina.

80.902. — El amor nunca se equivoca. [illegible] Castell. [illegible] Martini, LR1 Radio El Mundo de Cap Fed., nov., dic. 1957. Argentina.

80.903. — Latitud 34. Radioteatro unit. Castellano. Autores: Carlos Arturo Orfeo y Dick Martino. LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed., nov., dic. 1957. Argentina.

80.904. — Audición los Chalchaleros. Radioteatro unit. Castello. Autor. Jaime Dávalos. LR4 Radio Splendid de Cap. Fed., set. oct., nov. 1957. Argentina.

580.905. — Enfoques del Camino. Radioteatro unit. Castell. Autor: Arturo Carranza. Bs. Aires. LR2 Radio Argentina de Cap. Fed., jul. a dic. 1958. Argentina.

580.906. — Barrio Bajo. Obra radioteatral en 21 cap. Autor: Osvaldo A. Muñoz. LS10 Radio Libertad de Cap. Federal, set. 1957. Argentina.

580.907. — Frente al Dilema. Radioteatro unit.Castell. Autor: Ernesto Escobar Bavio. LR2 Radio Argentina de Cap. Federal, dic. 1957. Arg.

580.908. — Razas Humanas. Radioteatro unit. Castell. Autora: Ana Rosa Mc. Cann de Vieyra. LR3 Radio Belgrano de Cap. Fed., ag., set., oct. 1957. Argentina.

580.909. — Luna Sobre el Pantano. Obra en 21 cap. Autor: Arturo Soferman. LV2 Radio La Voz de la Libertad de Córdoba., dic. 1957. Argentina.

580.910. — Los Ensueños de Hernán. Teatro unit. Castell. Autor: Rómulo Re. LR4 Radio Splendid de Cap. Fed., enero 1958. Argentina.

580.911. — En Cine... Quién es quién. Radioteatro unit. Castell. Autor. Fernando Espi. LR5 Radio Excelsior de Cap. Fed., enero 1958. Argentina.

580.916. — Yo tengo una muñeca. Cha cha chá. música. 2 págs. Autor: Emilio F. Brameri. Imp.: Arévalo. Edit. Acorde. — Bs. As., 9|1|58. 250 ej. $ 6.—. Argentina.

590.917. — En tu cruz, tango, música. 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. — Bs. As., 31|1|58. 250 ej., $ 6.—, Argentina.

580.918. — En tu cruz. Tango, letra. 2 págs. Autor. Miguel Bucino. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. — Buenos Aires, 31|1|58. 250 ej. $ 6.—. Argentina.

580.919. — Azahares para Tí. — Vals. Peruano. Música, 2 páginas. Autor: Félix Semino. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 31|1|58. 250 ejemplares. $ 6.—.

580.920. — Azahares para tí. Vals peruano, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Atilio Supparo (H.). Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. — Buenos Aires, 31|1|58. 250 ej. $ 6.

580.921. — Bol. Informativo. Quincenal. Castellano. Prop.. Cam. Soc. Anónimas de la Bolsa de Comercio. Cap. Fed., febrero 1958. 700 ej. Argentina.

580.933. — Mi palomitay. Bailecito, letra. Castell. 2 págs. Autor: Hilmar Alberto Castillo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As., 1|2|58. 100 ej., pesos 5.—. Argentina.

580.934. — Mi palomitay. Bailecito, música, 2 páginas autor: Hilmar Alberto Castillo. Imp.: Boccazzi. Edit.. El Autor. — Bs. As., 1|2|58. 100 ej., pesos 5.—. Argentina.

580.938. — En el boulevard. Fox, letra. Castellano. 2 pgs. Autor: Domingo Rosa. Imp.: Arévalo. Edit.: Hit. Bs. As., 2|2|58. 200 ejs. $ 5.—. Arg.

580.939.— En el baulevard, fox, música, 2 págs. Autor. Alfonso Carlino. Imp.: Arévalo. Edt.:Hit. Bs. As, 2|2|58. 200 ejs. $ 5.—. Arg.

580.940. — Mi corazón brasilero. Marchinha, música. 2 págs. Autor: Chacho Rubi. Imp.: Arévalo. Edit.: Hit. Bs. As., 12|12|57. 200 ejs. $ 5.—. Arg.

580.941. — Mi corazón brasilero. Marchinha, letra, Castell. 2 págs. Autores: Don Brisson y Edmundo Barrio. Imp. Arévalo. Edit.: Hit. Bs. As., 2|12|57. 200 ejs. $ 5.— Arg.

580.942.— Noche de cantina. Tango, música. 2 pág. autor Hugo Gutiérrez. Imp.:Arévalo. Edt.: Hit. Hit. Bs. As., Arg.

580.943. — Noche de cantina. Tango, letra. Castel. Autor: Edmundo Barrio. Imp.: Arévalo. Edit.. Hit. Bs. As., 2|2 de 1958. 200 ejs. $ 5.—. Arg.

580.944. — Rouge. Fox, música. 2 págs. Autor: Chacho Rubi. Imp.: Arévalo. — Edit.: Hit. Bs. As., 2|12|57. 200 ejs. $ 5.—. Arg.

580.045. — Rouge. Fox, letra. Castell. 2 págs. Autores: Don Brisson y Edmundo Barrio. Imp.. Arévalo. Edit.: Hit. Bs. As., 2|12|57. 200 ejs. $ 5.—. Arg.

580.946. — Nostalgia en la noche. Zamba, música. 2 págs. Autor: Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Hit. Bs. As., 2|2 de 1958. 200 ejs. $ 5.—. Arg

580.947. — Nostalgia en la noche. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Autor: Edmundo Barrio. Imp.: Arévalo. Edit.. Hit. Bs. As., 2|2|58. 200 ejs. $ 5.—. Arg.

580.948. — Penando ausencia. Zamba, música. 2 págs. Autor: Waldo Belloso. Imp.: Arévalo. Edit.: Hit. Bs. As., 2|2| 1958. 200 ejs. $ 5.—. Arg.

580.949. — Penando ausencia. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Autor: Edmundo Barrio. Imp.. Arévalo. Edit.: Hit. Bs. As., 2|2|58. 200 ejs. $ 5.—. Arg.

580.950. — El vals de la nona. Vals, letra. Castell. Autores: Alberto de Caro y Pedro Beilautti. Imp. Arévalo. Edit.: Hit. Bs. As., 2|2|58. 200 ejs. $ 5.—.

580.951. — El vals de la nona. Vals, música, 2 págs. Autores: Alberto de Caro Pedro Beilautti. Imp.: Arévalo. Edit.: Hit. Bs. As., 2|2|58. 200 ejs. $ 5.—.

580.968. — El Argentino. Diario. Castell Prop. Lino Emilio Herrera Aguirre. Cap. Fed., marzi 1958, 6.500 ejs. $ 0.60. Arg.

e.28|5-Nº 3.104-v.28|5|58

5 DE MARZO DE 1958

580.982 — Ajedrez, Cap. Fed., feb. 1958. Nº 1.306. (Argentina).

580.984 — Anales de Cirugía. Rosario (S. Fe), jul., set. 1957. Nº 3 (Arg.).

580.985 — Bol. Inf. de Legislación Argentina. Cap. Fed., cot. 1957, Nros. 21 y 22 (Argentina).

580.986 — Bol. Inf. de Legislación Argentina. Cap. Fed., nov. 1957. Nº 23 (Arg.).

580.987 — Bol Inf. de Legislación Argentina. Cap. Fed., dic. 1957. Nros. 24 al 27. (Arg.).

580.988 — Bol. Inf. de Legislación Argentina. Cap. Fed., enero 1957. Nº 28. (Argentina).

580.989 — Bol. Parroquial de Villa Bosch. Mensual. Castell. Prop.: Luis Parunsius. Villa Bosch (Bs. As.), marzo 1958. 500 ejempl. (Arg.).

580.990 — El Ciudadano. Azul (Bs. As.), dic. 1957. Nº 15224 al 15.248. (Arg.).

580.991 — Chabela. Cap. Fed., feb. 1958. Nº 265. (Argentina).

580.992 — Esquire. Cap. Fed., feb. 1958. Nº 2. (Argentina).

580.993 — El Expositor Bautista. Cap. Fed., feb. 1958. Nº 2. (Arg.).

580.994 — La Familia Cristiana. Mensual. Castell. Bs. As., marzo 1958. Nº 2. enero 1958. Nros. 2 y 4. (Arg.).

580.995 — Industria Automotriz. Cap. Fed., (Argentina).

580.996 — Jurisprudencia Argentnia. Cap. Fed., feb. 1958. Nº 7.005 al 7.032. Arg.

580.997 — La Ley. Cap. Fed., oct. 1957. (Argentina).

580.998 — La Ley. Cap. Fed., nov. 1957. (Argentina).

580.999 — La Ley. Cap. Fed., dic. 1957. (Argentina).

581.000 — La Ley. Cap. Fed., enero 1958. (Argentina).

581.001 — Leoplán. Cap. Fed., feb. 1958. Nº 564 y 565. (Argentina).

581.002 — El Noticioso. San Martín (Bs. As.) enero 1958. Nº 658 al 661. (Arg.).

581.003 — Maribel. Cap. Fed., feb. 1958. Nº 1.306 al 1.309. (Arg.).

581.004 — Pregón. Corrientes, enero 1958. Nº 172 al 178. (Arg.).

581.005 — Radiolandia. Cap. Fed., feb. 1958. Nº 1.550 al 1.553. (Arg.).

581.006 — La Razón. Mercedes (Ctes.), feb. 1958. 1958. Nº 3.951 al 3.957. (Arg.).

581.007 — El Panadero del Oeste. Bs. As., enero 1958, feb. 1958. Nº 1.376 al 1.378. (Argentina).

581.008 — La Semana Israelita. Cap. Fed., agost. - dic. 1957. Nº 1.505 al 1.546. (Argentina).

581.009 — Quiquí y la Ovejita. 1 foll. 8 págs. Castell. Autora: Nelly A. Canepari. Imp.: Edit. Les. Edit.: La autora. Córdoba 30|11|57. 3.000 ejempl. $ 1.10. (Argentina).

581.010 — Rev. Arg. de Anestesiología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. de Anestesiología. Cap. Fed. abr. 1957. 500 ejempl. $ 30.— (Arg.).

581.011 — Curso de Anatomía y Fisiología. 1 vol. 256 págs. Castell. Autor: Adolfo Dembo. Imp.: Didot. Edit.: Cesarini. Bs. As., 19|2|58. 4.500 ejempl. 30.— (Arg.).

581.012 — La Ciudad. Semanal. Castell. Prop.: Lino Constancio Ibarra Pedia, feb. 1958. 700 ejempl. $ 1.50 (Arg.).

581.022 — Buenos Días, Mis Amigos. Radioteatro unit. Castell. Autor: Martín Paz. LW1 de Córdoba, jul. a oct. 1957. (Arg.).

581.023 — Galicia Emigrante. Radioteatro unit. Castell. Autor: Carlos Arturo Orfeo. LS10 Radio Libertad de Cap. Fed., oct., nov. 1957. (Arg.).

581.024 — Sobremesa Cordial. Radioteatro unit. Castell. Autora: Tilde Pieroni. LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed., nov., dic. 1957. (Arg.).

581.025 — Noches Encantadas de Federal. Radioteatro unit. Castell. Autor: Carlos Arturo Orfeo. LR1 Radio El Mundo de Cap. Fed., nov., dic. 1957. (Arg.).

581.026 — Marcela del Regreso. Obra radioteatral en 21 cap. Castell. Autor: Néstor Bondoni. LR4 Radio Splendid de Cap. Fed., dic. 1957. (Arg.).

581.027 — Adorable Papá Claudio. Obra en 19 cap. Castell. Autor: Alberto Migre. LR2 Radio Argentina de Cap. Fed. set. 1957. (Arg.).

581.028 — Dónde está mi madre. Obra en 10 cap. Castell. Autor: Osvaldo Delta LV5 Radio Los Andes de San Juan. oct. 1957. (Arg.).

581.029 — Una irónica casualidad. Miscelánea. Castell. Autora Ana Rosa Mc. Cann de Vieyra. LR3 Radio Belgrano de Cap. Fed., jul. 1957. (Arg.).

581.030 — Aurora Pasional. Obra en 20 cap. Castell. Autor: Arturo Soferman. LV2 Radio La Voz de la Libertad de Córdoba, nov. 1957. (Arg.).

581.031 — Un vistazo a la semana. Radioteatro unit. Castell. Autor: Moreno de la Plaza. LU9 Radio Mar del Plata. dic. 1957. (Arg.).

581.032 — Palabras Argentinas. Radioteatro unit. Castell. Autor: Arturo Carranza Casares. LR5 Radio Excelsior de Cap. Fed., jul. a dic. 1957. (Arg.).

581.033 — Un marido que protesta. Radioteatro unit. Castell. Autor: Rolando Rodríguez Lobos. LT8 Radio Rosario de Rosario. Nov., dic. 1957. (Arg.).

581.034 — Los López. Radioteatro unit. Castell. Autor: Eleanor Mac. LT9 Radio Santa Fe de S. Fe. Set. a dic. 1957. (Argentina).

581.035 — De la mano con la vida. Radioteatro unit. Castell. Autor: Nilda López Gigena. LR5 Radio Excelsior de Cap. Fed., nov. 1957. (Arg.).

581.036 — El Club de los Sonámbulos. Radioteatro unit. Castell. Autor: Atilio Zica. LR5 Radio Excelsior de Cap. Fed., dic. 1957. (Arg.).

581.037 — El Capitán Rebelde. Radioteatro unit. Castell. Autor: Juan Manuel Verni. LR4 Radio Splendid de Cap. Fed., dic. 1957. (Arg.).

581.038 — No hay nada nuevo bajo el sol. Radioteatro unit. Castell. Autor: Ernesto Escobar Bavio. LR5 Radio Excelsior de Cap. Fed., nov. 1957. (Argentina).

581.039 — Así suele ocurrir. Radioteatro unit. Castell. Autor: Ernesto Escobar Bavio. LR2 Radio Argentina de Cap. Fed., dic. 1957. (Arg.).

581.040 — Miremos un poco hacia el futuro. Radioteatro unit. Castell. Autor: Ernesto Escobar Bavio. LR2 Radio Argentina, dic. 1957. (Arg.).

581.0[illegible] — Libros y autores argentinos. Radioteatro unit. Castell. Autor: Alfredo E. Virabo. LR5 Radio Excelsior de Cap. Fed., set., nov. 1957 (Arg.).

581.043. — Cosas del Teatro. Radioteatro unit. Castellano. Autor. Julio Lera. LW1 Radio Red Splendid de Córdoba, septiembre 1957. Arg.

581.044. — Cartas de ella y él. Radioteatro unit. Autora: María Isabel González Arendt. LR5 Radio Excelsior de Capital Federal, jul., dic. 1957. Arg

581.045. — Hay nada nuevo bajo el Sol. Radioteatro unit. Castellano. Autor: Ernesto Escobar Bavio, LR5 Radio Excelsior, dic. 1957. Arg.

591.046. — Enfoques (Puntos de vista de un argentino). Radioteatro unit. Castellano. Autor: Tomás Prada. LT2 Red Splendid de Rosario, agosto, nov 1957. Argentina.

581.047. — Blasones Deportivos. Radioteatro unit. Castell. Autor: Ernesto Escobar Bavio. LR2 Radio Argentina de Capital Federal. set. a nov. 1957 Arg.

581.048. — Escúcheme y Piense. Radioteatro unit. Castell. Autor: Ernesto Escobar Bavio. LR2 Radio Argentina de Capital Federal. dic. 1957 Arg.

581.049. — He visto y comento. Radioteatro unit. Castell. Autor. Esther Serruya. LU3 Red Splendid de B. Blanca. agosto, octubre 1957. Arg.

581.061. — Sus pícaros ojos. Couplé. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Eduardo Montesinos. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 27|1|58. 246 ejs. $ 6.— Arg.

551.062. — Sus pícaros ojos. Couplé. Música. 2 págs. Autores: Vicente Quirós y Francisco Alonso. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 27|1|58. 246 ejs. $ 6.— Arg.

581.063. — Ojos de Fuego. Fox. Letra, inglés. 2 págs. Autores: Bonnie Guitar y Ned Miller. Imp. y Edit.. Korn. Buenos Aires, 27|1|58. 247 ejs. $ 6.— Arg.

591.064. — Ojos de Fuego. Fox. Música. 2 págs. Autores: Bonnie Guitar y Ned Miller. Imp. y Edit.: Korn. Bs. Aires, 27|1|58. 247 ejs. $ 6.— Arg.

581.065. — Ojos de Fuego. Fox. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Félix Villa. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 27|1 58. 247 ejemplares. $ 6.— Arg.

581.066. — Andate con tu mamá. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mario Alvarez Imp. y Edit.. Korn. Buenos Aires, 27|1|58. 242 ejs.. $ 5.—. Arg.

581.067. — Andate con tu mamá. Tango. Música. 2 págs. Autor: Criol y Garrocha. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 27|1|58. 242 ejs. $ 6.— Arg.

581.068. — Pobre. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Manuel Ramos. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 27|1|58 251 ejs. $ 5.— Argentina.

581.069. — Pobre. Tango. Música, 2 págs. Autor: Zorzal. Imp. y Edit.: Korn. Bs. Aires, 27|1|58. 251 ejs. $ 5.— Arg.

581.070. — La Recordada. Zamba. Letra. Castellano. Autor: Juan Carlos Zorath Goulu. Imp.: Tierra Linda. Edit.: Korn. Bs. As., 27|1|58. 226 ejs. $ 5.— Arg.

591.071. — La Recordada. Zamba. Música, 2 págs. Autor: Abel Figueroa Imp., Tierra Linda. Edit.: Korn. Bs. Aires, 27|1|58. 226 ejs. $ 5.— Arg.

581.072. — Gurisa. Tango. Letra. 2 págs. Castellano. Autor. Enrique García Satur. Imp.: Korn. Edit.: Arpegio. Buenos Aires, 27|1|58. 255 ejs. $ 5 — Arg.

581.073. — Gurisa. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Aminto Vidal. Imp.: Korn.

Edit.: Arpegio. Bs. As., 27|1|58. 255 ejs. $ 5. —Argentina.

581.074. — Perla Fina. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autores. Juan Carlos y Norberto Lotito y Vladimiro Vega. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. Aires, 27|1|58. 241 ejs. $ 5.— Arg.

581.075. — Perla Fina. Tango. Música. 2 páginas. Autores: Juan Carlos y Norberto Lotito y Vladimiro Vega. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., 27|1|58.

581.076. — Sereno... va. Pasodoble. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Perello. Imp.: y Edit.: Korn. Bs. As., 27|1|58. 257 ejs. $ 6.— Argentina.

581.077. — Sereno... va. Pasodoble. Música. 2 págs. Autor: Monreal. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 27|1|58. 257 ejs. $ 6.— Argentina.

581.078. — Como te gustan los militares. Polca Peruana. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor. Albino Canales. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 27|1|58. 155 ejs. $ 5. —Argentina.

581.079. — Como te gustan los militares. Polca Peruana. Música. 2 págs. Autor: Albino Canales. Imp. y Edit.: Korn. Bs. Aires, 27|1|58. 155 ejs. $ 5.— Arg.

581.080. — Cuando los Santos vienen marchando. Fox. Letra. Inglés. 2 págs. Autor: Edward C. Redding. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 27|1|58. 266 ejs. $ 6.— Argentina.

581.081. — Cuando los Santos vienen marchando. Fox. Música. 2 págs. Autor. Edward C. Redding. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 27|1|58. 263 ejs. $ 6.— Arg.

581.082. — Titina. Polka. Música. 2 págs. Autor: Bernardo Avalos. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 27|1|58. 143 ejs. $ 5.— Argentina.

581.083. — Esta noche si Josefina. Rock. Letra. Inglés. 2 págs. Autores: Winfield Scott y Dorothy Goodman. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 27|1|58. 241 ejs. $ 6.— Argentina.

581.084. — Esta noche si Josefina. Rock. Música. 2 págs. Autor. Winfield Scott y Dorothy Goodman. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 27|1|58. 241 ejs. $ 6.— Arg.

581.085. — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario La Nueva Provincia S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.), enero 1958. 29.356 ejs. $ 0,40 y 0.80. Argentina.

581.100. — Talleyrand. (El Mago de la Diplomacia Napoleónica). 1 vol. 265 ejs. Castellano. Autor: Duff Cooper. Traducción del inglés: Luis Bulgarini y Teodora Efron. Imp. y Edit.: Claridad. Buenos Aires, 25|10|57. 2.000 ejs. $ 50.— Arg.

581.101. — Viajes por América. 1 vol. 237 págs. Castell. Autor. P. Cambell Scarlett. Traducc. del inglés: Eduardo L. Semino. Imp. y Edit.: Claridad. Bs. Aires, 20|8|57. $ 50.— Arg.

581.108. — Adiós Corazón... Tango. Música. 15 págs. Autor: Lalo Etchegoncelhay. Imp. Ferrer. Edit.: Fermata. Bs. Aires, 4|2|58. 300 ejs. Arg.

581.109. — Balón con Relación Batón. Música. 19 págs. Autor: Antonio Bisio. Imp., Ferrer. Edit.: Fermata. Bs. As., 3|2|58. 500 ejs. Argentina.

581.111. — El Noticioso. Mensual. Castellano. Prop.: José Ortega. San Martín, febrero 1958. 3.500 ejs. $ 0.75. Arg.

581.132. — Bol. Público del Ministerio de Guerra. Castell. Prop.: Subsecretaría de Guerra Cap. Fed., feb. 1958. 1.800 ejs. Argentina.

e.28|5-Nº 3.105-v.28|5|58

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE POCITOS (Salta)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías:

Sumario Nº 986|956 R.P. — (8) ocho kilogramos de hojas de coca aprehendidas en Pocitos (Salta).

Aduana Pocitos, 7 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.28|5-Nº 3.411-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1956) se cita y emplaza por el término de un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías:

Sumario Nº 1.006|956.R.P — (3) tres kilogramos de hojas de coca aprehendidas en Orán (Salta).

Aduana Pocitos, 7 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.28|5-Nº 3.412-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 110|956.R.P., la Resolución Fallo Nº 67.

Lugar: Tartagal (Salta); responsable: desconocido; infracción al Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo: comiso; fecha: 5|5|58.

Aduana Pocitos, 7 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.28|5-Nº 3.413-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario N 8|954.R.A., la Resolución Fallo número 31.

Lugar: Pocitos (Salta); responsable: desconocido; infracción al Art. 194 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo: comiso; fecha: 21|6|54.

Aduana Pocitos 7 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.28|5-Nº 3.414-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 100|954.R.P., la Resolución Fallo número 11.

Lugar: Pocitos (Salta); responsable: Viviana Chávez, Timoteo Arce; infracción al Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo: comiso; fecha: 5|7|56.

Aduana Pocitos, 7 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.28|5-Nº 3.415-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 349|956.R.P., la Resolución Fallo número 1.

Lugar: Orán (Salta); responsable: Bartolomé Ramírez, Fermín Draki, etc.; infracción al Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo: comiso; fecha: 25|2|57.

Aduana Pocitos, 2 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.28|5-Nº 3.416-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario 482|956.R.P., la Resolución Fallo Nº 24.

Lugar: Pocitos (Salta); responsable: desconocido; infracción al Art. 194 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo: comiso; fecha: 11|3|57.

Aduana Pocitos, 2 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.28|5-Nº 3.417-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 12055R.P., la Resolución Fallo Nº 46.

Lugar: Tabacal (Salta); responsable: desconocido; infracción al Art. 187 Ley de Aduanas t. o. 1956; Fallo: comiso; fecha: 12|6|57.

Aduana Pocitos, 2 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart Administrador.

e.28|5-Nº 3.418-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 107|95.R.P., la Resolución Fallo número 25.

Lugar: Pocitos (Salta); responsable: desconocido; infracción al Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo: comiso; fecha: 6|3|57.

Aduana Pocitos, 2 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.28|5-Nº 3.419-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956) se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por Expte. Sumario Nº 79|955.R.P. la Resolución Fallo Nº 12.

Lugar: Pocitos (Salta); responsable: desconocido; infracción al Art. 194 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo: comiso; fecha: 7|2|57.

Aduana Pocitos, 6 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.28|5-Nº 3.420-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 90|955.R.P., la Resolución Fallo número 23.

Lugar: Pocitos (Salta); responsable: desconocido; infracción al Art. 194 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo: comiso; fecha: 8|3|57.

Aduana Pocitos, 6 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.28|5-Nº 3.421-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por Expte. Sumario Nº 98|55.R.P., la Resolución Fallo Nº 48.

Lugar: A. Blancas (Salta); responsable. desconocido; infracción al Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo: comiso; fecha: 4|6|57.

Aduana Pocitos 6 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.28|5-Nº 3.422-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por Expte. Sumario Nº 102|955.R.P., la Resolución Fallo Nº 44.

Lugar: Pocitos (Salta); responsable: desconocido: infracción al Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo: comiso; fecha: 6|6|57.

Aduana Pocitos, 6 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.28|5-Nº 3.423-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 114|955.R.P., la Resolución Fallo Nº 16.

Lugar: Pocitos (Salta); responsable: desconocido; infracción al Art. 194 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo: comiso: fecha: 12|2|57.

Aduana Pocitos, 6 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart Administrador.

e.28|5-Nº 3.424-v.28|5|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario Nº 118|955.R.P., la Resolución Fallo número 45.

Lugar: Embarcación (Salta): responsable: desconocido; infracción al Art. 187 Ley de Aduana (t. o. 1956); fallo: comiso; fecha: 10|6|57.

Aduana Pocitos, 2 de mayo de 1958. — Jorge Alberto Stewart, Administrador.

e.28|5-Nº 3.425-v.28|5|58

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos s

— Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200. — e.28|5-Nº 28.965-v.11|6|58

Núm. 3

Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SEVERO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ COBAS. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.28|5-Nº 28.866-v.11|6|58

Núm. 4

El Juez Civil Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a doña GRACIANA DOMINGUEZ para que tome intervención en los autos "Dominguez Horacio Daniel su tutela", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires. mayo 16 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 100. — e.28|5-Nº 28.925-v.3|6|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de NATALIO MORGENFELD. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200. — e.28|5-Nº 28.811-v.11|6|58

El Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NAJMIN LEBERT. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, José Julián Carneiro, secretarios.

$ 200. — e.28|5-Nº 28.795-v.11|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE BALESTRA. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200. — e.28|5-Nº 28.830-v.11|6|58

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instanciaa Civil, Juzgado 4, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GERONIMO MARTIGNONI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200. — e.28|5-Nº 28.873-v.11|6|58

Núm. 5

El Juez Nacional doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo interinamente del Juzgado número 5, Secretaría número 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISOLINA AIDA GALIANO de BARAGLI. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200. — e.28|5-Nº 28.950-v.11|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Nestor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO OSCAR LANGENHEIM. — Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200. — e.28|5-Nº 28.831-v.11|6|58

Núm. 6

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (por la secretaría Nº 17), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANA MARIA JORBA de GAILLART.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.927-v.11|6|58

Núm. 8

El Doctor Roberto M. Tiechi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría del Doctor Zenón J. Santillán, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don MARTIN JOSE ANTONIO TORRENS.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.919-v.11|6|58

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge E. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA GRODER de KATZ.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 29.817-v.11|6|58

Núm. 10

La Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NIOSI.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.955-v.11|6|58

María Luisa A. de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por cinco días a don RODOLFO CULACIATTI, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Gerardo Ignacio Garramone, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Fautista S. Laurencena, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.945-v.3|6|58

Núm. 11

Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR GAMARRA de GONZALEZ.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.801-v.11|6|58

El Doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don SERAFIN NUÑEZ VILAR.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni y Jorge A. Cafferata, secretarios.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.903-v.11|6|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR ENRIQUE AREOSA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.908-v.11|6|58

Núm. 15

El Doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de cinco días al señor NICOLAS SALOMONE, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: Cavallaro Antonio contra Salomone Nicolás, Teodora Angela Satriano de Spicol y Sucesión Salomone Rosa, sobre Escrituración", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.966-v.3|6|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDGARDO GRUMBACH.

Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.885-v.11|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL AMBROSIO SANGUINETTI.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Enrique J. Soto, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.939-v.11|6|58

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 50), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE CHIENTAROLI y JOSEFA ROSATI de CHIENTAROLI.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — A. J. Viglano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.936-v.11|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedoras de doña ELSA ISABEL FUERTES de IBAÑEZ.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.884-v.11|6|58

El Juez Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), hace saber por tres días a los acreedores de don FELIPE DAVID VILLAGRA BELLO, que ha sido decretado su concurso civil.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 60.— e.28|5-Nº 28.783-v.30|5|58

El Juez Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), hace saber por tres días a los acreedores de don RAUL OSCAR CAMILONI, que ha sido decretado su concurso civil.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 60.— e.28|5-Nº 28.781-v.30|5|58

Núm. 20

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GALDEPINO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.972-v.11|6|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Juez Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA o BAUTISTA RUI.
Buenos Aires, abril 14 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.915-v.3|6|58

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISA DIN de BALESTRINI.
Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Fernando B. Durao, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.861-v.3|6|58

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmneter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. MARIA BASILICA BLANCO DE MIGUEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.902-v.3|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de PILAR LOPEZ de LIZ LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.906-v.3|6|58

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ o VAZQUEZ SUEIRAS.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 100-e.28|5-Nº 28.779-v.3|6|58

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA IRIGOIN DE ETCHEHON.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.962-v.3|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMINIA CIVIELLO de PALLADINO o HERMINIA CIVIELLO y don DONATO PALLADINO.
Buenos Aires 15 de mayo de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.938-v.3|6|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, Dr. Pablo F. L. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FERRARO.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.896-v.3|6|58

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTOS RESTIVO de RANDAZZO.
Buenos Aires, 15 del mes de mayo de 1958. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.957-v.3|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO ROBERTO McLOUGHLIN.
Buenose Aires, mayo 22 de 1958. — Julio A. Olivera, prosecretario
$ 100-e.28|5-Nº 28.926-v.3|6|58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, se cita y emplaza por tres días a herederos de OLINDA VOLPA de GONZALEZ para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en el juicio caratulado "Volpa de González Olinda c|Cardoso Florinda sobre consignación de alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 150.— e.28|5-Nº 28.928-v.3|6|58

Núm. 12

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Juan Llansó cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA BIANCHI (Juzgado doce).
Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — El Secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.922-v.11|6|58

Núm. 13

El Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL IZAL.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.887-v.3|6|58

El Juez Nacional Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANTONIA o ANTONINA TESTA de DI PRINZIO por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.883-v.3|6|58

Núm. 14

El Juez Dr. Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CECILIA SCHAUER de LOTSCH.
Buenos Aires, mayo de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.953-v.3|6|58

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA MARIA DOROTEA SCHULTZ de ROMEU.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.937-v.3|6|58

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS DEIROS ALVAREZ o TOMAS DEIROS.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.892-v.3|6|58

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PASTORE.
Buenos Aires, 20 de mayo de 19.8. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.797-v.3|6|58

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz doctor Julio J. R. Brandán Araoz a cargo del Juzgado Nº 31 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS LEON.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.828-v.3|6|58

El doctor Juan A. Madrazo a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ASUNCION MARQUINA de MENDEZ TOUZA y de don JESUS MENDEZ TOUZA.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.897-v.3|6|58

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. Guevara Civit a cargo del Juzgado Nº 22 cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CUÑARRO y de doña DOLORES NOVELLO de CUÑARRO.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.889-v.3|6|58

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA PEDRAZA CAMPOS.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Horario Cornille, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.826-v.3|6|58

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 26, de la Capital Federal, cita a don JAIME SCHABAS, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos que le sigue Zymel Lunski sobre desalojo.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 60-e.28|5-Nº 28.814-v.30|5|58

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por 5 días a herederos y acreedores de FAUSTO FRUCTUOSO SANTANARES.
Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.883-v.3|6|58

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz Dr. César A. García Belaunce, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LAURA MONASTERIO de WILDNER.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.912-v.3|6|58

El Dr. Céscar A. García Belsunce, Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña BIDALBA RETAMAL.
Buenos Aires mayo 21 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.778-v.3|6|58

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por tres días a FRUCTUOSO MEZA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión contrato le sigue C.A.T.Y.E. S.R.L., bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 20-e.28|5-Nº 28.859-v.30|5|58

Núm. 31

El Juez doctor Julio Brandán Aráoz, a cargo del Juzgado Nacional Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MAZZUOCCOLO.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — J. Thomas, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.913-v.3|6|58

Núm. 32

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA EDUVIGES LUNA de SOTOMAYOR y de DAVID SOTOMAYOR.
Buenos Aires mayo 23 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.941-v.3|6|58

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz Dr. Alberto Santa María a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA MATELO de FERNANDEZ.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.891-v.3|6|58

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ZAPICO de BEJEGA.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Miguel O. Torres, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.893-v.3|6|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de tres días a NICOLAS GONZALEZ, para que comparezca a juicio en los autos que sobre cobro de pesos le sigue Hafez Azar Zeine, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 60.— e.28|5-Nº 28.964-v.30|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 34, Doctor Alberto Santa María, se hace saber por tres días, la sentencia dictada en el juicio seguido por IBICUY S. A., contra ROBERTO LOUREIRO, sobre ejecución hipotecaria, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Y Vistos. ...Fallo: Admitiendo la demanda interpuesta por Ibicuy S. A., contra Loureiro Roberto, por cobro hipotecario y mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado de cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional de curso legal, con más sus intereses y costas. Regulo el honorario del letrado de la actora, Doctor Jorge Osvaldo Pérez, en un mil ciento cincuenta pesos moneda nacional y los procuratorios del Doctor Ignacio Oclander, en cuatrocientos. Notifíquese al señor Defensor de Ausentes y al demandado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y "Eco Comercial", por tres días, con transcripción de la parte dispositiva de la sentencia. Rep. el papel. — Alberto Santa María".
Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 390.— e.28|5-Nº 28.793-v.30|5|58

Núm. 35

El señor Juez, Dr. R. J. de Chapeaurouge, cita por dos días a estar a derecho a JAVIER LAURO ANCE, en la tercería deducida por Juan Torres en juicio "Catuegno Mario C. c|Ance Javier L. s| ejecución prendaria", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 40.— e.28|5-Nº 28.956-v.29|5|58

El Juez Nacional de Paz, Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BOLOGNESE.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.898-v.3|6|58

Núm. 37

Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por tres días a M. GANDARA Y CIA. en el juicio que por desalojo le sigue Bencich Hnos., a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 60.— e.28|5-Nº 28.874-v.30|5|58

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, Doctor Roberto J. Penssa, a cargo del Juzgado número 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADRIAN ROVERA.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.876-v.3|6|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Roberto J. Penssa, a cargo del Juzgado número 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO HERMIDA.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.895-v.3|6|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Roberto J. Penssa, a cargo del Juzgado número 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL o MARIA ISABEL MICHEROLI de TIMOR.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.918-v.3|6|58

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Doctor Manuel A. Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LAGO.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — El secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.890-v.3|6|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado RICARDO CARLOS GUILLERMO JUAN KOSTBAHN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1959. — José Raúl A Whittingslow, secretario.
e.28|5-Nº 1.831-v.3|6|58

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a SARA MAZRI de ABADI, procesado por infracción a la Ley de Prenda, en la causa Nº 190.527, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se menciona, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.28|5-Nº 1.832-v.3|6|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a JULIO ALVAREZ, por malversación de caudales públicos en la causa Nº 19.435, procesado por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le menciona, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.28|5-Nº 1.833-v.3|6|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a DOMINGO VERARDO, procesado por malversación de caudales públicos, en la causa Nº 19.526, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se menciona, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.28|5-Nº 1.834-v.3|6|59

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN MITJANS o JUAN MARCIANO MITJANS, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.28|5-Nº 1.835-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, ALEJANDRO OLMOS, MARTA MARTINEZ, FELIX GUTIERREZ, NAUM RADONSKY, NELIDA VALDEZ, FERNANDO DOMINGUEZ, ALFREDO BASUALDO, CARLOS ROBERTO DELGADO CHALBAUD, VICENTA H. de AQUINO, BENJAMIN WINI, PABLA ANTONIA FERNANDEZ, WALTER FONTANA, procesados por tentativa de robo, hurto, infracción Ley 4.161|56 P. E. N., estafa, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5, para que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|5-Nº 1.836-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ANTONIO LESCANO, CELESTINA CRISCI de CASTORINI, JULIO DINARDI, OSVALDO MENDEZ, RAUL ARMANDO RODRIGUEZ, JULIO BUSTAMANTE, HECTOR GABINO SAAVEDRA, HORCIO GUTIERREZ ANTONIO ZINNO, SOCRATES SPANOS, N. ALVAREZ, JULIA N., procesados por malversación de caudales públicos, infracción Ley 12.962, hurto, robo, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|5-Nº 1.837-v.11|7|58

Se cita, llama y emplaza por cinco días a VICTOR BAEZ, NORBERTO ROQUE FRAMINI, ISMAEL ORLANDO MOLINA, MANUEL RUBEN DE LA IGLESIA, GUILLERMO ROJAS, BOLIVAR DASTELS, DANTE SALA, SALVADOR SERVIN, NATALIO GUZMAN, BENITO GODOY, AURORA CLOTILDE BELLINI, ELVIRA SANGUINETTI de MIGLIACCIO, ALEJANDRO OLMOS, SOFIA PINTOS, procesados por adulteración documentos, infracción ley 12.962, hurto, malversación de caudales públicos, estafa, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5, para que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|5-Nº 1.838-v.3|6|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctro Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por 5 días a JUAN ENRIQUE REGUEIRA y NATALIO BODRATTI, procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 23.45[illegible], bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.28|5-Nº 1.839-v.3|6|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por 5 días a FRANCISCO VALLS, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.565 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.28|5-Nº 1.840-v.3|6|58

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a DESIDERIO ESTANISLAO CASTILLANO, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. decreto ley 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.
Hoy, 20 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.28|5-Nº 1.841-v.3|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a JULIO PRIETO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.
Hoy, 16 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.28|5-Nº 1.842-v.3|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RICARDO A. FORASTIERI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.
Hoy, 21 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.28|5-Nº 1.843-v.3|6|58

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ROBERTO o NORBERTO MORENO, a comparecer en la causa Nº 22.291 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.28|5-Nº 1.844-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a MAURICIO KOREMBLIT, a comparecer en la causa Nº 21.527 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.28|5-Nº 1.845-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a CARLOS O. ALBORNOZ, a comparecer en la causa Nº 22.126 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.28|5-Nº 1.846-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a RENE MUÑOZ CABRERA, a comparecer en la causa Nº 23.954 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|5-Nº 1.847-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a ANTONIO IGNACIO HIDALGO a comparecer en la causa Nº 21.728 que se le sigue por matrimonio ilegal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.28|5-Nº 1.848-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a LUIS HERNAN CORTES a comparecer en la causa Nº 21.394 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.28|5-Nº 1.849-v.3|6|58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JUAN CARLOS SALVATIERRA, (causa 22.815), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a MARCELO PRECOPIO (causa 22.816) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales; a SABINA RIVAS de CASTILLO (causa 22.809) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto; a GILBERTO ANTONIO RECALDE ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la (causa 22.835) que se le sigue por el delito de estafa; a SZPUNAR, FRANCISCO, (causa 22.770), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.
Secretaría, 20 de mayo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.28|5-Nº 1.850-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ANTONIO CARCACCI y a IGNACIO POLICASTRO, (causa 22.678) procesados por el delito de hurto, a fin de que, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue; y a JUAN BAUTISTA SANTOPIETRO (causa 22.752), a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, 21 de mayo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.28|5-Nº 1.851-v.3|6|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 10, doctor Oscar Hermelo, por intermedio de la Secretaría número 68, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ROMULO ADRIAN JAIME, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación en perjuicio de Kolbo S. R. L. — Secretaría, 20 de mayo de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28|5-Nº 1.852-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a la procesada MODESTA GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría, mayo 19 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.28|5-Nº 1.853-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado del Crimen de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo se cita, llama y emplaza por el término de ley a VALENTIN GUS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 20 de mayo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.28|5-Nº 1.854-v.3|6|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la Secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SIMON AROESTI, RUBEN E. TRAVERSO y GERONIMO CHAMBI, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se le siguen por defraudación los dos primeros y por hurto el último, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría, mayo 16 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.28|5-Nº 1.855-v.3|6|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo BUSTO RAMON PALADINO, procesado por el delito de infrac. a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — — Luis María Rodríguez, secretario.
e.28|5-Nº 1.856-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo AURELIO LORENZO, procesado por el delito de infrac. a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — — Luis María Rodríguez, secretario.
e.28|5-Nº 1.857-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO LOMBARDO, procesado por el delito de infrac. a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — — Luis María Rodríguez, secretario.
e.28|5-Nº 1.858-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES TERMINE, procesado por el delito de infrac. a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.28|5-Nº 1.859-v.3|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO CESAR FERNANDEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de ley a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.28|5-Nº 1.860-v.3|6|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Héctor J. Patuel, se hace saber por dos días que en los autos caratulados "AZUBEL MOISES s/ quiebra", se ha presentado un estado de distribución de fondos definitivos que se encuentra de manifiesto en Secretaría, el que será aprobado si no se observara dentro de los ocho días de la última publicación del presente.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 60-e.28|5-Nº 28.961-v.29|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Juan Bernardo Crespi, italiano, casado, domiciliado en la calle Nazarre número cuatro mil cuatrocientos quince, Capital Federal; Angel Matías García, argentino, casado, domiciliado en la Av. Las Heras número cuatro mil cincuenta y uno, Capital Federal y Félix Aníbal Tucci, argentino, casado, domiciliado en la calle Constitución número cuatrocientos uno, Caseros, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de la SOCIEDAD COLECTIVA "CRESPI, GARCIA y TUCCI", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de marzo de 1955, bajo el número ciento quince, al folio cien del libro cincuenta y siete de Contratos Privados, resuelven lo siguiente: Primero: El socio Félix Aníbal Tucci vende, cede y transfiere por partes iguales a los restantes socios Juan Bernardo Crespi y Angel Matías García, su parte de capital en la citada sociedad, que según lo establece la cláusula quinta del contrato social asciende a la suma de cuarenta mil pesos moneda na[illegible] c'onal ($ 40.000.00 c|l.) colocando a lo[illegible] cesionarios en su mismo lugar de grad[illegible] y prelación. Segundo: Se modifica l[illegible] cláusula primera del contrato social qu[illegible] se redacta así: La referida Sociedad Co[illegible]lectiva, girará bajo la denominación "Cres[illegible]pi y García". Tercero: Se modifica l[illegible] cláusula segunda del contrato social qu[illegible] se redacta así: El domicilio legal de l[illegible] Sociedad será en la Capital Federal, ca[illegible]lle Juan Agustín García número cuatr[illegible] mil setecientos cincuenta y siete, sin per[illegible]juicio de las representaciones y sucur[illegible]sales que podrán establecerse en cual[illegible]quier punto del país o del extranjero Cuarto: Se modifica la cláusula quint[illegible] del contrato social que se redacta as[illegible] El capital social queda fijado en la su[illegible]ma de ciento veinte mil pesos moned[illegible] nacional ($ 120.000.00 c|l.) aportado e[illegible] partes iguales por los socios Juan Ber[illegible]nardo Crespi y Angel Matías García, [illegible] sea sesenta mil pesos m|n. ($ 60.000), ca[illegible]da uno. Quinto: Se modifica la cláusul[illegible] sexta del contrato social, que se redac[illegible]ta así: Las funciones de los socios queda[illegible] establecidas así: Juan Bernardo Cresp[illegible] será el encargado de la producción y An[illegible]gel Matías García de la venta y admi[illegible]nistración; la representación legal de l[illegible] sociedad queda conferida a los dos so[illegible]cios quiénes actuarán por separado [illegible] indistintamente, firmando en todas l[illegible] operaciones sociales por la firma "Cres[illegible]pi y García". Sexta: Se modifica la cláu[illegible]sula séptima del contrato social, que s[illegible] redacta así: en lo referente a la fech[illegible] de cierre del ejercicio: Todos los años el treinta de Setiembre, se practicará u[illegible] Balance General e Inventario. Séptima Se modifica la cláusula décima tercer[illegible] del contrato social que se redacta as[illegible] Cualquier cuestión que se suscitare entr[illegible] los socios durante la vigencia de est[illegible] contrato o al tiempo de disolverse la so[illegible]ciedad y liquidarse el caudal común, se[illegible]rá dirimida sin forma de juicio por u[illegible] Tribunal Arbitrador compuesto por do[illegible] árbitros nombrados uno por cada soci[illegible] De conformidad las partes, firman en e[illegible] lugar y fecha arriba indicados, hacién[illegible]dose notar que todas las demás disposi[illegible]ciones del contrato social no modificada[illegible] por este acto, permanecen en vigor. Jua[illegible] Bernardo Crespi, Angel Matías García Félix Aníbal Tucci.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 310-e.28|5-Nº 28.958-v.28|5|5[illegible]

Núm. 3

El Juez Dr. Raúl Giménez Fauvety [illegible] cargo del Juzgado Nacional de Comerci[illegible] Nº 3, Secretaría Nº 8 del autorizante, s[illegible] hace saber por dos días que en los auto[illegible] de quiebra de LEONEL RODOLFO PEREYRA, se ha efectuado la siguien[illegible] regulación de honorarios: Dr. Alberto [illegible] Reyna, letrado del fallido, $ 800.—; S[illegible] Basilio E. Chiappori (h.), apoderado d[illegible] fallido, $ 300.—; Sr. Perfecto Mari[illegible] Suárez, síndico, $ 1.300.—; Sr. Jorge S[illegible] Amallo, escribano, $ 500.—. Municipali[illegible]dad de la Capital, liquidadora, $ 3.250.— y Dr. Carlos A. De Rose, letrado liqui[illegible]dadora, $ 1.500.— todos moneda nacional.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 80.— e.28|5-Nº 28.812-v.29|5|5[illegible]

Por disposición del Señor Juez Nacio[illegible]nal de Comercio doctor Raúl Gimé[illegible]nez Fauvety, a cargo del Juzgado númer[illegible] 3, Secretaría 9 del autorizante, se hac[illegible] saber por el término de tres días que l[illegible] junta de acreedores de don CARLOS PEREZ ha quedado postergada para el dí[illegible] 25 de junio próximo, a las 14.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Ri[illegible]cardo Sylvester, secretario.
$ 60.— e.28|5-Nº 28.829-v.30|5|5[illegible]

Núm. 4

El Señor Juez Nacional de Comercio [illegible] cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro d[illegible] Gainza, Secretaría Serra, hace saber p[illegible] cinco días que en los autos "MAZZARELLA POLIDORO, convocatoria de acree[illegible]dores", a pedido del convocatario se h[illegible] designado audiencia de todos los acre[illegible]dores, para el día 16 de junio de 195[illegible] a las 16 horas, a los efectos de conside[illegible]rar la liquidación total de su activo. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Adol[illegible]fo J. Serra, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 28.963-v.3|6|5[illegible]

Por disposición del Señor Juez Nacio[illegible]nal de Comercio Dr Alejandro de Gain[illegible]za, Secretaría del autorizante, se hac[illegible] saber por un día que con fecha 31 d[illegible] enero de 1958 ha quedado disuelta total[illegible]mente la sociedad que giraba en plaz[illegible] con el nombre de "FERNANDEZ HNOS. & NONENNI", dedicada a venta de ca[illegible]fés, tés, especias, helados y artículos ali[illegible]menticios en general, con domicilio e[illegible] la calle Gral. César Díaz 2346, Capita[illegible] haciéndose cargo del activo y pasivo [illegible] señor Fernando Horacio Fernández.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Ame[illegible]rino J. Macedonia, secretario.
$ 60.— e.28|5-Nº 28.840-v.28|5|5[illegible]

El Señor Juez Nacional de Comercio D[illegible] Alejandro de Gainza, Secretaría del au[illegible]torizante, hace saber por ocho días a l[illegible] acreedores de don Jesús Troncoso, qu[illegible] éste ha solicitado su rehabilitación en l[illegible] autos caratulados "MARTINEZ, SANTIAGO y TRONCOSO, JESUS s|quiebra".
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 160.— e.28|5-Nº 28.835-v.9|6|5[illegible]

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacio[illegible]nal de Primera Instancia en lo Comer[illegible]cial doctor Héctor Fernández Marell[illegible] a cargo del Juzgado número siete, Se[illegible]cretaría número veintiuno se cita a do[illegible] MOISES LASOVSKY, para que dentro d[illegible] término de cinco días comparezca a t[illegible]mar la intervención que le correspond[illegible] en la demanda que sobre cobro de pes[illegible] le ha promovido Elman Sociedad de Res[illegible]ponsabilidad Limitada, bajo apercib[illegible]mento de designarse al Defensor de Au[illegible]sentes para que lo represente y defien[illegible]da en el juicio.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 28.780-v.3|6|5[illegible]

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 6

Se hace saber por diez días, que por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Horacio Stegmann, Secretaría Nº 18, del Dr. Alberto Molina Zavalía, y en los autos: "MARTINEZ Y CHEYLLADA, MANUEL ANTONIO c|FRANCISCO ESCOFET s|ejecución hipotecaria" el martillero José Sánchez Negrete procederá al remate de los siguientes bienes: Un lote de terreno sito en la calle Alberti entre las de San Luis y Mitre de, ejido de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, que forma parte de la quinta señalada en el plano general con el número 92, y designado en el plano especial de subdivisión con el número Cinco y mide: 10m. 39cm. en su frente al NE. sobre la calle Alberti, por 43m. 30cm. de fondo o sean 449m. 8870cm2. Lindando: por su expresado frente al NE. con la calle Alberti, por el fondo al SO. con parte de la propiedad de Armando Valle; por el costado NO. con el lote 4 y por el SE. con el lote 6 y fondos de los lotes 9 y 10. Base $ 15.214 m|n. — Finca calle Garay Nº 2125; entre las de Buenos Aires y Entre Ríos, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, edificada en el lote Nº Uno, manzana B, de la quinta 110, y que mide: 9m. 53cm. de frente al SO. por 22m. 38cm. de fondo, o sean 213m. 2814cm2. Lindando: por su frente con la calle Garay; al NO. con resto de los lotes 17 y 18 de Domingo de la Torre; por el NE. con parte del lote 16, ambos de un plano anterior y por el SE. con el lote 3 y contrafrente del lote 2 del nuevo plano, Base $ 301.000 m|n. — Fracción de terreno: con todo lo edificado y adherido al suelo, sito en el Partido de Junín, designado con el número Dos y mide: 54m. 991 mm. de frente al NE. por 259m. 80cm. de fondo y linda: al Nord Este calle en medio con el Parque Municipal de Junín, antes terrenos de Avelino Baines, pertenecientes a la chacra 151 del plano general; al NO. con el lote Nº 3 de Ursula María de Benedetto de Nigro; al SE. con el lote Nº 1 de María Filomena de Benedetto Ordóñez; y al SO. con terrenos de la sucesión Rosario Cimillo o Chumillo, antes Sres. Pablo, Rubam y Francisco Brunetto. Base $ 61.000 Remataré: el 13 de junio a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. Seña 8 % a cuenta de precio y Comisión 3 %. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 1.200. — e.28|5-Nº 28.930-v.11|6|58

Núm. 8

El Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi (Sec. 23) hace saber por 5 días que en autos: "S. A. GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY (en liq.) c|VILLALTA MARQUEZ VICENTE s|ejecución hipotecaria" el martillero Roberto Oliva, Rivadavia 2241 venderá en público remate en el hall de la Asociación de Martilleros de Mercedes (Bs. As.), calle 27 Nº 797, al contado, el 14 de junio a las 11 horas dos lotes de terreno parte de "Las Acacias" próximos a Estación Olivera (Luján), a saber: Lote 2 fracción "F", Mide: 75,32 mts. frente al N. E. por 96,89 mts. al S. E.; 89,29 mts. al N. O. y 75 mts. al S. O. Sup. 6.963 mts2. Base: $ 18.230. Lote 3 fracción "F". Mide: 63,11 mts. frente N. E.; 54,19 mts. en ochava al E.; 66,39 mts. en otro frente S. E.; 103 mts. al S. O. y 96,89 mts. al N. O. Sup. 9.777,13 mts2. Base: $ 25.450. Condición de venta: Escrituras ante Escribano Hernán R. Seeber, Reconquista 491. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 250. — e.28|5-Nº 28.822-v.3|6|58

Núm. 17

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17 Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 50 del Dr. A. J. Vigliano Otamendi, se hace saber por cinco días, que en los autos "GARCIA RENA de BORTHIRY, MARIA s|sucesión testamentaria", ha sido designado el martillero Amadeo B. Repetto, para vender en público remate, el domingo 8 de junio a las 15 hs., sobre la misma propiedad, el inmueble Avda. Díaz Vélez Nros. 3577|85|91, edificada en terreno que mide: 17,64 m. de frente al S. por 20,18 m. de fondo costado E.; 20,57 m. en el del O.; y 16,90 m. en el contrafrente, "ad corpus", con la base $ 223.072,37 m|nal., haciéndose presente que se entregará desocupada la unidad de vivienda Avda. Díaz Vélez Nº 3591 en el momento de darse la posesión al comprador. En cuanto a las demás unidades de vivienda de la misma finca, se hallan ocupadas y así se entregarán. D. G. I. 33034|I. Se exigirá del comprador el 8 % de seña y el 3 % de comisión. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 300. — e.28|5-Nº 28.809-v.3|6|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, hace saber por dos días que el martillero Victorio Carlos Seghesio rematará el día 6 de junio de 1958, a las 10 y 30 horas, sin base, en la calle Esperanza 937, Capital, una heladera marca "Perhul", modelo 915, gabinete Nº 23596, número de fabricación 1585, en perfecto estado funcionando, con todos sus accesorios. Esta venta se decreta en juicio "WAJBRUT JACOBO c|PITINALLI DOMINGO s|Prendario", al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 60.— e.28|5-Nº 28.818-v.29|5|58

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón, Juzgado Nº 14, se hace saber por dos días en autos: "GUERRERO RODOLFO c|ACHI ALFREDO", cobro de pesos, que el martillero don Víctor Chirichella, rematará en Moreno 1441, el viernes 30 de mayo de 1958, a las 18 horas. 25 sacos Sport nuevos de distintas medidas y tonos y 50 camisas de "batista" distintas medidas y colores nuevas. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — José Remuñan, secretario.

$ 60.— e.28|5-Nº 28.803-v.29|5|58

Núm. 19

Por mandato del señor Juez de Paz Nº 19 de la Capital Federal y Alcalde de Bernal, se hace saber por tres días que el martillero Aníbal B. Rúa, venderá en pública subasta el sábado 31 de mayo, a las 15 horas en Bernal, calle Av. Dardo Rocha Nº 630, 1 horno de Viers eléctrico para baño turco de 0.90 x 0.90 y 1.20 de alto, 3 Chaise Longe clínica Lutz Ferrando, 2 cabinas para baños turcos forradas en cinc, una camilla clínica articulada, una caldera de vapor a gas con bomba hidráulica con cañería de 14 metros con quemador; un vibrador ultrasonido marca Faten S. R. L. Nº 135. Sin base, al contado. Comisión el 10 o|o. Juicio CAR VEL c|INSTITUTO MODERNO o LUIS PIELMARINI (cobro ejecutivo).

Bernal, mayo 20 de 1958. — Miguel A. Castagno, secretario.

$ 120.— e.28|5-Nº 28.848-v.30|5|58

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, hace saber por tres días que en autos: "S. A. GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY c|HUMBERTO VICENTE SICA y otros s|ejecutivo", el martillero Roberto Oliva, domiciliado en Rivadavia 2341, venderá en público remate el 14 de junio de 1958, a las 11 y 30 horas en el Hall de la Asociación de Martilleros de Mercedes (Bs. As.) calle 27 Nº 797, un lote de terreno parte de "Las Acacias" ubicado en Olivera, Partido de Luján, designado como Nº 10, fracción F., mide: 75.83 mts. frente S. O.; 352 mts. en ochava al O.; 118.35 mts. en otro frente N. O.; 75 mts. al N. E. y 97.64 mts. al S. E. Sup.: mts.2 8.226.62. Base: $ 3.400.— m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.28|5-Nº 28.886-v.30|5|58

Núm. 32

Por mandato del señor Juez de Paz Nº 32 de la Capital Federal y Alcalde de Bernal, se hace saber por tres días que el martillero Aníbal B. Rúa, venderá en pública subasta el sábado 31 de mayo, a las 15 horas en Bernal, calle Av. Dardo Rocha Nº 630, 3 gabinetes para heladeras sin terminar y una máquina de escribir marca (Smith). Sin base, al contado. Comisión el 10 o|o. Juicio CONFORTI ADOLFO c|GRANDES ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS COMERCIAL e INDUSTRIAL (cobro de pesos).

Bernal, mayo 20 de 1958. — Miguel A. Castagno, secretario.

$ 120.— e.28|5-Nº 28.846-v.30|5|58

Núm. 35

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 35, Dr. Raúl de Chapeaurouge, en los autos "ETELVINA OLGUIN c| BEG CARLOS y otros s|cobro hipotecario" se hace saber por 3 días que el martillero J. Resprosvañe rematará el domingo 1º de junio a las 14 hs. allí, el lote Nº 1, manzana 68, calle Fructuoso Rivera, esq. Piedrabuena, mide 12 m. 69 por 17 m. 57. Base: $ 5.530.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Avda. Fernández de Enciso 4667, Cap. T. E. 50-1109.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Ricardo Martín Etchapareborda, secretario.

$ 90.— e.28|5-Nº 28.845-v.30|5|58

Por disposición del doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez de Paz Nº 35, secretaría a mi cargo, se hace saber por dos días que en autos caratulados: "CUNDARI, JUAN SALVADOR contra RAUL ADOLFO EMENS sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 6 de junio de 1958, a las 10 horas en el local de la calle San Juan 2359, lo siguiente: Un automóvil marca Opel, usado, modelo 1936, carrocería sedan, con motor número 48040, y patente de la Cap. Fed. Nº 611.110. Se deja constancia que le falta los dos faros delanteros, parrilla, paragolpes, vidrios, tapizado asientos, hallándose el mismo en total reparación, sin terminar. Base $ 10.000.— m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Ricardo Martín Etchapareborda, secretario.

$ 30.— e.28|5-Nº 28.787-v.29|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 3, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "DEMETRIO VAZQUEZ Y CIA. S. R. L. contra RAUL GURI sobre Ejecución prendaria", procederá a subastar, al contado y al mejor postor, un camión marca Mack, modelo 1945, carrocería de madera, motor Nº 114-31, de 131 C. V. patente Nº 701.043, de Dolores, Pcia. Bs. As., un acoplado marca Fruehauf, carrocería de madera Nº 52.364, con patente de Dolores, Nº 701.042, sin base, en Santa Fe 3600, el 14 de Junio de 1958, a las 10 horas. Comisión, a cargo del comprador 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 21 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.870-v.30|5|58

Núm. 2

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días que en autos: "ALEJANDRO SPINA c|LADISLAO JULIO PELIKAN s|EJECUCION PRENDARIA", desígnóse al martillero don Amadeo Rizzutti para vender en pública subasta con la base de $ 150.000.— m|n., los siguientes bienes: "una prensa de 50 ton. Adnbor Nº 1531 motor Compañía I. C. G. Z. Nro. 1531 2C.V., una prensa 50 ton. Turner Nº 647.446 motor Roddersfield 647466 1, 5 C. V. Ind. Arg.; una prensa 70 ton. 4 columnas Fontana Hnos. Nro. 4784|810, Ind. Arg.; una prensa Fontana Hnos. Nro. 4784|180 25 ton. Ind. Arg.; una prensa marca Fontana Hnos. Nº 4784|1°1 Ind. Arg.; un compresor hidráulico Fontana Hnos. Nº 0181, motor Stybo Nº 3488 3 C. V., Ind. Arg.; un balancín eléctrico automático Armagnague Nº 2018, 40 ton. motor Elin, Nº 444527, 4 C. V. de Ind. Arg.; un balancín 25 ton. s|retardo Carlos Armagnague Nº 1708, motor Comton Perkinson Nº BPS-168 2 C. V. Ind. Arg.; un balancín Aneka Nº 5751 12 ton. motor Bata Nº K6000 1,5 C. V. Ind. Arg.; un reloj I. B. M. Nº 852.734-8500-5 con sus tarjeteros; una pulidora Liege Nº 3141 ? C. V. Ind. Belga una pulidora Weca Nº 811 2 C. V. Ind. Arg., un torno a revólver Apeca Nº 4121 motor Siam Nº 109318 1 C. V.; un torno automático 1,50 mts. e|puntas Catita Nº 8-15-163 motor Siam Nº 108143 1 C. V. Ind. Arg.: un torno automático Victoria Nº 43921, 1,50 mts. e|puntas motor Pellizari Nº 328301 3 C. V. Ind. Italiana; una limadora grande de Huce tipo 4 Nº 0322 motor Veca Nº 149 de 2 C. V.; una limadora chica Juan Atello Nº 1003 motor Dunord Nº 2271 de 1 C. V. Ind. Arg.; una soldadora eléctrica P&H Arcwelder Nº 258396 made in USA; una soldadora de punto Marconi Nº 1123 Ind. Arg.: una piedra esmeril Bensa Nº 0731 2 C. V.; una piedra esmeril, Doma Nº 0205 de 0,75 c. v. Ind. Arg.; una piedra esmeril D. D. Nº 21-C-B-3, 3 C. V. Ind. Arg.; una agujereadora Progress Nº 120 motor Newman Nº 98080 de 1 1|2 C. V. agujerea hasta 50 mm.; una agujereadora Progress Nº 76748|1650 motor B. E. C. Nº 11920 de 1|2 C. V. agujerea hasta 13 mm. made in England; una agujereadora Drive Powe Tolls Nº 1414 motor Drive Nº 532013 de 1|3 C. V., agujerea hasta 13 mm.; una piedra esmeril X'tel Nº 2800 modelo E 130; un balancín de 25 ton. Esteban Pino Nº 1011 motor electromekano Nº 488-149 de 2 C. V. — Al contado, comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El día 10 de junio de 1958, a las 12 horas en Paraná 467, 3er. piso, Capital. Se exhibe en Azopardo 1272. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 420.— e.28|5-Nº 28.954-v.30|5|58

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Conrado Ezequiel Aspitia, en los autos caratulados "CASA SOPRANO de JOSE CARRATELLI E HIJO c|JOSE OLIVOS s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Máximo Castro el miércoles 11 de junio próximo, a las 10 horas procederá en sus oficinas ubicadas en la calle Bmé. Mitre 559, piso 5, ofs. 521-22, a la pública subasta, ... al contado, con base de $ 13.475 m|n. y 10 o|o de comisión de un televisor de industria argentina marca "Diamond" Nº 402.169, afectado por la prenda con registro B Nº 221.682 dicho bien se exhibe en la calle Brasil 1177. Más informes en el ... y|o en mis oficinas. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.839-v.30|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 10, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "ISMAEL LOPEZ RAMOS contra IRMA BEATRIZ BRANITO, sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de una radio combinado marca Belty, modelo de lujo Nº 402-5, chasis Nº 15.770, con cambiador automático marca Webco, Nº 15.770, de 3 velocidades. Una heladera familiar de una puerta, modelo Sacco, Nº H-900, marca Siccol, modelo de lujo Nº 1.347, con congelador horizontal, equipo de refrigeración Nº 66.793, con la base de $ 5.538,60 m|n., en Rodríguez Peña 389, el día 16 de junio de 1958, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 21 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.869-v.30|5|58

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Dr. Ricardo Eastman, se hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 6 de junio de 1958, a las 11 horas, sin base, en la calle Esperanza 937, Capital, maquinarias en general: Una rectificadora de válvulas marca "Sensa", Serie 120, Nº F-14. Una rectificadora de campana de freno marca "Fipa", Serie 93.1, Nº 3030. Un alineador de direcciones marca "Bean Fipat", serie 9320, Nº 020. Los bienes se exhiben en Viamonte 1581, Capital. Esta venta se decreta en juicio "FIORE, PANIZA y TORRA S. A. C. I. c|TOSI S.R.L. s|ejecución prendaria", al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Ricardo Eastman secretario.

$ 120.— e.28|5-Nº 28.892-v.30|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 28

Por disposición del señor Juez Nac. del Trabajo, Dr. Horacio Beltrán, a cargo del Juzgado Nº 28, se hace saber por dos días que en autos CRUZ CLEMIRA CLETA, c| MEDINA LINDAURA, s|Despido, el martillero Alberto C. Areco, rematará el día 3 de Junio a las 15 hs. en Pavón 4015, un camión "Chevrolet" mod. 1929, chapa Municipal 717.923, faltan piezas del motor y no funciona, gomas muy gastadas, el bien reconoce una prenda por $ 3.000 m|n. Al contado. Sin Base. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1958. — José Carlos Neira, secretario.

$ 60.— e.28|5-Nº 28.873-v.29|5|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

RIO GALLEGOS

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia, Dr. Alberto A. Chiodi, secretaría a cargo del Doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, en los autos "GONZALEZ Y LOPEZ c|CARNERO TIRSO, s|cobro ejecutivo de pesos", se ha dispuesto la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, y previa publicación por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en La Voz del Pueblo de esta Capital, de los siguientes bienes muebles, 17 camas de hierro, una plaza con colchón, almohada y ropas, 4 catres con colchón, almohada y ropas, 7 roperos de un cuerpo, 18 mesas de luz, 13 mesas de comedor, 40 sillas tipo Viena, 25 juegos completos de cubiertos, en metal blanco, 4 docenas de copas para vino, 13 alcuzas para mesas, 10 azucareras, 10 queseras, 1 lote de diez ollas surtidas, 1 cocina económica tipo hotel, 4 metros de estanterías, 4 metros de mostrador, 1 estufa octogonal, 25 manteles para mesa, 5 matafuegos a espuma. La Subasta la llevará a cabo el martillero Arcadio Alvarez Cuervo, el día primero de Junio próximo a las quince horas, en el local, calle 25 de Mayo Nº 126, y en el acto del remate el o los compradores abonarán en concepto de seña y a cuenta de precio, el 15 o|o y el resto dentro de los ocho días de aprobado el remate, y como comisión, al martillero el diez por ciento (10 o|o) del importe de la compra. — Río Gallegos, 19 de Mayo de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 160.— e.28|5-Nº 28.948-v.29|5|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALEJANDRO PUENTE SOC. ANON. Comercial, Inmobil. Financ. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1958, a las 18.30 horas, en los escritorios sitos en la calle Tacuarí 2043, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.970-v.3|6|58

"C"

CERAMICA DEL LITORAL S. A.

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 26 de Mayo de 1958, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de Junio de 1958, a las 12 horas, en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación de la sociedad y medidas a adoptarse.

2º Designación de la o de las personas que actuarán las medidas a adoptarse.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.28|5-Nº 28.820-v.3|6|58

CENTRO ESTUDIANTES DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

El día 30 (en 1ra. citación) a las 18 horas y el 31 (en 2da. citación) a las 18 y 30 horas, se llevará a cabo la Asamblea General de socios, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura de la memoria y balance del período 1957-58.

b) Poner en posesión del Centro, a las nuevas autoridades.

$ 30.— e.28|5-Nº 28.824-v.28|5|58

CERAMICA DEL LITORAL S. A.

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 26 de Mayo de 1958, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de Junio de 1958, a las 11 horas, en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.28|5-Nº 28.832-v.3|6|58

"J"

JOCKEY CLUB de Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por la comisión directiva en la sesión del 21 del corriente, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 5º y subsiguientes de los estatutos, se convoca a los señores socios del Jockey Club a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires —calles 25 de Mayo y Sarmiento— el día 29 del presente mes, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del convenio "ad-referendum" celebrado por la comisión directiva del Jockey Club con el propietario de la finca de la calle Cerrito Nº 1333, destinada a sede provisional del Club.

2º Autorizar a la comisión directiva para contratar con Bancos Oficiales o privados de esta plaza, uno o más préstamos para financiar aquella adquisición, a la vez que facultarla para concertar operaciones de crédito con garantía real, con destino a facilitar el futuro desenvolvimiento del club.

3º Fijar el monto de la cuota de ingreso para los nuevos socios de la institución.

4º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Lorenzo Amaya, secretario general.

$ 240.— e.28|5-Nº 28.934-v.30|5|58

"S"

SAFINCO

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Florida 248, 4º piso, para el día 12 de junio de 1958, a las 18 horas. —

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1957;

2º Renovación total del Directorio y elección de Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — El Directorio.

$ 200. — e.28|5-Nº 28.915-v.3|6|58

SCHUETT Y MATTA

Constructora y Pavimentadora S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de junio de 1958, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Esperanza Nº 221, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Acogimiento al Decreto-Ley, número 1793|56;

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4, fenecido el 31 de marzo de 1958;

3º Disposición de Utilidades:

4º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas el art. 19º de estos estatutos. — El Directorio.

$ 300. — e.28|5-Nº 28.910-v.3|6|58

SOCIEDAD AYUDA MUTUA ENTRE EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE INMIGRACION Y SUS DEPENDENCIAS

Señor Asociado:

La Comisión Reorganizadora tiene el alto honor de invitar a Ud., a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 4 de junio de 1958 a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la reorganización de la Sociedad y de lo actuado por la Comisión Provisoria;

2º Aprobación del estado de cuentas al 30 de abril de 1958;

3º Elección de: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 1 vocal secretario de actas, 1 vocal contador, 2 vocales titulares, 4 vocales suplentes: todos por el término de dos años. — Una Comisión Revisora de Cuentas compuesta de tres miembros; todos por el término de un año.

4º Nombramientos de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Saludamos a usted muy atte. — Comisión Reorganizadora.

Aprobados los puntos 1º y 2º, la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día 5 a las 17,30 horas, para posibilitar los comicios los que funcionarán en la oficina de la Intendencia desde las 9 horas a las 17 horas. — El escrutinio y la Asamblea serán realizadas a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios o en su defecto una hora después con el número de socios presentes. — La Asamblea se llevará a efecto en la División Mesa de Entradas.

$ 24. — e.28|5-Nº 28.960-v.30|5|58

SIERRAS DE BALCARCE

Sociedad Industrial Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1958 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 575.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958 y aplicación de utilidades;

2º Elección de dos Directores por tres años, un Síndico Titular y un Suplente por un año;

3º Remuneración al Directorio y Síndico;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.28|5-Nº 28.806-v.3|6|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T. E. 38-2406, avisa: que el señor Jesús Varela cede y transfiere al señor Antonio García acciones, derechos y obligaciones sobre su tercera parte del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la AVENIDA PASEO COLON Nº 1327 de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio, correspondiendo por lo tanto dicho negocio en una tercera parte al señor Higinio González y dos terceras partes al señor Antonio García. Reclamos de ley en mis oficinas

$ 200.— e.28|5-Nº 28.836-v.3|6|58

Se hace saber que doña Filomena Palazzo de Lucente, domiciliada en la avenida Castañares Nº 1092, vende a don Luis Pedro Cano y don Vicente Hipólito Di Salvio, domiciliados en avenida Castañares 1094, el taller electromecánico establecido en la AVENIDA CASTAÑARES 1094. Reclamos y oposiciones de ley al escribano designado para escriturar. José M. A. Paulucci, Viamonte 1519, piso 1º, Dpto. B. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1958.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.849-v.3|6|58

Se hace saber por el término de 5 días que Emilio Camilli vende a Gregoria Andrada el negocio de café y bar ubicado en AVENIDA DIAZ VELEZ 4902, esquina CAMPICHUELO 696, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos en término de ley ante escribano Alfonso Alvarez García, Suipacha 576, 4º piso, oficina 1.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.798-v.3|6|58

Dores, Gasalla & Cía., balanceadores martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, Capital. Avisan al comercio que: por nuestro intermedio los señores Antonio Vival y Juan Suárez, venden únicamente al Sr. Juan Saturnino Batista, su negocio del ramo de hotel alojamiento, sito en esta capital, calle AVDA. DE MAYO Nº 1385, 6º piso y no como se había publicado por error el nombre de Carlos Regino Serati como una de las partes compradores. Domicilio de las partes reclamaciones término de ley oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.832-v.3|6|58

Dores, Gasalla & Cía., balanceadores martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4351, Capital. Avisan al comercio que por nuestro intermedio los señores Antonio Vidal y Juan de a los señores Feliciano Domínguez y Enrique Domínguez que girarán bajo la razón social de "Domínguez Hnos.", su negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, sito en esta capital, calle AVDA. DIRECTORIO Nº 552. Domicilio de las partes reclamaciones término de ley oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.831-v.3|6|58

Se hace saber por cinco días que Noury S. R. L., domiciliada en Corrientes 456, vende a Carlos Moselli Erut, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 995, 3er. piso, Dpto. D, la fábrica de insecticidas y productos anexos de su propiedad, ubicada en la AVDA. DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nos. 8140, 8164 y 8176; Reclamos de ley Dr. Everardo C. Wessels, calle Cerrito 512, 3er. piso, departamentos 4 y 5.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.878-v.3|6|58

Luis María Martínez y Jesús Sanz, venden a Manuel Jesús González y José Alvarez Albuerne, la fábrica de soda de la AVENIDA FOREST Nº 1391. Reclamos a escribano Patricio H. Quinós, Córdoba 1309, tercer piso, derecha, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, mayo de 1958

$ 100.— e.28|5-Nº 28.905-v.3|6|58

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, 40-1314|6293, que los señores Rossi y Macchiavelli y Cía., sociedad de hecho integrada por Domingo Rossi, Reimundo Macchiavelli, Angel Merlini, Juan Merlini, Victorio Pedro Ottonello, Mario Jesús Colega, Raúl Codega, Justo María Méndez, Faustino Rivelle y Guido Lapina venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Morgado y Campos, sociedad de hecho integrada por Benjamín Morgade y Constantino Campos, su negocio de restaurante-parrilla, denominado "Rincón Italiano", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 5523. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.900-v.3|6|58

Boyé, Pontoni y Cía. S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Junín 318, de esta Capital, comunica que Ravinovich y Cía., integrada por los señores Aída Herman de Rabinovich, Alejandro Arístides Magnasco y Aarón Ravinovich venden al señor Isaac Golzman su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle AVENIDA CORDOBA 1638, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.909-v.3|6|58

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220 piso 1º, T. E. 45-8758, 40-1314|6293, que los señores Márquez, Pérez y Cía., sociedad de hecho integrada por José Ramón Marquez, Arturo Pérez, José Gancedo, Desiderio Méndez, Salvador Méndez, Mariano Romero, Ramón Flórez y Manuel Queipo, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Fernández, Gómez y Cía., sociedad de hecho integrada por José Fernández, Antonio Gómez, Rafael Fernández, Luis Mariano Méndez Rodríguez y Manuel Méndez Rodríguez, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y 9 mesas en la acera, denominado "Ibérico", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA CORDOBA Nº 1395|99, esquina URUGUAY. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 250.— e.28|5-Nº 28.921-v.3|6|58

Osvaldo F. Miguel Paz, escribano, hace saber por cinco días que don Vicente Rusciano vende a los señores Silvestre Olivotti y Salvador Da Col libre de todo gravamen, el negocio de camisería sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 1695, de la Capital Federal. Reclamos de ley Avenida Belgrano Nº 624, piso 2º, oficina 91, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.929-v.3|6|58

"B"

González y Martínez S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle José E. Uriburu 362, 4º piso, oficina 41, Capital Federal, avisan que Armando Ranea Padilla vende a Abel Vázquez González y José Lois su negocio de hotel alojamiento con habilitación en trámite denominado "A. B. C.", sito en la calle BOYACA Nº 48 Capital Federal Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|5-Nº 27.330-v.3|6|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|5 al 23|5|58.

"C"

Evar Augusto Gómez, abogado, con Estudio en la calle Boedo 1121, hace saber que la Sociedad de hecho Lavadero Argentino de Jorge Ricardo Maiori y Matías Rafael Otero, con domicilio comercial en la calle CAÑADA DE GOMEZ 5586 y con domicilios particulares en Matanza 3090 y Avenida Cruz 6660 respectivamente, se disuelve por retiro del socio Jorge Ricardo Maiori, haciéndose cargo del activo y pasivo Matías Rafael Otero. — Reclamos de ley en el Estudio mencionado.

$ 150. — e.28|5-Nº 28.805-v.3|6|58

Haroldo J. Blanch, Martillero Público, con oficinas en Corrientes 932, 6º piso 10, 35-4384, avisa al comercio en general que por su intermedio la firma Roque Sarli y Cía, vende a Foto Claros S.R.L., su negocio de zapatería sito en CERRITO 1184, libre de toda deuda — Reclamos de Ley oficinas del intermediario, domicilio legal de las partes.

$ 100. — e.28|5Nº 28.785-v.3|6|58

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, T. E. 93-2465 y 8078, que por su intermedio Dominga Luisa Berengan vende a Guillermo Cuartango su negocio de fiambrería sito en la calle CURAPALIGUE Nº 1589, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.948-v.3|6|58

"CH"

Dores, Gasalla & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, Capital. Avisan al comercio que por nuestro intermedio el señor Juan Alberto Asprella vende al señor Mario Jesús Formigo, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles y vta. de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle CHASCOMUS Nº 7399 esq. SALADILLO. Domicilio de las partes reclamaciones término de Ley oficinas de los intermediarios.

$ 150. — e.28|5-Nº 28.804-v.3|6|58

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, 40-1314|6293, que el señor Norberto Mouhamed vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Lavalle, Lodos y Flores, sociedad de hecho integrada por Antonio Lavalle, Eliseo Lodos y Bernardo Flores, su negocio de hotel, denominado "El Líbano", sito en esta Ciudad, calle CHARCAS Nº 924|26. Domicilio del vendedor en el negocio. Domicilio de los compradores, calle Callao Nº 220, piso 1º. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.911-v.3|6|58

"F"

Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio los señores Héctor González, Miguel Angel Leuzzi, Tomás Ricardo Cortiñas y Vicente Roque Borgia venden a los señores Constantino García y José Blanco, el negocio de panadería mecánica, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, sito en esta Capital, calle FRANCISCO BILBAO Nº 2558 al 2600. Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.838-v.3|6|58

Roberto A. Prezioso, martillero público y balanceador, con oficinas en Jufré 579, de esta Capital, avisa al comercio en general que el Sr. Pedro Ramón Legnazzi ha vendido al Sr. Ramón Antonio Ledesma el negocio de productos de granjas ubicado en los puestos Nros. 29 y 30 del mercado "Carlitos" sito en la calle FRANKLIN 708, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen y sin pasivo. Domicilio de las partes en el negocio vendido. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.823-v.3|6|58

"G"

González y Martínez S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle José E. Uriburu 362, 4º piso, oficina 41, Capital Federal, avisan: Que Enrique De Lorenzo y Justo Corral venden a Francisco Rombiola, Leonardo Astone y Natalio M. Núñez su negocio de café, bar y restaurante denominado "San Cayetano" sito en la calle GALLARDO 207|9 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.786-v.3|6|58

Evar Augusto Gómez, abogado, con Estudio en la calle Boedo 1121, comunica al comercio que el señor Carlos Marcelo Orce vende libre de deudas y gravámenes a la firma Norte Entesano y Cía S.R.L., su taller electromecánico sito en la calle GARCIA DEL RIO 2567. Reclamos de Ley en el Estudio mencionado que es de las partes.

$ 100 — e.28|5-Nº 28.807-v.3|6|58

"H"

Naranjo y Trujillo hermanos, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas La Intermediaria, avisan que por su intermedio, el señor Jesús Rodríguez, vende al señor Antonio Garrote, el negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados en envases de único uso, sito en esta Capital, calle HEREDIA Nº 477. Reclamos de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 150. — e.28|5-Nº 28.857-v.3|6|58

"J"

Avisa Angel Andrés Solimano, martillero público, con oficinas en esta capital, calle Inclan Nº 3655, T. E. 91-2190, que con su intervención las señoras Angela Adelaida Vanzulli, María Esther Saumell y Nelly Dora Louzan de Solimano, venden a Domingo Eugenio, Angela Adelaida Vanzulli y Nelly Dora Louzan de Solimano, su negocio de garage de la calle JOSE MARIA MORENO Nº 369, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.931-v.3|6|58

Angel Andrés Solimano, martillero público, con oficinas Inclán 3655, Cap Fed., T. E. 91-2190, avisa que Juan Angel Nuñes vende a Angela Adelaida Vanzulli de Solimano su negocio de librería y bazar, calle JOSE MARIA MORENO 367. Domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.932-v.3|6|58

"L"

Eduardo Gil, martillero público, con oficina en la calle Rioja Nº 2050, avisa: María Esther Martínez de Iglesias vende a los señores Alejandro Pilleu y Miguel Angel Miranda, negocio denominado

"quiosco" venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle LIMA Nº 495, Capital Federal, los reclamos de ley deberán imponerse ante mi oficina, dentro del término de legal, donde las partes contratantes constituyen sus domicilios especiales.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.899-v.3|6|58

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas: Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, 40-1314|6293. Que el señor Manuel Gerardo Mansilla, vende libre de toda deuda y gravamen, a los señores Otero, Codesido y Cía., sociedad de hecho integrada por: Marcial Otero, Santiago Codesido y José Otero, su negocio de hotel-restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle LEANDRO N. ALEM Nº 992-94, esquina CHARCAS 336. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.914-v.3|6|58

"M"

Roberto Molina Gatti y Oscar Ares, Martilleros Públicos, con oficinas en Montevideo 654 Capital, avisan que por su intermedio, la señora Luisa Alabart de Silveyra, vende las seis séptimas partes de su capital que integra la Clínica Chutro, sita en la calle MAXIMO PAZ 546 de Lanús, Prov. de Buenos Aires, con domicilio y administración en esta Capital Federal calle Montevideo 654, a los Drs. Carlos Gattiker, Ricardo Gutiérrez Hidalgo, Vicente Girotti, Néstor Bruzzoni, Enrique A. Muiño y Osvaldo J. Rothberg. Reclamos de Ley y domicilio constituído en n|oficinas, Montevideo 654. — Retrotrayendo la fecha de esta operación a enero de 1957.

$ 200. — e.28|5-Nº 28.827-v.3|6|58

Avisa: G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso; T. E. 93-2463 y 8078, que por su intermedio Victorio Alfredo Suriani, vende a Silverio Apolinario Rodríguez, su negocio de carnicería sito en la calle MANUEL GARCIA 399 capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, m|s oficinas.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.946-v.3|6|58

"O"

Dores, Gasalla & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos Matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354 Capital, avisan al Comercio que por nuestro intermedio que el señor José Manuel Zanutti, vende al señor Ariosto Scutari, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles por menor y venta general envasadas, sito en esta Capital, calle OLIDEN Nº 195|99. Domicilio de las partes reclamaciones término de Ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150. — e.28|5-Nº 28.825-v.3|6|58

María J. Masello de Bonavita, Carlos A. Bonavita, Lilian Renée Bonavita y Humberto P. J. Bartoli, venden a Juan Domingo Corradi, Juana Adela Corradi, Arminda Emilia Corradi y Delia María Corradi, la estación de engrase "Olazábal", calle OLAZABAL 5601-11, esquina CERETTI 2218. Reclamos de ley, estudio Narezo Larrigau-Paschero Schulze, Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 1º, "A". Buenos Aires, mayo 26 de 1958.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.851-v.3|6|58

"P"

C. V. Bustamante y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789, avisan: Antonino Bernardino Alonso y Francisco Domingo Alonso venden libre de toda deuda y|o gravamen a Juan Tacchella, Jorge De Carlo, José Salazar y Jaime Gusinsky el negocio de garage, estación de servicio y taller mecánico, denominado Paysandú, sito en la calle PAYSANDU Nº 1555, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos término legal, en n|oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.788-v.3|6|58

Se hace saber que el señor Ramón Vilella, con domicilio en Juncal 964, vende a su consocio señor Rodolfo Eugenio César, domiciliado en Acoyte 454, las ciento veinticinco cuotas de capital equivalentes a ciento veintinco mil pesos moneda nacional, que tiene en "César Propaganda S. R. L.", con oficina en esta capital, calle PARAGUAY 542, dedicada a publicidad y propaganda en general. Reclamos de ley, estudio Dr. Enrique Casas, Tucumán 731. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1958.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.973-v.3|6|58

Avisan: F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 186, T. E. 37-3500 y 40-8294, "Gran Hotel de Mayo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Mario Meandri, Eduardo Meandri y Ernesto Meandri, su negocio de hotel y alojamiento, denominado "Imperial", sito PTE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1287, domicilio vendedora. Reclamos de ley y domicilio compradores en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.953-v.3|6|58

Al comercio: Mauro García, venderá libre de acreedores, negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, establecido en la calle PIEDRAS Nº 1056-60, domicilio vendedor. Compradores: José Benito Entenza, Tomás Abaurre y José Caballo domiciliados en la calle Brasil 2877. Reclamaciones en término de ley a Pedro Pérez Martínez, martillero público, en Brasil 2877.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.933-v.3|6|58

"R"

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan que José Andrés Caro vendió su negocio de confitería elaboración y venta de emparedados venta de cafés, tés, caramelos y golosinas y de bebidas en general envasadas venta de helados, ubicado RIVADAVIA 4973, Capital, a José Fuks. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.784-v.3|6|58

"S"

Gabriel J. Torés, abogado, Montevideo Nº 527, 4º piso, of. 9, hace saber por cinco días que los señores Vicente Esteban Carzoglio y Víctor González Cadavid venden al señor José Nicolás De Leo el negocio de trabajos de electricidad y radiotelefonía denominado Radio San Juan, sito en SAN JUAN Nº 2421|23, de esta Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en los domicilios reales de las partes, donde las mismas lo constituyen, y que son San Juan 2421|23 el de los vendedores y Matheu Nº 1192 el del comprador. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1958.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.815-v.3|6|58

Alberto T. Tiscoli, abogado, con oficina en la calle Bmé. Mitre 811, piso sexto, izquierda, hace saber que Petrelli & Jaime venden activo y pasivo a Elena Petrelli, negocio de lechería y anexos, SUPERI Nº 1307. Reclamaciones de ley, calle Pueyrredón Nº 1035, piso 8, dto. B. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.813-v.3|6|58

Piaggio, Calvinho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 2241, Cap. Fed., avisan al comercio en general que los Sres. José Ramos y Modesto Otero venden libre de toda deuda y gravamen al Sr. Claudio Blanco el negocio de almacén y bar sito en la calle SALCEDO 3199 Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.837-v.3|6|58

"V"

Padilla y Vicente, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Montevideo 93, Capital, avisan que por su intermedio los Sres. Jacobo Hain y Jaime Hugnu venden a los señores Jorge Vacatello y Saby Beja el negocio de venta de calzados libre de todo gravamen o deuda, sito en la calle VIAMONTE 375, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.852-v.3|6|58

Rodríguez Amoedo, Novo & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 11053, 3º, B, T. E. 64-5747, avisan que el señor Abdón Marco vende su taller de carpintería manual, establecido en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 1156, Capital, al señor Rafael Mendoza Páez, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos término de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.862-v.3|6|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 6 de junio de 1958, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la carpintería mecánica sita en ABRAHAM J. LUPPI 1554, Capital, por orden de Thomas Antonio Orobio, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 28.819-v.3|6|58

De Nola Hnos. martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369 avisan que el día 2 de junio de 1958, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de calzado, sita en SENILLOSA 628, Capital, por orden de José Alba, de la firma Alba, González y Cía., S. R. L., con domicilio allí. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.28|5-Nº 28.841-v.3|6|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ROBERTO F. CAMPOS
S. A. I. C. F. I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 del corriente mes estarán a su disposición los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 1958. Los mismos se harán efectivos en las oficinas de la sociedad contra la entrega del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 150.— e.28|5-Nº 27.444-v.3|6|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 19|5 al 23|5 de 1958.

"CREODEMA" S. A.
Industrial Argentina

El Directorio comunica que por resolución de la Asamblea del 10 de abril de 1958, el capital ha sido elevado de pesos 3.000.000.— a $ 5.000.000.—.

$ 20.— e.28|5-Nº 28.947-v.28|5|58

PULOIL S. A. I. y C.
Fundador: Ingeniero David Cauchaner
PAGO DE DIVIDENDOS

El Directorio informa a los señores accionistas, que ha dispuesto abonar a partir de 28 de Mayo de 1958, en su sede social, Boyacá Nº 445, los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957, en un todo de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de 1958. El pago se hará contra entrega del cupón Nº 5, todos los días hábiles de 10 a 15 horas. — El Directorio.

$ 120.— e.28|5-Nº 28.907-v.3|3|58

BANCO MERCANTIL ARGENTINO

Se comunica a los señores accionistas la omisión de dos series de acciones ordinarias Nros. 17 y 18 de $ 1.000.000.— cada una, las que, de conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo de 1958, se destinarán al pago parcial del dividendo, ofreciéndose el resto a la suscripción de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 90.— e.28|5-Nº 28.853-v.30|5|58

S A D E M A
S. A. de Manufacturas Textiles
DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas de Sadema S. A. de Manufacturas Textiles, que a partir del día 29 de Mayo de 1958, se abonará, en las oficinas de la sociedad, calle San José Nº 352, 4º piso, de 15 a 18 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957, del 3 o|o en efectivo contra entrega del cupón Nº 7. — El Directorio.

$ 90.— e.28|5-Nº 28.850-v.30|5|58

PAPELERA SAN ISIDRO, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 4116
AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo pescripto por el art. 3º, tercer párrafo, de nuestros estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio, autorizado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de octubre de 1957, ha resuelto en sesión del día 9 de diciembre de 1957, elevar el capital autorizado de $ 20.000.000.— a $ 25.000.000.— m|n. que corresponden a las series 41ª a 50ª, a emitir oportunamente. Esta resolución del Directorio ha sido elevada a escritura pública por ante el escribano don Carlos O. Arguello en fecha 6 de febrero de 1958, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de marzo de 1958.

En su oportunidad se comunicará a los señores accionistas la fecha de la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.858-v.30|5|58

ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS S. A. I. C.

El Directorio de "Aserraderos Elías Malamud e Hijos S. A. I. C.", en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4º de los estatutos y a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1956, comunica que se ha elevado el capital autorizado a m$n. 8.000.000.—.

$ 90.— e.28|5-Nº 28.943-v.30|5|58

ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS S. A. I. C.

El Directorio de "Aserraderos Elías Malamud e Hijos S. A. I. C.", en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4º de los estatutos y a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de Octubre de 1955, comunica que se ha elevado el capital autorizado a m$n. 7.000.000.—.

$ 90.— e.28|5-Nº 28.944-v.30|5|58

ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E. HIJOS S. A. I. C.

El Directorio de "Aserraderos Elías Malamud e Hijos S. A. I. C.", en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4º de los estatutos y a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Octubre de 1957, comunica que se ha elevado el capital autorizado a m$n. 10.000.000.

90.— e.28|5-Nº 28.942-v.30|5|58

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 2 de Octubre de 1957, se dispuso la emisión de 35.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— c|u., por un valor total de pesos moneda nacional 3.500 000, de los que corresponden 2.100.000.— m|n. al dividendo de $ 15.— por acción y $ 1.400.000.— m|n. a la distribución del 10 o|o en acciones, según lo resuelto en dicha Asamblea, cuya acta se elevó a escritura con fecha 23 de diciembre de 1957, ante el Escribano doctor Napoleón Paz al folio 4517 del Registro 190 de esta Capital Federal, en cuya virtud el capital emitido hasta la fecha se eleva a la cantidad de pesos 17.500.000.— m|n. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1958. — El Gerente.

$ 150.— e.28|5-Nº 28.949-v.30|5|58

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.
Av. Pte. Julio A. Roca 699, Bs. Aires

Se comunica a los Señores Accionistas que, a los efectos del pago de los dividendos, en acciones liberadas, correspondientes al 33º Ejercicio, aprobados en Asamblea del 30 de Septiembre de 1957, el Directorio procederá a la emisión de las series de acciones 28º, 29º y 30º de 5.000 acciones de $ 100.— m|n. cada una valor nominal. Artículo 5º de los Estatutos. — El Director.

$ 90.— e.28|5-Nº 28.865.v.30|5|58

JOSE R. HEFFESSE e Hijos
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio, conforme lo establecido en los Estatutos y Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1958, ofrece a la suscripción de los señores accionistas la emisión de 10 series de acciones ordinarias de 100.000 pesos cada serie, representando en total 1.000.000 de pesos moneda nacional Buenos Aires, mayo de 1958.

$ 90.— e.28|5-Nº 28.872.v.30|5|58

PERMATEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas por tres días, que a partir del 29 de mayo de 1958, en el horario de 10 a 12 horas, se pagará en la sede social, Thompson 560, Capital, el dividendo aprobado por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.28|5-Nº 28.868-v 30|5|58

LAVADERO SANTA INES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los Señores accionistas y a quien corresponda, que por Resolución del Directorio de fecha doce de mayo del corriente año 1958, y de conformidad a lo establecido en el Art. Sexto de los Estatutos sociales, se aumenta el capital social a la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional, en total, en acciones ordinarias, valor nominal de un mil pesos cada una, y en series de doscientos mil pesos moneda nacional por serie, debiéndose protocolizar ante el Escribano Público H. F. García Segret en escritura pública, los documentos respectivos. — El Directorio.

$ 120.— e.28|5-Nº 28.871.v30|5|58

HARAS LAS ORTIGAS S. A.
Agrícola Ganadera

Se comunica a los poseedores de acciones de esta sociedad, que a partir del día 1º de junio se abona el 15 o|o, importe de la primera cuota del dividendo aprobado por la última asamblea de accionistas y correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957. El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 13. — El Directorio.

$ 40.— e.28|5-Nº 28.807.v.28|5|58

S. A. C. I. G. A. F. I.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola, Forestal, Financiera e Inmobiliaria

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de Marzo de 1958, se comunica que se ha resuelto aumentar el capital en $ 1.000.000.— m|n., para lo cual los señores accionistas tienen el derecho de preferencia para suscribir la serie 8ª de las acciones ordinarias de $ 100.— m|n. c|u., que serán integradas en efectivo dentro de los diez días a contar desde la última publicación. — Director-Delegado.

$ 200.— e.28|5-Nº 28.863 v.3|6|58

S. A. C. I. G. A. F I.

Se comunica a los Sres. accionistas que desde el día 2 de Junio de 1958, se abonarán en el local social, calle Florida 125, los dividendos (21,25 %) sobre el capital realizado, cuya distribución ha sido resuelta por el Director-Delegado. — Director-Delegado.

$ 90.— e.28|5-Nº 28.901.v.30|5|58

W E K A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Hace saber por un día que por ante el Escribano don Alfonso Alvarez García, con fecha 19 de mayo de 1958 elevó a escritura pública el acta del Directorio que en función del artículo 7º de los Estatutos resolvió emitir la serie de acciones 5a, ordinarias y al portador y por un valor nominal de m$n. 1.200.000.—.

$ 30.— e.28|5-Nº 28.799-v.28|5|58

MOLINO ARGENTINO SOC. ANONIMA Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Por el término de tres días se hace saber que se ha resuelto la emisión de las series cuarta, quinta, sexta y séptima del capital social compuesta cada una de mil acciones de quinientos pesos m|n. por acción. Las acciones serán ordinarias al portador y se integrarán en efectivo en el momento de su suscripción. — El Directorio.

$ 90.— e.3|5-Nº 28.816-v.30|5|58

VILLEROY Y BOCH
Sociedad Anónima, Comercial Argentina
Puesta a Disposición Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que el Honorable Directorio ha resuelto, en su reunión de fecha 12 del corriente mes, poner a disposición de los mismos, a partir del día 30 del actual, los dividendos suplementarios de $ 400.000.—, correspondientes al ejercicio 1957, aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 30.— e.28|5-Nº 28.782.v.28|5|58

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión . Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes de Trabajo Ley 9.688 - calle Junín 1030 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

BALLESTERO ANTONIO
BURCIO ANTONIO
BAEZ ANASTASIO
BELLIDO JUAN G.
BAIGORRIA HIPOLITO
BAIGORRIA JOSE TRANSITO
BARREIRO JOSE OSCAR
CORRADO GIORDANO VIRGILIO
CONSTANTE EULALIO
CRINITO VICENTE
ECHEVERRIA RAMON
GARCIA PEREZ JUAN
GONZALEZ JULIO CESAR
HERRERA RAMON BERNABE
HANSER JACOBO
LUNA DOMINGO OSVALDO
LEDESMA JOSE LUIS
LAGMANA ROQUE
LARROSA GUMERSINDO SEBASTIAN
MORIS PRIMO
MARTIN RAUL ERNESTO
MAZA FELIPE BENICIO
MILLAN RAUL ERNESTO
OCAMPO CRESCENCIO
PASTOR RAMON OSVALDO
PERNOCHICHIO JOSE MARIA
PANEBIANCO SANTOS
PENESI JOSE
PELEJIGNE ISMAEL GREGORIO
SUASNABAR SERAFIN
TAJAS DIOGENES
TECAY JUAN AGUSTIN
VALDEVIEJO FRANCISCO
WORONOWIECZ MIGUEL
ZARATE EDILON

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho. Direc. Nac. de Seguridad Social.
e.6|5-Nº 1.478-v.17|6|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CAPURRO.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.758-v.10|6|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA GRINBERG de BUDNIK y SALOMON BUDNIK.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.747-v.10|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS EDUARTES.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.678-v.10|6|58

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PROPATO.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.613-v.10|6|58

El Juez Dr. Norberto S. Albisetti, sec. Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FABRIZIO VILLA. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.526-v.9|6|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CATZ. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.474-v.9|6|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL LUIS ZUVIRIA. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.421-v.9|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO FIRMENICH.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.263-v.6|6|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, (Secretaría Nº 1), cita y empláza por diez días herederos y acreedores de INGACIO BENEITEZ.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.144-v.4|6|58

El señor Juez Nacional de lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don WADIH ELIAS DIB.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Santo S. Faré (h).
$ 200.— e.22|5-Nº 28.147-v.4|6|58

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIX MARMO.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.134-v.4|6|5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GIRELLI y MARIA CARDELLINI de GIRELLI.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200-e.20|5-Nº 27.864-v.2|6|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUGENIA ARONNA de BASUALDO.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200-e.20|5-Nº 27.819-v.2|6|58

El señor Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO FEDERICO o FEDERICO LORENZO MOLFINO.
Buenos Aires, abril 29 de 1958 — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200-e.20|5-Nº 27.663-v.2|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO LABATE.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200-e.20|5-Nº 27.681 v.2|6|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SEMINA.
Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.19|5-Nº 27.580-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA SCHONCKE de ROBERT.
Buenos Aires, mayo nueve de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.19|5-Nº 27.639-v.30|5|58

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CEVA de CARACCIOLO.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.19|5-Nº 27.605-v.30|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN VILLAR DAPORTA.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.315-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO MASCARUCCI y AMALIA GOSTOLI de MASCARUCCI
Buenos Aires, mayo nueve de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.220-v.29|5|58

El Sr. Juez Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AMBROSIO MASSUCCO.
Buenos Aires, mayo ocho d 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.188-v.28|5|58

El señor Juez Nacinonal en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO ALEJANDRO SCASSERRA.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 27.085-v.28|5|58

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SAVINA o SAVINA ISABEL o SABINA ISABEL RUSCA.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.674-v.10|6|58

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PASCUAL PONTIERI.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — José Farba, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.775-v.2|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO GERVINO.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.632-v.10|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, se cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don SALOMON LIBFRAND.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.395-v.6|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORESTE CASTIGLIONI.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.287-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA IDIART.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.243-v.6|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO ROMBERG. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — José Farga, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 27.955-v.3|6|58

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4) cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de ANDRES CHELLE.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.19|5-Nº 27.465-v.30|5|58

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO CLERICETTI.
Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.108-v.28|5|58

Núm. 3

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 cita por diez días a herederos y acreedores de don CHEHADE o CHEHADI FARCUH.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.703-v.10|6|58

El Juez doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUPO.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.206-v.4|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera (Secretaría 9), cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO SARGENTI. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 27.943-v.3|6|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 3 (Secretaría Nro. 7), cita por diez días a herederos y acreedores de MILIO GENARO FERNANDEZ BLANCO. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 27.917-v.3|6|58

El señor Juez doctor Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TORTOSA de ANZIANO o JOSEFA PASCUALA TORTOSA de ANZIANO.
Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200-e.20|5-Nº 27.665-v.2|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por 10 días a herederos y acreedores d don ALBINO FREIRE
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.361-v.29|5|58

Núm. 4

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN COUILLARD y MARIA ANA PETRE de COUILLARD.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 200.— e.27|5-Nº 28.755-v.10|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS TABOADA.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.646-v.10|6|58

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 11 del suscripto, cita por cinco días a FERNANDO FERREYRA y NELIDA ALCIRA LAVAGNA, para que comparezcan a tomar intervención en los autos "Ferreyra, Nélida María y Ferreyra, Adriana Alcira s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Horacio Méndez A. Chavarría, secretario.
$ 150.— e.27|5-Nº 28.627-v.2|6|58

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 por la Secretaría Nº 10 del Dr Félix Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS SAMPIETRO. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.530-v.9|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de GUSTAVO EBERTO GARIBOTTO. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.539-v.9|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda (Secretaría Nº 12) cita por diez días a acreedores y herederos de RALF LEOPOLDO CARLOS BOHNEN. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.473-v.9|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FASSI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, José Julián Carneiro, secretarios.
$ 200.—e.26|5-Nº 28.491-v.9|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12 a cargo del Doctor José Julián Carneiro, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO o EUGENIO PASCUAL ARTURI.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.409-v.6|6|58

El Doctor Guillermo Borda, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON CARRILLO.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.382-v.6|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, a cargo del Doctor José Julián Carneiro, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MONTANER.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.405-v.6|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, titular del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría del suscripto Nº 10 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE BRUÑA, por el plazo de diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.284-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTINO PEREZ o FAUSTINO PEREZ CHUECA.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — José Julián Carneiro, secretario
$ 200.— e.23|5-Nº 28.335-v.6|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda (Secretaría doce), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS BELOQUI.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.214-v.4|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA LUISA RIZZUTO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200-e.22|5-Nº 28.086-v.4|6|58

El Juez Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría del Dr. Carneiro, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA CASELLA de MASSALIN. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 28.084-v.4|6|58

El Juez Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Dr. Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO CISILINO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 27.985-v.3|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA TURDO o ANGELA TERESA TURDO de D'ALESSANDRO o DALESANDRO.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200-e.20|5-Nº 27.755-v.2|6|58

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MENDIETA de RODRIGUEZ y ANTONIO MARIA RODRIGUEZ (Secretaría 10). — Buenos Aires. Mayo 15 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.728-v.2|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE BONIS.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.19|5-Nº 27.495-v.30|5|58

El Juez Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TERRABUSI.
Buenos Aires, abril 10 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.302-v.29|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION MARZIALE de D'ESPOSITO.
Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.227-v.29|5|58

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil (J. 4), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA GUIRGERICH de RAZZA o GIURGEVICH de RAZZA. — Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.174-v.28|5|58

Núm. 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 15), cita por diez días a

herederos y acreedores de FERSTER de SZLEZINGIER o SLESINGER LEA.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.628-v.10|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, secretaría Nº 15 cita por diez días a herederos y acreedoras de MARIA ADALGISA MAFFIOLI de MAFFIOLI.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.359-v.6|6|58

El Juez Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Civil Nº 5, por la Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARCADIO KONDRATOWICZ o KONDRATIUK.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.295-v.6|6|58

El Juez Nacional, Dr. Luis N. Perrone, (Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO FELICIANO HONORIO VIGIL. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200-e.22|5-Nº 28.149-v.4|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO VITALE. — —Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200-e.22|5-Nº 28.122-v.4|6|58

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, del Dr. Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA GOMEZ GARCIA. — Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 28.023-v.3|6|58

El Dr. Luis Néstor Perrone Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA AGUSTINA CEVASCO de AGUIRRE.
Buenos Aires, 19 de abril de 1958. — Juan R. Pichetto, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.857-v.2|6|58

El Juez Civil doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 14, llama por diez días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO WEISKAL.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.19|5-Nº 27.562-v.30|5|58

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PEDRO PATRICIO BARTHE.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.118-v.28|5|58

Núm. 6

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de CASIANA CHAPAR de BENEDIT.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e 27|5-Nº 28.752-v.10|6|58

El Juez Nacional Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría dieciséis, cita por diez días a herederos y acreedores de FENICIA DE FALCO de ALFANO.
Buenos Aires, mayo seis de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.428-v.9|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ARMANDO SANCHEZ. — Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.494-v.9|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don LORENZO EDUARDO BUTTI.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.419-v.6|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a don JUAN PEZZOLA, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días, en autos "Vaccaro de Pezzola Francisca c|Pezzola Juan s|alimentos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, mayo nueve de 1958. — L. M. Ambrosini Bosch, secretario.
$ 150-e.22|5-Nº 28.199-v.28|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio H. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de GELSUMINO DI MENNA. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 27.896-v.3|6|58

Núm. 7

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional Civil del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA VISCA.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Roberto Ráme, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.679-v.10|6|58

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo del autorizante, cita por diez días a acreedores y herederos de doña MARIA CONCEPCION BARABINO de BENAVIDEZ.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.727-v.10|6|58

El Juez Doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CIRO JOSE o SIRO o SIRIO GARINI o GARINI y GABBA.
Buenos Aires, mayo veinte de 1958. — Roberto Ramé, Mario Anschutz Latorre secretarios.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.482-v.9|6|5

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON ROBERTO BERGES.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — Augusto César Belluscio, secretairo.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.741-v.2|6|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MARIA SINISI de ANASTASIA.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Alberto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.182-v.28|5|58

Núm. 8

El Dr. Roberto M. Thighi a cargo de Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretari Nº 3, cita por diez días a herederos acreedores de LEONARDO NOVARA.
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 23.826-v.6|6|5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CORNA.
Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200-e.22|5-Nº 28.193-v.4|6|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez díaas a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL ROS. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 27.889-v.3|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don NACHMAN ZYLBERBERG. — Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.19|5-Nº 27.472-v.30|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de ACHIROPITA MANOGRASSO.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.234-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA MARIA CAPPELLO.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.144-v.28|5|58

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgad Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIAN SAENZ.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.734-v.10|6|58

El Doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDINO IGUAIN.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.583-v.9|6|58

El Juez Nacional Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría 25), cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR GALLONI. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958 Carlos M. Saubidet, Juan F. Bernabé secretarios.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.238-v.6|6|58

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELICIANA GALLEGOS de CARRILLO.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Juan Bernabé, secretario.
$ 200-e 22|5-Nº 28.222-v.4|6|58

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO DELLA PORTA. — Buenos Aires, seis de mayo de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200. — e.21|5-Nº 28.030-v.3|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GRONDONA y CATALINA GRONDONA de CASSANELLO.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.691-v.2|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado número uno, secretaría número tres, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO MARIA OSORIO.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.676-v.2|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTELA ROSA GIRELLI o GIRELLE de NOVARESE.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1957 — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.226-v.29|5|58

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA RACCINI de AMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.590-v.10|6|58

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por cinco días a don MARIO PASTOR SAVASTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Savasta, Ricardo Horacio s|tutela", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 150.— e.27|5-Nº 28.592-v.2|6|5

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA JOSEFINA PASSERA de GUTIERREZ.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario
$ 200.— e.26|5-Nº 28.531-v.9|6|5

La Jueza en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FRATINI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.466-v.9|6|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA GONZALEZ de LEMOS o MARIA ANTONIA GONZALEZ de LEMOS Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.416-v.6|6|58

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la secretaría Nº 29, cita por cinco días a don MARINO BARTOLO, a tomar intervención que le corresponde en los autos que le siguen Flores Jorge y otra s|desconocimiento de paternidad, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958 — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 150-e.22|5-Nº 28.215-v.28|5|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por cinco días a doña TERESA VILLALBA a tomar intervención que corresponda en autos "Villalba, María Teresa s|Adopción" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda. — Buenos Aires, Abril treinta de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.176-v.28|5|58

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ANGELICA BREDESTON de VERGNIAUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.808-v.2|6|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, por la secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO GUMERSINDO RIOBOO. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.336-v.29|5|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE FINA. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200-e.16|5-Nº 27.201-v.29|5|58

La Dra María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBERTO DIAZ o DIAZ GUZMAN.
Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.107-v.28|5|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SALVADORA BERHO de PLA.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.698-v.10|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO GERETTO.
Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 200-e.15|5-Nº 27.006-v.28|5|58

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a los herederos y acreedores de OSTILIO PASCUCCI.
Buenos Aires, diez abril de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.654-v.10|6|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de BLAS DEMATTEIS.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Diego L. Barrootaveña, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.505-v.9|6|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMARGO. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.186-v.4|6|58

Alberto D. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FRANCISCO DELFINO.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958 — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.100-v.28|5|58

Num. 13

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGENOR VILLAGRA.
Buenos Aires, 20 mayo de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.766-v.10|6|58

El Juez Nacional de lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GERMANA.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200 — e.26|5-Nº 28.484-v.9|6|58

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MOBILIA de BELVIA. — Buenos Aires, abril 29 de 1958 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.252-v.6|6|58

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don CIRIACO LORIA. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.087-v.4|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO MARIO BUSSOLINI. — Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200. — e.19|5-Nº 27.621-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda (Juzgado Nº 13), Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELA ROSSIGNOLI de BAMBARA. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1958. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200. — e.19|5-Nº 27.546-v.30|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por 10 días a herederos y acreedores de don ANGEL CILIENTE. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200. — e.19|5-Nº 27.566-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37 cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO LAFUENTE.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.362-v.29|5|58

El señor Juez doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ALDO CENESI.
Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.423-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CROCE.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27 303-v.29|5 58

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON RODRIGUEZ ELGUERO.
Buenos Aires, diciembre tres de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.640-v.10|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría del Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISA MIGUEL HADAD. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Carlos Mario Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.457-v.9|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis N. Perrone (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de GALILEO o JOSE MARIANO ALCOBA GASQUEZ. — Buenos Aires, mayo veinte de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.450-v.9|6|58

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANDREA DE JESUS GOUARDERES o ANDREA GOUARDERES o ANDREA GOUARDERES de

GOYHENECHE. — Buenos Aires, Abril 9 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.203-v.4 6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abeleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de HERSCH CHASKEL WEINSTEIN.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.815-v.2|6|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abeleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL o RAFAEL EDUARDO RUZ). — BBuenos Aires, abril 16 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200. — e.19|5-Nº 27.474-v.30|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abeleyra a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA ERNESTINA JOSEFINA o STEPHANIA ERNESTINA JOSEFINA o STEFANIE ERNESTINA o STEFANIE JOSEFINA RIVIERE.
Buenos Aires, abril 29 de 1958 — Alberto E. Ricchert, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.292-v.29|5|58

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abeleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA PASTORA PAREDES DE SOLA.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.104-v.28|5|58

Por disposición del doctor Rodolfo de Abeleyra, Juez Nacional en lo Civil, (Secretaría Nº 42), se cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS ANTOLA.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.044-v.28|5|58

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar. Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO SAN MIGUEL.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.281-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ITALO DI MARCO.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.329-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL JULIAN BRAY.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 28.324-v.6 6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIANO ACOSTA.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.259-v.6|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. César C. San Miguel, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO BOUZOM o BOUZON. — Buenos Aires, Abril 18 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.161-v.4|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de BALTASAR o BALTAZAR BARRIENTOS.
Buenos Aires, abril 17 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 27.940-v.3|6|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don VIRGILIO ARGENTINO SAVIOLI.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.677-v.2|6|58

El señor Juez Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES QUIROGA.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.19|5-Nº 27.514-v.30|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de GEORGE (Jorge) PERCY MARRIOTT.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.237-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín Villar a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA CABRIE DE BAUMEL.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.205-v.29|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO MEDINA.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.145-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43 del señor Jorge A. Garriga, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARZOLA de ZEPPA.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.150-v.28|5|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN ROBBIATI.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.138-v.28|5|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría número 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIANA MARGARITA SAFONTAS de van NYNATTEN, MARGARITA SEBASTIANA SAFONTAS de van NYNATTEN o MARGARITA SAFONTAS de van NYNATTEN, y por igual término a herederos y acreedores de ADRIAN van NYNATTEN.
Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 300.— e.26|5-Nº 27.619-v.9 6|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 19|5 al 30|5|58.

El Juez Nacional de Primera Instancia en [illegible], a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO OMAR MENDEZ.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.230-v.6|6|58

El Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL HERSCH MLYNARZ.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 300.— e.23|5-Nº 28.327-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO PABLO PIACENZA.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 300.— e.20|5-Nº 27.868-v.2|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIANA MARGARITA SAFONTAS de VAN NYNATTEN, MARGARITA SEBASTIANA SAFONTAS de VAN NYNATTEN o MARGARITA SAFONTAS de VAN NYNATTEN, y por igual término a herederos y acreedores de ADRIAN VAN NYNATTE.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 300-e.19|5-Nº 27.619-v.30 5|58

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor don Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría número 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LLANO.
Buenos Aires, 190 de mayo de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano y Federico Gigena Ibarguren, secretarios.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.480-v.9|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO o GUILLERMO TIMOTEO SCHINDLER.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.503-v.9|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL VALEA.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|5-Nº 28.430-v.9|6|58

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría número 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SALGADO.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.302-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor [illegible] Padilla, secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de HERMINIA GARCIA DE FIORI.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Federico Gigena Ibarguren y Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretarios.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.224-v.6.6|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría número 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don GERARDO FRIEBEL. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 27.697-v.2 6|58

El Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN CAMPIO RIVAS. — Secretaría a cargo del Dr. Federico Gigena Ibarguren. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.20|5-Nº 27.659-v.2|6.58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Número 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BOUCHOUX o MARGARITA LUISA BOUCHOUX. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200. — e.20|5-Nº 27.678-v.2|6.58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL MONTERO.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.206-v.29|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO ANGEL MARZORATI. — Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.240-v.29|5|58

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional Civil, Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MONCINO o ANTONINO MONCHINO.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.216-v.29|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAYETANA GENTILE de CANCRO.
Buenos Aires, abril 2 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.175-v.28|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA SAMPIETRO DE GARCIA y DE LACAMARA.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 300-e.15|5-Nº 27.176-v.28|5|58

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo A. Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA BOSCATO o ANGELA BOSCATTO de BALDO.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958 — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200-e.15|5-Nº 27.076-v.28|5|58

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BLAJEAN.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.701-v.10|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº [illegible], cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN PINI.
Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.718-v.10|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54), cita por diez días, herederos y acreedores de MARIA LUISA MAGDALENA CANEPA de PACINI.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.285-6|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del Dr. Norberto C. Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO LUIS VARALLA.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 27.901-v.3|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ENRIQUE SASSOT PORTOS.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scott, secretario.
$ 200-e.19|5-Nº 27.454-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53) cita por diez días a herederos y acreedores de NATIVIDAD FERNANDEZ de MAROTO.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 200.— e.15|5-Nº 27.120-v.28 5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 18, Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA o HELENA MERCEDES REGO.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.154-v.28|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por treinta días, a herederos y acreedores de TOMAS FERRO.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.088-v.28|5|58

Núm. 19

El doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a don EUGENIO SERAFIN LATORRE, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue "Tierras y Balneario Mar de Ajó S. R. L." por ante su Juzgado y Secretaría Nº 57, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 150.— e.27|5-Nº 28.700-v.2|6|58

El Juez Nacional de 1ra. Istancia en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría número 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO MASSAINI.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.253-v.6|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDMUNDO ALLARD.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.273-v.6|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o SANTOS FRANCISCO MARTIGNONE y don ARMANDO o ARMANDO EURELIO BAUTISTA MARTIGNONE. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1958. — Albetor Nocetti, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.133-v.4|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don BASILIO LOPEZ.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 27.962-v.3|6|58

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIA ENCARNACION MELO DE SANCHEZ. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.20|5-Nº 27.702-v.2|6|58

El Juez en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE BENINCASA.
Buenos Aires mayo 5 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 200-e.19|5-Nº 27.452-v.30|5|58

El Doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRIVELLO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 200.— e.15|5-Nº 27.168-v.28|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO ALONSO.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.186-v.28|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA CETRANGOLO o CHITRANGOLO de LO CAMPO o LOCAMPO.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.187-v.28|5|58

Núm. 20

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Número 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don WOLF FEIBUZ o FAIBUSZ. — Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.444-v.9|6|58

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.26|5-Nº 28.577-v.9|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VILLEN.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.410-v.6|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 58 cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO GERMAN BUTTNER.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.307-v.6|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PASTORINI.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.246-v.6|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ERICA FLATOW. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
e.22|5-Nº 1.758-v.4|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, cita por 10 días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSSI
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 27.913-v.3|6|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA ROMANO de LAVIA. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.20|5-Nº 27.751-v.2|6|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS TALIANO. Secretaría 60. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.20|5-Nº 27.839-v.2|6.58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS MAISTERRA.
Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200-e.19|5-Nº 27.584-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRIACO CANDIANI.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200-e.19|5-Nº 27.622-v.30|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael Martín Demaría, Secretaría Nº 60 del doctor Horacio Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO MIGALI.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200-e.19|5-Nº 27.548-v.30|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA COLOMBA PADRON de CUNEO.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.344-v.29|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON LIBERTO. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.335-v.29|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LIBERATA TORRE de ACCINELLI.
Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.16|5-Nº 27.342-v.29|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BURZIO.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 27.343-v.29|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de LIDIA MARIA BENEDICTA MORANDO de MARI.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.016-v.28|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON IGLESIAS o RAMON IGLESIAS BODINO.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.068-v.28|5|58

El Juez en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTA o VICENTA INES MATILDE MATAMALA de DOMENECH.
Buenos Aires, mayo siete de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.15|5-Nº 27.173-v.28|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO AGUERO.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.689-v.2|6|58

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 cita por cinco días a herederos y acreedores de PETRA o PATRICIA PETRA FENIN de FERNANDEZ. Expediente Nº 6.338.
Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.684-v.2|6|58

El Sr. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO CONCA. — Expediente Nº 3.886. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100. — e.23|5-Nº 28.394-v.29|5|58

Núm. 2

El Sr. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HIGINIO MACEDONIO CAPPA o HIGINIO CAPPA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.232-v.29|5|58

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL ALONSO.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.123-v.28|5|58

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz Doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCA de MILBRANDT. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.690-v.2|6|58

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SANGUINETTI. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.688-v.2|6|58

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO VACCA.
Buenos Aires mayo 21 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100-e.28|5-Nº 28.553-v.30|5|58

Núm. 5

El Juez doctor Julio A. de Kemmeter a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, hace saber por dos días la apertura del Concurso Civil de JUAN ISIDRO VACCAREZZA. Los acreedores ya sean conocidos o desconocidos, privilegiados o personales deberán presentar al Síndico doctor Jorge M. A. Marini, calle Uruguay Nº 618, Piso 2º "C", los títulos de sus créditos dentro de los quince días bajo apercibimiento de Ley. La audiencia de verificación se realizará el 3 de Julio a las 13.30 hs., bajo apercibimiento de celebrarse la audiencia con los acreedores que concurran y teniéndose a los inasistentes por adheridos a la resolución de la mayoría presente (emplazamiento del art. 749 del Código de Procedimientos).
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.513-v.30|5|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTHER SZEJTLA SCOCZNADEK de SZEWKIES.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.533-v.30|5|58

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANLIO ROBERTO POLLAVINI o de POLLAVINI. — Buenos Aires, 16 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.23|5-Nº 28.414-v.29|5|58

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO YARLONI. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Carlos Domínguez, secretario.
$ 100. — e.23|5-Nº 28.415-v.29|5|58

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAMIRO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957 — Bruno Quintana, secretario.
e.22|5-Nº 1.734-v.28|5|58

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por el término de tres días a JUAN BAUTISTA ALVAREZ para que comparezca a tomar intervención en el juicio ejecutivo que le sigue Blanca Otilia Pérez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, abril 18 de 1958. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.771-v.2|6|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Carlos de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 7 de esta Capital, cita y emplaza por el término de tres días a don JUAN RUSSI para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha sido promovido por doña Polly Glotzer de Motta y la sucesión de don Pablo Dionisio Corti por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 90-e.26|5-Nº 28.518-v.28|5|58

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Carlos de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 7 de esta Capital, cita y emplaza por el término de tres días a don JAIME WAIMBRAND para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha sido promovido por doña Polly Glotzer de Motta y la sucesión de don Pablo Dionisio Corti sobre rescisión de compraventa, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 90-e.26|5-Nº 28.525-v.28|5|58

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL RUGERI. — Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100. — e.23|5-Nº 28.227-v.29|5|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz doctor Federico P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BARTOLOME FERRER.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.770-v.2|6|58

El doctor Pablo Galli Villafañe a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE o JOSEL TWARDEDRZEWO o TWARDEDSZEWO.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.570-v.30|5|58

El Dr. P. F. Galli Villafañe, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 8 cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS MENEGHETTI y de MARGARITA MENEGHETTI de PAONESA.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.456-v.30|5|58

El Juez Nacional de Paz doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES CANOSA DE MARINOZZI.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — Héctor Raúl López secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.563-v.30|5|58

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL BILARIK. — Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.23|5-Nº 28.276-v.29|5|58

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TRANSITO DEL CARMEN ZULOETA de VENFRI. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
e.22|5-Nº 1.736-v.4|6|58

Núm. 9

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PASTOR RIS. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100. — e.23|5-Nº 28.291-v.29|5|58

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LINO o LINO MANUEL MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PARDO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — El secretario.
$ 100. — e.23|5-Nº 28.289-v.29|5|58

Núm. 10

El Juez Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NICOLINA FONTANA de CONCI.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Eduardo Echegaray, Juez.
$ 100.— e.26|5-Nº 27.947-v.30|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|5 al 27|5|58.

El Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ LEMA o JOSE MARIA PEREZ LEMA. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.23|5-Nº 28.268-v.29|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE NICOLAS PABLO GIACCHINO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Archibald P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.23|5-Nº 28.270-v.29|5|58

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JESUSA MURIAS de ALVAREZ o JESUSA MURIAS FERNANDEZ de ALVAREZ RICO o JESUSA MURIAS MENDEZ de ALAVARE RICO. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.23|5-Nº 28.283-v.29|5|58

El Sr. Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARMANDO TOROSSIAN — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.293-v.29|5|5

Núm. 11

El Juez, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIAN FLORENTINO ECHEVERRIA, ABEL MARIA ECHEVARRIA y RAQUEL ECHEVARRIA o RAQUEL CARMEN ECHEVARRIA o RAQUEL ECHEVARRIA de CIVILOTTI — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.23|5-Nº 28.233-v.29|5|58

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS DESIDERIO CASTRO.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — El Secretario.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.502-v.30|5|58

El Juez, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUIS CARAFFA y ADELA RIVARA de CARAFFA. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100. — e.23|5-Nº 28.386-v.29|5|58

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EUSEBIO ESPINOSA.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.141-v.28|5|5

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor H. Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO ENRIQUE FILZ.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.575-v.30|5|58

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANSUETO CARMELO IELPI.
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.406-v.29|5|58

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION JESUS AMANDA AMOROSO de VALENTINO.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.23|6-Nº 28.260-v.29|5|58

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA PELLANDA de PONTORIERO y JOSE PONTORIERO.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.075-v.28|5|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICTOR o VICTORIO CARRETTA.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.602-v.2|6|58

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BAUTISTA DE VICO
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.417-v.29|5|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de doña DOLORES RAMOS de SANTO ANDRE.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.187-v.28|5|58

Núm. 17

El Doctor Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOMITILA DE LOS REMEDIOS SUAREZ.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.601-v.2|6|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA GARCIA de RUANO.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.528-v.30|5|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DIEGO CALARCO.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — El Secretario.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.421-v.30|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA FEDERICA SANINO.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.437-v.30|5|58

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JAVIER NOGUEIRAS.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Carlos R. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.272-v.29|5|5.

Núm. 18

El Doctor Juan Alfredo Casaubón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEANZA.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.565-v.30|5|58

Núm. 19

El Doctor Angel Daray, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por 5 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.557-v.30|5|58

El Doctor Angel Daray, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por 5 días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.554-v.30|5|58

Núm. 20

El Doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GUFFANTI.
Buenos Aires, 11 de abril de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.653-v.2|6|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FURCHI
Buenos Aires, 11 de abril de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.550-v.30|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Saverino P. Guaita, a cargo del Juzgad Nº 20 de la Capital Federal, llama po cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO BLUMETTI.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Guillermo J Brugo, secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.180-v.28|5|5.

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21 cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BARTOLOME MALASPINA.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — José Antonio Arancibia, cercretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.464-v.30|5|58

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal Dr. Juan Antonio Madrazo a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL PANEBIANCO.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — José Antonio Arancibia-secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.567-v.30|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargi del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA FRANCHI de DUSI.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.242-v.29|5|58

Núm. 22

El Doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS IANNONE o IANONI o YANNONE o GIANONI D'ANUNCIO.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.655-v.2|6|58

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PAGAN y MARIA DE LAS NIEVES PEREZ de PAGAN.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 27.607-v.29|5|58
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|5 al 23|5|58.

Por orden del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SFORZA. — Buenos Aires, 29 de abril 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.162-v.28|5.58

El Juez Nacional de Pimera Instancia de Paz, doctor Rómulo H. D' Iorio, a cargo de: Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS DEBARBIERI. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.077-v.28|5|58

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, Doctor Rómulo Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MICCIULLO.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.776-v.2|6|58

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz Nº 26, Doctor César A. R. Stábile, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PAGANO.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.636-v.2|6|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital Federal, Doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA GRANDINETTI de ROSSI.
Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.774-v.2|6|58

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CIPRIANO MARBAN y de ERMELINDA MARBAN de MARTIN.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.581-v.30|5|58

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de dor. ELOY RODRIGUEZ o ELOY RODRIGUEZ MARQUINA.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.330-v.29|5|58

El Señor Juez Dr. César A R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA ROMERAL de VASINI, hoy de CASALLA. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.142-v.28|5|58

Núm. 27

El Juez Nacional Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. LEOPOLDO FOLETTI.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.746-v.2|6|58

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA RAPISARDA de TOMASELLO.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.544-v.30|5|58

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA o SARINA PIPERNO de CALDERON.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.310-v.29|5.58

Núm. 29

El señor Juez, doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por el término de cinco días a herederos de don BERNARDO VILLARINO. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.27|5-Nº 28.754-v.2|6|58

Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAURO DI BENEDETTO.
Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.470-v.30|5|58

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CAPACE. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100. — e.27|5-Nº 28.722-v.2|6|58

El Juez doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BLANCO o MARIA BLANCO.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.389-v.29|5|58

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BASILIO LAGUNOV. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.227-v.28|5|58

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO BARNASTHPOL o GUILLERMO BARNASTHABOL o GUILLERMO BARNOSTHPOL o GUILLERMO BARNOSTOPOL y CEFERINA ARAYA o ZEFERINA ARAYA. — Buenos Aires marzo 24 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 28 136-v.28|5|58

Núm. 31

Por disposición del doctor Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, se cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA LUISA NUDELMAN de LICHT o SARA NUDELMAN de LICHT. — Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Jaime J. Thomás, secretario.
$ 100. — e.27|5-Nº 28.709-v.2|6|58

El doctor Federico Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUCIO TONIUTTI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.767-v.2|6|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio R. Brandán Aráoz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENTILINA COLUCCINI de TAGLIONI.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — J Thomas, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.371-v.29|5|58

El Dr. Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA BRINSONI de DEMARTINI. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.081-v.28|5|58

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz doctor Emilio Terán Frías a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO JOSE RISO.
Buenos Aires, abril 3 de 1957. — R. de Abeła Victorica, secretario
$ 100-e.26|5-Nº 28.556-v.30|5|58

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado Nº 34 cita y emplaza por el término de de ley a herederos y acreedores de doña FRANCISCA COSTA de RAVANETTI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires febrero 19 de 1958. — Angel M. Chiocconi secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.467-v.30|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado Nº 34 cita por cinco días a herederos y acreedores de AMPARO RAYON de CANO.
Buenos Aires 22 de mayo de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.471-v.30|5|58

El Juez doctor Osvaldo W. Lavao Vidal a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERSALINA MARIA NIEVES ROSSI DE DELLA FAZIA.
Buenos Aires, veinte de mayo de 1958. Mario H. Lynch, secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.535-v.30|5|58

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Secretaría Mario H. Lynch), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA VAISMAN de SPILKA y de don JORGE SPILKA.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.452-v.30|5|58

Núm. 35

El doctor Raúl J. de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz titular del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUY NORBERTO SAD CANET.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Ricardo Martín Etcheparéborda, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.303-v.29|5|5

Núm. 36

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Secretaría Mario H. Lynch), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIANA ALTHABE de GARCIA — Buenos Aires abril 23 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.065-v.28|5|58

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela a cargo del Juzgado Nº 37, cita durante cinco días a herederos y acreedores de don PABLO FATTA.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario
$ 100.— e.27|5-Nº 28.595-v.2|6|58

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA NATALINA o NATALIA POZZI de RONCATTI o RONCATI.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.301-v.29|5|58

El Señor Juez Nacional de Paz doctor M. A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a doña GRACIELA DE LA SERNA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires dentro del mismo término en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la misma, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente en caso de inasistencia — Buenos Aires 5 de mayo de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
e.22|5-Nº 1.719-v.28|5|58

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz Dr. Ricardo J. Kennedy a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100-e.27|5-Nº 28.769-v.2|6|58

El señor Juez Nacional de Paz, Ricardo J. Kennedy, (Juzgado Nº 40), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS BRUSCO.
Buenos Aires, abril 11 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100-e.26|5-Nº 28.536-v.30|5|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Correccional, Dr. Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo DOMINGO RIMEDIO PROVENZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.152, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, abril 11 de 1958. — Secretaría Nº 116. — Pablo J. Loumagne secretario.
e.22|5-Nº 1.749-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "J", Dr. Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS CARLETTI, a comparecer en la causa Nº 3.252, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario. Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Secretaría Nº 115.— Armando A. Caccuri, secretario.
e.22|5-Nº 1.750-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 118 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a JOAQUIN ROQUE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa 3.148 que se le sigue por infracción al art. 89 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 118 — Mayo 8 de 1958. — Horacio J. Venini secretario.
e.22|5-Nº 1.751-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional doctor Horacio Calvo, secretaría Nº 118, del autoriante, se cita y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO PELLITERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.783 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría. Nº 118. — 6 de mayo de 1958. — Horacio Venini secretario
e.22|5-Nº 1.752-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional doctor Horacio Calvo, secretaría Nº 118 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR GABRIEL DI SISIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.152 que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. Horacio J. Venini, secretario.
e.22|5-Nº 1.753-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ANDRES TERMINE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.866 que se le sigue por infracción al art. 45 inciso c) de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Secretaría Nº 116. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.22|5-Nº 1.754-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional doctor Horacio Calvo se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ARTURO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.287 que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Secretaría Nº 116. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.22|5-Nº 1.755-v.28|5|58

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Luis Eduardo Argüero, por la secretaría del Dr. Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo HECTOR CARIDE para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.801, que por el delito de lesiones, art. 94 del C. Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía
Buenos Aires marzo 28 de 1958. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.25|4-Nº 1.355-v.9|6|58

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Correccional, Dr Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DAVID MALAMUD, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, mayo 2 de 1958 — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, p. 7º. — Luis María Rizzi (h.), secretario
e.22|5-Nº 1.740-v.4|7|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DOMINGO GUZMAN ECHEVERRIA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 65 del Decreto 33.265|44, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, mayo 5 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.22|5-Nº 1.741-v.4|7|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a ELADIO MARTINEZ, por orden del Señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado, letra "N", del Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 128, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 4.428, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 de Cód. Penal. — Secretaría, 9 de mayo de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.22|5-Nº 1.742-v.28|5|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a OCTAVIO PICARDO, por orden del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado, letra "N", del Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 128, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 4.358, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal. — Secretaría, 9 de mayo de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.22|5-Nº 1.743-v.28|5.58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a FRANCISCO ALBERTO GUALDEBARTE, por orden del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", del Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 128, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.535, que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Cód. Penal. — Secretaría, 9 de mayo de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.22|5-Nº 1.744-v.28|5|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a JOSE BARRO, por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado, letra "N", del Dr. Néstor E. Panelo. Secretaría Nº 128, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.394, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal — Secretaría, 9 de mayo de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.22|5-Nº 1.745-v.28|5|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a ALFREDO JACINTO GOMEZ, por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado, letra "N", del Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 128, do' Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.499, que se le sigue por el delito de infracción al art. 252 del Código Penal.— Secretaría, 15 de mayo de 1958. Oscar R. Ocampo, secretario.

e.22|5-Nº 1.746-v.28|5|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a SOCRATES TORRES, por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado, letra "N", del Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 128, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4 481, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal. — Secretaría, 8 de mayo de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.22|5-Nº 1.747-v.28|5|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a EURALFO TELMO SCARPELLINI, por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado, letra "N", del Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 128, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.483, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal — Secretaría, 8 de mayo de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.22|5-Nº 1.748-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor Egidio Panelo, se cita y emplaza a VICTOR MANUEL SALAS para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, julio 24 de 1958. Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.29|4-Nº 1.392-v.11|6|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional, letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH MAJEWSKI o RUTH MAJENSKI de RAJCHEL para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, abril 8 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.16|4-Nº 1.212-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MIGUEL METENKO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto por el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, abril 9 de 1958. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.16|4-Nº 1.213-v.28|5|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a ISMAEL RAMON MONTICELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40. — Causa Nº 13.664. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.

e.22|5-Nº 1.759-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a CARMELO JULIO CASTILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40 Causa Nº 13.183. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. Julio A. Piscione, secretario.

e.23|5-Nº 1.760-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. González Bonorino, cítese por el término de Ley al procesado, EDMUNDO ARCIRIDIO, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 40.—Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Julio A. Piscione, secretario

e.23|5-Nº 1.761-v.29|5|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CEOLINDO LOPEZ TUSET, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por priv. de la libertad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.20|5-Nº 1.650-v.2|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Jose María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO EDUARDO JABSA para que dentro de dicho término comparezca e estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|5-Nº 1.597-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primero publicación del presente a TELEMACO MANFRED para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Jusctaicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.13|5-Nº 1.598-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RUFFO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.13|5-Nº 1.599-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN AMERICO PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.422-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POLAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.423-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NIZAM WAINSTEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 21 de 1958 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.424-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ALBERTO OCHOA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.425-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA LAFONT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.426-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS I. CFPURBEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 28 de 1958 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.427-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO BERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|5-Nº 1.530-v.24|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AVERBAL DOMINGO AYORQA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario

e.12|5-Nº 1.531-v.24|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instruccion en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS POZNER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|4-Nº 1.338-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO LUNA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|4-Nº 1.279-v.4|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO CANTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|4-Nº 1.206-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO MARIO FAYT (hijo) para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 7 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|4-Nº 1.207-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME DEULOFFEU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|4-Nº 1.208-v.28|5|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RODOLFO ITALO ARGENTINO SERRA, a estar a derecho en la causa que lleva el Nº 20.364, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, 3º piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.27|5-Nº 1.810-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del doctor David Klappembach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a CARLOS OTTO BOECKER, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, que lleva el número 20.354, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, 3º piso, lado Tucumán, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.27|5-Nº 1.811-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ORLANDO GARGANO, a estar a derecho en la causa que lleva el Nº 19.268, que se le sigue por el delito de infracción a los arts. 142 y 246 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: 3º piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.27|5-Nº 1.812-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a DUILIO JUAN ALBERTO MARIANI, a comparecer en la causa Nº 19.079 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — El secretario.

e.27|5-Nº 1.813-v.2|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de ley, para que comparezca a estar a derecho, al procesado MANUEL PEREZ PORTILLO, a quien se acusa de la comisión del delito de defraudación. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Mario Soajes Pinto, secretario.

e.23|5-Nº 1.762-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el termino de cinco días a ADOLFO CASANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en —la causa que se le instruye por el delito de —estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.23|5-Nº 1.763-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días al procesado JULIO CARMONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.23|5-Nº 1.764-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza a CARMELO MANUEL STURLESSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de tentativa de robo, por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Mario S. Pinto, secretario.

e.23|5-Nº 1.765-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por cinco días a SANTIAGO VERA, FRANCISCO MARTORELLI, MIGUEL CAMILIERI, FRANCISCO PASTORI, ARDILILIO GEORGETI, a comparecer en la causa Nº 21.182, que se les sigue por corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Mario Soaje Pinto. — secretario.

e.23|5-Nº 1.766-v.29|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappembach, se emplaza por 5 días a BRUNO BASELCA y CESAR LARA a comparecer en la causa Nº 21.182 que se le sigue por corrupción y prostitución bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.23|5-Nº 1.767-v.29|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JULIO CESAR ZALAZAR a comparecer en la causa Nº 9.402 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1958 — Manuel C. Gallino, secretario.

e.23|5-Nº 1.768-v.29|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JUAN TOMAS MARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de violación de domicilio, etc., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.23|5-Nº 1.769-v.29|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach se emplaza por cinco días a FRANCISCO VERGER a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 43.

Hoy, 8 de mayo de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.23|5-Nº 1.770-v.29|5|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a HUGO EDGARDO GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario

e.27|5-Nº 1.814-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO VIDELA, a comparecer en la causa que se sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.27|5-Nº 1.815-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent a cargo del Juzgado Nº 4 se emplaza por el término de cinco días a ISAIAS DEMBAK a

comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.23|5-Nº 1.771-v.29|5|58

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANGEL GUZMAN Y RAFAEL GRECO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 19.087, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.27|5-Nº 1.816-v.2|6|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANGEL JULIAN AGUIRRE, L. E. 4.121.557, procesado por hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.538, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.27|5-Nº 1.817-v.2|6|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a BAUTISTA SCARCELLA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.499, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.27|5-Nº 1.813-v.2|6|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MANUEL FRANCISCO ELENA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.532, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.27|5-Nº 1.819-v.2|6|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a NICOLAS TAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 55. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.27|5-Nº 1.820-v.2|6|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Sec. Nº 58, doctor Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a ALBERTO DALMACIO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.27|5-Nº 1.821-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Sec. Nº 58 del doctor Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a MARIA PALOMEQUE DE AMAYA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Mario H. Pena, secretario

e.27|5-Nº 1.822-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a HUGO PERONA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 58. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.27|5-Nº 1.823-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Secretaría doctor Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a OLGA DI PONTINA de OLIVIERI a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy, 16 de mayo de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.27|5-Nº 1.824-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a TEODORO LUHONVIC a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy, 16 de mayo de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.27|5-Nº 1.825-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplazan por cinco días a MIGUEL ANGEL OCAMPO y JUAN CARLOS RONIO a comparecer en la causa que se les sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Secretaría, hoy, 16 de mayo de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.27|5-Nº 1.826-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a RAMON CACERES a comparecer en la causa que se le sigue por homicidio art. 79 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60, hoy, 16 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.27|5-Nº 1.827-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIO ALBERTO OLIVERA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado debelde si así no lo hiciere.

Hoy, 14 de mayo de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.23|5-Nº 1.772-v.29|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, (Juzgado Instrucción Nº 7), se emplaza por cinco días a ANTONIO NIGRO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.

Hoy, 14 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.23|5-Nº 1.773-v.29|5|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a LUIS CAMUYRANO a comparecer en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.27|5-Nº 1.828-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a EUSTACIO EDUARDO LESCANO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.23|5-Nº 1.774 v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN VARGAS, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.23|5-Nº 1.775-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a REMIGIO SALAMANCO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.23|5-Nº 1.776-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS ELETTO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. Causa Nº 9540. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.23|5-Nº 1.777-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ROQUE ANTONIO MARDON, a comparecer en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8368). — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Secretaría Nº 61. — Norberto Roffo, secretario.

e.23|5-Nº 1.778-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIA E. S. de PEQUE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8744). Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.23|5-Nº 1.779-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a HUMBERTO BOYEROS BOZO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Juan Manuel Jordan, secretario.

e.23|5-Nº 1.780-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a JESUS HUMBERTO VALLEJO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — El Secretario.

e.23|5-Nº 1.781-v.29|5|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ROBERTO GOICOECHEA a comparecer en la causa Nº 21.284 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font secretario.

e.27|5-Nº 1.829-v.2|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL VALENTINI (a) BEBE, a comparecer en la causa Nº 22.291 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.27|5-Nº 1.830-v.2|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a JUAN CARLOS GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 22.318 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.23|5-Nº 1.782-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a HORACIO ARGENTINO BARRIOS a comparecer en la causa Nº 22.293 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.23|5-Nº 1.783-v.29|5|58

Núm. 10

Por orden del Dr. Oscar Hermelo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la secretaría Nº 67 del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HORACIO CAPONNETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, mayo 15 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.23|5-Nº 1.784-v.29|5|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUSTO ANTONIO ALMADA procesado por el delito de hurto y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.21|5-Nº 1.716-v.3|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo "MEDINA" procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.21|5-Nº 1.717-v.3|7|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Corrección Federal Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CAPORALE, clase 1928, matrícula Nº 4.178.287, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 3º del decreto-ley Nº 8521|56, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.26|5-Nº 1.785-v.30|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA FAUSTINA MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en lo causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.26|5-Nº 1.786-v.30|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS FERA, clase 1938, matrícula Nº 4.291.642, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 2º de la ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.26|5-Nº 1.787-v.30|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ESTEVEZ, clase 1908, matrícula Nº 0.075.365, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 3º del Decreto-ley número 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.26|5-Nº 1.788-v.30|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL GARCIA, clase 1936 matrícula Nº 7.500.246, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 3º del Decreto-ley Nº 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.26|5-Nº 1.789-v.30|5|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a BERNARDO MESSINA, por el término de cinco días a partir de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Secretaría 16 de mayo de 1958. — Miguel del Pino, secretario.

e.26|5-Nº 1.790-v.30|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO DANIEL SALAS, para que dentro de dicho término comparezca o estar a derecho en la causa Nº 1164 que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. —

e.26|5-Nº 1.791-v.30|5|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de lo Capital Federal, Dr. Miguel F. de Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ANGELA M. CIAMPO. — Procesada por Infracción al Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 423, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría: Munilla Aguilar. —

e.26|5-Nº 1.792-v.30|5|58

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial o cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 528, Caja Nacional de Ahorro Postal; s|irregularidades, a JULIO ZANARINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.26|5-Nº 1.793-v8|7|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 407 seguida a MEDINA CONCEPCION, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.26|5-Nº 1.794-v.8|7|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar derecho en la causa Nº 528, Caja Nacional de Ahorro Postal; s|irregularidades, a ROBERTO DOMINGO AGUIRRE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Tomás A. J. Boywitt secretario.

e.26|5-Nº 1.795-v.8|7|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 528, Caja Nacional de Ahorro Postal; s|irregularidades, a MARIA EMILIA LAMOGLIE DE BELLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr.

Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.26|5-Nº 1.796-v.8|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 211, a RAUL GOMEZ, procesado por contrabando, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.646-v.1º|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 649 a CELIA MERCEDES ODIARD, por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt, secretario. — Buenos Aires, seis de Mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.647-v.1º|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 389, inf. decreto ley 8.521|56, Amayo, Arturo Mario a ARTURO MARIO AMAYO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.648-v.1º|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 561|58 — Bayarsky, David — Art. 2º, Ley 11.386", a DAVID BAYARSKY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presnte, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.13|5-Nº 1.624-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 604|58 Marrón Elsa Pilar s|inf. ley 13.010", a ELSA PILAR MARRON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.6|5-Nº 1.467-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 676 Gauharou, Angélica, Ley 13.010" a ANGELICA GAUHAROU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.6|5-Nº 1.468-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 656, inf. ley 13.010, Abrego Susana" a SUSANA ABREGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires 21 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.6|5-Nº 1.469-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 568, por infracción a la ley Nº 13.010", a LIBERATA PASCUALA CAMELIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|4-Nº 1.360-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº seiscientos setenta y dos, s|infr. ley 13.010", a HIGINIA GODOY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|4-Nº 1.361-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 667; s|infracción a la ley 13.010", a PAULA LUISA MARIA TRAVERSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Tomás A. J Boywitt, secretario.

e.23|4-Nº 1.312-v.4|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERO DARIO REY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|4-Nº 1.280-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO DAÑO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.23|4-Nº 1.281-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO FAUSTO MIGUEZ PAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.18|4-Nº 1.243-v.30|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA BARCIA DE INOCENTI y LEON CHERNIPOVSKY para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|4-Nº 1.205-v.28|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. César R. Verrier, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra AGATIELLO RICARDO y MONTEFINALE FERRARIS y Cía., SOC. DE RESP. LTDA., s|cobro de pesos", los que tramitan por ante la Prosecretaría del señor Eduardo F. Costas Sisto, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de abril de 1957.— Autos y Vistos:... sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta tanto don Ricardo Agatiello haga íntegro pago al Banco de la Nación Argentina de la suma reclamada de catorce mil pesos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. — ...regúlanse los honorarios de la dirección letrada y apoderado de la actora, respectivamente, en las sumas de un mil quinientos y setecientos pesos moneda nacional. Notifíquese. — Fdo.: César R. Verrier". — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — ...Notifíquese... por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. — Fdo.: César R. Verrier". — Buenos Aires, diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Eduardo F. Costas Sisto, prosecretario.

$ 120.— e.27|5-Nº 28.594-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. César R. Verrier, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra AGATIELLO RICARDO; MONTEFINALE FERRARIS y Cía. S. R. LTDA. y HEREDIA VIRGINIO FRANCISCO, s|cobro de pesos", los que tramitan por ante la Prosecretaría del señor Eduardo F. Costas Sisto, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Autos y Vistos: ...sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta tanto don Ricardo Agatiello haga íntegro pago al Banco de la Nación Argentina de la suma reclamada de cinco mil pesos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. ...regúlanse los honorarios de la dirección letrada y apoderado de la actora, respectivamente, en las sumas de seiscientos cincuenta y doscientos cincuenta pesos moneda nacional. Notifíquese... por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: César E. Verrier". — Buenos Aires, diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Eduardo F. Costas Sisto, prosecretario.

$ 120. — e.27|5-Nº 28.586-v.28|5|58

Núm. 4

El Dr. José Sartorio, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal titular del Juzgado N 4, Secretaría a cargo del suscripto cita y emplaza a ARNOLDO FERNANDO BARRAGAN y a JOSE MORALES por el término de cinco días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por cobro de pesos les sigue el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de dar intervención en el presente juicio al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

$ 150. — e.27|5-Nº 28.595-v.2|6|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita llama y emplaza a CODIS COMERCIAL DISTRIBUIDORA S.R.L., para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes, si no lo hiciere. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — José M. Romero, secretario.

e.22|5-Nº 1.756-v.28|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 2 del Dr. Ernesto Lavayén, se hace saber por el término de ocho días el siguiente edicto: "Buenos Aires, Mayo cinco de 1958. Autos y Vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del art. 10, ley 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de CHIESA HERMANOS, SOC. COL., y conforme a arts. 13 y 89 de ley citada, resuelvo; fijar el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Juan Manuel Sastre, domiciliado en Humboldt 1268, los títulos justificativos de sus créditos (art. 22 ley citada); señalar el 26 junio, horas 14, para que tenga lugar en Salas Audiencias del Juzgado. La reunión de acreedores, la que se realizará con los que concurran, cualquiera sea su número; declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del art. 12, deposite en Secretaría dentro 24 horas, los libros de su contabilidad, a fin de que el actuario cumpla con disposiciones art. 13, inc. 4º, los que luego le serán devueltos; publicar edictos por ocho días en el "Boletín Oficial" y "Clarín" haciendo conocer este auto, que deberán ser publicados por el convocatario dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición; ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre bienes del deudor, salvo los que tuvieran por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario; y dar al Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Rep. la foja. — Mario N. Figueroa Alcorta". — Buenos Aires, Mayo 20 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 720.— e.27|5-Nº 28.596-v.6|6|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez, doctor Raul Giménez Lauvery, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 9, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Se declara en estado de quiebra a CARMELO ANTONIO INGLESE, fijándose como fecha provisoria de la cesación de pagos el día 21 de abril de 1958. Se emplaza a los acreedores para que, dentro de quince días presenten al síndico designado, Contador José Ricardo Tirado, con domicilio en Zelarrayán 919, de esta [illegible] de sus créditos, y señálase la audiencia del 10 de julio de 1958 a las 14 horas, para realizar la junta de verificación y graduación de los créditos. Se ordena: 1º Retención de la correspondencia del fallido. 2º Intimación a los que posean bienes y documentos del fallido a colocarlos a disposición del síndico. 3º Prohibición de hacer pagos o entregas al fallido, con las penalidades de Ley. 4º Ocupación de los bienes del fallido, con intervención de escribano. 5º Decrétase la inhibición general de bienes del fallido y su inscripción en el Registro de la Propiedad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Libertador y comuníquese al Registro Público de Comercio la presente declaración de fecha 23 de abril de 1958. — R. Sylvester. Sobre raspado: 10 de julio de 1958, vale. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 400. — e.26|5-Nº 28.555-v.30|5|58

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, cita por cinco días a ALBERTO BALDOMERO MALENA, para que en el mismo plazo comparezca a estar a derecho en autos que le siguen Juan Alberto Martín y Julio René Pisapía, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente. — Carlos L. Riffaud, secretario. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1958.

$ 150.— e.27|5-Nº 28.599-v.2|6|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, Doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don JAIME HABERMAN, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, abril 29 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.26|5-Nº 1.801-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Federal, Doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a REY e IGLESIAS, para que dentro del término de tres días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — Secretaría Nº 1, diciembre 10 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.26|5-Nº 1.802-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, Doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don RODRIGUEZ Y CIA., para que comparezca denro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, 24 de abril de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.26|5-Nº 1.803-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, Doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente que se publicará por el término de cinco días a PARQUETS INPA, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al Señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tarmitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, 28 de febrero de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.26|5-Nº 1.804-v.30|5|58

Por disposición del señor Juez Federal de la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario I. Chichizola, se cita, llama y emplaza a GREGORIO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, en el juicio que el Fisco de la Nación le sigue por daños y perjuicio, bajo apercibimiento, de designar al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente, en caso de incomparencia. — La Plata, 14 de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.26|5-Nº 1.805-v.28|5|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por tres días a IRENE MEIER de KLOHN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por apremio, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes del Juzgado para que la represente. — La Plata, 5 de mayo de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.26|5-Nº 1.806-v.28|5|58

Por mandato del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a RODOLFO GALO BICERNE, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a computarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por hurto se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, mayo nueve de 1958. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.26|5-Nº 1.807-v.30|5|58

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a DAVID WOLFSON, SALOMON WOLFSON y AARON WOLFSON, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa número 233, B, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, mayo 9 de 1958. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.26|5-Nº 1.808-v.30|5|58

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS DI MARCOS, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 814,F, que se le sigue por la infracción artículo Segundo de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, mayo 15 de 1958. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.26|5-Nº 1.809-v.30|5|58

RIO CUARTO

Por orden del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Río Cuarto (Córdoba), Dr. José María Aliaga, se notifica y hace saber a don ANTONIO JUSTO AGÜERO, que en los autos: "Estado Nacional Argentino c|Antonio Justo Agüero apremio", Exp. 76-E-55, radicados ante dicho Tribunal y Secretaría del Infrascripto, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. Y Vista:... Considerando:... Resuelvo: Declarar rebelde en este juicio al demandado dándole por su representante legal al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Regístrese y hágase saber por edictos a publicarse cinco veces en el Boletín Oficial y diario "La Calle" en la forma solicitada. — José María Aliaga, Juez Federal". — Secretaría, 9 de mayo de 1958. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.26|5-Nº 1.797-v.30|5|58

Por orden del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Río Cuarto (Córdoba), Dr. José María Aliaga, se notifica y hace saber a don DOMINGO CHIARETTA, que en los autos: "Estado Nacional Argentino c|Domingo Chiaretta, apremio". Exp. 6-E-56, radicados ante dicho Tribunal y Secretaría del infrascripto, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. Y Vista:... Considerando:... Resuelvo: Declarar rebelde en este juicio al demandado dándole por su representante legal al Señor Defensor de Pobres y Ausentes. Regístrese y hágase saber por edictos a publicarse cinco veces en el Boletín Oficial y diario "El Pueblo", en la forma solicitada. — José María Aliaga, Juez Federal". — Secretaría, 9 de mayo de 1958. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.26|5-Nº 1.798-v.30|5|58

Por orden del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Río Cuarto (Córdoba), Dr. José María Aliaga, se notifica y hace saber a don MARCELINO FERNANDEZ, que en los autos: "Estado Nacional Argentino c|Marcelino Fernández, apremio", Exp. 149-E-55, radicados ante dicho Tribunal y Secretaría del infrascripto, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. Y Vista: ... Considerando:... Resuelvo: Declarar rebelde en este juicio al demandado, dándole por su representante legal al Señor Defensor de Pobres y Ausentes. Regístrese y hágase saber por edictos a publicarse cinco veces en el Boletín Oficial y diario "El Pueblo", en la forma solicitada. — José María Aliaga, Juez Federal". — Río Cuarto, 9 de mayo de 1958. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.26|5-Nº 1.749-v.30|5|58

Por orden del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Río Cuarto (Córdoba), Dr. José María Aliaga, se notifica y hace saber a don JOSE ASTIGARRAGA, que en los autos: "Estado Nacional Argentino c|Astigarraga José y Compañía S. R. L., apremio". Expte. 99-E-55, radicados ante dicho Tribunal y secretaría del infrascripto, se ha dictado la presente resolución: "Río Cuarto, cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Y Visto ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar rebelde en ese juicio al demandado, dándole su representante legal al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Regístrese y hágase saber por edictos a publicarse cinco veces en el Boletín Oficial y diario "El Pueblo", en la forma solicitada". — José María Aliaga, Juez Federal". — Río Cuarto, 9 de mayo de 1958. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.26|5-Nº 1.800-v.30|5|58

AZUL

El Juez Federal de Azul doctor Alberto Huarte, cita por cinco días a doña DEDICIA AMALIA VAZQUEZ para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en caso de incomparencia. Causa 9412. Los autos tramitan por la Secretaría número dos. — Azul, abril 28 de 1958. — Jorge A. Irigoyen, secretario.

$ 150. — e.23|5-Nº 28.234-v.29|5|58

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario J. Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MALVESTITO, sucesión. — Formosa, 14 de mayo de 1958. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 28.103-v.4|6|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, por subrogación, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN E. REYNOSO y LIDIA LEONILDE LASSAGA de REYNOSO, sucesorios.

Formosa, mayo 12 de 1958 — Mario J. Chiani, secretario subrogante.

$ 200.— e.20|5-Nº 27.693-v.2|6|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado número Uno de la Provincia, Secretaría interinamente a cargo del escribano Mario Juan Chiani cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO NAVARRO, sucesión — Formosa, mayo 9 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 200.— e.19|5-Nº 27 186-v.30|5|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Formosa, titular del Juzgado número dos, secretaría Mario Juan Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de FELIX LUNA sucesión. — Formosa, mayo 5 de 1958. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.15|5-Nº 27 0.2-v.28|5|58

SANTA CRUZ

El Dr. Alberto A. Chiodi, Juez Federal de 1ª Instancia de la provincia Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR LAGO o SALVADOR RAMON LAGO o LAGO ESTEVEZ. — Río Gallegos, 23 de abril de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.22|5 Nº 28.154-v.4|6|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ARBUCO, EDUARDO LUIS, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 2 de Mayo, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en la sección primera. Islas del Tigre, lote número cinco de dicha sección, frente al Canal Gobernador Arias, midiendo 65m.57 frente al O. 579m.27 de fondo al N., 618m.5 al S. y 27m.60 de contrafrente al E. con sup. total de 1 Há., 93 as., 27 cs., y 18 ds.cs. Base retasada, $ 77.981,55 m|n. 8 % de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, mayo diecinueve de 1958. Santo S. Fare (h.), secretario.

$ 250.-e.23|5-Nº 28.373-v.29|5|58

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría actuaria, se hace saber por cinco días, que en autos "NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY c|VIVAS de SCHMALENBERGER y sus hijos HUGO OSCAR, JORGE A., ROBERTO M., AMANDA, ADOLFO y HECTOR, sobre ejecución hipotecaria", procederé a vender en pública subasta, libre de ocupantes, una finca ubicada en Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, calle Azara Nº 1545, entre French y Rodríguez Peña, edificada en terreno formado por los lotes 14 y 16 de manzana E, que miden, lote 14: 8,66 mts. de frente al oeste por 46.41 mts. en su costado sud y 46.08 mts. el del norte. Lote 16: 8,66 mts. de frente al oeste por 54,77 mts. de fondo al sud y 55.81 mts. al norte. Superficie de los dos lotes: 873,61 mts. cds. En conjunto lindan: por su frente calle Azara, al este con lotes 7 y 15, al norte el 17 y al sud con los lotes 8, 9, 10, 11 y 12. Base pesos 163.027,50. El día domingo 1º de Junio a las 15 horas, en la misma propiedad. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1958. — José Fraga, secretario.

$ 350.— e.26|5-Nº 28.501-v.30|5|58

Núm. 3

JUDICIAL. — Desocupada Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, secretaría Nº 7 del suscripto, se hace saber por diez días que, en autos sucesorios de don MARIANO PONTE, el martillero Raúl García Arabehety rematará: la finca situada en esta Capital, calle Juan Felipe Aranguren 4959|61 (antes San Eduardo), entre las calles Calderón y Cervantes, edificada sobre el lote número seis de la manzana cuatro y que mide 8.66 mts. en su frente, 8.69 en su contrafrente, 42.102 en un costado y 41.486 en su otro lado, según títulos. Consta de garage por el Nº 4959, con pasillo que conduce a los fondos de la casa; entrada a la vivienda por el Nº 4961, con jardín al frente, sala y 2 dormitorios contiguos de m. o m. 4x4 mts., comedor cerrado con vidrios tipo vitraux, de m. o m. 4.50x2 mts., cocina de 4x3 mts., baño instalado de 2.50x1.50 aproximadamente, galería cubierta al fondo w. c. y espacio disponible, contando la cocina con servicio de gas. Se entregará libre de ocupantes a quien resulte comprador, conforme al acta firmada por las partes y que obra en autos. Base $ 120.000 al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo en el acto de la subasta. Visítese de 14 a 16 hs. El día 4 de junio de 1958, a las 15 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta ciudad. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Heriberto Enrique Ballesighi, secretario.

$ 900.— e.21|5-Nº [illegible]-v.3|6|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Juan Raúl Pichetto, se hace saber por cinco días, que, en los autos SIMONELLI, EDGARDO c| IGLESIAS, MAGDALENA FRANCISCO s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Juan C. Marino rematará el día 1º de Junio de 1958, en Ramos Mejía, Partido de Matanza, altura Rivadavia 14.800; calle Laprida 244, horas 16. — Terreno, letra "E", parte a su vez del lote Uno, manzana "A", de 10,10 mts. de frente al Oeste, por 34,64 mts. de fondo, o sean, 349,86 mts.2.. — Una fracción de terreno letra "D" Uno, que a su vez, es parte del lote letra "D", manzana "A", de 1.20 mts. frente Oeste por 34,40 mts. de fondo; una superficie de 41,28 mts.2 al Oeste, frente Laprida, compuesta de dos pisos: Planta baja: living comedor, dos dormitorios independientes, cocina a gas y fogón, supergás, baño instalado. — Altos: living comedor, dos dormitorios independientes, cocina, frutales, asfalto pago ad-corpus. — Base, 185.184 m|n. al contado, y a percibir el 8 o|o a cuenta de precio, y el 3 o|o de comisión en el acto del remate. — Informes, en Secretaría y José E. Uriburu 278, Buenos Aires.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 350.— e.26|5-Nº 28.704-v.30|5|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría) en los autos caratulados "DEMARIA SALA, CARLOS MARIANO s|testamentaría", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., procederá a rematar el día miércoles 11 de Junio del corriente año, a las 16 hs., en Florida 239, una casa ubicada en Tucumán 1591 esq. Montevideo 601-11, edificada en terreno que mide 12m45 s|Montevideo; 8m. ochava; 8m01 s|Tucumán; 17m78 y 13m82 en sus respectivos contrafrentes. Sup.: 230,56 m. c. Alquilada con contrato. Base $ 1.523.500.—. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 500.— e.26|5-Nº 28.475-v.9|6|58

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Horacio R. Stegman, Secretario No. 17 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "IORIO DE DI FILIPPO, VICENTA s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., designados de oficio, subastarán públicamente el 29 de Mayo, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes bienes: Casa Warnes 1884|86, en terreno de 8m.64 frente al N. 27m.50 costado E., 25m.29 al O. y 8m.66 contrafrente al S. con base de $ 66.146.66 m|n. y General Manuel Rodríguez 2721|23, en terreno de 8m.66 frente al S., 26m.098 al E. y 26m.295 al O. con base de pesos 92.296,66 m|n. Ventas ad-corpus; los inmuebles se entregarán con el estado de ocupación existente. 8% seña y a cuenta precio y 3% de comisión.

Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 250-e.23|5-Nº 28.374-v.29|5|58

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría del doctor Mario Anschütz Latorre, en autos: "LAVORATO DOMINGO s|sucesión c|MORRONE CIRO MARCO s|hipotecario", se hace saber por cinco días que el martillero Alfonso E. Ramos procederá a rematar el inmueble calle Segunda Santa Rosa 3546 entre las de Olegario V. Andrade y sin nombre, localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, que mide: 8m66 de frente por 15 m. de fondo. Sup. 129 m. 90 d.c. El domingo 8 de junio próximo, a las 16 horas s|la misma. Base $ 42.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. Diagonal R. S. Peña 628, piso 4º.

Buenos Aires, abril 7 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 28.605-v.2|6|58

Núm. 8

JUDICIAL. — Petit Hotel en Belgrano, se entrega desocupado, Echeverría 1971 entre las de 3 de Febrero y O'Higgins. Edificada en terreno que mide 11,33 mts. de frente por 12 mts. de fondo. Base: $ 251.562,33 m|n. Venta Ad-Corpus. El martes 3 de junio a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría del Doctor Zenón J. Santillán, en los autos "VAZQUEZ PRUDENCIO, su sucesión". Seña 8 %. Comisión 3 %. Puede vitarse de 15 a 17 horas. D.G.I. Nº 23.034. Martín M. Boneo, Callao 906, T. E. 41-7152.

$ 400.— e.16|5-Nº 27.199-v.29|5|58

Núm. 9

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría 27 del autorizante, hace saber por cinco días, en los autos LAURETTA JUAN c|MOLINAS de RIOBOO MARIA EMILIA s|cobro hipotecario, el martillero Antonio Romano, a propuesta de parte, rematará el día 8 de junio a las 15 horas, sobre el mismo, el lote de terreno, lote 5 manzana 10, ubicado en el partido de Morón, jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, Barrio Parque "Morón", Av. Gaona entre Paunero y Mercante, y mide: 9 mts. frente al N. Informes: Olavarría 373, T. E. 21-3253, o Base $ 15.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Olavarría 373, T. E. 21 - 3253, o secretaría.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 28.660-v.2|6|58

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge M. Fliess, Secretaría Nº 27 del autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos "NALOGOWSKA de YRIMIA TEOFILA contra SANGERMANO ANTONIO, cobro hipotecario", que el martillero Agustín Badaracco, rematará el domingo 1º de junio, a las 16 horas, sobre el mismo, una propiedad casa habitación planta alta y local planta baja, sita en la avenida América 2648 esquina Pasaje Los Patos, en el Partido de General San Martín, Paraje Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 15 B. de la manzana 58 A. y se compone de 7,06 mts., de frente al Sud Este sobre Avda. América; 3,90 mts., en la ochava que mira al Este; 8,56 mts. al Nord Este sobre el Pasaje Los Patos; 9,80 mts., al Nord Este, lindando con el lote 15 A. y 11.58 mts., al Sud Oeste, lindando con parte del lote 16 o sean 108.09 mts2. Base $ 60.000 m|n., al contado. Seña 8% y comisión 3%.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 300.-e.23|5-Nº 28.339-v.29|5|58

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, Secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "PATERA, FRANCISCO, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 4 de Junio, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles en pueblo Epecuén, Part. de Adolfo Alsina: Lote C (2), manzana 20, de 10 mts. frente por 34m64 fondo, base $ 10.969,33 m. n.; Lote lindero d (4), manzana 20, de 10m30 de frente, 4m24 ochava, 31m64 al S. E. 34m64 al N. O. y 13m30 de contrafrente, base $ 13.534 m. n.; diez lotes con todo lo plantado y adherido, en la manzana número 11, lote 3, de 17m32 por 43m30, lotes 5 y 7, y 9 de iguales medidas, por estar unidos 69m28 frente al N. O. por 43m30 de fondo; lote 6, de 17m32 de frente por 43m30 de fondo; lote 8, de 17m32 por 43m30 de fondo; lote Nº 14, de 23m40 frente al S. O. por 48m02 de fondo, lote 13, de 23m40 frente por 51m98 de fondo; lote Nº 4, de 17m32 de frente por 43m30 de fondo, y lote Nº 11, de 13m10 de frente por 43m30 de fondo, base en conjunto $ 613.929,32 m|n.; Un lote a, manzana 5, de 8m66 frente por 43m30 de fondo, base $ 2.337,33 m. n. Lote 14, manzana I, chacra 53, de 10 mts. frente por 43m50, con base de $ 2.522,66 m. n.; lote 15, manzana I, chacra 53, de 10 mts. de frente por 43m50, base $ 2.522,66 m. n., lote 16, manzana I, chacra 53, de 10 mts. de frente por 33m50, base $ 3.166 m. n.; lote 17, manzana I, chacra 53, 10 mts. de frente por 23m50 de fondo, base pesos 1.676 m. n.; lote 18, manzana I, chacra 53, de 14m70 frente S. E. 10m50 frente S. O.; 4m24 ochava, 17m50 al N. O. y 13m50 al N. E. Base $ 1.915,33 m. n.; lote 19, manzana I, de 10 mts. frente por 17m50 fondo Base $ 1.064 m. n.; lote 1, manzana A, parte chacra 54, 51m36 frente N. O., 4m24 ochava al N. 47 mts. frente N. E., 54m36 al S. E. y 50 mts. al S. O. Base $ 18.180 m. n.; lote 2 manzana A, chacra 54, de 47 mts. frente N. E., 4m24 ochava al E., 51m36 frente S. E., 50 mts. al S. O. y 54m36 al N. O. Base $ 8.484 m. n., y lote 3, manzana A, chacra 54 de 25m88 frente por 100 mts. de fondo, con base de $ 27.213,33 m. n. Escrituras, condición venta, ante P. A. Lartigau. Los lotes 3 al 9, 11, 13 y 14, integran hotel "Gran Parque Hotel Patera, afectado por una locación a favor de Da. Nélida Ubalda Patera de Volpe, con vencimiento al 1º de mayo de 1960, a razón de pesos 60.000 m. n. anuales. Escrituras condición venta, Sr. P. A. Lartigau. 8o|o de seña y 3o|o de comisión. — Buenos Aires, Mayo veinte de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.300.— e.22|5-Nº 28.203-v.4|6|58

JUDICIAL: — Casa habitación, calle Maturín 2227, C. Federal, consta de sala, tres habitaciones, comedor, baño, cocina y W. C. al fondo, dos depósitos y dos habitaciones. — Edificada en terreno de 8.66 mts. de frente por 51.95 mts. de fondo, superficie total 449.8870 m. c. — Ocupada sin contratos de locación vigentes. Base $ 146.666 m|n. Venta ad-corpus. — El martes 3 de junio, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, secretaría del doctor Juan F. Bernabé, en los autos GRACHIK MARIANA su testamentaria". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. Nº 33129. Martín M. Boneo, Callao 906, T. E. 41-7152.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 400.— e.19|5-Nº 27.482-v.30|5 58

Núm. 10

JUDICIAL. — En Munro, Pcia. de Bs. As., casa Ramón B. Castro Nº 4475 entre Deán Funes y Tres. Mide 10 mts. de frente al Sud Este por 19,42 mts. de fondo. Superficie total, 194.20 m.c. Distribución: porch, sala al frente, 2 habitaciones, baño y cocina. Garage. Luz eléctrica. Pavimento asfáltico. La finca se

halla ocupada por los deudores hipotecarios. Los impuestos, tasas, servicios y demás que afecten a la finca, pagos al día del remate. Base $ 70.050, al contado. Subasta: Domingo 15 de junio, a las 15 horas, allí. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 de la doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28 del doctor Luis A. Vincent Gache; autos: "FALCIA de ARELLA ROSA CARMEN c|BARRIENTOS RAUL y PONTEPRINO ELVIRA JUANA s|ejec. hipotecaria". 8 |oo de seña y 3 o o de comisión. Informes, Acevedo 661, T. E. 54 - 1449. — Oscar A. Mezzullo. — Publicación 5 días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 250.— e.27|5-Nº 28.680-v.2|6|58

Núm. 11

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 11 del Dr. Agustín E. Tiscornia; Secretaría Nº 33 del Dr. Mario Cecilio Pizzoni, hácese saber por cinco días que en el juicio "LINIADO ARGENTINO S. y otros c|ABBOUD KHAIRLLAH, Ejecución Hipotecaria". El martillero Luis Jorge Olivero, propuesto por la parte actora rematará el Domingo 1º de Junio a las 16 horas, en la misma. Casa quinta ubicada en Jurisdicción del Partido de Florencio Varela, camino Gral. Belgrano, a la Plata, Km. 31. Que mide por su frente al NE. sobre el camino general a Chascomús en una línea quebrada que parte del punto D hacia el SE, con un ángulo de noventa grados diez y ocho minutos, mide 23.35 mts. hasta el punto C y desde ese lugar con un ángulo de ciento sesenta y nueve grados doce minutos y siempre hacia el SE mide 9.25 mts. hacia el punto B y desde este punto formando un ángulo de ciento sesenta y ocho grados cuarenta minutos mide 158.95 mts. hasta dar con el punto A, y en el centro del arroyo "Las Conchitas" su medida en el costado NO o sea el punto D al E. es de 135.30 mts. lindando con N. Coubert. En su costado SO o sea del punto E al punto D mide 151.60 mts. lindando con el camino afirmado de La Plata a Avellaneda en medio con la fracción dos del mismo plano y el límite E es el centro del arroyo "Las Conchitas" habiendo establecido su recorrido por las coordenadas y absisas marcadas en dicho plano en medio con don Guillermo Davidson, cuyas medidas lineales y linderos encierran una superficie de 19.507.23 mts2. Ad-Corpus. Totalmente desocupada. Base de Venta. $ 35.266.66 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o'o. — Buenos Aires. 9 de Mayo de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 500.— e.26|5-Nº 28.532-v.30|5|58

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero José D. Cardoso, en los autos "AULICINO LUIS JOSE y otro, c|SOMMER y ROTH ARMANDO JOSE y otra, s|Ejecución Hipotecaria", rematará el jueves 29 de mayo a las 17 horas, sobre la misma propiedad, una finca ubicada en la calle Zapiola 1631|67, Cap. Federal, entre las de Mendoza y Juramento, a dos cuadras de la Est. Belgrano "R", compuesta de P B., 1º y 2º piso y azotea (ocupada) edificada en terreno que mide 8,66 mts. de frente por 41,65 mts. de fondo Ad. Corpus. Base $ 100.000 al contado. Seña 8 o|o., Comisión 3 o|o D. G. I. Nº 33.153 — 1|958. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 250.— e.22|5-Nº 28 066-v.28|5|58

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, a cargo del autorizante, se hace saber por ocho días, que en los autos: "NUSS JACOBO c|CAGLIANI CAMILO CARLOS JOSE s|cobro hipotecario", el martillero Julio Agustín Emilio Di Doménico, con oficinas en Talcahuano 638, piso 8º, subastará los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro: a) Finca calle Emilio Mitre Nº 171, entre Albarellos y Arenales, lote 6 manzana J. J. de 10 m. de frente al Norte por 23 m. 50 cm. de fondo, o sean 333m.50 dcm2. Base pesos 107.688,50 m|n. b) Lote 11. Manzana J. J., calle Aristóbulo del Valle entre Albarellos y Arenales, de 10m. de frente por 18m50 cm., de fondo. Sin Base. Se entregarán desocupados a los que resulten adquirentes, de acuerdo a lo convenido por las partes, por ser el ejecutado el único ocupante de los inmuebles a subastarse. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o al contado y en efectivo. — Buenos Aires, Mayo diecinueve de 1958. El día 1º de Junio a las 15 horas. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 400.— e.21|5-Nº 28.034-v.30|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 secretaría Nº 46 del autorizante, se hace saber por el término de diez días, en los autos "DI LEO DOMINGO contra GENTILE JUAN MANUEL s|cobro ejecutivo", que el martillero Arnaldo A. Barbieri, rematará en pública subasta, el día 1º de junio a las 16 horas sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Ameghino 'n entre las de Monte y Junta, designado con el Nº 33 de la manzana 66, que mide 9m.66 de frente al S. O. por 26m.02 de fondo en su costado N. O. y 26m.10 en el S. E.; con la base de $ 28.000, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, mayo seis de 1958. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.19 5-Nº 27.634-v.30|5|58

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "DOCTOR LEIBA s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 29 de mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, el inmueble hoy Dr. N. Quirno Costa 737|41, edificado en terreno de 7m.79 de frente al O. por 26m.36 de fondo en sus costados, con base de $ 78.067 m|n., al contado. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — A. I. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200-e.22|5-Nº 28.381-v.29|5|58

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que el martillero designado en los autos "SERE, EDUARDO E. c|LIZARDI MIGUEL s|Ejec. Hip.", rematará el 4 junio a las 18 y 30 horas, en el Salón de Ventas "La Candela", Rivadavia 1389 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, y designado con el número 5 de la manzana letra V, compuesto de las siguientes dimensiones: 10 mts. de frente al N. E. por 38,31 mts. de fondo o sea una superficie de 383 m. 10 decímetros cuadrados. Base $ 16.479,77 m|n al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1958. Esc. Carlos A. Raffo del Campo, secretario. —

$ 250.— e.26|5-Nº 28.468-v.30.5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, se hace saber por cinco días en los autos "DECRISTOFORIS OSVALDO y otros c| CAH JUAN MARIO JOSE, s|Cobro de pesos", que el martillero José Ramón Losada venderá en pública subasta una finca ubicada en la calle Neuquén Nº 672, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la manzana 8, lote 2, compuesta de 10 metros de frente por 17.32 de fondo, con un total de 173 20 metros cuadrados "ad corpus". Sin base y al mejor postor, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o'o, todo en efectivo. Remate el 31 de Mayo de 1958, a las 15 horas, en Callao 220, 1er. piso "B", Capital Federal. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 28.090-v.28|5|58

Núm. 19

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 57 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "GOMEZ, ANTONIO JULIO c|GREGORIO Y CRIADO, JOSE M. s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 29 de mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Cochabamba 688|90, edificado en terreno 7m.577 mm. frente al N. por 43m.30 de fondo al S. o lo más que resulta. Base $ 100.000 m|n. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario

$ 200-e.23|5-Nº 28.372-v.29|5|58

JUDICIAL. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo Juzgado Nº 10 Secretaría Nº 28 del suscripto, hace saber por cinco días en los autos "BILBAO de RIVAS, MARIA ANTONIA c| MARQUEZ, JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Gonçalves, rematará el miércoles 28 de Mayo de 1958, a las 17 horas, en Moreno 1441, Capital, con las superficies, medidas y linderos: Un lote de terreno en el Partido de Matanza (Provincia de Buenos Aires), a inmediaciones de la Estación Ramos Mejía, paraje denominado Villa Luzuriaga, calle Berón de Astrada Nº 637, entre las de Miguel Cané y Carabobo, designado con el Nº 14 de la manzana M. compuesto de 8,06 mts. de frente al N. E., por 29.565 mts. de fondo, o sea una superficie total de 247.3729 mts. cuadrados; lindando por su frente al N. E. con calle Berón de Astrada; por el S. E. con parte del lote 13; al N. O con fondo de los lotes 1, 2 y 3 y al S. O. con parte del lote 4. Base. $ 12.919.05.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. (Todo en efectivo). Entrega desocupado. Mayores informes, San José 1758, T. E. 23-8677. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1958. — Dr. Luis Vincent Gache, secretario.

$ 300.— e.22|5-Nº 28.089-v.28|5|58

JUDICIAL. — En Tigre, Provano, entre Saldías y Liniers, lote 11, manzana 23, mide según título, 15m. por 50m70. Superficie: 760,39 m. c. y según revaluación, 14m60 por 51m.60. Base $ 20.302. El precio de compra se pagará 10 o|o de seña en el acto del remate; 10 o|o al escriturar dentro de los 60 días, y el saldo en 4 cuotas semestrales del 20% cada una a contar del día de la escrituración con el 6% de interés anual, pagadero, por semestres anticipados y garantía hipotecaria y un interés punitorio del 12% anual para casos de incumplimiento y acordando a los compradores que paguen el precio total en el acto de la escrituración un descuento del 10% sobre el mismo. Escribano Julián Aguirre Lynch, condición venta. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, secretaría del Doctor Alberto Nocetti, a propuesta del parte, en los autos "NAPP de LUMB, ADELA, su sucesión". Rematarán el miércoles 4 de junio, a las 16, en Florida 233. 3% comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — 10 días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 600.— e.21|5-Nº 27.963-v.3|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Civil de la Capital, doctor Luis María Bunge Campos, secr. Leguizamón, se hace saber por diez días, en autos: FERRARI CERETTI FRANCISCO MATEO y CERETTI MARIA AMELIA, c|SART JORGE ROBERTO s|cobro hipot., que los martilleros Domingo y Emilio Jáuregui S. R. L., rematarán en pública subasta un lote de terreno a inmediaciones de estación Bmé. Mitre F.C.N.B.M., de Olivos, Partido Vte. López, en circunscripción 1ª, Sec. "B". Manz. 33, calle Pedro Goyena s|n. esq. Ricardo Gutiérrez s|n., designado como lote 1, Manz. 26, s plano aprobado por Dir. de Geodesia, expediente Nº 110-210-51, midiendo 8,99 de frente N. E.; 4,16 ochava al N.; 20,33 frente N. O.; 11,09 lado S. O.; y 22,94 lado S. E. — Superficie 263,67 mts. 2. Base $ 40.539,27 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o o. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Sobre el mismo terreno. El domingo 1º de junio de 1958, a las 15.30.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 600.— e.15|5-Nº 27.147-v.28|5|58

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nac. de Paz, Dr. Julio De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por 3 días en autos "GARCIA MAYOR SATURNINO c|KRAWIECKI NATANAEL s|ejec. de Prenda", que el Sr. J. Bersaggi venderá en pública subasta el día 14 de Junio a las 11 hs., en calle Defensa 1124, una heladera eléctrica familiar marca Siam, modelo 75 Nº 66550, equipada con unidad refrigeradora modelo E. 75 F. A. Nº 67746 en perfectas condiciones de funcionamiento marca Siam. Base $ 3.800.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1958. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 90.— e.27|5-Nº 28.604-v.29|5|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, se hace saber por dos días, en autos "MAGNASCO Y DAVILA S. R. L., c|PIUMA THEMIS SELENE s|ejec. prendaria, que el martillero Pedro Scala, rematará el día 10 de Junio próximo, a las 15 hs., en la calle Moreno 1441, Cap., dos balanzas usadas marca Nativa, Nros. 1.422 y 1.433, de 15 kg. c|una. Base $ 5.070.— al contado, comisión, 10 o|o, las que se encuentran en depósito y exhibición, de 9 a 11 hs. y de 14 a 16 hs., en la calle Entre Ríos 1190, Cap. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1958. — Julio A. Olivera, prosecretario.

$ 80.— e.27|5-Nº 28.611-v.28.5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, se hace saber por dos días, en autos "MAGNASCO Y DAVILA S. R. L., c|PIUMA THEMIS SELENE s|ejec. prendaria, que el martillero Pedro Scala, rematará el día 10 de Junio próximo, a las 15 hs., en la calle Moreno 1441, Cap., una balanza usada, marca Trebol, Nº 7.400, de 30 kgs. Base $ 2.730.—, al contado, comisión, 10 o|o, la que se encuentra en depósito y exhibición, de 9 a 11 hs., y de 14 a 16 hs., en la calle Entre Ríos 1190, Cap. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1958. — Julio A. Olivera, prosecretario.

$ 60.— e.27|5-Nº 28.600-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, se hace saber por dos días, en autos "MAGNASCO Y DAVILA S. R. L., c|MARANESI CARLOS LENE s|ejec. prendaria, que el martillero Pedro Scala, rematará el día 10 de Junio próximo, a las 15 hs., en la calle Moreno 1441, Cap., donde se exhibe: una balanza usada marca Andina, de 15 kgs., Nº 10.255, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1958. — Julio A. Olivera, prosecretario.

$ 60.— e.27|5-Nº 28.614-v.28|5|58

Núm. 11

JUDICIAL. — Departamento Pro. Horizontal. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor César A. Gabisso, a cargo del Juzgado Nº 11, en autos "PERTUSI ROBERTO MARIO c|LAMAS EMILIO, ejecutivo", hácese saber por diez días que el martillero público, don Enrique O. Brinkmann, rematará el departamento Nº 8 del 2º piso de la finca ubicada en la calle Lerma Nº 361, Capital unidad de vivienda, que consta de hall, living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Superficie cubierta propia: 55.31 m2., porcentual 13,74 o.o. Base $ 119.065 94. — El día miércoles 4 de junio, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o'o.

Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 400.— e.21|5-Nº 27.879-v.3|6'58

Núm. 29

JUDICIAL. — Fracción en Tristán Suárez, Pdo. de Esteban Echeverría, designada como lote 8, manzana F. que mide 70m. de frente al S.O. 70m. en el contrafrente al N.E.; 222m40 al S.E.; 221m99 al al N.O. Superficie: 1 ha. 55 as.53 cs.65 dmc. Base. $ 7.650, al contado. Por orden del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier a propuesta de parte, en los autos "PEÑA y CARRIZO, ALEJANDRO ISMAEL c|PENDAS, JOSE MANUEL s|ejecución hipotecaria". Rematará el miércoles 4 de junio a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, mayo de 1958. — 3 días Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.26|5-Nº 28.479-v.28|5|58

Núm. 34

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo Juzgado Nº 34, hace saber por dos días, que el martillero Alfredo M. Mármo, procederá a la subasta de los siguientes bienes embargados: el día 30 del corriente, a las 16 hs., en la calle Moreno 1441: una radio marca "Broway 5 lámparas, blanca, funcionando; un gabinete para heladera color blanco, sin marca y sin número: una cocina a kerosene, marca "Felomi", dos hornallas sin número y horno, usada. Venta al mejor postor, al contado y sin base. Comisión, 10 o|o. Autos: INSTITUTO MUNICIPAL DE P. SOCIAL c|C. PISA. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 80.— e.27|5-Nº 28.763-v.28|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, hácese saber por dos días, que en los autos caratulados "VICTOR LACHEZE E HIJO contra BRUNI LIDO sobre ejecutivo", ha sido designado el martillero señor Eduardo Ojam Gaché, para que proceda a vender en pública subasta, el día 11 de Junio de 1958, a las 10 horas, en Av. La Plata 1934, una motoneta Siam Lambreta, Motor Nº 4653, Sin base, al contado y al mejor postor, Seña 30 o|o, comisión, 10 o|o. Informes. Córdoba 443, 7º, "A". T. E. 32-5560. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 80.— e.27|5-Nº 28 620-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, hácese saber por tres días, que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS SANNA Y CIA. LTDA. c|GONZALEZ JOSE y RICCA FRANCISCO ALFREDO, s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero señor Eduardo Ojám Gache, para que proceda a vender en pública subasta, el día 25 de junio de 1958, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 153, una conservadora de helados, comercial eléctrica, refrigerada, de 0.250 mts3. de capacidad interior, marca "SANNA", Modelo "10H20", Nº 10-1-004, completamente equipada, la que sale a la venta con la base de pesos moneda nacional Diez Mil Ciento Treinta y Siete ($ 10.137 m. n.) al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Informes: Córdoba 443. 7º piso "A" T. E. 32-5560. — Buenos Aires. 22 de Mayo de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 28.622-v.29|5|58

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, hace saber por tres días, que el martillero Hernán J. Ojea, procederá a subastar el treinta de mayo de 1958, a las diez y seis horas, en el local Juan Francisco Seguí Nº 3659, un automóvil "Wolkswagen" tipo Kombi, patente Ciudad de Buenos Aires 620495, motor 1612993, autos "FANGELLA ENRIQUE JUAN contra HERMIDA DARIO LUIS s|ejecutivo" — Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Secretaría Nº 11 del actuante.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.26|5-Nº 28.519-v.28 5|58

Núm. 6

JUDICIAL. — 240 acciones en block, sin base, de $ 1.000 c|una, Serie A, ordinarias del Sanatorio y Clínica Materna Luna, S. A., Estatuto aprobado por Decreto 3528|49, inscripto en el R. P. de Comercio el 23|5|949. Orden Juez Nac. en lo Comercial Dr. L. M. Pomés, en autos SALAMANCA A. G. c|WIRSCH A. I. — El viernes 30 de Mayo a las 15 hs., en n|hall, San Martín 365. Seña a satisfacción. Comisión 6 o|o. Informes en n|oficinas, San Martín 365. T. E. 31-1270 y en Secretaría Nº 16. — Buenos Aires, 26 Mayo 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 90.— e.27|5-Nº 28.699-v.29|5|58

JUDICIAL. — Ricardo M. A. Sánchez. Instalaciones generales de sastrería (muebles, útiles y accesorios) y 69 cortes de género para trajes, nacionales e importados. Rematará el martillero Ricardo M. A. Sánchez, el 30 de mayo, a las 15 horas, en Moreno 1441, sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 por ciento. — Por orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría a cargo del doctor Alejandro Labougle, en los autos: "MOSQUERA, ELOY c|SCUTERI, SANTIAGO s|disolución de sociedad y otros". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 120.— e.26|5-Nº 28.458-v.28|5|58

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos: "SCHUCHARD SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra DATTILO GASPAR HECTOR, sobre ejecución prendaria" que el martillero designado a propuesta de parte, señor Héctor Adolfo Maggi, rema-

tará el día 27 de mayo, a las 9 horas, en calle San Lorenzo Nº 362, donde se exhiben: una máquina agujereadora marca SSA Nº 172, modelo Nº 9, (industria argentina), para agujeros hasta 50 mm, con motor acoplado marca Electromac Nº 10135 de 3 C. V. cte. alt. trif. 220|380 volts, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.15|5-Nº 27.916-v.28|5|58

Núm. 7

JUDICIAL. — 340 fardos de 40 kgs. c|u de tabaco, máquinas empaquetadoras, mezcladoras, picadoras, fabricadoras, cortadoras, estampilladora, secadoras, laminadoras para la fabricación de cigarrillos, esmeril, sierra, compresor, caldera vertical "Marshall Sons & Co., con quemador a fuel-oil-gasómetro, motores, bomba, transmisiones, instalaciones en general, automóvil furgón "Rolls Royce, 4 escritorios metálicos, 2 facturadoras Lamson-Parangon, caja de hierro, extractor de aire con sistema de ventilación, etc., etc. — Rematarán los martilleros Sres. Roald E. B. Maurer y Eduardo L. Larco, en la calle Córdoba Nº 5831 al 33, el lunes 2 de junio a las 15 horas. Orden Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, por ante la secretaría Nº 19 del Dr. Ricardo Eastman, en los autos de quiebra de "MANUFACTURAS DE TABACOS BAYHNOS". Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y La Prensa. — Ricardo Eastman. — Carlos Luis Riffaud, secretarios.

$ 120.— e.27|5-Nº 28.730-v.28|5|58

JUDICIAL. — Una máquina minerva impresora marca "Diamant" número de fabricación 3455, usada, con motor eléctrico de 1 C. V. trifásico marca "Mocar" Nº de fabricación 253521 Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 del autorizante, se hace saber que en los autos "MARTINEZ CASIANO AMBROSIO contra PUGLIESE OSCAR ARMANDO", ejecución prendaria, ha sido designado a propuesta de parte el martillero don Manuel Segura para que proceda a su venta en pública subasta con la base de $ 13.913.— moneda nacional al contado, la que se llevará a cabo el martes 17 de junio de 1958, a las 16 horas, en el local calle Lavalle 3961, Capital, en que se halla depositada y se exhibirá el día del remate desde las 8 horas. La entrega se efectuará después de haber sido aprobado el remate por el Juzgado. Comisión, 10 o|o. Datos, en la oficina del martillero, calle Neuquén 736. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 2[illegible].740-v.2[illegible]|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, hace saber por tres días en los autos "FRANCHINO JOSE LUIS c|YOVINO CAYETANO ANTONIO s|ejec. prendaria", el martillero señor Antonio Larocca, rematará, el día 6 de junio, a las 10 y 30 horas, en la calle Cobo 1821, un automóvil mar. "Austin", mod. 1947, Sedan 4 puertas, motor 4 cilindros Nº 107517. — Patente de la Capital Federal Nº 610283. Base $ 20.425 m|n. Com. 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 90.— e.26|5-Nº 28.517-v.28|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7 y secretaría del autorizante en autos "CORTE MARIO c|GARCIA ALFREDO s|hipotecario", se hace saber por cinco días, que el martillero señor Mariano Olivera, rematará: dos propiedades ubicadas en Bernal Oeste, Partido de Quilmes, de acuerdo con el siguiente detalle: Lote A: Casa prefabricada en terreno que forma esquina en las calles Pampa y General Levalle, y mide: 6 m. de frente al N. O. sobre la calle Pampa; 4.24 m. en la ochava; 17.21 m. frente al N. E. sobre Gral. Levalle; 9 m. al S. E. y 20.21 m. al S. O. con una superficie de 177.39 m2. — Base: $ 26.666.66. Lote B: Casa prefabricada en terreno que mide 9 m. de frente al N. O. sobre la calle Pampa y 20.21 m. de fondo con una superficie de 181.89 m2. — Base: $ 22.666.66. — El viernes 30 de mayo, a las 17.30 horas, en el salón de la calle Moreno 1441. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo

Buenos Aires, 13 de mayo del año 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 250.— e.26|5-Nº 28.576-v.30|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, Dr. Ramón J. Méndez, a cargo del Juzgado número 18, se hace saber por tres días que en los autos: "FIORIO, PABLO ANTONIO c|LASCOMBES, DANIEL s|despido", el martillero Miguel Angel Amespil rematará el día sábado 31 de mayo de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Aguirre Nº 237, Capital, un camión (chasis de dos toneladas) con cabina, sin caja, marca Morris modelo 1945 "Comercial", y sin guardabarros delanteros. Sin base. Al contado. Com. 10 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Héctor Maggi, secretario.

$ 120.— e.27|5-Nº 28.623-v.29|5|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEJANDRO PUENTE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1958 a las 18 horas, en los escritorios sitos en la calle Tacuarí 2049 Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración del Directorio durante el ejercicio 1956.

3º Confirmación del Directorio por el ejercicio 1957 y designación de síndico ad-hoc para el mismo ejercicio.

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de resultados e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957

5º Remuneración del Directorio durante el ejercicio 1957.

6º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

7º Designación de síndico titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.26|5-Nº 28.564-v.30|5|58

A T U E L
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agropecuaria

De conformidad con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el 31 de mayo de 1958, en su sede social, calle Corrientes [illegible], 5º piso, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.23|5-Nº 28.327-v.29|5|58

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Estimado asociado: Por resolución de la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1958, a las 19.30 hs. (1), en el local de la Secretaría (Viamonte 860 piso 6º), donde se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al Ejercicio 1957|58 y cuenta de gastos y recursos.

2º Designación de árbitros y Comisión Electoral de acuerdo con los Arts. 22 y 78, respectivamente, de los Estatutos vigentes.

3º Juzgamiento de la elección realizada el día 28 de mayo de 1958.

4º Consideración de la conscripción de socios externos resuelta por la C. D.

5º Consideración de la resolución de la C. D., designando a miembros del H. Directorio del Banco Municipal, como socios honorarios.

6º Consideración de las modificaciones efectuadas a los Arts. 41, inc. c) (sobre aumento de órdenes de crédito hasta la suma de $ 2.500); 44.47 y 70 (Referente al cierre de los Ejercicios y convocatorias a Asamblea General Ordinaria, por cambio de fechas.

7º Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.

Agradeceremos su puntual asistencia y aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atte. — Marcelo G. Videla, Presidente. — Roberto C. Mazzoni, Secretario.

NOTA: (1). — "Para que haya quórum en las Asambleas, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. — En caso de no completarse dicho número pasada media hora después de la fijada, en la convocatoria se sesionará con el número de socios presentes.

$ 120.— e.15|5-Nº 27.030-v.28|5|58

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL HNOS. Y CAMPIANI S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1958, a las 18 horas en las oficinas de nuestra sociedad, Av. Juan B. Justo Nº 1545/51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social y de los componentes de la sindicatura

3º Aprobación de la emisión de nuevas acciones.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.23|5-Nº 28.420-v.29|5|58

"C"

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

Convócase a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo prescripto en el art. 43 de los Estatutos, para el miércoles 18 de junio de 1958 a las 19 horas en el salón de la Cámara de Comercio Suiza, Hipólito Yrigoyen 850, 2º piso, escritorio 216, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1957 y el 31 de marzo de 1958.

3º Designación de dos escrutadores para los actos eleccionarios.

4º a) Elección de Presidente para el término de dos años; b) Elección de Capitán por el término de dos años; c) Elección de cuatro miembros para la Comisión Directiva por el término de 2 años, en reemplazo de los señores Dr. Juan Born, Walter Zulauf, Marcial del Castillo y Godofredo J. Fassbind.

5º Elección de dos miembros titulares y un suplente para la Comisión Revisadora de Cuentas.

6º Aumento de las cuotas sociales.

7º Nombramiento a socios vitalicios de los señores Ing. Ernesto G. Franzoni y Emilio Heigné, por su antigüedad superior a 25 años y entregas de las respectivas medallas.

La Comisión Directiva.

$ 270. — e.27|5-Nº 28.750-v.29|5|58

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Soc. en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y comanditados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de mayo a las 10 horas, en el local social de la calle Diagonal R. S. Peña 615, para considerar el Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1957, informes de los Gerentes y del Síndico, remuneraciones y distribución de utilidades. — Los Socios Gerentes.

$ 120. — e.27|5-Nº 28.773-v.29|5|58

CENTRO DE NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de mayo corriente, a las 1[illegible] horas, en su local de la calle 25 de Mayo Nº 489 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y pronunciamiento sobre la memoria.

2º Consideración y pronunciamiento sobre el balance.

3º Ratificación del aumento de las cuotas sociales y de otros ingresos, dispuesto "ad-referendum".

4º Elección de los nueve asociados que constituirán la Comisión Directiva para el próximo ejercicio.

5º Designación de tres revisores de cuentas.

6º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — El Presidente

$ 150.— e.26|5-Nº 28.477-v.28|5|58

CREDITO BELGA-ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1958 a las 17 horas en Reconquista 341, piso 3º para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios al síndico.

4º Elección de un Director por 3 años.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 250.— e.26|5-Nº 28.440-v.30|5|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Soc. Anón. Transportes Fluviales y Marítimos
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo próximo, a las 16 horas, en el local Paseo Colón 221, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección del Directorio, por un año, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del presidente y Directores para el ejercicio 1958.

4º Elección del síndico y síndico suplente

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1958.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

$ 240.— e.26|5-Nº 28.496-v.28|5|58

Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.512
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio de 1958, a la hora 15, en el local social, Carlos Pellegrini Nº 1594, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Nombramiento de un director.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta y autorización para tramitar la reforma.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósitos, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 15 del día [illegible] de junio (Art. 15 de los estatutos). — Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.22|5-Nº 28.167-v.28|5|58

"E"

E T R A. S. A. Industrial, Comercial y Financiera
11 de Septiembre Nº 3648 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de junio de 1958, a las 18.30 horas, en el local social, 11 de Septiembre Nº 3648, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.00.

2º Elección de director titular en representación de los poseedores de acciones de clase "C".

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.26|5-Nº 28.489-v.28|5|58
$ 80.— e.29|5-Nº 28.768-v.30|5|58

ESTANCIAS AGUAS DULCES
S. A. Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de junio de 1958, a las 10 y 30 horas, en el local social, Suipacha 756, 4º piso, Bs. Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director Administrador.

$ 150.— e.23|5-Nº 28.413-v.29|5|58

"F"

F E N I C I A
Sociedad Anónima I. C. A. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de junio de 1958, a las 11.30 horas, en el local de la calle Salta [illegible] 264, Capital Federal, con acuerdo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de agosto de 1957.

2º Fijación del número de directores y su designación.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 31 del estatuto de la sociedad, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.23|5-Nº 28.319-v.29|5|58

"G"

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local Cangallo 2971, el día 25 de junio de 1958, a las 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta de distribución de los dividendos del ejercicio 1956|1957 en acciones liberadas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 600. e.26|5-Nº 28.443-v.16|6|58

G U A S I Z U I L
Soc. Anón. Rural y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 12 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de junio de 1958, a las 17 horas, en la sede social, calle 25 de mayo 347, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 19 de los estatutos, respecto al depósito de acciones o certificados.

$ 250.— e.23|5-Nº 28.367-v.29|5|58

"L"

LA CALESITA
Soc. en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y comanditados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1958 a las 16 horas, en el local social de la calle José María Moreno 32, para considerar el Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1957, informes de los Gerentes y del Síndico, remuneraciones y distribución de utilidades. — Los Socios Gerentes.

$ 120. — e.27|5-Nº 28.772-v.29|5|58

LABORATORIOS MAR - V. MARTINEZ URIA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse

el día 5 de junio de 1958, a las 9 horas, en la calle Gaona 3873, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957 y el respectivo informe del síndico.

2º Designación de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.26|5-Nº 28.465-v.30|5|58

LOS AROMOS S. A.
Com., Fin., Inm. y de Mand.
Corrientes 456, 8º

Convócase a los señores accionistas de Los Aromos, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 2 de Junio de 1958, a las 9 horas, en Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, para tratar el siguiento

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 12.000.000.—, según art. 6º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.23|5-Nº 28.331-v.29|5|58

LA ORIENTAL, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de junio de 1958, en nuestro local social, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital a m$nacional 7.000.000.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.22|5-Nº 28.100-v.28|5|58

"M"

MAPRICO S. A.
Ind., Com., Inmob. y Fin.
Canalejas 3225|47 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas de Maprico, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 2 de Junio de 1958, a las 10 horas, en Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado, según art. 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 200.— e.23|5-Nº 28.334 v.29|5|58

"P"

P I R A M I D E
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de junio de 1958, a las 17 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 1537, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000, mediante la emisión de las series Nº 6 al 25 de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, por un valor de m$n. 200.000 cada serie y m$n. 100.— cada acción.

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de nuevo Directorio y síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la reunión.

$ 400.— e.27|5-Nº 28.744-v.2|6|58

"S"

S. A. M. E.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 1958, a las 20 horas, en nuestra sede social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º Modificación del art. 12 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para efectuar las gestiones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio le recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos.

$ 250.— e.27|5-Nº 28.726-v.2|6|58

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA"
DONATO DIDIEGO & CIA. LTDA.
Nº de Inscripción 1.631
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de junio de 1958, a las 15 horas, en calle Defensa Nº 1246, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, al 31 de marzo de 1958.

2º Distribuir utilidades.

3º Fijar número y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar acta.

$ 200.— e.26|5-Nº 28.533-v.30|5|58

SAFCA - AEROSOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Corrientes Nº 424, 2º piso, of. 244 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, en el local social Corrientes 424, 2º piso, of. 244, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración y aprobación de remuneraciones a abonar al señor director delegado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, deberán los accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 22 de los estatutos.

$ 350.— e.26|5-Nº 27.716-v.30|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|5 al 19|5|58.

SUBCEROL
Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de junio de 1958, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 439, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.23|5-Nº 28.308-v.29|5|58

S O M A L A R
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 7 de junio de 1958, a las 9 horas, en el local social Sarmiento 412, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta $ 2.500.000.—.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.23|5-Nº 28.236-v.29|5|58

SOCIEDAD ANONIMA GRANDES BAZARES Y PARAGÜERIAS SUDAMERICANOS
PEDRO BIGNOLI COMERCIAL LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe Nº 2482 (Buenos Aires), para el día 3 de junio de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración sobre la posibilidad de adquisición del local de la Sucursal Sul Pacha.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 250.— e.22|5-Nº 28.095-v.28|5|58

SIDRERA CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 31 de mayo de 1958 a las 15 hs., en el local sito en la calle Brasil 73 de esta Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º La lectura y aprobación de la memoria inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondientes al XIIIº ejercicio fenecido el 28 de febrero último.

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de tres directores titulares, por el término de tres años;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año y

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.22|5-Nº 28.119-v.28|5|58

"T"

TITANIA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de junio de 1958, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña Nº 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.27|5-Nº 28.606-v.2|6|58

T O B E T M A
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de "Tobetma" Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de mayo de 1958, en su local social, 25 de Mayo 460, piso 3º, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece la art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del destino a darse al saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 150.— e.27|5-Nº 28.647-v.29|5|58

"U"

UNION RELIGIOSA ISRAELITA VILLA MITRE Y VILLA DEL PARQUE
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio de 1958, a las 16 horas, en su sede de la calle Helguera 2329, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe de los señores revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de (1) un vicepresidente; (1) un secretario; (1) un protesorero; (3) tres vocales, (2) dos vocales suplentes; 1) un revisor de cuentas.

3º Designar socios honorarios a los señores Naum Wolaj y Manuel Lesbinski

4º Designación de dos asociados para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

Nota: De acuerdo a lo establecido en los estatutos, art. 38, para tener derecho a voz y voto y poder asistir a la asamblea, los señores asociados deben estar al día con tesorería.

$ 210. — e.27|5-Nº 28.603-v.29|5|58

"V"

"VILLA SABORES" S. A.
de Fomento y Edificación
Registro (1602)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Junio próximo a las 11.00 horas, en Lavalle 1527.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al 35º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.23|5-Nº 28.239-v.29|5|58

"Z"

ZARATE SULFURICO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4742

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1958 a las 17 horas, en Reconquista 365, 6º piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.23|5-Nº 28.313-v.29|5|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 1495, 1er. piso, T. E. 38 Mayo 8213, avisan que Belarmino Rodríguez Rebelo ha vendido a los señores Claudia Gutiérrez, Raimundo Gutiérrez, Pablo Barone, Arturo Lago, Pedro Pérez Rodríguez, Josué Mizzau, Perfecto Martín, Luis Prieto, Manuel Rocha, Jesús Alzaga, Benito Tudanca, Enrique Rodríguez, Secundino González, Eduardo Barral, Manuel González Romero, Benito Martínez, Desiderio Vázquez y José Emilio Rodríguez, Soc. Resp. Ltda. en formación "Sáenz Peña", el negocio de venta de cigarrillos y golosinas, ubicado en el local sito en esta Capital, calle ALSINA Nº 1484 Reclamaciones término ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 200.— e.27|5-Nº 28.710-v.2|6|58

Al comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 1495, 1er. piso, T. E. 38 Mayo 8213, avisan que Morandi y Cía. Soc. Resp. Ltda. integrada por Angel Pedro Lagarrigue, Gastón Mascigrande y Carlos Alberto Morandi venden a los señores José Antonio Moresco, Manuel Tomé Castro y Sergio Felipe Fernández el negocio de restaurante, bar y casa de bailes, denominado "Soirée", establecido en esta Capital, calle AYACUCHO 1262. Reclamaciones término ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.27|5-Nº 28.712-v.2|6|58

Avisan Viscarra & Di Primio, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1183, que el señor Teófilo Manuel Fernández vende a los señores José Vega y Angel Alvarez, su negocio de hotel, sito calle ARCOS 3281, domicilio de las partes. Reclamos de Ley n|oficinas.

$ 100.— e.27|5|-Nº 28.762-v.2|6|58

Israel M. Brykman, abogado domiciliado en Talcahuano 638, 8º E., hace saber por cinco días que M. Meller e hijos S.R.L., sito en Av. CRUZ 1666 se ha transformado en Meller Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria, haciéndose cargo esta última del activo y pasivo de la primera, continuando con el ramo de industrialización del trapo, fabricación de estopa y afines. Los reclamos de Ley en Av. Cruz 1666, domicilio de la misma. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. —

$ 150. — e.26|5-Nº 28.579-v.30|5|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan Julio González Balan, vende a Julio Lococo, Ramón Velázquez, Antonio Velázquez y Longinos Ludivino Viejo García, negocio hotel denominado "Madrid" sito AVENIDA DE MAYO Nº 1137 y RIVADAVIA Nº 1140. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.26|5-Nº 28.436-v.30|5|58

Rodríguez y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Ecuador 943, Ciudad, T. E. 88-4432, avisan que por su intermedio, el señor Enrique Zarasola vende a los señores Jacobo Podbereski, Carlos Spivak y Efraim Podberezski, su negocio de taller de lavado de ropa por medio mecánico "hasta 10 H. P. potencia instalada" y de planchado con máquinas a vapor, sito en la calle AIZPIRUA 3400 esquina MANUELA PEDRAZA 6006, de esta Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.26|5-Nº 28.512-v.30|5|58

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Francisco Martínez Noguera vende a Jesús García Chas y Donate Domingo Montano, el negocio de hotel, alojamiento sito en la AV. BELGRANO Nº 1850, Capital — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|5-Nº 28.429-v.30|5|58

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma "Gallegos y González", con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención, los señores José Alvite, Rafael Blasquez, Luis Blasquez, Guido Luconi y Serafín Alvite, venden a la señora Raquel Lelia Pía Arcioni, su negocio de restaurante, bar, billares, denominado "Lindin Bar", sito en AVENIDA DEL TRABAJO 5943, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.26|5-Nº 28.423-v.30|5|58

Urbano Corujo (h), balanceador, avisa que Ignacio Butera vende libre de todo gravamen y|o deudas a Pacífico Juan Bautista Cinciarini, su negocio de "Carnicería y venta de frutas y verduras" ubicado en la calle AIZPURUA Nº 3155|57|59, Capital Federal. Reclamos por el término de ley en mis oficinas, Callao 569, of. 13, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.23|5-Nº 28.322-v.29|5|58

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención, los señores Dorado Penedo Tato y Hermesindo Gallardo, venden libre de todo pasivo, al señor José Joaquín Rodrigues de Campos, su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la AVENIDA GAONA Nº 4009, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 48 - 2709 y 40 - 8185.

$ 150.— e.23|5-Nº 28.353-v.29|5|58

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Herminda Cleila Ferrabosco vende su negocio de hotel, sito en AVENIDA DE MAYO Nº 1277, piso 4º, Capital, a Beneranda Rodríguez de Larreteguy. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 100.— e.23|5-Nº 28.351-v.29|5|58

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención, los señores Raimundo Polo, Salustiano Ponga, José Antonio Galindo y Carlos Polo, venden libre de todo pasivo a "Pellegrini, Cesio y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, su negocio e industria de panadería, fábrica de masas y elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, sito en la AVENIDA CABILDO Nros. 2529|33, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 48 - 2709 y 40 - 8185.

$ 150.— e.23|5-Nº 28.352-v.29|5|58

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38 - 1766, avisan: María Esther Fernández vende a Armando Díaz y Jesús Rancaño su negocio de hotel alojamiento establecido en AVENIDA DE MAYO Nº 1360, piso quinto, Depto. A, domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$100.— e.23|5-Nº 28.288-v.29|5|58

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 113, Capital, T. E. 38 - 1571,

avisa que Manuel Sousa vende a Emilio López negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle AVELLANEDA Nº 402, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.244-v.29|5|58

"Piñeiro y Cía., S. R. L." balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital T. E. 38-7573, avisan. Eduardo Pedriel vende a Félix Alonso y Félix Alonso (hijo), el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 2261 Cap Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100. — e.22|5-Nº 28.078-v.28|5|58

J. Tomaghelli y Cía., S. R. L. martilleros públicos, con oficinas en Avda. Corrientes 932, 3er. piso, T. E. 35-7695 3991, comunican: Que con su intervención Magnani y Cía., S. R. L., vende su negocio de artículos eléctricos del hogar, sito en la AVENIDA SANTA FE número 1246 a "Votre Gout" Sociedad de Responsabilidad Limitada —en formación—, capital $ 3.000.000. — Para reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100. — e.22|5-Nº 28.074-v.28|5|58

Fernández, Moreira & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Rincón 76, Capital Federal, T. E. 48-0558. Avisan: Sergio José Landi vende libre de toda deuda y|o gravamen a José Manuel Azcue y Gumersindo Rodríguez, su negocio de "casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y dos mesas en la acera". Establecido en esta ciudad, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 4168, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley nuestras oficinas. — Nota: Este edicto modifica el anterior Nº 14.180 del 6|1 al 22|1|58 en cuanto amplía la nómina de adquirentes.
$ 150. — e.22|5-Nº 28.116-v.28|5|58

D. Joaquín Roger y doña Manuela López de Roger, ambos con domicilio en la calle Callao 553, 7º piso, Dpto. B, Capital Federal, transfieren a Hidalgo Sola & Cía., S. A., con administración en ALSINA 1156, Capital Federal, el fondo de comercio del negocio de tienda ubicado en Tucumán 80|92 esq. Pellegrini 191|99 de la Ciudad de Santiago del Estero El comprador no se hace cargo del pasivo de la casa transferida. Dirigir oposiciones al domicilio del comprador en la Capital Federal.
$ 150. — e.22|5-Nº 28.128-v.28|5|58

Compañía Silow, Luis Giménez Lencina, avisa al comercio en general, que ha vendido a Manuel Ignacio Asencio, la sucursal de su negocio de venta al detalle de soportes y especialidades para los pies y consultorio de pedicuros ubicada en esta Capital, AVENIDA DE MAYO número 1274. Reclamos de ley en Callao 228, Buenos Aires.
$ 100. — e.22|5-Nº 28.126-v.28|5|58

Fernández, Moreira & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rincón 76, Capital Federal, T. E. 48-0558. Avisan: Eduardo Rodríguez y Valentín Feito, venden a Marino Alonso, libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de "casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas", sito en esta Ciudad, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 2076, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, dentro de término legal nuestras oficinas.
$ 150. — e.22|5-Nº 28.110-v.28|5|58

El doctor Mario Repún, abogado, con estudio en Rivadavia 755, 4º "H", hace saber que Manuel Pedro Ferro vende a don Angel Fernández Poco, su parte del negocio de cromado y niquelado sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4912. Domicilio de las partes y reclamos, Avenida Francisco Beiró 4912.
$ 100. — e.22|5-Nº 28.114-v.28|5|58

Luis P. Florestano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1642, piso 1º Capital, T. E. 37-9805, avisa que José Mangiafave transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de confitería, fábrica de masas y sandwiches y venta de helados, denominada "Roma" sita en la AVDA. SANTA FE Nº 3011, Cap., a la señora Dominga Rosa Escudero y al señor Florencio Adolfo Morges. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150. — e.22|5-Nº 28.185-v.28|5|58

Oscar Mon, abogado, avisa al comercio, que por su intermedio, el señor Alesio Bartolomé Chiappe, vende y transfiere a la firma Chiappe Hermanos S. R. L. (En formación), el negocio de imprenta, papelería y afines de la calle AGUIRRE Nº 369, Capital, los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, en Rivadavia 1645, entrepiso "C", que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.208-v.28|5|58

"B"

Avisan Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, Capital Federal, que la señora María Jorge de Freigedo vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle BELGRANO 2891, a los señores Arturo Borsari y Javier Alvarez. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos ley n. oficinas. Nota: Se publica nuevamente por haber desistido de la compra el señor Florentino Alvarez.
$ 150.— e.27|5-Nº 28.449 v.2|6|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Francisco Rodríguez vende a su condómino Alberto Domenichelli su parte mitad indivisa que le pertenece del negocio de restaurant y bar, sito en calle BERMUDEZ 2022|2026, de Capital. Domicilio partes y reclamos de ley dentro término legal, Cangallo 2384, Capital.
$ 150.— e.27|5-Nº 28.742-v.2|6|58

Se hace saber por el término de cinco días que Domingo Antonio Francis, domiciliado en Belgrano 452, vende a Antonio Ramos, domiciliado en la calle Belgrano 452, el "Hotel, alojamiento", instalado en la calle BELGRANO 452, 3er. piso, de esta Ciudad. Reclamaciones de ley, escribanía Silva Garretón, Avenida Roque Sáenz Peña 615, Buenos Aires, mayo de 1958.
$ 100. — e.27|5-Nº 28 619-v.2|6|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173 Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Quintana vende a Manuel Fernández López la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles, bebidas alcohólicas envasadas y por copas y café, sito en esta capital, calle BEBEDERO 3801 esquina AVENIDA FOREST 2702 y que conjuntamente posee con Angel Prida. Las partes se domicilian: vendedor en esta capital calle Pampa 3035; comprador en el negocio. La nueva firma toma a su cargo la totalidad del Activo y Pasivo del negocio; reclamos de ley en el mismo.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.760-v.2|6|58

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20 al 26 de mayo de 1958.

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Alberto Domenichelli vende a José Carmelo Arroyo su negocio de despensa de comestibles al por menor, sito en calle BERMUDEZ 2018, Capital. Domicilio ambas partes, Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.23|5-Nº 28.365-v.29|5|58

Organización "Manox", balanceador y martillero público M. Cabaco, oficina Florida 910, piso 1º, Capital, T. E. 32-8654-8496, avisa al comercio que Federico Guillermo Hauf y María Magdalena Moriena Vda. de Esquivel vende a Martha M. de Faiden y Szoem Faiden negocio de hotel, sito en la calle BRASIL Nº 1687, Capital. Reclamaciones en término de ley mi oficina, domicilio de las partes.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.363-v.29|5|58

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2105, avisa que por su intermedio José María Romero y Emilio Pedro Montalbetti venden a Severiano José Ramiro Fernández, Severino Alvarez y Antonio Rivera su negocio hotel-alojamiento, denominado "Hotel Manila", sito calle BRASIL Nº 1475|79, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término ley, mis oficinas.
$ 150.— e.23|5-Nº 28.267-v.29|5|58

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Reconquista 281, piso 1º, Nº 10; T. E. 34 4592; avisan que la señora Carmen Jiménez Vda. de Castañón vende al señor Román Burgos Martínez su negocio de bombonería y afines, sito en la calle BOYACA 1115, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.22|5-Nº 28 163-v.28|5|58

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Avda. Roque Sáenz Peña Nº 846, 6º piso, avisa, que el señor José García Triviño vende al señor Alejandro B. Ferreyra su negocio de café, bar, billares, sito en la calle BERMUDEZ 2380|82, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término Ley 11.867, mis oficinas.
$ 100. — e.22|5-Nº 28.129-v.28|5|58

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Reconquista 281, piso 1º, Nº 10; T. E. 34-4592, avisan que: el señor José Jiménez Alcántara, vende al señor Román Burgos Martínez, su negocio de bombonería y afines, sito en la calle BOYACA 1121, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100. — e.22|5-Nº 28.160-v.28|5.58

García & Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan: Dositeo González, vende a Adelina Rodríguez Otero de Rodríguez, su parte indivisa que posee en el negocio de hotel, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 182, Capital, quien se hace cargo activo y pasivo. Recl. de ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 100. — e.22|5-Nº 28.156-v.28|5|58

"C"

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan que José Goñi vende su restaurante y despacho de bebidas, CARABELAS 273|75, a Guillermo Lockhart y Delia Celina Amato, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley en el negocio vendido.
$ 150.— e.27|5-Nº 28.719-v.2|6|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 7|11|57 al 13|11'57.

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores Gerardo Blanco, Jesús Díaz, José Sanmartín, Erundino Viñas y María Mercedes Viñas, venden a los señores Luis García, Manuel Fednández, Francisco Becerra, Andrés Pereira, Anselmo Juanes, Enrique Leborán, José Leborán y Luis Cid, su negocio de bar y casa ed lunch, sito en la calle CASEROS Nº 3001|09, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas. — Este edicto reemplaza y rectifica al publicado en este Boletín el día 16 al 20|12|57, número 11.314.
$ 200. — e.27|5-Nº 28.589-v.2|6|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173 Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café, casa de lunch, despacho de jugos de frutas y bebidas sin alcohol y venta de helados, denominado "Palacio do Brasil", sito en esta capital, calle CANGALLO 1196-200 esquina LIBERTAD. Vendedores: Jesús Alejandro Rodríguez, Rogelia González de Alvarez y José Ramón Alvarez domiciliados en esta capital, calle Tacuarí 1077, segundo piso Compradores: Gerardo Redondo, Joaquín Roberto Allo, José Turienzo y Maximino Caeiro Nicolao, domiciliados en el negocio Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.27|5-Nº 28.759-v.2|6|58

Dalton y Civile con negocio de Lotería en CANGALLO 1307, comunica que han disuelto la Sociedad que tenían constituída con doña Adela Bercovich de Dralinger, domiciliada en Alsina 711, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Fernando Dalton y José Miguel Sabino Civile. Reclamos de Ley en Escribanía Masciotra, Corrientes 1485, 2º E. —
$ 100. — e.26|5-Nº 28.584-v.30|5|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Príncipe S. R. L. (capital m$n. 545.000.00) vende a Francisco Ríos, Ramón Socastro, Manuel García, José Collazo, José Lens, Jesús del Río y José Iglesias Lago, negocio restaurante y bar sito CABILDO Nº 2325. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.26|5-Nº 28.439-v.30|5|58

Caballero, Genzano & Messina, Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas legales en la calle Rivadavia 6195, piso 1º, T. E. 66-3905, Cap. Fed., avisan: Que el señor Juan Crespo, vende al señor Honorio Marafuschi, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle CANALEJAS 3500 esquina a EMILIO LAMARCA, Cap. Fed. — Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamaciones ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|5-Nº 28.438-v.30|5|58

Vicente Mugno, martillero público, avisa al comercio por el término de ley que Eduardo Pilar Suárez vende su negocio de bar y restaurant sito en la calle CALIFORNIA Nº 1901, al señor Guillermo Félix Dalmau. Domicilio de las partes reclamos de ley en su oficina, Av. Roque Sáenz Peña 1119, piso 8º, esc. 803, Capital Federal.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.277-v 29|5|58

Manuel Doallo, martillero público, avisa que el Sr. Enrique Omar Díez vende a la Sra. María Reynoso, domiciliada en Santa Fe 444, su restaurante bar, sito en CABRERA 4501/4505, Capital, su domicilio. Reclamos de ley en mis oficinas, San Luis 2425, Capital.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.407-v.29|5|58

Casa Bristoffol S. R. L., domiciliada en CORDOBA 4886, vende a Juan José Uría, domiciliado en Rosetti 729, exclusivamente su taller de decoración de cerámica. Reclamo de ley en el mismo domicilio.
$ 50.— e.23|5-Nº 28.255-v 29|5|58

Arturo Toro Barceló, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1672, 5º piso, Dpto. 31, avisa al comercio que José Di Pierre vende al señor Luis Pertini, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurante y bar La Calabrisella, de Di Pierri, Pertini y Cía., instalado en la calle CORDOBA 5801. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilios las partes.
$ 100. — e.22|5-Nº 28.067-v.28|5|58

Planta y Alberti, venden a Ernesto Erczmann y Fernando Feldman, su comercio de peluquería, cigarrería y venta de billetes de lotería, ubicado en la calle CABILDO 1938, libre de pasivo y sin gravámenes. Reclamos de ley estudio doctor Elías Goldman, calle Corrientes 1485, piso 1º "B", domicilio que constituyen las partes.
$ 100. — e.22|5-Nº 28.093-v.28|5|58

Massa, Vita y Vázquez, balanceadores, corredores y martilleros, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, con oficinas propias en esta capital, calle General José Gervasio de Artigas 4771, 1º piso, T. E. 51-6700, avisan: que con su intervención los señores Armando Seri y Oscar Mumoli, transfieren en venta, libre de toda deuda o gravamen, su parte indivisa que a ellos corresponde del negocio de electricidad del automóvil, sito en esta capital, calle COCHRANE 2533 al señor Raúl Nozzi. — Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 200.— e.22|5-Nº 28.191-v.28|5|58

"CH"

Francisco P. Lezcano, martillero, con oficinas en Condarco 4613, avisa que Jacobo Apt vende a Salvador Tarantino compra un negocio de taller de compostura de calzado sito en CHAÑAR 3889. Domicilio partes reclamos término ley mis oficinas.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.745-v.2|6.58

"D"

Se hace saber por cinco días a los efectos de la ley 11.867, que Lucrecia Iur de Gelabert cede, vende y transfiere, en su calidad de única y universal heredera de Miguel María Gelabert, los derechos y acciones que a éste le correspondían en la sociedad Gelabert & Fernández, Agencia de Marcas y Patentes, en favor de la copropietaria de la misma firma, señora doña Guillermina Eugenia Vázquez de Fernández, o del Estudio Fernández Vázquez S. R. L. (en formación). — Reclamos ante el Escribano Enrique E. López Bancalari, Av. de Mayo 749, 7º piso. El negocio se encuentra ubicado en la DIAG. NORTE 637, piso 4º, Capital.
$ 150.— e.27|5-Nº 28.691-v.2|6|58

Al comercio: Avisan Iglesias, Celde y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panadera" en Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención José Antonio Verna, vende a Severino Otero y Guillermo Luis el negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en DEHEZA 4802 esquina MILLER 4700, Capital Federal. — Reclamos ley, en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 100.— e.20|5-Nº 28.449-v.30|5|58

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-6914 avisan al comercio que el señor Luis Sánchez Abad, vende al señor Rolando Leonardo Kurt-Pfizenmaier, el negocio de fiambrería y quesería al por menor, establecido en la calle DORREGO Nº 311|13 Capital, donde constituye domicilio el comprador, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.23|5-Nº 28.245-v.29|5|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Cesáreo López vende a Raúl Puente, Herman Puente y Manuel Eleuterio Puente su negocio de despacho de comestibles al por menor sito calle DIRECTORIO 3.0C, Capital. Domicilio ambas partes Cangallo 2384 Capital, donde deben efectuarse reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.23|5-Nº 28.371-v.29|5|58

"E"

Cid F. Asensio & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Brasil 1345, 23-060 avisan: Salvador Alvarez transfiere en venta libre de todo gravamen, su negocio de fiambrería, rotisería y venta de comestibles, calle ESTADOS UNIDOS 614 al señor Ramón González. Las reclamaciones deberán interponerse en término de Ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.757-v.2|6|58

Organización "Manox", balanceador y martillero público M. Cabaco, oficina Florida 910, piso 1º, Capital, T. E. 32-8654-8496, avisa: Queda sin efecto la venta de la farmacia "Sordelli", sita en la calle ESPINOSA Nº 1681|85, Capital, que los señores José Mydiarski y Jacobo Michalewicz vendían al señor Arnaldo Luis Sverdlick. Reclamos de ley mi oficina y domicilio de las partes.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.358-v.29|5|58

"F"

Jaime Najmias, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Lavalle 1226, piso 1º, Capital Federal, T. E. 35-5788, avisa que: Francisco Miguel Guillermo Busse, vende a Raymunda Varela de Arcalá y Emilio Arcalá, su negocio de "Perfumería", sito en esta Capital Federal, calle FERNANDEZ DE ENCISO 4679. Libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes, Nicasio Oroño 632. — Reclamos de ley, en ese domicilio.
$ 150.— e.27|5-Nº 28.741-v.2|6|58

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital. T. E. 38-7573, avisan: Miguel Navarro vende a Aurelia Antonia Ferré y Telésforo García, el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle FONSECA Nº 658, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100. — e.22|5-Nº 28.088-v.28|5|58

"G"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Elías Besman, Eleuterio Dionisio Rodríguez y Berko Sorser, venden a Roberto Santiago Villamonte, restaurante, bar y parrilla, GURRUCHAGA 469, domicilio partes, Reclamos de ley en n|oficinas. —
$ 100.— e.26|5-Nº 28.546-v.30|5|58

Arturo Felipe Beretta, avisa que transfiere todo su activo de la panadería mecánica, sita calle GENERAL URQUIZA 2121|23, a favor de su ex socio Alfonso López, quien se hace cargo del activo y pasivo resultante al 18 de Febrero de 1955. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley 11.867, martilleros públicos Valcarce, Filippo y Martín, Asunción 4091, Capital.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.516-v.30|5|58

Enrique Andrés, balanceador y martillero público nacional, con oficina en esta Capital, Avenida San Martín Nº 6821, T. E. 50-4694, avisa al comercio en general, que la Sra. Susana Noriega Ovejero, vende a la Sra. Beatriz Valente Viuda de Abruzzese, por su intermedio el comercio de su propiedad en el ramo de peluquería para damas situado en esta Capital, calle GIRIBONE Nº 3346, libre de todas deudas y gravámenes. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.445-v.30|5|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda de Mayo Nº 1365 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Vicente, Francisco Cabañas, Víctor Acassuso Ricardo Teles, Rafael Díaz, Antonio Calvo, Constantino Vieytes, Albano Rodríguez y Domingo Staropoli, venden a Luis Touceda, Manuel Castelo, Antonio García, Francisco Ríos, José Souto, Arturo Nogueira, Elisa Castelo de Vieytes, José Penedo Fernández y Jesús Calvo, negocio restaurante y bar, sito GAONA Nº 1111. Domicilio partes, vendedores: Machain 3029, Capital y compradores: Pasaje Pedro de Mendoza 251, Avellaneda. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 200. — e.23|5-Nº 28.330-v.29|5|58

Se hace saber que don Juan Martín (hijo) vende a don Antonino Grosso el negocio de posada establecido en la ca

lle GUANACACHE 4806 esquina a la de ALVAREZ THOMAS. Reclamaciones escribanos Belaguy, Avenida de Mayo 748, 3º, 15, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.178-v.28|5|58

Oscar Mon, abogado, con oficinas en Rivadavia 1645, entrepiso "C", hace saber que ha quedado sin efecto anulándose, la venta de la imprenta de la calle GASCON 274, perteneciente a la Cooperativa Gráfica Periodística Argentina Limitada (En formación), que se efectuara a favor de Talleres Gráficos Orestes S. R. L. en publicaciones del 17 de diciembre al 23 de Diciembre de 1957. Ley 11.867.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.210-v.28|5|58

"H"

Julián Aguirre Ocampo, escribano, Diagonal Norte 1219, domicilio de las partes, avisa que José Catanzaro y Juan José Belmonte, venderán a Alberto Citro, su negocio de carpintería, sito en esta Capital, calle HONDURAS 5852. —
$ 100. — e.26|5-Nº 28.568-v.30|5|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Indalecio Cantonquero, María Medina de Cantos y Carmen Falco, venden su negocio de hotel, sito calle HIPOLITO YRIGOYEN 3278, de Capital Federal, a Fernando Manuel Fernández. — Domicilio ambas partes, en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.23|5-Nº 28.370-v.29|5|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores Luis Diego Cabilla y Celedonio García, venden libre de todo gravamen a los señores Enrique Alfredo Sierra y Mario Ordás, el negocio de café y bar denominado "Humberto", ubicado e instalado en esta Capital, calle HUMBERTO 1º Nº 799, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio de los compradores, calle Zuloaga Nº 609, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Reclamos de ley, a nuestras oficinas.
$ 150.— e.23|5-Nº 28.385-v.29|5|58

Al comercio: Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, avisan que Gregorio Herzovich Hipólito Yrigoyen 1971, vende al señor Ramón Barral, Sáenz Peña 251, el negocio de hospedaje, ubicado en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN 1971 libre de todo gravamen y de personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.22|5-Nº 28.140-v.28|5|58

"I"

Avisan: Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, que la señora Rina Azzalin, vende su negocio de "fiambrería", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3600, Capital Federal, a los señores Teófilo Palacio y Andrés González. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.652-v.2|6|58

Donato Iavasile, hace saber al comercio en general que con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación, cierra su negocio de sastrería de medida ubicada en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 1710. — Reclamos de ley y domicilio de la parte, en Juan Agustín García Nº 1710.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.736-v.2|6|58

J. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Virrey Cevallos 1182, T. E. 23-0561. Avisa, el señor Ciriaco De Lio, vende al señor Francisco De Lio, su parte mitad del negocio taller pulido de mates, calle JOSE MARMOL 772, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos término de ley en mis oficinas
$ 100. — e.23|5-Nº 28.349-v.29|5|58

Manuel Antonio Vera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1750 T. E. 40-5675, avisa: Héctor Luis Campetti vende a Saúl Rozemberg su negocio de fiambrería y quesería, calle JORGE NEWBERY 3855, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.361-v.29|5|58

Se avisa que José López, vende a José Manuel de Olano, Temístocles Nicolás Canale y Ricardo Humberto Galimberti, el negocio de hotel, sito en JUNCAL número 2164|66. Reclamos término de ley y domicilio de las partes, Tucumán 4305.
$ 100. — e.22|5-Nº 28.112-v.28|5|58

"L"

Fernández y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida Cabildo 4455, Capital Federal, avisan que el señor Manuel Canle vende a los señores Antonio López Quelle y Delmiro Quelle López el negocio de panadería mecánica establecido en la calle LAFINUR 3245-47, Capital Federal. Reclamos término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.472-v.30|5|58

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas legales en la calle Rivadavia 6195, piso 1º, 66-3905 Cap. Fed., avisan que el señor Lorenzo Eduardo Tedesco vende al señor Juan Crespo su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle LOYOLA 1169, Cap. Fed. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamaciones ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|5-Nº 28.435-v.30|5|58

La sociedad Arditti, Telias & Cía., integrada por los señores Miguel Arditti, José Telias y Carlos Califa Jona, dedicada al ramo de tienda con negocio en la calle LIMA Nº 1051, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a la sociedad Arditti & Telias Reclamos de ley y domicilio de las partes, Santiago del Estero 217, 4º piso, of. "B", Capital.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.462-v.30|5|58

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas legales en la calle Lope de Vega 1582, piso 1º, 69-7278, Cap. Fed. avisan que el señor Victorio Melchor Bruno, vende al señor Rodolfo Mario Bagnera, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle LOPE DE VEGA 2809|11, Cap. Fed. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|5-Nº 28.433-v.30|5|58

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, T. E. 38-7565 y 1474, avisa que: Luis Virgilio Rekofsky, vende a Luis Tamaro, quien se hace cargo del activo y pasivo, el negocio de despensa de comestibles, sito LOPE DE VEGA 1270. Sus domicilios. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.537-v.30|5|58

Se hace saber que don Antonio Hermida, domiciliado en Lafinur 2908, vendio a "Provisión Boráuico" S. R. L., con domicilio en la Avenida Las Heras Nº 4033, el negocio en el ramo de comestibles y bebidas envasadas que tiene instalado en la calle LAFINUR Nº 2908, con la denominación de "Despensa La Rosa", haciéndose cargo del activo y pasivo. Para reclamaciones: escribanía Wuille-Bille, Avenida de Mayo Nº 695
$ 150.— e.23|5-Nº 28.248-v.29|5|58

"M"

Rodolfo O Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 1981, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores Carlos Miyar, Fernando Botas, Ramón Bouzón y Arsenio Ambas, venden a los señores Antonio Eirey, Martín Castiñeiras, Eladio Fernández, José Fernández y Fernando Fernández, su negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MEXICO número 602|8, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 150. — e.27|5-Nº 28.593-v.2|6|58

Avisan los martilleros: H Olaguibe, C. Zaccarías y P. Olaguibe, con oficina en esta capital Federal, calle Arribeños Nº 2814, T. E. 70-6006|4695, que con su intervención los señores Ranieri B'glia y Luis Narciso Vila, transfieren libre de toda deuda al señor Angel Custodio Rossi, el negocio de carnicería al por menor, ubicado en la calle MATHEU Nº 629 Capital. Domicilio partes. vendedores: Remedios de Escalada de San Martín número 4008, dtpo. B, Capital y comprador mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 150. — e.27|5-Nº 28.608-v.2|6|58

El Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención, don Juan Carlos Trimani y doña Iris Donato de Trimani, venden, libre de todo pasivo, a don Angel Loureiro, su negocio de despacho de pan, sito en la calle MERCEDES Nº 1083, Capital Federal — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el estudio interviniente calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 150.— e.27|5-Nº 28.683-v.2|6|58

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, calle Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9773, avisan que Manuel Carbajosa Blanco, Manuel Carbajosa Fernández, Emilio Canabal y Sabino Iglesias venden a Manuel Cueva, Paulino Hilario Cueva y Jesús Antonio Hevia González, negocio de Despensa, sito en la Capital Federal, calle MORENO 906, domicilio de las partes. Reclamos Ley nuestras oficinas —.
$ 150. — e.26|5-Nº 28.525-v.30|5|58

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima 297, piso 1º, T. E. 37-6360, avisan que: Onofre Moreno vende libre de toda deuda y gravamen, a Cristo Pando, su negocio de hotel pensión, sito en la calle MORON 4802, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.23|5-Nº 28.366-v.29|5|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Estela Celia Coppola, vende a Indalecio Canton Quero, su negocio de hotel pensión, sito en calle MAZA 763, Capital. — Domicilio ambas partes, Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse reclamos de ley, dentro término legal.
$ 150 — e.23|5-Nº 28.368 v.29|5|58

"N"

Carlos Taverna, martillero público, avisa que don Manuel Pumar, domiciliado en la calle Avellaneda 706, Vte. López, Pcia. de Bs. As., cede, vende y transfiere a doña Inocencia Teodora Barros de Vázquez, domiciliada en Uriarte Nº 1502, y a don Cirilio Mando, domiciliado en Arias 3662, su garage sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 2756, con todo su activo físico, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 150.— e.26|5-Nº 28.483-v.30|5|58

Por cinco días, Capital Federal, Organización G. G. E. P., martilleros públicos y balanceadores, Matrícula 1.446, con oficinas en Capital, calle Lugones Nº 2842, T. E. 52-9641, avisan que el señor Eladio Rodríguez, vende libre de toda deuda al señor Juan Santín, su negocio de lechería y heladería, sito en esta Capital, calle NAHUEL HUAPI Nº 4541. — Domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. — Buenos Aires, 15 de mayo 1958.
e.23|5-Nº 27.475-v.29|5|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 19|5 al 23|5|58.

"O"

"Primeiro y Cía., S. R. L." Balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Pascual Basile vende a Rafael Antonio Bordieri y Pascual Alberto Micalizzi, el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle OLAVARRIA Nº 707, Capital Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos, de ley dentro del término en nuestras oficinas
$ 100. — e.22|5-Nº 28.086-v.28|5|58

"P"

Al comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 1495, 1er. piso, T. E. 38 Mayo 8213, avisan que Luis Ponte, vende al Sr. Ramón Dieguez Somoza, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado Itilia, establecido en esta Capital, PASAJE RAUCH Nº 1865. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.717-v.2|6|58

Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ecuador 943, T. E. 88-4432, avisan que por su intermedio el señor José Losanovsky vende a los señores Olga Elsa Brioschi y Eugenio Parra su media parte indivisa del negocio de salón de belleza sito en la calle PAMPA 5738, de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.511-v.30|5|58

José Ferreiro vende a Rolando F. Cisneros y Carlos Jacobo Berberian su negocio de Bar y Restaurant, de propiedad del primero, ubicado en la calle PARAGUAY 4195|9 de esta Capital. Reclamos de ley: escribano Fernando E. Delpech, Belgrano 427, 5º piso, Capital Federal. —
$ 100. — e.26|5-Nº 28.573-v.30|5|58

"R"

Al comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 1495, 1er. piso, T. E. 38 Mayo 8213, avisan que José Fernández Lamas, vende a los señores Serafín Estevez, Rudecindo Estevez, José Ramón Brea Bustelo, José Vázquez, Enrique Neira, Marcial Ferro y Andrés Verde Brea, el negocio de camisería, denominado "Lamas", establecido en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 5101. — Reclamaciones término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.27|5-Nº 28.713-v.2|6|58

Vázquez-Fontan & Cía., martilleros públicos con oficinas en Av. Maipú 376, 4º piso "A" de Vicente López. Avisan al comercio en general que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Panadería, sito en la calle RAMON FREIRE Nº 1052-54, Capital, que los señores José Baña y José Lovizio hacían al señor Alberto Augusto Salom. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.758-v.2|6|58

El Dr. Pablo Bercovich hace saber por cinco días que el señor Ber Aizenberg, con domicilio en Arzobispo Espinosa 1176, Capital, ha vendido a doña Laura Barenbuen de Aizenberg, con domicilio en Rincón 1163, el negocio y taller de peletería ubicado en RINCON 1165 denominado "Peletería Boston". Reclamos de ley en Cangallo 2370, 2º p., ofic. 8.
$ 100.— e.26|5-Nº 28.514-v.30|5|58

José García, avisa que ha vendido a Carmen García Frutos, su parte, o sea el 50% que le corresponde en el negocio de Hotel, denominado Albéniz, sito en RIO BAMBA 1050, Capital, libre de gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos ley, Río Bamba 1050, Capital. —
$ 100. — e.26|5-Nº 28.578-v.30|5|58

M. Salinas y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Pozos 465, Capital, avisan que la señora Luisa Núñez Mateo vende libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel alojamiento, sito en RIVADAVIA Nº 1613, Capital, al señor José Alvariño Taboas. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.356-v.29|5|58

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Vicente Tornatore vende una parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de elaboración y venta de masas, emparedados y despacho de pan, sito calle RIO DE JANEIRO Nº 91 esquina a la de LEZICA, con activo y pasivo a María Lasca, que lo toma a su cargo. Domicilio de los contratantes en el mismo negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 200.— e.23|5-Nº 28.365-v.29|5|58

El doctor Antonino de Montaldo, abogado, Ayacucho 467, 7º p., dep. 1, comunica que el señor Tibor Rosenberg vende a Isaac Amon Costa y Berta Bendicoff, su parte en el negocio de joyería y relojería, sito RIVADAVIA 3588, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, en el domicilio arriba indicado Ayacucho 467, 7º p., dep. 1.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.379-v.29|5|58

Se hace saber al comercio que Salvador Legname y Pantaleón Legname venden a los señores don Pedro Arturo Dughetti, don Rómulo Casalin, y Agapito Alvarez, el taller mecánico para reparación de automóviles, chapas y pinturas en general, de su propiedad establecido en la calle RIVADAVIA 9558 de esta Capital. Reclamos, término de ley al escribano Roque A. Barrere, oficina, D. R. Sáenz Peña 760, 1º, A, domicilio de partes.
$ 150 — e.22|5-Nº 28.097-v.28|5|58

"S"

El doctor Héctor M. Rascovsky, con oficinas en Paraguay 419, planta baja, dpto. 24, hace saber que don Armando Pavoni, vende a don Israel Blecman, su negocio de perfumería ubicado en esta ciudad, calle SANTA FE 4564. Domicilios de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en las oficinas Paraguay 419, planta baja, dpto. 24.
$ 100. — e.27|5-Nº 28.588-v.2|6|58

Al comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 1495, 1er. piso, T. E. 38 Mayo 8213, avisan que la señora Celia Rapalino de Vázquez, vende al señor Orlando Parrot a el negocio de fiambrería, establecido en esta Capital, calle SAN PEDRITO Nº 753. — Reclamaciones término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.622-v.2|6|58

Se hace saber que la Sociedad "Armas Hnos.," con administración en calle SANTA FE 4526 de Capital Federal, vende a los señores Francisco, Angel y Ricardo Colombo con domicilio en calle 5 Nº 917 de La Plata, sus sucursales de la ciudad de La Plata, calle 5 Nº 917 "La Parisina" y calle 13 Nº 1377 y 1|2 "Mercería Venecia". Reclamos de Ley escribano Giorgi Lavalle 1362, Capital Federal.
$ 100.— e.27|5-Nº 28.751-v.2|6|58

M. Cabado, martillero público y balanceador, avisa al comercio que de un común acuerdo entre los señores Alberto Capli y Luciano Gaona por una parte como vendedores y la señora Basilisa San Juan de Nobila por la otra como compradora deciden dejar sin efecto la venta del negocio de hotel sito en la calle SANTA CRUZ Nº 20, Capital según edictos publicados con fecha 22|11|57 al 28|11|57. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 150.— e.26|5-Nº 28.498-v.30|5|58

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas legales en la calle Rivadavia 6195, piso 1º, T. E. 65-3905, Cap. Fed., avisan que el señor Honorio Marafuschi traslada su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle SARMIENTO 4201, esquina a GASCON, Cap. Fed., a la calle Canalejas 3500 esquina a Emilio Lamarca, Cap. Fed. Domicilio y reclamaciones de ley en la dirección indicada en segundo término.
$ 150.— e.26|5-Nº 28.434-v.30|5|58

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., oficina Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 5691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Antonio José Pereira y Luis De Santis venden al señor Juan de la Cruz de Freitas el negocio de hotel denominado "Lisboa", sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 444, domicilio de los vendedores. Domicilio del comprador, Paraguay Nº 986. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.316-v.29|5|58

Juan Mateo Musso, balanceador y martillero público, al comercio avisa: de acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que la señora María Mosquera de Alvarez, vende al señor José Fernández, el negocio de su exclusiva propiedad de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas en general envasadas, libre de todo pasivo, sito en la calle SAN NICOLAS 1599 esquina CAMARONES de Capital Federal. — Domicilio de las partes para reclamo, dentro término de ley, en Gándara 3150, de Buenos Aires.
$ 150.— e.23|5-Nº 28.383-v.29|5|58

Con intervención de la Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería mecánica, sito Capital Federal, calle SALGUERO 60|64. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258; Capital. Vendedor: José Ramón Figueiro, Salguero 760. Compradores: Graciano López y Eladio López, Bartolomé Mitre Nº 2258.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.323-v.29|5|58

El Dr. Roberto Guido Dellachiesa, abogado, hace saber que los señores José Domingo Aiello y Guillermo Medina, han transferido sus cuotas sociales de "La Reforma, de Martínez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio de bar-restaurant, hotel, en la calle SARMIENTO 2777|79, al consocio don Alberto Carlos Martínez, quien se hace cargo del activo y pasivo. Oposiciones de ley 11.867, en mi Estudio, calle Paraguay 1606, 4º piso.
$ 150.— e.22|5-Nº 28.212-v.28|5|58

"T"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor Faustino Alvarez, vende su novena parte indivisa del negocio de restaurante, sito en la calle TALCAHUANO Nº 394, al señor José Ferrandiz Martínez. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100. — e.27|5-Nº 28.598-v.2|6|58

El Dr. Roberto Ferder, hace saber que Carlos Orlando Silituro, domiciliado en la calle Fonrouge 3016, 1er. piso, hace saber por el término de ley que vende a don Cecilio Rojkes, domiciliado en la calle Thames 533, su negocio de fiambrería denominado "Carlitos", establecido en la calle TUCUMAN 2900 de esta Capital. — Reclamos de ley, Corrientes 1393, 3er piso, "F", Capital.
$ 100.— e.23|5-Nº 28.404-v.29|5|58

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Francisco Gorría Rey vende a Carmen Moliner Serrano de Olivan, su negocio de hotel pensión, sito TERRADA Nº 452, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.22|5-Nº 28.099-v.28|5|58

"U"

Se hace saber por cinco días que Orgazín Luis J. Richerod y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, vende y transfiere

a Viplastic Sociedad Anónima Comercial e Industrial, la totalidad del activo y pasivo del fondo de comercio dedicado a la fabricación y comercialización de resinas orgánicas sintéticas, plastificantes, productos solventes y plásticos en general, sito en URUGUAY 1037, 5º piso. — Reclamos de ley, al Contador Público Nacional Carlos Luis Viviquin, calle Uruguay Nº 1037, 6º piso, Capital.

$ 150.— e.27|5-Nº 28.729-v.2|6|58

"Z"

Jorge Oscar Manchi, martillero público, Córdoba 1328, Capital, T. E. 44-1242, avisa que Aristodemo Real vende a Guillermo Roson su parte en la sociedad colectiva "Roson Hermanos y Real", que se dedica a la fabricación y venta de artículos para dibujo y cualquier otro que tenga relación con la industria metalúrgica, disolviéndose la misma y haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Guillermo Roson; domicilio sociedad y partes ZUVIRIA Nº 1015, Capital. Reclamaciones ley misma.

$ 150.— e.23|5-Nº 28.460-v.30|5|58

Se avisa que el señor Alejandro Mariatti, vende su negocio de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle ZUVIRIA Nº 4181 Capital, libre de deuda y gravámenes y sin personal, a los señores Sofía Concepción Vázquez y Francisco Vázquez domicilio partes y reclamo ley en la calle Zuviría Nº 4181, Capital.

$ 100. — e.22|5-Nº 28.079-v.28|5|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se hace saber por el término de diez días, que el martillero público don Conrado Héctor Petruzzelli (Talcahuano 73, piso 6º, Buenos Aires), procederá a vender en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor, prendas y/o pagarés prendarios de la firma "R. Portella Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle ZUVIRIA 360, Buenos Aires. — La subasta se realizará en calle Tucumán Nº 1439, Buenos Aires, el día 30 de mayo de 1958, a las 15 horas. Orden acreedor prendario don Alvaro Fernández. Seña 30 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo.

$ 300.— e.15|5-Nº 27.061-v.28|5|58

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican que el 5 de junio de 1958, rematarán las maquinarias y existencias de la Cartonería - Imprenta "Duarte", sita en la calle TERRADA 761|65, Capital, de propiedad de Duarte y Garassino S. R. L., domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.23|5-Nº 28.316-v.29|5|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

PIRAMIDE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de las series de acciones números 2, 3, 4 y 5, por un valor de m$n. 800.000.— en total, en acciones ordinarias al portador de un voto, de m$n. 100.— cada acción.

Los actuales tenedores de acciones ordinarias serie 1, tendrán derecho a ejercer su preferencia en la suscripción de las nuevas series hasta 15 días después de la última publicación.

$ 120.— e.27|5-Nº 28.749-v.29|5|58

ISABELLO & RUSSO S. A.
Talleres Industriales Madereros y Frigoríficos
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis que elevó el capital autorizado a diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.— m|n.), aumento oportunamente aprobado por el Poder Ejecutivo, se hace saber a los señores accionistas, a fin de que puedan hacer uso de la opción que les acuerda el artículo 7º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir las acciones ordinarias de la serie Uno, Dos, Tres y Cuatro inclusives, por un valor de Quinientos mil pesos cada una ($ 500.000.— m|n. c|u) que forma un total de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000.— m|n.) en veinte mil acciones nominales de cien pesos cada una ($ 100.— m|n. c|u.) con cupón Nº 10 adherido.

Conforme con lo dispuesto por el precitado artículo, el vencimiento para ejercer la opción se producirá a los treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto.

$ 210.— e.27|5-Nº 28.764-v.29|5|58

SAN TELMO S. A. I. I. F.

Se hace saber que el capital autorizado ha sido aumentado de m$n. 950.000.— a m$n. 2.000.000.— o sea 1.050.000.— m$n. y a los efectos de la preferencia que acuerda el artículo 8º de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir 1.050 acciones ordinarias de m$n. 1.000 — cada una, debiendo hacerse valer ese derecho en la sede social, Avenida de Mayo 560, hasta cinco días después de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 120.— e.27|5-Nº 28.685-v.29|5|58

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 27 de mayo de 1958, los siguientes dividendos del 14º ejercicio, sancionados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 1957.

a) Dividendo acciones ordinarias clase "A": 9 o|o pagadero en acciones ordinarias clase "A", totalmente liberadas.

b) Dividendo acciones ordinarias clase "B": 9 o|o pagadero en acciones ordinarias clase "B", totalmente liberadas.

El pago de los referidos dividendos en acciones liberadas se hará en las oficinas de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso, de 15 a 18 horas, contra presentación de los respectivos títulos provisorios.

La liquidación de las fracciones de acciones resultantes, se hará con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Las acciones que se entreguen en pago de los mencionados dividendos, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 240.— e.27|5-Nº 28.731-v.29|5|58

GUILLERMO GORLERO S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 20 de mayo de 1958, ha resuelto la emisión de las series 31 a 40 de acciones ordinarias de la sociedad por un total de 1.000.000 m$n. — El Directorio.

$ 90.— e.27|5-Nº 28.693-v.29|5|58

BORGWARD ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 6ª a 12ª, cada una compuesta de 20.000 acciones ordinarias de m$n. 100.—, de un voto. — El Directorio.

$ 90.— e.27|5-Nº 28.666-v.29|5|58

"ATANOR"
COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA
Sociedad Anónima Mixta
PAGO DE DIVIDENDO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, en virtud de la autorización otorgada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pondrá a su disposición el dividendo parcial del 9 o|o en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957, a partir del 2 de junio de 1958.

Con tal motivo se entregarán acciones liberadas, clase "B", con goce de dividendos desde el 1º de enero de 1958. — Las fracciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

El pago de este dividendo se efectuará en nuestras oficinas, sita en la calle Lavalle 348, 5º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16, contra entrega del cupón Nº 7. — Asimismo se atenderá en el recinto del Mercado de Valores S. A., Córdoba 1402, Rosario de Santa Fe, de 9 a 11 y de 15 a 17.

Los señores accionistas deberán presentar la Libreta de Individualización que otorga la Dirección General Impositiva, salvo aquellos que tengan depositadas sus acciones en una institución bancaria de acuerdo con lo establecido por el Decreto Ley 4073|56 a fin de evitar la retención adicional del 20 o|o por Impuesto a los Réditos. Sufrirán igual retención los poseedores de acciones que cobren su dividendo después del 1º de julio de 1958, aunque estuvieran individualizados. — Buenos Aires, mayo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.27|5-Nº 28.732-v.29|5|58

ESSWEIN & HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber, de acuerdo a lo prescripto en el Decreto 852 del 14-10-55, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16-7-57, aprobó el aumento del Capital Autorizado de $ 2.000.000.— m|n. a $ 7.000.000.— m|n. de conformidad a los artículos 5º, 6º y siguientes de los Estatutos Sociales. Dicho aumento fué elevado a escritura pública con fecha 23-8-57 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 12-9-57. — El Directorio.

$ 90.— e.27|5-Nº 28.587-v.29|5|58

COMPAÑIA CORRAL
Minera, Industrial y Comercial
Soc. en Com. por Acc.

A partir del 28 de mayo de 1958, de 14 a 16 horas, pone a disposición dividendos ejercicio 31-12-957.

Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Julio Corral, Presidente.

$ 40.— e.27|5-Nº 28.607-v.28|5|58

E T R A
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
11 de Septiembre Nº 3658 — Capital

Comunícase la emisión de las siguientes series de Capital. Serie 4ª en Acciones Ordinarias, clase "A", 19.000 acciones por m$n. 1.960.000.00; Serie 5ª en Acciones Ordinarias, clase "B", 19.500 acciones por m$n. 1.950.000.00; Serie 6ª en Acciones Ordinarias, clase "C", 14.800 acciones por m$n. 1.480.000.00.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 150.— e.26|5-Nº 28.493-v.30|5|58

B E C K A C I T E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos y a los efectos de lo estipulado en el citado artículo se avisa a los señores accionistas, que se ha resuelto emitir 177 acciones de la Serie "O" y 10 acciones de la Serie "P". — El Directorio.

$ 90.— e.26|5-Nº 28.495-v.28|5|58

LABORATORIOS ANDROMACO
AVISO

Infórmase a los Sres. accionistas que el Directorio, de acuerdo a la autorización de la Asamblea General Extraordinaria del 25 de Julio de 1955, ha resuelto aumentar el capital social en m$n. 3.000.000.— mediante emisión de 30.000 acciones ordinarias que se cubrirán como sigue:

a) 10.400 acciones dividendo fijo del 8 o|o y adicional del 5 o|o prorrata temporis a las acciones preferidas en circulación al 31|12|57 a abonarse contra entrega del cupón Nº 1 a partir del 1º|6|58. Las eventuales fracciones se abonarán en efectivo.

b) 16.900 acciones dividendo del 13 o|o a las acciones ordinarias en circulación al 31|12|57 a abonarse contra entrega del cupón Nº 1 apartir del 1º|6|58. Las eventuales fracciones se abonarán en efectivo.

c) Emisión de 2.700 acciones que se ofrecen en suscripción a la par y al contado a los actuales tenedores de acciones ordinarias en la proporción del 2.07392 o|o de su tenencias. El derecho de opción deberá ejercerse en los plazos estatutarios en la sede legal contra presentación del cupón Nº 2.

Las acciones que se emiten gozarán de dividendo a patrir del 1º de enero de 1958. — El Directorio.

$ 240.— e.26|5-Nº 28.499-v.28|5|58

HIRSCHBERG TEJIDOS SOC. ANON.
Argentina Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. accionistas que a partir del 26 de Mayo de 1958, estará a su disposición los dividendos aprobados por la 18ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Octubre de 1957, en la que se aprobó un dividendo del 6 o|o a las acciones Preferidas y 25 o|o a las Ordinarias, pagadera esta última en la siguiente forma: 10 o|o en efectivo y 15 o|o en Acciones Ordinarias liberadas.

Los mismos se harán efectivos contra la entrega de los cupones Nº 15 correspondientes a las series 1ª a la 6ª y 47ª a la 86ª y Nº 7 para las series 7ª a 46ª de las Acciones Ordinarias y cupón Nº 11 para las Acciones Preferidas, en nuestras oficinas Alsina 800, Capital, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 150.— e.26|5-Nº 28.506-v.28|5|58

A S T I S U R
ASTILLEROS DEL SUR S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo sexto de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los tenedores de acciones que el Directorio ha decidido la emisión de acciones ordinarias de la clase A por valor nomina de quinientos mil pesos, habiéndose fijado hasta el treinta y uno del corriente mes para recibir pedidos de suscripción.

$ 90.— e.26|5-Nº 28.534-v.28|5|58

ASTERID S. A. I. C. F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la compañía en la reunión celebrada con fecha 14 de abril de 1958, procedió a la emisión de ocho (8) series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" por un valor total nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.000.000.— c|l), situación que se les hace saber a los efectos de que hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto del estatuto.

$ 120.— e.26|5-Nº 28.560-v.28|5|58

ESTABLECIMIENTOS METALMEC S. A. I. C.
(ex Antonio Jourdan y Cía., S. A.)

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 1º de junio de 1958 hasta el 15 de junio de 1958 se procederá al canje de los títulos de acciones en poder de los mismos, por los nuevos títulos con el cambio de denominación de la sociedad, en nuestras oficinas sitas en la calle Moreno 490, Capital Federal. — El Directorio.

$ 150.— e.26|5-Nº 28.478-v.30|5|58

HIRSCHBERG TEJIDOS SOC. ANON.
Argentina Comercial e Industrial
CANJE DE LAMINAS

Se comunica a los Sres. accionistas que a partir del 26 de Mayo de 1958, se procederá al canje de las viejas láminas de conformidad a lo resuelto por el Directorio en su reunión del 19 de Setiembre de 1957, las que se harán contra entrega de las anteriores con el cupón Nº 16 y sucesivos adheridos para las series 1ª a 6ª y 47ª a 86ª y Nº 8 y sucesivos adheridos para las series 7ª a 46ª correspondientes a las Acciones Ordinarias y cupón Nº 12 y sucesivos adheridos para las series A a E y F. 1 a F. 25 de las Acciones Preferidas. El referido canje se efectuará en nuestras oficinas Alsina 800, Capital, de 15 a 18 horas. Asimismo se deja expresa constancia. a) que las nuevas láminas llevarán adheridas a los cupones completos numerados del 1 al 40, correspondiendo a los ejercicios del 1º de Julio de 1957 en adelante y b) que las series de Acciones Ordinarias numeradas del 1 al 86 inclusive, de acuerdo con la última reforma de estatutos, tienen derecho a 5 votos cada acción y las demás series de Acciones Ordinarias hasta ahora emitidas como también las acciones Preferidas, tienen derecho a 1 voto por acción. — El Directorio.

$ 240.— e.26|5-Nº 28.500-v.29|5|58

PATRICK, S. A. I. C.
Estados Unidos 3045 — Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio en su sesión del día 30 de abril de 1958 y a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el mismo día, ha resuelto la emisión de 5 series de acciones ordinarias numeradas del 27 al 31, compuestas cada serie de 10.000 acciones de v$n. 100.000 cada una.

Una vez que esta emisión de acciones, haya sido aprobada por la Comisión de Valores y sean admitidas a la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, serán distribuídas a los señores accionistas en concepto de dividendo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957, en la fecha que oportunamente se publicará. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 150. — e.26|5-Nº 28.427-v.28|5|58

S U B C E R O L
Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las siguientes series de acciones: Series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador clase "A" por un valor nominal total de $ 400.000.—, según Resolución de fecha 16 de julio de 1956; Series 6ª a 10ª de acciones ordinarias al portador clase "A" por un valor nominal total de $ 500.000.— según Resolución de fecha 3 de septiembre de 1956; Serie 11ª a 15ª de acciones ordinarias al portador clase "A" por un valor nominal total de pesos 500.000.— según Resolución de fecha 5 de noviembre de 1956, siendo condición de suscripción la total integración en efectivo en dicho acto. Oportunamente los señores accionistas suscribieron todas las acciones de las series 2ª a 12ª y setecientas acciones por un valor nominal total de $ 70.000.— de la serie 13ª. Se pone en conocimiento de los accionistas esta circunstancia a efectos de que —en su caso y en el plazo de 15 días— opongan las excepciones que entendieren corresponder en virtud del derecho de preferencia en dichas suscripciones que no se hubieren contemplado. — El Directorio.

$ 350.— e.23|5-Nº 28.306-v.29|5|58

ROSATI Y CRISTOFARO, S. A. M. I.

Se hace saber por treinta días (art 754 del Código de Comercio), que por acta notarial del 7|12|53, Asencio Gorriarán ha denunciado la pérdida de 880 acciones privilegiadas categoría "C" de esta sociedad, títulos Nros. 23.061 al 23.118 23.355 al 23.358, 23.375, 29.508 al 29.532, con cupón Nº 18 adherido. — Rosati y Cristófaro, S. A. M. I. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1958

$ 600. — e.23|5-Nº 28.315-v.7|7|58

LOS AROMOS, S. A.
Com., Fin., Inm. y de Mand.
Corrientes 456

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de vn. m$n 1.000.000.— o sean las series 26ª hasta 30ª de acciones ordinarias, al portador, de un voto. Suscripciones dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. Condiciones de pago: 40 o|o en el acto de la suscripción y 60 o|o hasta el 30 de septiembre de 1958. — El Directorio.

$ 90. — e.23|5-Nº 28.317-v.29|5|58

"I B I C U Y" S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo de un 20 o|o sobre acciones, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1957, se pondrá a disposición de los señores accionistas en la caja de la Sociedad, calle Paso 450 de la Capital Federal, contra la presentación de las respectivas acciones, a partir del día 29 de mayo de 1958.

$ 200.— e.22|5-Nº 28.148-v.28|5|58

EDIFA
Edificadora, Financiera Argentina, S. A. I.
EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio en virtud de las facultades otorgadas en el artículo quinto de los estatutos, se libra a la suscripción pública las series novena y décima por quinientos mil pesos cada una. Diez mil acciones ordinarias serán emitidas a la par y tendrán derecho a un voto. — El Directorio.

$ 150. — e.22|5-Nº 28.394-v.28|5|58

YUSTE PUBLICIDAD
Soc. Anón. Com., Fin., Inm. y de Mandatos
Pago Dividendos Ejercicio 1957

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de junio de 1958, el Directorio ha resuelto abonar el 15 o|o de dividendo en efectivo a las acciones ordinarias como complemento del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas realizada el día 28 de abril de 1958

El pago se hará efectivo en nuestras oficinas, calle Bolívar 569 contra presentación del cupón Nº 1 todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de impuesto a los réditos. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — El Directorio

$ 250. — e.22|5-Nº 28.098-v.28|5|58

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 12.990
LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS DE CONTRATOS PUBLICOS VACANTES

Llámase, para el día 10 de junio de 1958 (prueba escrita), en la sede del Colegio: Callao 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los registros números 88, 144, 148, 167, 177, 194, 209, 259, 306, 341 y 473 de Capital Federal el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las leyes 12.990 y 14.054 del Decreto 26.655|51, y de la reglamentación aprobada por el Colegio.

Las inscripciones deberán efectuarse en el formulario aprobado y se recibirán hasta la hora 18 del día 2 de junio de 1958, estando el concurso limitado para los escribanos matriculados hasta el 19 de marzo del corriente año.

Los escribanos que se encuentren en el interior del país podrán enviar su inscripción en dicho formulario por carta certificada o por expreso. La fecha del sello del correo servirá para determinar la presentación en término de la inscripción. — Orlando Spotorno, secretario.

$ 1.050.— e.9|5-Nº 26.232-v.29|5|58